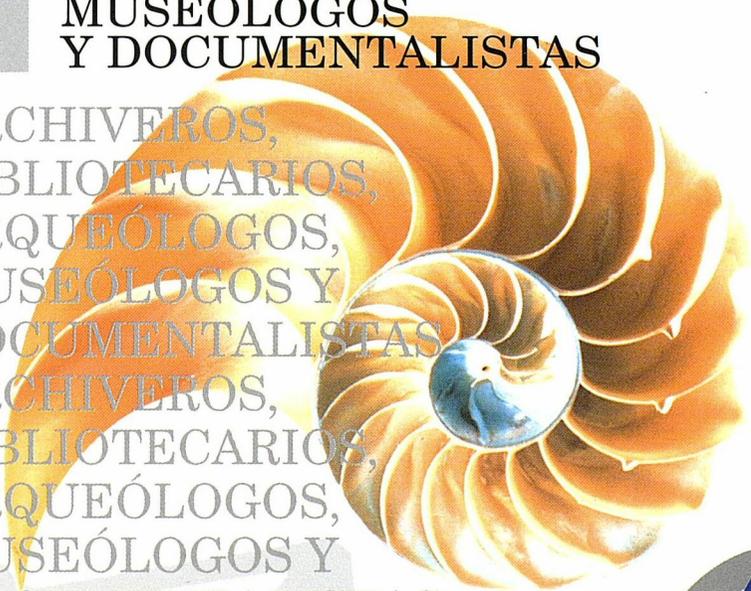


# BOLETIN

LVIII (2008), NÚM. 2

FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE ASOCIACIONES  
DE ARCHIVEROS,  
BIBLIOTECARIOS,  
ARQUEÓLOGOS  
MUSEÓLOGOS  
Y DOCUMENTALISTAS

ARCHIVEROS,  
BIBLIOTECARIOS,  
ARQUEÓLOGOS,  
MUSEÓLOGOS Y  
DOCUMENTALISTAS  
ARCHIVEROS,  
BIBLIOTECARIOS,  
ARQUEÓLOGOS,  
MUSEÓLOGOS Y  
DOCUMENTALISTAS  
ARCHIVEROS,  
BIBLIOTECARIOS,  
ARQUEÓLOGOS,  
MUSEÓLOGOS Y  
DOCUMENTALISTAS  
ARCHIVEROS,  
BIBLIOTECARIOS,  
ARQUEÓLOGOS,  
MUSEÓLOGOS Y  
DOCUMENTALISTAS



ABBA







# BOLETÍN

de la

---

FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE  
ASOCIACIONES  
DE  
ARCHIVEROS  
BIBLIOTECARIOS, ARQUEÓLOGOS  
MUSEÓLOGOS Y  
DOCUMENTALISTAS

---



LVIII (2008), NÚM. 2, ABRIL-JUNIO. MADRID ISSN 0210-4164

*Directora:* M.<sup>a</sup> PILAR GALLEGO CUADRADO

*Comisión de Publicaciones para este número:*

ANGÉLICA ZAPATERO LOURINHO  
JULIA MARÍA RODRÍGUEZ BARREDO  
LUIS-DANIEL FERNÁNDEZ OVALLE  
MIGUEL-ÁNGEL GACHO SANTAMARÍA  
PEDRO GONZÁLEZ GARCÍA  
FRANCISCO GONZÁLEZ CARCEDO

*Editor:* Federación Española de Asociaciones de Archiveros,  
Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Docu-  
mentalistas

*Dirección Postal:* Boletín de la ANABAD.  
c/Recoletos, 5  
28001 Madrid. Tel.: 915 751 727  
Fax: 915 781 615  
c.e.:anabad@anabad.org

*Precio de suscripción:* 93,60 Euros

*Precio número suelto:* 24,50 Euros

*Canje:* Sólo se mantendrá con las demás asociaciones profesionales o con aquellas publicaciones que se consideren de interés para la biblioteca de la ANABAD.

*Periodicidad:* Trimestral.

*Impresión:* Gráficas VARONA, S.A. (Salamanca)

ISSN 0210-4164. D. Legal: M. 3.171.1958

*B*oletín de la ANABAD trata de ser un órgano de expresión y un medio de formación profesional permanente para todos sus asociados, al servicio de todos los archiveros, bibliotecarios, conservadores de museos y documentalistas de España.

Su campo son todos los problemas teóricos y prácticos que plantea la profesión de quien sirve a la difusión de la información científica de los bienes culturales y toda la información que pueda ser útil para el ejercicio de la misma y para que nos conozcan en otras latitudes.

Su responsable es la Federación ANABAD. Cada colaborador lo es de sus propias ideas.

# SUMARIO

BOLETÍN DE LA ANABAD LVIII (2008), NÚM. 2, ABRIL-JUNIO. MADRID ISSN 0210-4164

EDITORIAL ..... 7

## ARTÍCULOS:

### *Archivos:*

CABALLERO ALMONACID, Mariano. *Los manuscritos 12, 13, 14, 16, 18 y 19 del Archivo de la Diputación del Reino de Aragón: Un ejemplo de estructuras hispanoárabes en la encuadernación* ..... 9

GIL GARCÍA, Pilar y OLASSOLO BENITO, Pedro. *30 Años escribiendo sobre Archivos Universitarios Españoles: selección bibliográfica de publicaciones 1978-2008* ..... 25

GRUPO DE TRABAJO DE ARCHIVEROS MUNICIPALES CANARIOS. *Los archivos municipales canarios: estado de la cuestión y propuestas de desarrollo* ... 61

MUÑOZ, CAÑAVATE, Antonio, LARIOS SUÁREZ, Verónica, MELÉNDEZ GONZÁLEZ-HABA, Guadalupe, MIGUEL LÓPEZ, María del Casar y RODRÍGUEZ MOURA, Lidia Santos. *La Administración electrónica en España en 2007. Una aproximación a la gestión de la información corporativa en veinte ayuntamientos españoles* ..... 83

### *Bibliotecas:*

AGENJO BULLÓN, Xavier y HERNÁNDEZ CARRASCAL, Francisca. *Exegi monumentum aere perennius (Hor. C. 3.30): preservación a largo plazo de materiales bibliográficos digitalizados* ..... 101

BONACHERA CANO, Francisco J. *La práctica de la descripción bibliográfica optimizada y el análisis documental mejorado: una experiencia en la Biblioteca auxiliar del Archivo de la Real Chancillería de Granada* ..... 113

GARCÍA, Francisco y MOSCOSO, Purificación. *El portal bibliotecario y el OPAC: ayuda en línea específica y compartida* ..... 135

GARCÍA PÉREZ, María Sandra. <i>Imprenta y censura en España durante el siglo XIX: un acercamiento a la legislación</i> .....	149
--	-----

## DOCUMENTACIÓN:

MÁS BLEDA, Amalia, CHAIN NAVARRO, Celia y SÁNCHEZ BAENA, Juan José. <i>Fuentes para el estudio de la historia naval a través de las webs de los archivos nacionales de España y América Latina</i> .....	165
--	-----

## MUSEOS:

HERRERA MORILLAS, José Luis y PULGARÍN GUERRERO, Antonio. <i>Mapeo de la literatura científica sobre bibliotecas a través del Boletín de la ANABAD. Un estudio bibliométrico (1966-2006)</i> .....	183
--	-----

## RECENSIONES:

DÍAZ CARRERA, Carmen (2006). <i>Investigación y gestión de proyectos en Biblioteconomía: el caso de la catalogación autonómica (DIC)</i> . Gijón: Ediciones Trea. 76 pp. ....	199
DÍAZ CARRERA, Carmen (Directora y coordinadora) (2005). <i>La catalogación de los materiales especiales</i> . Gijón: Ediciones Trea. 716 pp. ...	200
<i>Terceras Jornadas «Archivos y Memoria» sobre «Las imágenes de la memoria»</i> .	202

## EDITORIAL

Unas pequeñas reflexiones sobre un problema no tan pequeño y que muchos profesionales ya estamos padeciendo.

¿Cuándo tendremos accesibles y normalizados los elementos de control que nos permitan verificar y autenticar la veracidad de un documento electrónico?

Esta pregunta debería tener una respuesta fácil y asequible a todos los profesionales. No es un tema que afecte sólo a archivos y bibliotecas, estamos necesitados de unas normas comunes de actuación ¿podremos de manera eficiente llegar a un consenso? ¿Podrá nuestra Administración a nivel nacional establecer unas normas comunes de actuación profesional que unifique de manera eficaz los protocolos de actuación en cuanto a los documentos electrónicos?

Por otra parte ¿será posible evitar la desaparición de libros electrónicos? De los primeros incunables de la imprenta se conservan no pocos ejemplares pero... de los incunables electrónicos ¿Qué conservamos? ¿Podrán recuperarse?

Dejamos estas preguntas en el aire en espera de que no solo el tiempo las resuelva...



## Los manuscritos 12, 13, 14, 16, 18 y 19 del Archivo de la Diputación del Reino de Aragón: Un ejemplo de estructuras hispanoárabes en la encuadernación

*A Carmenita y a Arsenio,  
nunca podré agradecerles bastante sus consejos,  
su constancia y su esfuerzo*

---

MARIANO CABALLERO ALMONACID

*Biblos Conservación*

**RESUMEN:** La manera en que los encuadernadores medievales construían sus libros, las estructuras de cosido y materiales empleados o la organización del libro encierran un potencial informativo único que, desgraciadamente, no ha sido preservado con el mismo interés que el bloque de texto. Tradicionalmente, las encuadernaciones antiguas han sido poco valoradas y, por desgracia, remplazadas por otras nuevas que poco o nada tenían que ver con las características del libro medieval.

Las estructuras de encuadernación de una serie de manuscritos que forman parte del fondo del Archivo de la Diputación de Zaragoza nos acercan a los modos de producción del encuadernador mudéjar. Sus elementos estructurales revelan un origen oriental emparentado con la encuadernación tradicional árabe, pero también elementos puramente occidentales. Este estudio presenta sus especiales características y muestra la importancia de los cambios introducidos.

*Palabras clave:* Encuadernación mudéjar, Restauración de encuadernaciones, Estructuras de encuadernación, Arqueología del libro, Diputación de Zaragoza.

## INTRODUCCIÓN

La encuadernación es un elemento insustituible del libro. Más allá de una mera vestimenta, la encuadernación es el primer y más eficaz elemento de conservación preventiva del libro en formato códice, una parte inseparable que, sin embargo, puede transformarse o ser cambiada para ofrecer nuevas e interesantes informaciones. No obstante, está muy extendida la opinión de que la encuadernación es un elemento accesorio, fácil de reemplazar, un simple adorno que puede ser sustituido sin ambages por otra, más acorde con los gustos de la época o con las necesidades del propietario.

Los orígenes de la encuadernación se remontan al del propio libro en formato códice, cuya antigüedad puede ser estimada en, al menos, 28 siglos<sup>1</sup>, aunque a lo largo de este dilatado marco histórico, ha sufrido variaciones y cambios notables hasta llegar al producto que ha llegado hasta nuestros días. Podríamos calificar de «protoencuadernaciones» a las tablillas neohíticas encontradas en Assur Nasir Pal, sujetas la una a la otra por medio de una costura realizada con dos hilos independientes. Este tipo de costura, con las variantes derivadas de la aparición y formación de los bifolios y cuadernillos, se ha mantenido en encuadernaciones de Próximo Oriente, Etiopía y Mediterráneo Oriental hasta prácticamente el siglo XVI.

No satisfechos con la simple unión de pliegos de papiro, pergamino o papel por medio de una costura sencilla, los encuadernadores fueron reforzando y cubriendo el bloque de texto con tejidos, colas, maderas, cueros, pergaminos y cartones para hacerlo más resistente al paso de tiempo, es decir, para conservarlo. Todos estos materiales, y los procesos seguidos para ensamblarlos en una estructura resistente y a la vez flexible, han permitido que el trabajo del encuadernador se especializara hasta el punto de crear una metodología y unas técnicas de trabajo variables, sean o no geográficamente próximas.

Numerosos autores han incidido en los últimos años en el enorme potencial informativo de las encuadernaciones históricas y, por tanto, en la obligación de preservar su integridad con el mismo interés que se hace con el cuerpo del libro. Las estructuras de cosido y de organización de la encuadernación, los materiales constitutivos, la estética o la pobreza de medios nos hablan de «el libro individuo» más allá de la información textual que contiene «el libro general», idéntica en todos los ejemplares de la edición o similares en todas las copias manuscritas de la misma época. La encuadernación es, por tanto una parte fundamental de la investigación bibliográfica en sus aspectos técnicos, históricos y sociales<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Más aún, si consideramos encuadernadores a los que unían las hojas de papiro para formar el rollo y confeccionaban las cápsulas o capsae para conservarlos, el oficio se puede remontar a siglos anteriores.

<sup>2</sup> Sánchez Hernampérez, Arsenio «El códice Breviario de Amor y el concepto de mínima intervención en la restauración de documentos». Conferencia inaugural del grupo papel en el IV Congreso Nacional de Restauración. Valencia, 2006.

Sin embargo, durante muchos años y, aún en la actualidad, muchos bibliotecarios, restauradores e investigadores consideran que la encuadernación es un elemento decorativo, y que su identidad puede ser modificada o sustituida. Cientos de miles han sido arrancadas y desechadas como inútiles o, en algunos casos, arrancadas por coleccionistas cuyo interés se reduce a los patrones artísticos de la decoración. Prácticamente todas las bibliotecas del mundo han actuado de esta manera y, como ejemplo, en la Biblioteca Nacional es imposible encontrar encuadernaciones altomedievales en sus depósitos hoy en día, aunque sí poseemos un notable grupo de códices reencuadernados a finales del XIX y principios del XX, con materiales, técnicas y procesos muy poco respetuosos con las características del libro medieval.

Lamentablemente, esta práctica irrespetuosa está mucho más extendida en las encuadernaciones posteriores, especialmente las de los siglos XVI al XX: encuadernaciones en pergamino flexible, jansenistas y libros griegos e islámicos; encuadernaciones de bibliófilo, de editor o circunstanciales han sido destruidas y sustituidas por otras nuevas sin tener en cuenta sus características morfológicas o los elementos identificadores<sup>3</sup>.

Hasta el momento, han sido numerosos los estudios realizados sobre el arte de la encuadernación, aunque, curiosamente, no han sido ni los materiales ni las técnicas los que han suscitado el interés de los historiadores, sino la ornamentación y las decoraciones de las cubiertas. Prueba de ello es que la mayor parte de las publicaciones, exposiciones y catálogos de encuadernaciones han sido enfocados al aspecto decorativo, y grandes bibliotecas han conservado colecciones de cubiertas sin bloque de texto procedentes de colecciones privadas –como ejemplo, la Colección Rico y Sinobas de la Biblioteca Nacional–. Este interés tiene su reflejo en el trabajo de sus talleres donde, desgraciadamente, se han desmontado estructuras muy antiguas y se han sustituido en la reencuadernación conservando, siempre que ésta tuviera una bella decoración, la antigua cubierta.

El estudio de las estructuras de la encuadernación es una de las materias estudiadas por la arqueología del libro. Estos estudios se iniciaron en el siglo XX, hacia los años 40 y tienen en Berthe Van Regermorter a su principal precursora. Pollard, Baras, Irigoín y Vezin, Gilissen, Clarkson, Etherington, Houllis y Federici, Bozzachi, Nascimento o Szirmai con su compendiosa obra *The Archaeology of Medieval Bookbinding* han investigado de forma local o general, llegando a proponer la elaboración de censos de encuadernaciones medievales, como es el caso de Federici, para la encuadernaciones italianas o de Jenny Sheppard para las encuadernaciones de Cambridge o de Oxford.

Creo que está en las manos de todos los profesionales de la restauración del libro, desde el profesorado hasta los restauradores de instituciones públicas

---

<sup>3</sup> Al respecto, puede consultarse la obra de Janos Szirmai «Stop destroying ancient bindings», en *Gazette du livre medievale*, n.º. 13, 1988, pp. 7-9. y, también en <http://palimpsest.stanford.edu/byorg/abbey/an/an13/an13-5/an13-513.html> (Acceso el 9 de junio de 2007).

o los restauradores privados, fomentar el estudio de las estructuras de la encuadernación porque ello supone el respeto por un oficio sorprendentemente rico. Como decía Berthe van Regermorter, no olvidemos que un oficio se aprende, pero una decoración se copia.

La Diputación de Zaragoza cuenta entre sus numerosos fondos con un fondo manuscrito que abarca desde los siglos XIV al XX, entre los que destacan los manuscritos de la Diputación del Reino de Aragón, ya sea por su interés documental o por sus encuadernaciones.

Este fondo, como tantos otros restaurados, había sufrido restauraciones que dañaron y alteraron la manufactura de los libros: guillotinado en los cortes y en los lomos de los cuadernillos con la consiguiente pérdida de información que resulta primordial para entender el trabajo de los encuadernadores: las costuras, las cabezadas, el enlomado, la forma del lomo, el anclado a las tapas, en definitiva las estructuras de la encuadernación.

Un pequeño grupo de manuscritos ha sido restaurado recientemente. Afortunadamente el proceso ha revelado una serie de detalles sumamente interesantes acerca de las técnicas de trabajo de los artesanos encuadernadores aragoneses de finales de la Edad Media y primer Renacimiento, y su tratamiento ha permitido describir detalladamente sus estructuras. De esta forma, es posible inferir datos para otros manuscritos coetáneos que, aun habiendo sufrido modificaciones importantes, comparten elementos externos semejantes y, por tanto, podrían ser comparados para acercarnos a la cuestión de las estructuras del libro antiguo manuscrito en La Península Ibérica<sup>4</sup>.

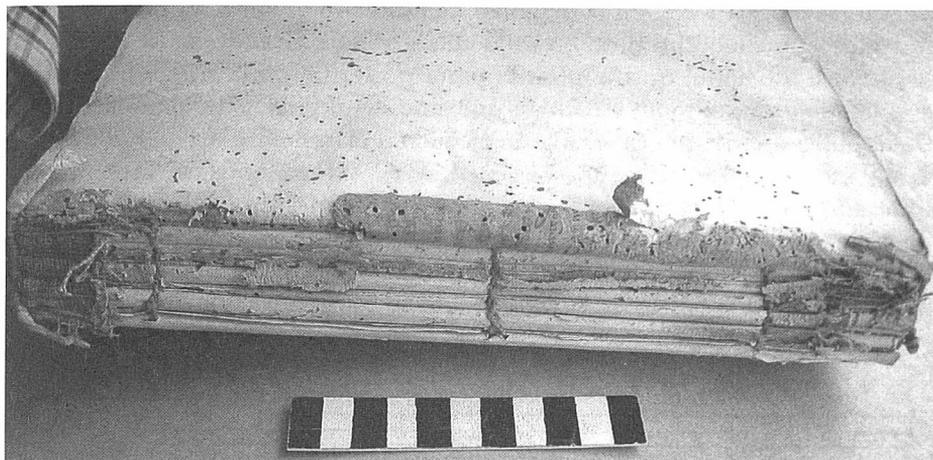
## COSTURA

Los manuscritos estudiados presentan una costura de clara influencia oriental. Está realizada con hilo de origen vegetal, posiblemente cáñamo o lino sin blanquear y una sola aguja, con una salida central para la sujeción de los cuadernillos por medio de un trenzado de cadeneta y otras dos salidas a unos 5 cm. de cabeza y pie para las cadenetas, al estilo de las encuadernaciones coptas y árabes.

---

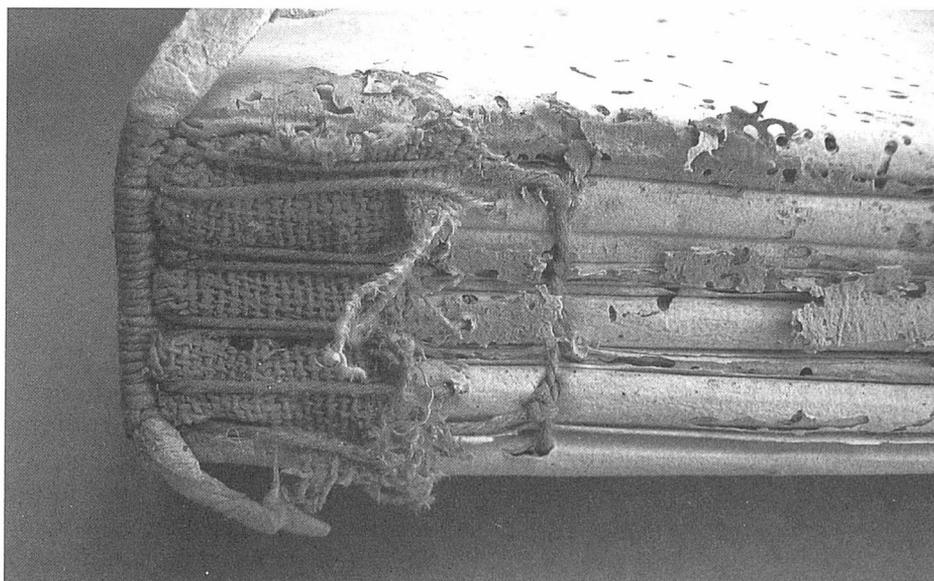
<sup>4</sup> Recientemente se han descubierto encuadernaciones similares en los fondos de manuscritos árabes de la Biblioteca Nacional de España. Las estructuras, generalmente en códices aljamiados, parecen mostrar una combinación de técnicas árabes y occidentales. Tal vez nos encontremos ante una adaptación de procesos y materiales que se decantará finalmente hacia un método de conservación de tradición occidental. Un ejemplo de ello son el Manuscrito Res/225 y el Res/245 estudiados por Arsenio Sánchez. (Información personal, sin publicar).

IMAGEN 1. COSTURA. MANUSCRITO 18.

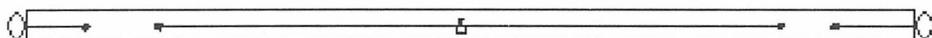


## CABEZADAS

Las cabezadas tenían, en origen, una función estructural, pues reforzaban la parte exterior del lomo y, servían de anclaje externo del lomo del libro a la cubierta de las tapas, como sucede en la encuadernación carolingia y en la románica. Las cabezadas de los manuscritos que nos ocupan, fueron elaboradas

IMAGEN 2. DETALLE DE LA CADENETA Y DE LA COSTURA DE LA CABEZADA.  
MANUSCRITO 18.

con hilo de origen vegetal sobre núcleo de piel tratada con alumbre, que enlaza con las tapas a 1 cm. en la diagonal de éstas con el lomo. El hilo de costura rodea el núcleo entrando en cada cuadernillo y girando sobre el núcleo, se asegura mediante un nudo en la parte posterior, en la zona en contacto con la cubierta del lomo y recorre únicamente el grosor del manuscrito. Se trata, por tanto de una cabezada de ejecución claramente occidental, descrita en numerosos manuscritos bajomedievales y renacentistas. Este tipo de cabezada, muy simple en su ejecución se mantendrá en la encuadernación de pergamino, siendo la más frecuente en las encuadernaciones flexibles españolas. Curiosamente, el paso del hilo hacia los cuadernillos no se realiza aprovechando el orificio de la cadeneta, sino que queda, aproximadamente, a 1,5 ó 2 cm. de ésta.



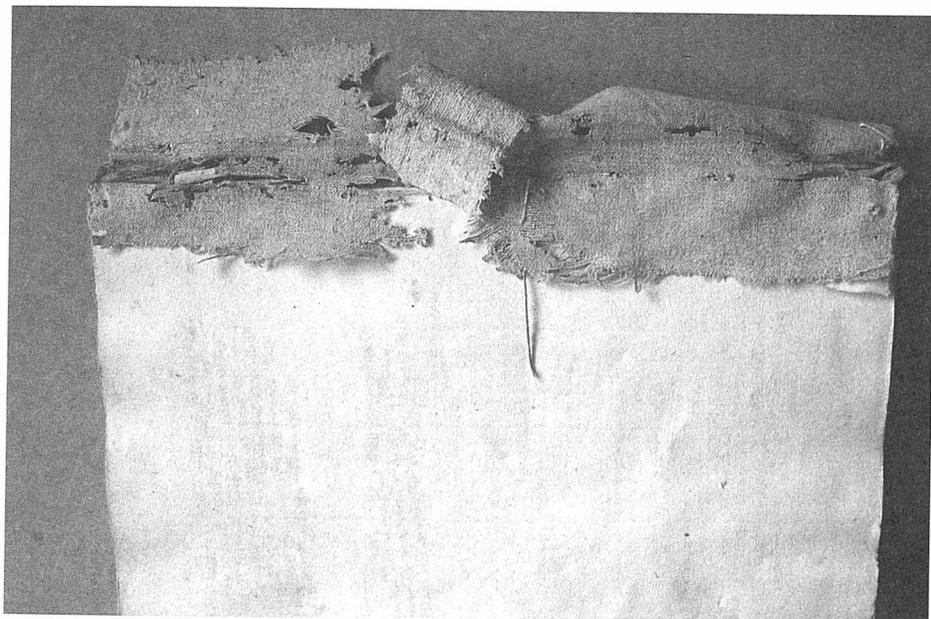
Tenemos por tanto una costura con una cadeneta central que une los cuadernillos entre sí, dos cadenetas de cabeza y pie a una distancia de 4 o 5 cm. de cabeza y pie y un espacio entre los puntos de salida de la costura de la cabezada sobre el lomo y la cadeneta de, aproximadamente, 1,5 ó 2 cm.

A tenor de lo visto hasta ahora, estamos ante un tipo de costura que reúne dos técnicas estructurales distintas: la oriental, presente en el cosido y la occidental con la que fue realizada la cabezada, en consonancia con la tradición hispanoárabe de mezclar las tradiciones artísticas musulmanas y cristianas.

## ENLOMADO

Aunque en el mundo occidental el enlomado se introduce tardíamente, tal vez por la influencia de los encuadernadores griegos que trabajaban en los talleres venecianos de finales del siglo XV, es una técnica de refuerzo habitual en la encuadernación griega, siria y, por evolución de esta última, en el libro árabe. Ésta se realizaba con un lienzo basto de lino, que era encolado con engrudo al lomo, extendiéndose un cuarto aproximadamente hacia las tapas de pie a cabeza. Esta pieza se fijaba una vez finalizada la costura, aunque antes de realizar las cabezadas. Los manuscritos de Zaragoza muestran esta misma técnica, cosiéndose las cabezadas sobre la pieza del enlomado. Para salir hacia las tapas, los extremos del núcleo, no cosidos, atraviesan el refuerzo de tela y las tapas para anclarse a éstas, de la misma manera que en la encuadernación de tradición occidental. Una vez finalizado el enlomado el lomo del libro queda ligeramente plano.

IMAGEN 3. ENLOMADO CON LIENZO. MANUSCRITO 16.



## TAPAS

Las tapas están realizadas por la unión de 5 ó 6 capas de hojas encoladas procedentes de manuscritos de papel con escritura hebrea, árabe, latina, castellana y aragonesa desechados. El material, claramente reutilizado, contenía fragmentos. Al igual que en la encuadernación árabe, las tapas tienen las mismas dimensiones que el cuerpo del libro, por lo que la cabezada, sobresaliendo por encima de las tapas.

## CUBIERTA

Todas las cubiertas presentan la estructura de cartera, es decir, las tapas más una prolongación que hace de solapa. Todas fueron realizadas en piel tratada con alumbre, salvo en el Ms. 18 que es de cuero de cabra rojizo. En las cubiertas tratadas con alumbre se elimina en el girado el cuero sobrante en las puntas de la tapa principal y en el lomo, cubriendo aquí solamente la parte que sobresale de la cabezada. Las solapas son rectangulares con dos pequeños salientes trapezoidales en pie y cabeza y un pequeño saliente triangular en el centro. En la cubierta de cuero del Ms.18 hay una solapa con forma rectangular con dos grandes solapas triangulares en cabeza y pie.

IMAGEN 4. CUBIERTA PRINCIPAL. MANUSCRITO 16.

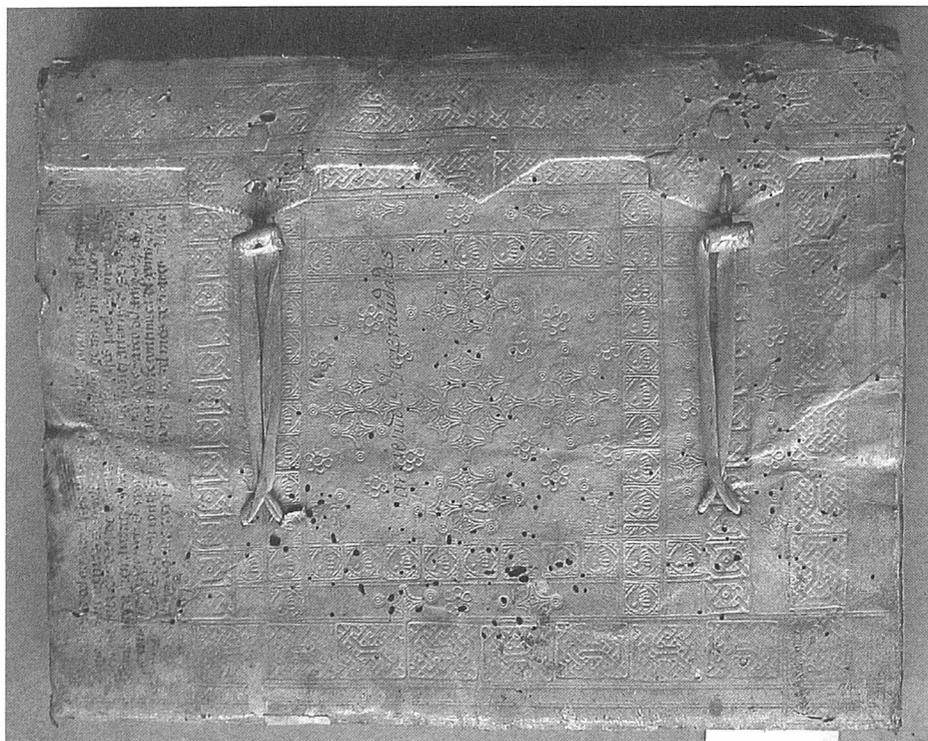
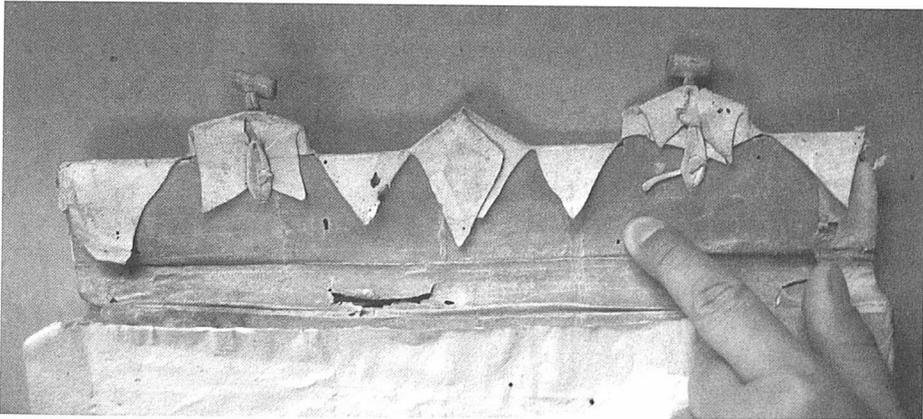


IMAGEN 5. CUBIERTA DESPLEGADA. LADO CARNE. MANUSCRITO 16.



IMAGEN 6. DETALLE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOLAPA Y GIRADO DE LA CUBIERTA.  
MANUSCRITO 16.



## CIERRES

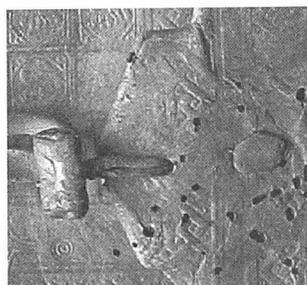
Los cierres son de baga y botón excepto en el Ms. 18, donde convivían con una correa central que daba la vuelta a todo el manuscrito. La correa se cose a la cubierta por medio de tiras de piel tratada con alumbre formando aspás. Los botones del cierre se disponen en los pequeños trapecios de la solapa y tienen núcleo de pergamino. Las bagas se disponen hacia el centro del manuscrito

paralelas a los botones mientras que en el Ms 18 estaban muy cerca del lomo. El anclaje en el caso de la бага se realiza por medio de dos orificios sobre la cubierta anudándose encima de la contraguarda con un nudo simple. En el caso del botón se hace mediante tres orificios en línea siendo en el central donde pase de nuevo al interior de la solapa traspasando su propio cordel de anclaje.

IMAGEN 7. BAGA.



IMAGEN 8. BOTÓN.



## SOLAPAS

El material de las solapas está realizado con un pergamino que abraza alrededor de un tercio de la tapa posterior interna, recorriendo el grosor del corte delantero sobre la cubierta y adopta la forma de la solapa, confeccionada con 3 o 4 estratos de papel manuscrito contracolado junto con el pergamino. En el Ms. 18 tanto la zona del corte de delante como la doble solapa triangular están confeccionadas con papel.

IMAGEN 9. SOLAPA.

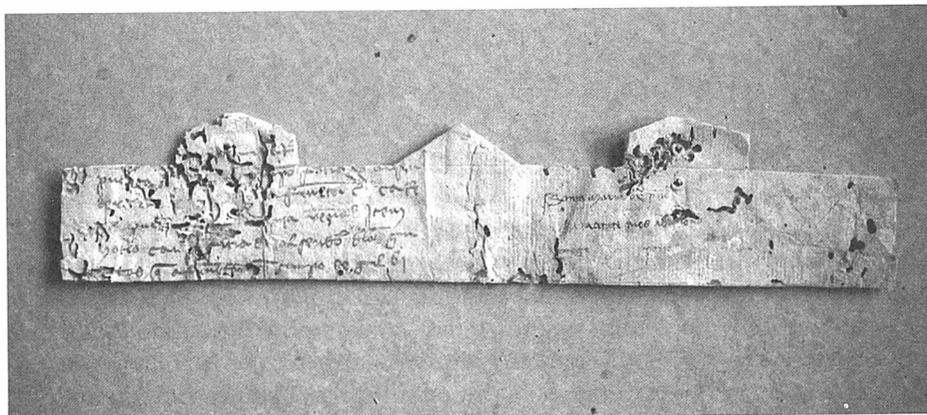
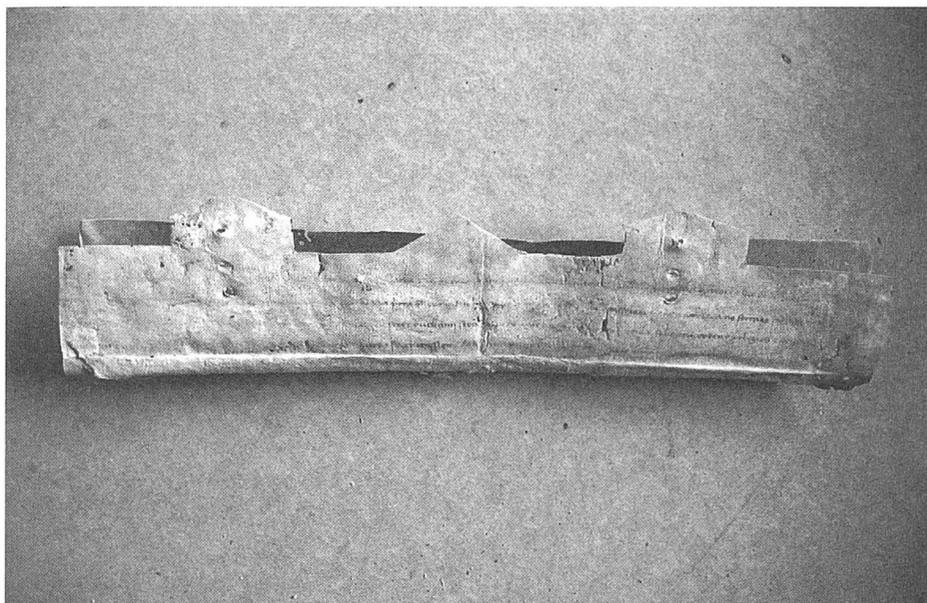


IMAGEN 10. REFUERZO DE LA SOLAPA.



#### GUARDAS

La primera y la segunda hoja del primer cuadernillo y la última y la penúltima hoja del último cuadernillo forman la contraguarda y la guarda respectivamente. El primer y el último cuadernillo están reforzados por una primera y una última hoja o fragmento de pergamino, a veces manuscrito, que se prolonga entre el primer y segundo y el último y penúltimo cuadernillos por espacio de 1,5 cm. a lo largo del lomo, salvo en el Ms. 12 en el que la pieza de pergamino de la guarda anterior se prolonga sobre el lomo cubriéndolo a modo de enlomado; esta pieza esta cosida al primer cuadernillo y va encolada a las contratapas antes del girado de la cubierta. El Ms. 12 presenta como contraguardas estas hojas de pergamino por debajo del girado mientras que el Ms. 18 tiene contraguardas de pergamino por encima del girado.

#### RESTAURACIÓN DEL MANUSCRITO 14

Los manuscritos fueron restaurados siguiendo las pautas de elaboración del artesano medieval, aunque se emplearon algunos materiales actuales, con el fin de lograr una mayor flexibilidad, como en el caso de los enlomados, donde se empleó papel japonés y batista de algodón reforzada con papel japonés.

IMAGEN 11. ENLOMADO CON PAPEL JAPONÉS.

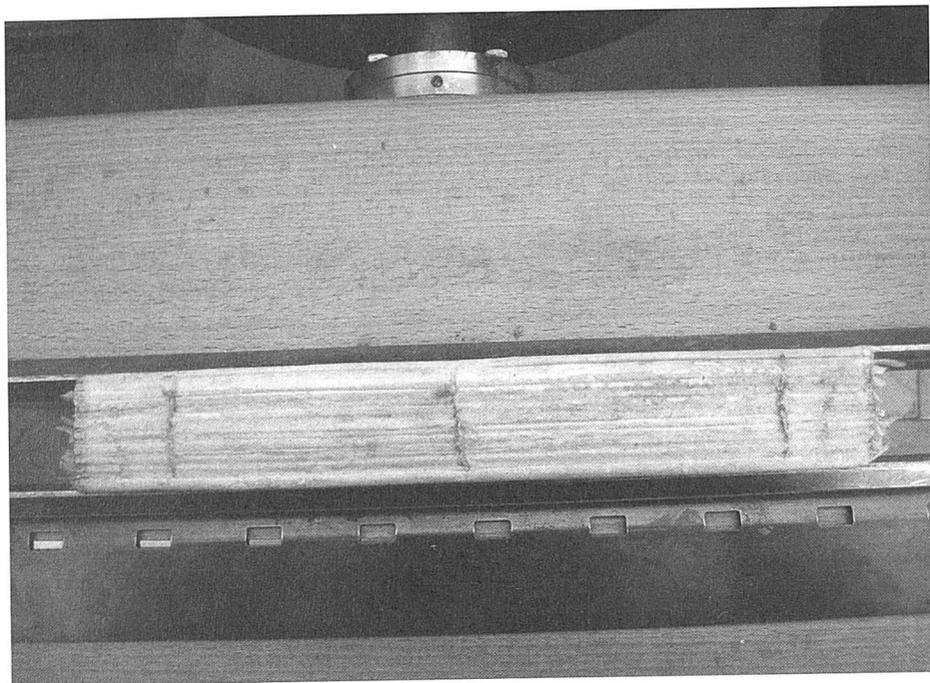
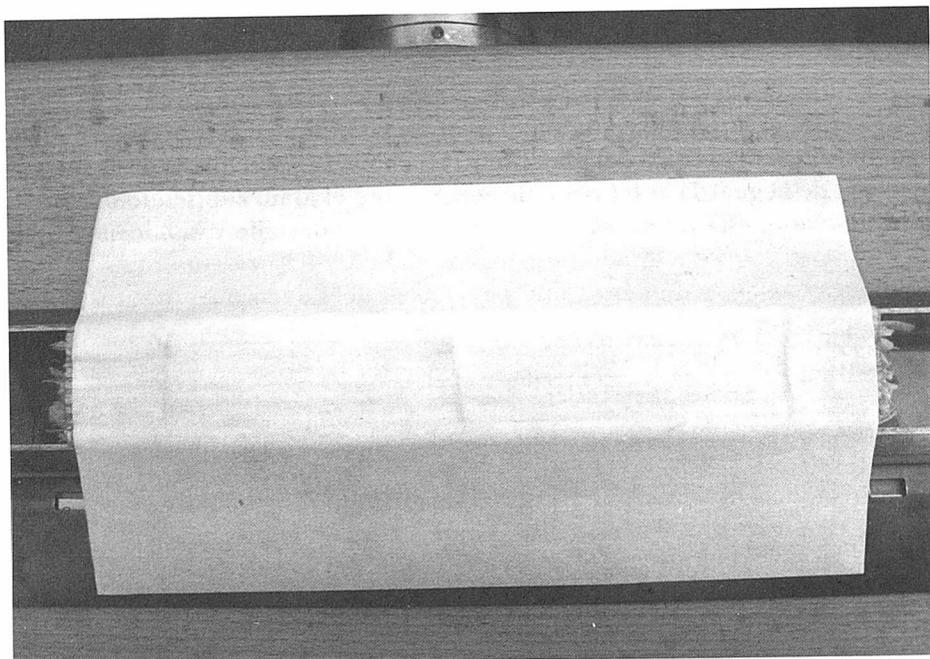


IMAGEN 12. ENLOMADO CON PAPEL JAPONÉS Y BATISTA.



En todos los manuscritos el refuerzo se aplicó sobre el lomo y la tapa, salvo en el Ms.14 en el que la costura se realizó sobre una pantalla de batista reforzada con papel japonés, por lo que no se aplicaron nuevos adhesivos al lomo. Con ello se logra mejorar la apertura del manuscrito y, además, una rápida recuperación del bloque del texto en caso de siniestro. Otras ventajas adicionales son la de soportar la abertura de la tapa y reforzar la contraguarda, que queda encolada sobre la contratapa.

IMAGEN 13. COSTURA SOBRE PANTALLA.

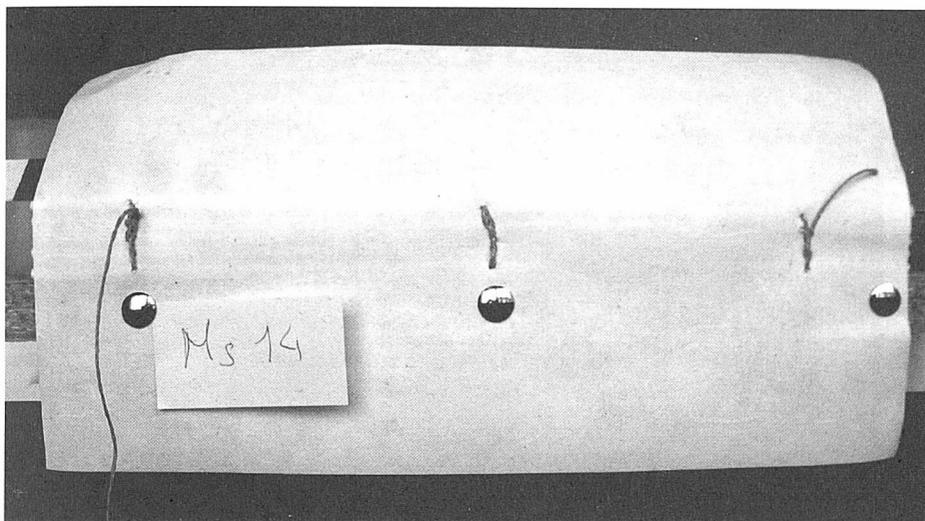
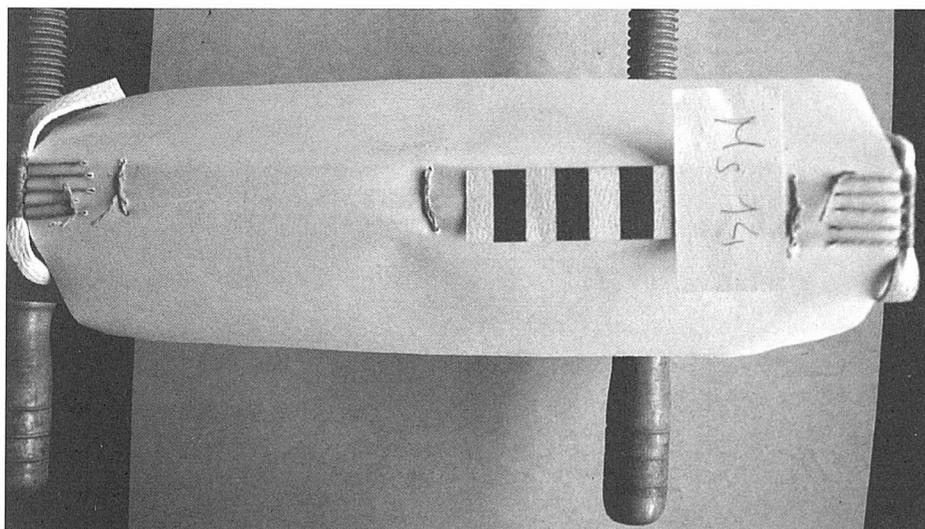


IMAGEN 14. COSTURA DE LA CABEZADA.



Esta es la única modificación que se realizó respecto al trabajo del artesano encuadernador; el resto de los procedimientos –la costura de la cabeza, el encartonado del núcleo de las cabezadas, la colocación de la solapa, la colocación de la cubierta y el encolado de las guardas– se ejecutaron siguiendo los métodos originales.

IMAGEN 15. ENCARTONADO DEL NÚCLEO DE LAS CABEZADAS.

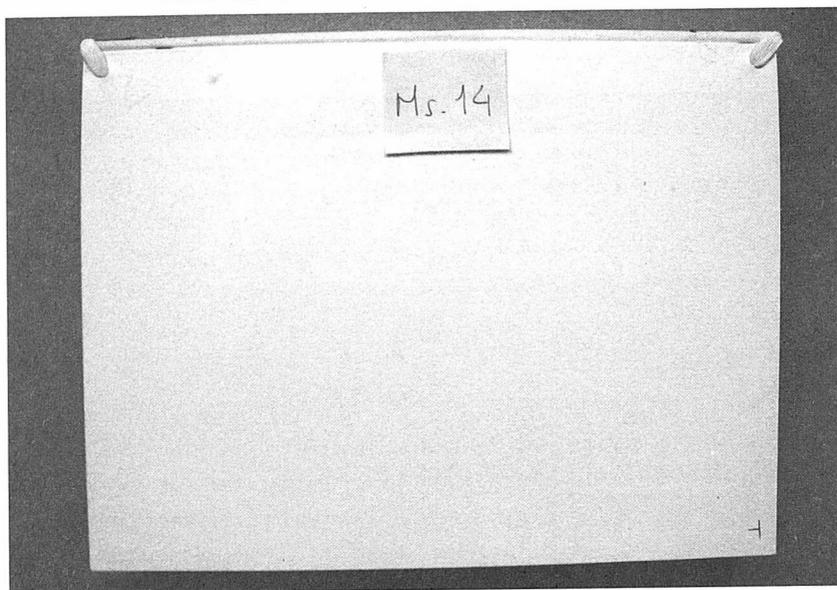
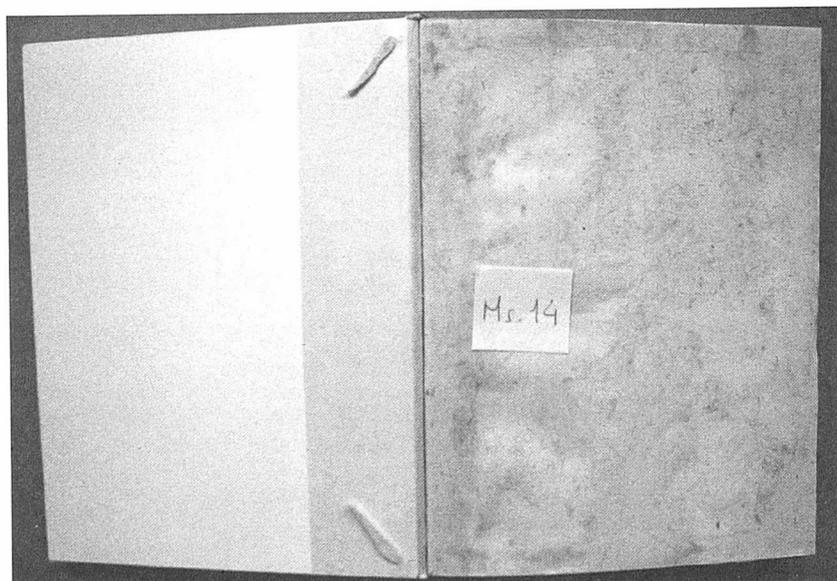


IMAGEN 16. ENCOLADO DE LAS ALETAS DEL REFUERZO.



## DECORACIÓN

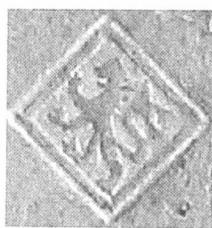
Solamente quiero hacer una breve reseña sobre la decoración de las encuadernaciones. La estructura de las tapas no es simétrica aunque todos tienen en común un encuadramiento rectangular de ruedas de hilo y de un mismo florón, que a su vez encierra dos líneas de florones distintos a los anteriores paralelas a los lados menores del rectángulo formando en su intersección con los lados mayores un cuadrado. Inscrito en éste se dispone un rombo central realizado con distintos florones, ocupando los espacios entre el rombo y el cuadrado florones dispuestos en forma de cruz, de rombo o sueltos. En el Ms 18 un encuadramiento rectangular de florones y ruedas de hilo enmarcan un escudo de Aragón en la tapa principal y en la posterior un aspa en forma de bandera inglesa realizada con ruedas de hilo.

La solapa esta decorada con el florón del encuadramiento de la tapa principal, ruedas de hilo y florones sueltos. Los lomos no están decorados salvo en el Ms 19 con florones de flor de lis y eslabones inscritos en losanges curvadas.

La cabeza de la cubierta principal está ocupada por el titulo manuscrito bien sobre la piel o sobre un rectángulo de papel encolado sobre la cubierta.

Los florones son de los llamados góticos y mudéjares. Casi todos ellos están realizados de manera que la impronta quede en relieve y no en plano, procedimiento más común. Están aplicados en frío, con la piel humedecida.

IMAGEN 17. DECORACIONES DE LAS ENCUADERNACIONES.



León inscrito en rombo

Ms 12



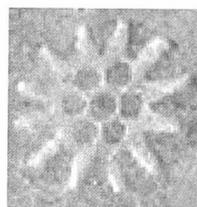
Inscripción cúfica

Ms 12



Hexágonos secantes con rombo y dos medios hexágonos inscritos

Ms 12



Estrella de 12 puntas

Ms 12, 13, 14, 16, 18



Eslabones inscritos en losange curvada

Ms 13, 14, 16, 19



Lis inscrita en rombo

Ms 13, 14, 16, 19



Flor

Ms.13, 14, 16 ,19



Uves entrecruzadas inscritas en hexágono

Ms 13, 14, 16, 19



Círculos  
concéntricos  
Ms 13, 14, 16



Caballeros con flor de lis  
Ms 13



Águila inscrita en rombo  
Ms 13, 19



Ave en nido con poyuelos  
Ms 14, 16



Acanto  
Ms 16, 19



Aspa  
Ms 18

# 30 años escribiendo sobre archivos universitarios españoles: selección bibliográfica de publicaciones 1978-2008

---

PILAR GIL GARCÍA

*Archivera de la Universidad de Castilla-La Mancha*

PEDRO OLASSOLO BENITO

*Archivero de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid*

RESUMEN: Recopilación de publicaciones sobre archivos universitarios españoles editadas desde 1978 a 2008.

*Palabras clave:* Archivos universitarios, bibliografías.

*THIRTY YEARS WRITING ABOUT SPANISH UNIVERSITY ARCHIVES:  
A SELECTED BIBLIOGRAPHY 1978-2008*

ABSTRACT: Summary of publications about Spanish University Archives 1978-2008.

*Keywords:* University Archives, bibliographies.

## I. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente trabajo es presentar una selección bibliográfica especializada que incluya las publicaciones sobre archivos universitarios españoles que han visto la luz, en papel o en soporte electrónico, desde el año 1978, fecha harto significativa hasta el año 2008 inclusive.

La presente bibliografía no se podía elaborar con pretensiones de exhaustividad; al tratarse de una selección, han quedado fuera de la misma aquellas publicaciones que no se ciñen a la materia estricta, es decir que no tratan de

los archivos universitarios españoles o de sus fondos documentales y, obviamente, la producción editorial sobre la materia anterior a 1978, que no obstante, no es muy abundante.

En términos generales no se han incluido en la presente bibliografía, salvo excepciones, los siguientes tipos de publicaciones:

- las publicaciones de carácter menor, como folletos y similares,
- los documentos normativos, por ejemplo: reglamentos de archivos, recomendaciones, informes y cualquier otro documento de carácter interno,
- las presentaciones de experiencias, elaboradas mediante la aplicación PowerPoint difundidas en línea: y
- las memorias e informes de actividad tanto de los archivos, en general, como de los grupos de trabajos en que se integran.

No obstante, merecen una mención especial los resultados del trabajo de los grupos integrados en la Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas (CAU) y de la propia Conferencia que, en forma de conclusiones, informes anuales, propuestas o recomendaciones están accesibles y pueden ser consultados en línea en la página «Documentos» de la web de la propia CAU<sup>1</sup>.

Para las publicaciones aparecidas con anterioridad a 1997 nos remitimos a la *Bibliografía sobre los fondos documentales de las universidades españolas: primera aproximación a la producción bibliográfica sobre los archivos universitarios españoles*<sup>2</sup> de Alejandro Valderas Alonso, incluida en el número monográfico del Boletín de la ANABAD de 1997, que, a su vez tomaba como referencia el repertorio bibliográfico sobre archivos universitarios españoles de Josefina Mateu Ibars de 1958<sup>3</sup>.

Para las publicaciones del siglo XX ha sido de utilidad el repertorio bibliográfico *Los archivos españoles en el siglo XX: Políticas archivísticas y producción bibliográfica*<sup>4</sup> de Luis Miguel de la Cruz Herranz.

Además en la elaboración de la presente bibliografía se han utilizado los siguientes recursos electrónicos:

- Base de datos de libros editados en España de la Agencia Española del ISBN (Ministerio de Cultura, España)<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Accesible en [www.crue.org/CAU/inicio.htm](http://www.crue.org/CAU/inicio.htm)

<sup>2</sup> VALDERAS ALONSO, Alejandro. Bibliografía sobre los fondos documentales de las universidades españolas: primera aproximación. *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1997, vol. XLVII, n. 3-4, pp. 241-248. También disponible en [www.anabad.org/boletinpdf/](http://www.anabad.org/boletinpdf/)

<sup>3</sup> MATEU IBARS, Josefina. Aportación bibliográfica para el estudio de las Bibliotecas Universitarias españolas. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1958, vol. LXV, pp. 319-388.

<sup>4</sup> CRUZ HERRANZ, Luis Miguel: *Los archivos españoles en el siglo XX: Políticas archivísticas y producción bibliográfica*. Tomo 2. Bibliografía de archivos españoles 1930-2000. Madrid: ANABAD, 2006. ISBN

<sup>5</sup> Accesible en <http://www.mcu.es/libro/CE/AgenISBN.html>

- Base de datos BIBARA, Bibliografía archivística andaluza (1978-2000)<sup>6</sup>.
- Base de datos DATATHÈKE (Departamento de Informática y Automática. Facultad de Documentación. Universidad de Salamanca, España)<sup>7</sup>.
- Base de datos DIGITALIA (Facultad de Traducción y Documentación. Universidad de Salamanca, España)<sup>8</sup>.
- Portal DIALNET (Universidad de La Rioja, España)<sup>9</sup>.
- Catálogo colectivo de las bibliotecas especializadas de los archivos estatales y biblioteca del CIDA (Ministerio de Cultura, España)<sup>10</sup>.
- Catálogo colectivo de la red de Bibliotecas Universitarias REBIUN<sup>11</sup>.
- Repositorio E-PRINTS in Library and Information Science (RCLIS-DoIS)<sup>12</sup>.
- Página web de la Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas (Grupo de trabajo de la Comisión Sectorial de Secretarios Generales de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas CSSG/CRUE)<sup>13</sup>.

También se ha consultado la selección bibliográfica retrospectiva de publicaciones especializadas en Ciencias de la Información y Documentación de los años 2000 a 2008, que el Archivo General de la Universidad de Castilla-La Mancha elabora y publica periódicamente en su página web<sup>14</sup>.

Así mismo se han realizado búsquedas directas en la Red para localizar de forma directa las posibles publicaciones en línea o las ediciones electrónicas de los recursos impresos.

Los resultados obtenidos se presentan en un único repertorio, que incluye publicaciones monográficas; artículos incluidos en monografías, publicaciones periódicas o en actas de reuniones profesionales; así como otro tipo de publicaciones de carácter técnico tales como documentos de trabajo o recomendaciones, entre otros, difundidos públicamente tanto en soporte papel como soporte electrónico.

Para la redacción de las entradas bibliográficas se ha utilizado la norma española *UNE 50-104-94 Referencias bibliográficas. Contenido, forma y estructura*<sup>15</sup> equivalente a la norma *ISO 690: 1987. Documentation. Bibliographic references. Content, form and structure*<sup>16</sup>.

<sup>6</sup> Accesible en <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/aga/Bibara/Introduccion.jsp>

<sup>7</sup> Accesible en <http://milano.usal.es/dtt.htm>

<sup>8</sup> Accesible en <http://bauta.usal.es/bftd/>

<sup>9</sup> Accesible en <http://dialnet.unirioja.es/>

<sup>10</sup> Accesible en <http://www.mcu.es/cbae/>

<sup>11</sup> Accesible en <http://www.rebiun.org/>

<sup>12</sup> Accesible en <http://eprints.rclis.org/>

<sup>13</sup> Accesible en <http://www.crue.org/CAU/inicio.htm>

<sup>14</sup> Ver <http://www.uclm.es/archivo/paginas/biblioarchivo.asp>

<sup>15</sup> Norma *UNE 50-104-94. Referencias bibliográficas. Contenido, forma y estructura*. AENOR, 1994.

<sup>16</sup> *ISO 690 Documentation, Bibliographic references: content, form and structure*. ISO, 1987.

También se ha consultado a tales efectos el documento *Excerpts from International Standard ISO 690-2 Information and documentation. Bibliographic references. Part. 2: Electronics documents or parts thereof*<sup>17</sup>

Se ha optado por la ordenación cronológica de las referencias seleccionadas atendiendo al año de publicación del trabajo no sólo en aras de la claridad de la presentación sino también porque permite al lector hacer, desde un punto de vista general, una sucinta valoración de la evolución de la producción editorial así como de la obsolescencia de los materiales del conjunto de la muestra.

Dentro de cada año, las publicaciones se han ordenado por el orden alfabético de los autores o del título, según los casos. Con el fin de completar la relación de los autores se intercalan, en el orden alfabético que les corresponde y en letra cursiva, las referencias de nombres de aquellos autores que no aparecen en el primer lugar dentro de los datos de autoría y entre paréntesis se relaciona este nombre con el del primer autor citado.

Para facilitar la recuperación de la información y completar el trabajo realizado se incluye al final del mismo un índice alfabético de todos los autores que remite al año de publicación de sus trabajos.

## 2. BIBLIOGRAFÍA 1978-2008

1978

CORRONS, Dolores. El Archivo de la Universidad Complutense de Madrid. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1978, vol. XXVIII, n. 3, pp. 33-40. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XXVIII\(1978\)\\_3\\_33.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XXVIII(1978)_3_33.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]

MANCEBO, M<sup>a</sup> Fernanda (v. PESET, Mariano)

PESET, José Luis (v. PESET, Mariano)

PESET, Mariano; MANCEBO, María Fernanda; PESET, José Luis [eds.]. *Bulas, constituciones y documentos de la Universidad de Valencia (1725-1733)*. Valencia: Universidad de Valencia, 1978. ISBN 978-84-370-0051-0: 84-370-0051-3.

PRIETO CANTERO, Amalia. Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1978, vol. XXVIII, n. 1, pp. 105-108. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XXVIII\(1978\)\\_1\\_105.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XXVIII(1978)_1_105.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]

PRIETO CANTERO, Amalia. El Archivo del Hospital de la Resurrección de Valladolid, incorporado al Histórico Provincial y Universitario. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1978, vol. XXVIII, n. 4, pp. 49-56. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XXVIII\(1978\)\\_4\\_49.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XXVIII(1978)_4_49.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]

<sup>17</sup> *Excerpts from International Standard ISO 690-2 Information and documentation. Bibliographic references. Part. 2: Electronics documents or parts thereof* Disponible en <http://www.collectionscanada.gc.ca/iso/tc46sc9/standard/690-2e.htm> [Fecha de consulta: 15 de abril de 2008]

1979

- ARCHIVO *Histórico Provincial y Universitario de Valladolid*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1979. ISBN 978-84-7762-432-5: 84-7762-432-1.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Raquel; PRIETO CANTERO, Amalia. *Licenciados en Medicina y cirugía graduados en la Universidad de Valladolid (1871-1936): Catálogo*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1979. ISBN 84-600-1416-9: 84-600-1416-9.
- PRIETO CANTERO, Amalia. Los archivos universitarios españoles: ensayo de un esquema de organización. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1979, vol. XXIX, n. 2, pp. 35-60. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XXIX\(1979\)\\_2\\_35.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XXIX(1979)_2_35.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- PRIETO CANTERO, Amalia (v. GARCÍA GONZÁLEZ, Raquel)

1981

- ABBAD BAUDÍN, Consuelo. Archivo Histórico y de Protocolos de Huesca<sup>18</sup>. En *Estado actual de los archivos con fondos aragoneses*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1981, p. 107. ISBN 978-84-7483-191-7: 84-7483-191-1.
- ALEGRE, Jesús. Archivo de la Universidad. En *Estado actual de los archivos con fondos aragoneses*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1981, pp. 129-134. ISBN 978-84-7483-191-7: 84-7483-191-1.
- DURÁN GUDIOL, A. Los archivos eclesiásticos de la provincia de Huesca. En *Estado actual de los archivos con fondos aragoneses*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1981, p. 38. ISBN 978-84-7483-191-7: 84-7483-191-1.
- MEMORIAS de Licenciatura y tesis doctorales leídas en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid (Curso 1980-1981). En *Documentación de las Ciencias de la Información*, 1981, n. 5, pp. 449-452.

1982

- BARRIOS AGUILERA, Manuel. Graduación y limpieza de sangre en la Universidad de Granada, 1663-1788. Materiales para su estudio. En *Chronica nova*, 1982-1983, n. 13, pp. 53-102.
- FOLCH JOU, G.; MUÑOZ CALVO, S.; NÚÑEZ VARELA, V. *Catálogo de los documentos conservados en el Archivo del Departamento de Historia de Farmacia y legislación farmacéutica de la Facultad de Farmacia de Madrid*. Madrid: Universidad Complutense: Facultad de Farmacia, 1982.
- LLUCH ADELANTADO, M.<sup>a</sup> Ascensión; SEVILLA MERINO, Carolina. Biblioteca universitaria y provincial, 1936-1939. Documentación. En *Estudios dedicados a Juan Peset Aleixandre*, Valencia: Universidad de Valencia, 1982, pp. 599-615. ISBN 978-84-370-0217-0: 84-370-0217-6.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, Miguel A. *Maestros y graduados (1532-1542)* Granada: Universidad de Granada, 1982.
- MUÑOZ CALVO, S. (v. FOLCH JOU, G.)
- NÚÑEZ VARELA, V. (v. FOLCH JOU, G.)
- SEVILLA MERINO, Carolina (v. LLUCH ADELANTADO, M.<sup>a</sup> Ascensión)

1983

- CANELLAS LÓPEZ, Ángel. El Archivo de la Universidad de Zaragoza en 1770. En *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 1983, vol. 45-46, pp. 115-149. También disponible en [http://www.dpz.es/ifc2/libros/revistas/zurita/zurita\\_n45/3canellas.pdf](http://www.dpz.es/ifc2/libros/revistas/zurita/zurita_n45/3canellas.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- PRIETO CANTERO, Amalia. Notas acerca del Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid: precedentes hasta su creación. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1983, vol. XXXIII, n. 1, pp. 3-26. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XXXIII\(1983\)\\_1\\_3.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XXXIII(1983)_1_3.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]

1984

- ARCHIVO Histórico Provincial y Universitario de Valladolid. En *Guía de los archivos estatales españoles: Guía del investigador*. 2ª ed. Madrid: Ministerio de Cultura, 1984, pp. 108-110. ISBN 978-84-505-0652-5; ISBN 84-505-0652-2.
- ARCHIVO Histórico Universitario de Santiago de Compostela (La Coruña). En *Guía de los Archivos Estatales Españoles. Guía del investigador*. 2ª ed. Madrid: Ministerio de Cultura, 1984, pp. 114-116. ISBN 978-84-505-0652-5 ; 84-505-0652-2.
- ENCABO, Carmelo (v. MANRIQUE MAYOR, María Ángeles)
- MANRIQUE MAYOR, María Ángeles: ENCABO, Carmelo. Fondos de la Universidad de Santa Catalina de El Burgo de Osma en el Instituto de Bachillerato Antonio Machado de Soria. En *Celtiberia*, 1984, n. 68, pp. 245-255.
- PINILLA PÉREZ DE TUDELA, Regina. Fondos antiguos en el Archivo Universitario de Valencia: siglo XV. En *Saitabi*, 1984, n. 34, pp. 21-30.

1985

- GARCÍA SÁNCHEZ, Justo. Notas sobre la Provisión de las Becas del Colegio de San Gregorio de Oviedo durante el siglo XVIII. En *BIDEA*, 1985, vol. 116, pp. 947-965.

1986

- DELGADO, Buenaventura. *El colegio de San Bartolomé de Salamanca. Privilegios, bienes, pleitos, deudas y catálogo biográfico de colegiales, según un manuscrito de principios del XVII*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 1986. ISBN 978-84-505-0652-5; 84-505-0652-2.
- MANZANERA, María. Servicio y archivo de fotografía del Centro de Recursos de la Universidad de Murcia. En *Historia de la fotografía española*. Sevilla: Publicaciones de la Sociedad de Historia de la Fotografía Española, 1986, pp. 413-414. ISBN 978-84-398-7363-1; 84-398-7363-8.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique. Biblioteca y archivo universitarios. En *La Universidad Salmantina del Barroco. Período 1598-1625*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1986, vol. II, pp. 621-699. ISBN 978-84-7481-388-3; 84-7481-388-3.

1987

ALBI ROMERO, Guadalupe (v. RUIZ ASENSIO, J.M.)

FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> Carmen (v. URQUIJO URQUIJO, M<sup>a</sup> Jesús)

HERRERO DE LA FUENTE, Marta (v. RUIZ ASENSIO, J.M.)

LLUCH ADELANTADO, M<sup>a</sup> Ascensión. Los grados de la Universidad de Valencia durante el siglo XVIII. En *Universidades españolas y americanas*. Valencia: Universidad de Valencia, 1987, pp. 351-360. ISBN 978-84-7579-444-0: 84-7579-444-0.

RUIZ ASENSIO, J. M.: HERRERO DE LA FUENTE, Marta; ALBI ROMERO, Guadalupe. *Documentos reales medievales de la Universidad de Valladolid: Transcripciones*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1987. ISBN 978-84-7762-386-1: 84-7762-386-4.

URQUIJO URQUIJO, M<sup>a</sup> Jesús; FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> Carmen. Algunos aspectos tratados en los claustros de la Universidad de Valladolid en el siglo XVI. En *Cuadernos de Investigación Histórica*, 1987, n. 11, pp. 27-36. También disponible en [http://www.uva.es/uva/export/portal/com/bin/contenidos/serviciosAdministrativos/bibliotecaArchivo/archivoUniversitario/informacionGeneral/Bibliografia/1146134030869\\_biografia3.pdf](http://www.uva.es/uva/export/portal/com/bin/contenidos/serviciosAdministrativos/bibliotecaArchivo/archivoUniversitario/informacionGeneral/Bibliografia/1146134030869_biografia3.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]

1988

HIGUERAS MALDONADO, Juan. Títulos universitarios latinos en el Archivo-Catedral de Jaén. En *Códice*, 1988, n. 3, pp. 65-86.

LLAMAS MARTÍNEZ, Enrique. El Archivo de la Universidad Pontificia de Salamanca. En *Memoria Ecclesiae*, 1990, n. 1, pp. 145-150.

1989

CRESPO NOGUEIRA, Carmen [dir.] *Guía del Archivo Histórico Nacional*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1989. ISBN 978-84-505-7557-6: 84-505-7557-5.

FERNÁNDEZ UGARTE, María. Estatutos de la Universidad de Salamanca: la Reforma de 1550-1551. En *Studia Historica: Historia Moderna*, 1989, vol. VII, pp. 687-705.

LLUCH ADELANTADO, M<sup>a</sup> Ascensión; MICÓ NAVARRO, Juan Antonio. Los grados de medicina concedidos por la Universidad de Valencia durante la primera mitad del siglo XVIII. En *Claustro y estudiantes*. Valencia: Universidad de Valencia, 1989, vol. II, pp. 11-28. ISBN 84-600-7306-8: 84-600-7307-6.

MICÓ NAVARRO, Juan Antonio (v. LLUCH ADELANTADO, M<sup>a</sup> Ascensión)

PESET REIG, Mariano. Los archivos universitarios: su contenido y sus posibilidades. En *Estudios en recuerdo de la profesora Sylvia Romeu Alfaro*. Valencia: Universitat de València, 1989, vol. 2, pp. 759-772. ISBN 978-84-600-7275-1; 84-600-7276-2.

VALERO GARCÍA, Pilar. *Documentos para una historia de la Universidad de Salamanca (1500-1550)*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1989. ISBN 978-84-7723-049-6: 84-7723-049-8.

1990

CARABIAS TORRES, Ana María [et al.] Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé en el siglo XVII. En *Studia Historica: Historia Moderna*, 1990, vol. VIII, pp. 183-265.

- CASADO ARBONIÉS, Francisco Javier. *Índice de los documentos del archivo municipal de Alcalá de Henares, sección histórica, sobre universidad y colegios*. Alcalá de Henares: Ayuntamiento de Alcalá, 1990. ISBN 978-84-505-9135-4: 84-505-9135-X.
- FERNÁNDEZ CID, Julio. Historia y documentos sobre Santuy o San Audito, Priorato medieval dependiente del Colegio de San Ildefonso. En *Actas del II Encuentro de historiadores del valle del Henares*. Guadalajara: Aache, 1990, pp. 139-146. ISBN 978-84-87743-00-9: 84-87743-00-5.
- GARCÍA ORO, José. La documentación pontificia de la Universidad Complutense en el período fundacional. En *Actas del I Encuentro de historiadores del valle del Henares*, Alcalá de Henares: Instituto de Estudios Complutenses, 1990, pp. 275-288. ISBN 978-84-600-5484-9: 84-600-5484-5.
- GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel. Los expedientes de limpieza de sangre de los colegiales mayores de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá. En *Actas del II Encuentro de historiadores del valle del Henares*. Guadalajara: Aache, 1990, pp. 283-296. ISBN 978-84-87743-00-9: 84-87743-00-5.
- LLAMAS MARTÍNEZ, Enrique. El Archivo de la Universidad Pontificia de Salamanca. En *Memoriae Ecclesiae*, 1990, n. 1, pp. 145-150.
- LLAMAS MARTÍNEZ, Enrique. *El archivo y la biblioteca de la Universidad Pontificia de Salamanca*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 1990. ISBN 978-84-7299-253-5: 84-7299-253-5.
- RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio Ángel. Necesidad de crear una red de archivos universitarios en Andalucía. En *Ciencias de la Documentación*, 1990, n. 1, pp. 37-53.
- SÁEZ SÁNCHEZ, Carlos. Noticias de algunos manuscritos del Colegio Mayor de San Ildefonso en vísperas de la reforma de 1777. En *Actas del II Encuentro de historiadores del valle del Henares*. Guadalajara: Aache, 1990, pp. 441-444. ISBN 978-84-87743-00-9: 84-87743-00-5.
- SALOM CARRASCO, Blanca [et. al.] *Inventario del Archivo Histórico de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B.* Alicante: Universidad de Alicante, 1990. ISBN 978-84-86809-93-5: 84-86809-93-2.
- SANTANDER RODRÍGUEZ, Teresa. Fuentes para una Historia de la Universidad de Salamanca. En *La Universidad de Salamanca: Docencia e Investigación*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1990, pp. 297-312. ISBN 978-84-7481-575-7: 84-7481-575-4.
- URQUIJO URQUIJO, María Jesús. El archivo de la Universidad. En *Historia de la Universidad de Valladolid*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1990, pp. 813-816. ISBN 978-84-7762-090-7: 84-7762-090-3.
- XUSTO MARTÍN, María Xosé. *Arquivo histórico universitario. Guía*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 1990. ISBN 978-84-7191-640-2: 84-7191-640-1.

## 1991

- CARABIAS TORRES, Ana María. Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé (1700-1840). En *Studia Historica: Historia Moderna*, 1991, vol. IX, pp. 43-88.
- JUSTO MARTÍN, María José; LUCAS ÁLVAREZ, Manuel. *Fontes documentais da Universidade de Santiago de Compostela: pergamos da serie Bens do Arquivo Historico Universitario anos 1237-1537*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Gallega, 1991. ISBN 978-84-87172-62-5: 84-87172-62-8.

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Miguel A. El Colegio de Santa Catalina Mártir (Granada, 1537-1802). En *Archivo Teológico Granadino*, 1991, pp. 91-228.  
 LUCAS ÁLVAREZ, Manuel (v. JUSTO MARTÍN, María José)

1992

BORRÀS GÓMEZ, Joaquim. L'Arxiu General de la Universitat Pompeu Fabra: un sistema integrat de la gestió dels documents administratius i d'arxiu. En *Lligall*, 1992, n. 5, pp. 147-158.

BORT TORMO, Esperanza; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel. Documentación sobre la Universidad de Alcalá en el Archivo Histórico Nacional: Sección de Consejos, siglo XVIII. En *III Encuentro de historiadores del valle del Henares*. Guadalajara: Aache, 1992, pp. 157-174. ISBN 978-84-87743-19-1: 84-87743-19-6.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel. Los Libros de Claustros de la Universidad de Salamanca en la época de Francisco de Vitoria. En *Salamanca y su proyección en el mundo. Estudios históricos en honor de D. Florencio Marcos*. Salamanca: Gráficas Ortega, 1992, pp. 137-152. ISBN 978-84-86820-13-8: 84-86820-13-8.

GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel. Algunas vicisitudes históricas del archivo de la antigua Universidad Complutense. En *III Encuentro de historiadores del valle del Henares*. Guadalajara: Aache, 1992, pp. 115-122. ISBN 978-84-87743-19-1: 84-87743-19-6.

GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel. *Catálogo biográfico de los colegiales y capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 1992. ISBN 978-84-86981-74-7: 84-86981-74-3.

GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel. *Colegiales y Capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso nacidos en la Diócesis de Sigüenza (1508-1786)*. En *Wad-al-Hayara*, 1992 n. 19, pp. 151-172

GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel (v. BORT TORMO, Esperanza)

LUCAS ÁLVAREZ, Manuel. Colligere fragmenta: documentos en escritura visigótica del Archivo Histórico y Universitario de Santiago de Compostela. En *Historia, Instituciones y Documentos*, 1992, n. 19, pp. 267-276.

PALACIO RIVERA, Jesús. «Corpus» fundacional de la Universidad de Alcalá: Traducción de alguna de sus bulas. En *III Encuentro de historiadores del valle del Henares*. Guadalajara: Aache, 1992, pp. 213-230. ISBN 978-84-87743-19-1: 84-87743-19-6.

SANTOLARIA, Félix F. Las fuentes de la historia de la educación hispánica: principales archivos históricos nacionales. En *Historia de la educación en España y América*. Madrid: Morata, 1992. ISBN 978-84-7112-377-0: 84-7112-377-0.

URQUIJO URQUIJO, María Jesús. *El Archivo de la Universidad*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1992.

JUSTO MARTÍN, M<sup>a</sup> Xosé. *Archivo Histórico Universitario: guía*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 1992. ISBN 978-84-7191-639-6: 84-7191-639-8.

1993

CASTRO SANTAMARÍA, Ana; RUPÉREZ ALMAJANO, M<sup>a</sup> Nieves. *Monumentos salmantinos desaparecidos. El Colegio Mayor de Cuenca. Historia de su construcción y sus documentos*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1993. ISBN 978-84-86820-15-2: 84-86820-15-4.

HERRÁEZ SÁNCHEZ DE ESCARICHE, Julia (v. YSASI YSASMENDI, Julia)

- MANERA ROCA, María del Carmen. L'Arxiu Històric de la Universitat de les Illes Balears. En *Homenatge a Antoni Mut Calafell: arxiver*. Palma: Govern Balear, Conselleria de Cultura, Educació i Esports, 1993, pp. 135-139. ISBN 84-8681-543-6.
- OLVERA LOBO, M<sup>a</sup> Dolores (v. TORRES RAMÍREZ, Isabel de)
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Ramón. *La Biblioteca de la Universidad de Oviedo: 1765-1934*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1993. ISBN 978-84-7468-789-7: 84-7468-789-6.
- RUPÉREZ ALMAJANO, M<sup>a</sup> Nieves (v. CASTRO SANTAMARÍA, Ana)
- TORRES RAMÍREZ, Isabel de; OLVERA LOBO, M<sup>a</sup> Dolores. *Diez años de tesis doctorales de la Universidad de Granada: 1980/81-1989/90*. Granada: Universidad de Granada, 1993. ISBN 978-84-338-1773-0: 84-338-1773-6.
- YSASI YSASMENDI, Julia; HERRÁEZ SÁNCHEZ DE ESCARICHE, Julia. *Guía del Archivo Histórico Universitario*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 1993. ISBN 978-84-472-0156-3: 84-472-0156-2.

## 1994

- BORFO I BACH, Antoni. Què cal tenir en compte per tirar endavant una proposta de sistema arxivístic universitari. En *Lligall*, 1994, n. 8, pp. 187-205.
- GIMÉNEZ BARATECH, María Concepción. El archivo administrativo de la Universidad de Zaragoza. En *Actas de las IV Jornadas de Archivos Aragoneses*, Zaragoza: Departamento de Educación y Cultura, 1994, pp. 195-200. ISBN 978-84-7753-490-7: 84-7753-490-X.
- MORALEJO ÁLVAREZ, María Remedios. El archivo universitario de Zaragoza. En *Actas de las IV Jornadas de Archivos Aragoneses*. Zaragoza: Departamento de Educación y Cultura, 1994, pp. 181-193. ISBN 978-84-7753-490-7: 84-7753-490-X. También disponible en [http://biblioteca.unizar.es/archivos/biblio/32/\(0\)Articulo Remedios M.pdf](http://biblioteca.unizar.es/archivos/biblio/32/(0)Articulo Remedios M.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- SUÁREZ DE TORO RIVERO, Edelmira. El Archivo de la Universidad de Granada. En: *Universidad y ciudad: la Universidad en la historia y la cultura de Granada*. Granada: Universidad de Granada, 1994. ISBN 978-84-338-1932-1: 84-338-1932-1.
- URQUIJO URQUIJO, María Jesús. El Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1994, vol. XLIV, n. 1, pp. 191-194. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLIV\(1994\)\\_1\\_191.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLIV(1994)_1_191.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- URQUIJO URQUIJO, María Jesús. *Archivo Histórico Provincial y Universitario. Guía del Investigador*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1994. ISBN 978-84-7762-432-5: 84-7762-432-1.
- VIVAS MORENO, Agustín. Historiografía de la Secesión de Portugal en los fondos documentales (Manuscritos y Papeles Varios) de la Biblioteca y Archivo Universitarios de Salamanca. Una primera aproximación al tema. En *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los descubrimientos y la expansión colonial*. Salamanca: Universidad de Salamanca: Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas, 1994, pp. 361-372. ISBN 978-84-7481-792-8: 84-7481-792-7.

## 1995

- BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé. Los archivos en España y los fondos sobre educación cristiana. En *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1995. vol. I, pp. 22-34. ISBN 978-84-7914-204-9: 84-7914-204-9.

- BORFO I BACH, Antoni. Els arxius de les universitats. En *Els Arxius: l'experiència catalana*. Barcelona: Associació d'Arxiviers de Catalunya, 1995.
- CALERO PALACIOS, María del Carmen. *La Universidad de Granada: los documentos fundacionales*. Granada: Universidad de Granada, 1995. ISBN 978-84-338-2074-7: 84-338-2074-5.
- CARDIEL CALLEJERO, Ana Isabel (v. JUSTO MARTÍN, María José)
- GIMÉNEZ BARATECH, Concepción (v. MAGRIÑA CONTRERAS, Marta)
- GONZÁLEZ PEDRAZA, José Andrés. La organización de los documentos contemporáneos del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1995, vol. XLV, n. 2, pp. 29-37. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLV\(1995\)\\_2\\_29.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLV(1995)_2_29.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- JUSTO MARTÍN, María José. *Inventario de protocolos notariales de La Coruña (1563-1894)*. A Coruña: Colegio Notarial de A Coruña, 1995. ISBN 978-84-605-4359-6; 84-605-4359-5.
- JUSTO MARTÍN, María José; CARDIEL CALLEJERO, Ana Isabel. *Inventario de protocolos notariales de la Coruña (1570-1891)*. A Coruña: Colegio Notarial de A Coruña, 1995. ISBN 978-84-605-4360-2: 84-605-4360-9.
- LLAMAS MARTÍNEZ, Enrique. El fondo monástico del Colegio Benedictino de San Vicente de la Universidad de Salamanca, en el Archivo de la Universidad Pontificia (Salamanca). En *Memoria Ecclesiae*, 1995, t. VI, pp. 333-343.
- LLUCH ADELANTADO, M<sup>a</sup> Ascensión; MICÓ NAVARRO, Juan Antonio. Los grados de medicina concedidos por la Universidad de Valencia durante la segunda mitad el siglo XVIII. En *Homenaje a Pilar Faus y Amparo Pérez*. Valencia: Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, 1995, pp. 529-544. ISBN 978-84-482-0934-6: 84-482-0934-6.
- MAGRIÑA CONTRERAS, Marta; GIMÉNEZ BARATECH, Concepción. El Archivo Administrativo de los Servicios Centrales de la Universidad de Zaragoza: cuadro de clasificación de fondos. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1995, vol. XLV, n. 1, pp. 51-70. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLV\(1995\)\\_1\\_51.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLV(1995)_1_51.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- MICÓ NAVARRO, Juan Antonio (v. LLUCH ADELANTADO, M<sup>a</sup> Ascensión)
- RAVENTÓS PAJARES, Pepita. El tratamiento de los documentos electrónicos en la institución universitaria: una propuesta para la Universidad de Lleida. En *AABADOM. Boletín de la Asociación Asturiana de Bibliotecarios, Archiveros, Documentalistas y Museólogos*, 1995, n. 4, pp. 23-27.
- SAN MILLÁN FERNÁNDEZ, Elvira. El archivo de las colonias escolares universitarias de Salinas en el archivo histórico de la Universidad de Oviedo. Análisis del fondo documental y de su germen institucional: el grupo de Oviedo. En *AABADOM. Boletín de la Asociación Asturiana de Bibliotecarios, Archiveros, Documentalistas y Museólogos*, 1995, vol. VI, n. 4, pp. 8-13.
- SAN MILLÁN FERNÁNDEZ, Elvira. Los archivos universitarios españoles y el reto de la calidad total en su gestión. En *Biblioteques, centres de documentació i serveis d'Informació*. Barcelona: Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya: Societat Catalana de Documentació i Informació, 1995, pp. 381-389. ISBN 978-84-86972-07-3: 84-86972-07-8.
- TORRES MULAS, Jacinto. Documentación musical: fondos y servicios en las universidades públicas madrileñas. En *Revista general de Información y Documentación*, 1995, vol. 5, n. 2, pp. 163-184. También disponible en <http://www.ucm.es/BUCEM/revistas/byd/11321873/articulos/RGID9595220163A.PDF> [Fecha de consulta: 12 de enero de 2009]

- TORRES RAMÍREZ, Isabel de. *Fuentes nacionales para el conocimiento de tesis españolas: Reflexión breve*. En *VIII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía*. Málaga: Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 1995, pp. 297-310. ISBN 978-84-605-3489-1: 84-605-3489-8.
- TORRES RAMÍREZ, Isabel de. *Tesis doctorales de la Universidad de Granada (1990-1991, 1991-1992)*. Granada: Universidad de Granada, 1995. ISBN 978-84-338-2033-4: 84-338-2033-8.
- VACA LORENZO, Ángel. «Regesta» de los documentos medievales de carácter privado existentes en el Archivo de la Universidad de Salamanca. En *Studia Historica. Historia Medieval*. 1995, n. 13, pp. 111-183.
- VIVAS MORENO, Agustín. Series documentales para el estudio de la Hacienda en las Universidades del Antiguo Régimen el ejemplo del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca. En *Norba*, 1995, n. 15, pp. 187-202.

1996

BORFO I BACH, Antoni; BORRÀS GÓMEZ, Joaquim. *La Documentació i els arxius de les universitats públiques catalanes: estat de la qüestió i recomanacions per a la seva gestió*. Barcelona: Associació d'Arxivers de Catalunya: Direcció General d'Universitats, 1996.

*BORRÀS GÓMEZ, Joaquim (v. BORFO I BACH, Antoni)*

CARMONA DE LOS SANTOS, María. La Universidad Central y su distrito: Fondos documentales en el Archivo Histórico Nacional. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1996, vol. XLVI, n. 1, pp. 167-220. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVI\(1996\)\\_1\\_167.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVI(1996)_1_167.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]

*CHAGUACEDA TOLEDANO, Ana (v. HERNÁNDEZ VICENTE, Severiano)*

GÁLVEZ, Carmen; JIMÉNEZ VELA, Rosario. El tratamiento documental de las imágenes fijas: la fototeca. En *El bibliotecario ante la revolución tecnológica*. Málaga: Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 1996, pp. 399-408. ISBN 84-920914-0-1. ISBN 978-84-920914-0-9: 84-920914-0-1.

GRANA GIL, Isabel. El archivo de la Universidad de Granada: una institución básica para la historia de la educación en Málaga. En *Isla de Arriarán*, 1996, n. 8, p.165-172

GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel. Edición de los Estatutos del Colegio Mayor de San Ildefonso de 1777. En *Anales Complutenses*, 1996, n. 8, pp. 139-154.

*JIMÉNEZ VELA, Rosario (v. GÁLVEZ, Carmen)*

*(v. MUÑOZ MUÑOZ, Ana María)*

HERNÁNDEZ VICENTE, Severiano; ROSELL GARCÍA, Carmen; CHAGUACEDA TOLEDANO, Ana. Aproximación a las fuentes documentales para las relaciones hispano-portuguesas durante la Edad Moderna. En *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los descubrimientos y la expansión colonial*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1996, pp. 77-90. ISBN 978-84-7481-792-8: 84-7481-792-7.

MUÑOZ MUÑOZ, Ana María; JIMÉNEZ VELA, Rosario. Revisión del concepto de «Archivo Audiovisual»: una bibliografía anotada. En *El bibliotecario ante la revolución tecnológica*. Málaga: Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 1996, pp. 414-427. ISBN 978-84-920914-0-9: 84-920914-0-1.

RODRIGUEZ SUAREZ, María del Pilar. *La Universidad de Santiago en el siglo XVI. Los libros del claustro, 1566-1600*. La Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa, 1996. ISBN 978-84-89748-00-2: 84-89748-00-4.

*ROSELL GARCÍA, Carmen (v. HERNÁNDEZ VICENTE, Severiano)*

- SOTELO MARTÍN, María Elena. La Escuela Superior de Diplomática (1856-1900). Fondos documentales para su estudio. En *La Investigación y las fuentes documentales de los archivos*. Guadalajara: ANABAD Castilla-La Mancha, 1996, pp. 1093-1100. ISBN 978-84-920905-1-8: 84-920905-1-0.
- VACA LORENZO, Ángel. *Diplomatario del Archivo de la Universidad de Salamanca: la documentación privada de la época medieval*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1996. ISBN 978-84-7481-983-0: 84-7481-983-0.

1997

- ARCHIVO Histórico Provincial y Universitario. Valladolid. En *Guía de las colecciones públicas de dibujos y grabados en España*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura: Biblioteca Nacional, 1997. ISBN 978-84-88699-28-2: 84-88699-28-X.
- ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada; CALERO PALACIOS, María del Carmen; VIÑES MILLET, Cristina. *Historia de la Universidad de Granada*. Granada: Universidad de Granada, 1997. ISBN 978-84-338-2309-0: 84-338-2309-4.
- ARNAU, Maite. El Archivo de la Universitat Jaume I de Castellón. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1997, vol. XLVII, n. 3-4, pp. 143-149. También disponible en <http://www.anabad.org/boletinpdf/?aut=:229&mat=&ano=0&txt=ARNAU> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- ASENSIO DIE, Carlos. El Archivo de la Universidad de Alicante. *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1997, vol. XLVII, n. 3-4, pp. 85-92. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII\(1997\)\\_3-4\\_85.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII(1997)_3-4_85.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- BORFO I BACH, Antoni. Archivo General y Registro de la Universitat Autònoma de Barcelona. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1997, vol. XLVII, n. 3-4, pp. 93-98. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII\(1997\)\\_3-4\\_93.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII(1997)_3-4_93.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- BORRÀS GÓMEZ, Joaquim. Tratamiento de las unidades archivísticas producidas y conservadas en las universidades: puntos en común [en línea] Universitat Pompeu i Fabra, 1997. Disponible en <http://www.upf.edu/arxiu/presenta/ica.html> [Fecha de consulta: 12 de enero de 2009]
- BORRÀS GÓMEZ, Joaquim; MARTÍNEZ RAIBAL, Isabel. El Archivo Administrativo de la Universitat Pompeu Fabra. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1997, vol. XLVII, n. 3-4, pp. 175-183. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII\(1997\)\\_3-4\\_175.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII(1997)_3-4_175.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- BUSTOS GARRIDO, María José. Archivo de la Universidad Politécnica de Madrid. *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1997, vol. XLVII, n. 3-4, pp. 169-174. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII\(1997\)\\_3-4\\_169.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII(1997)_3-4_169.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- CALERO PALACIOS, María del Carmen; SÁNCHEZ MARÍN, José A. *El Colegio de Santa Catalina Mártir: estudio de sus constituciones. Texto latino y traducción..* Granada: Universidad de Granada, 1997. ISBN 978-84-338-2340-3: 84-338-2340-X.
- CALERO PALACIOS, María del Carmen (v. ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada)

- CELESTINO ANGULO, Sonsoles. El Archivo de la Universidad de Sevilla. *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1997, vol. XLVII, n. 3-4, pp. 219-224. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII\(1997\)\\_3-4\\_219.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII(1997)_3-4_219.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- CERCÓS CUCALÓN, Rosa; GASCÓN PASCUAL, Ana Isabel. Archivo central del Rectorado de la Universidad de Zaragoza: Presente y futuro. *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1997, vol. XLVII, n. 3-4, pp. 235-240. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII\(1997\)\\_3-4\\_235.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII(1997)_3-4_235.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- CONFERENCIA DE ARCHIVEROS DE UNIVERSIDADES. Los archivos y la documentación de las universidades españolas. Situación actual y propuestas de actuación. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1997, vol. XLVII, n. 3-4, pp. 43-72. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII\(1997\)\\_3-4\\_43.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII(1997)_3-4_43.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- CONFERENCIA DE ARCHIVEROS DE UNIVERSIDADES. Recomendaciones para archivos universitarios. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1997, vol. XLVII, n. 3-4, pp. 15-41. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII\(1997\)\\_3-4\\_15.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII(1997)_3-4_15.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- FUSTER RUIZ, Francisco. Proyecto de creación del Archivo General de la Universidad de Murcia. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1997, vol. XLVII, n. 3-4, pp. 151-161. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII\(1997\)\\_3-4\\_151.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII(1997)_3-4_151.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- GASCÓN PASCUAL, Ana Isabel (v. CERCÓS CUCALÓN, Rosa)
- GIL GARCÍA, Pilar. El Archivo General de la Universidad de Castilla-La Mancha. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1997, vol. XLVII, n. 3-4, pp. 111-114. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII\(1997\)\\_3-4\\_151.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII(1997)_3-4_151.pdf); <http://www.uclm.es/archivo/paginas/difusion1.asp> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel (v. PEÑA MONTES DE OCA, Carmen de la)
- HERNÁNDEZ VICENTE, Severiano. El Archivo de la Universidad de Salamanca. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1997, vol. XLVII, n. 3-4, pp. 199-209. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII\(1997\)\\_3-4\\_199.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII(1997)_3-4_199.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- HERNÁNDEZ VICENTE, Severiano. La informatización del Archivo Histórico Universitario de la Universidad de Salamanca. En *Boletín ACAL*, 1997, n. 24, pp. 7-8.
- JIMÉNEZ VELA, Rosario; MARTÍN VEGA, Consuelo de las Mercedes. El Archivo Universitario de Granada. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1997, vol. XLVII, n. 3-4, pp. 123-132. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII\(1997\)\\_3-4\\_123.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII(1997)_3-4_123.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- JUSTO MARTÍN, María José. Archivo Histórico Universitario. Universidad de Santiago de Compostela. *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1997, vol. XLVII, n. 3-4, pp. 211-217. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII\(1997\)\\_3-4\\_211.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII(1997)_3-4_211.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]

- JUSTO MARTÍN, María José. *Inventario de protocolos notariales: Noia 1531-1895*. Santiago de Compostela: A Coruña: Universidad de Santiago de Compostela, Archivo Histórico: Colegio Notarial, 1997. ISBN 978-84-8121-645-5: 84-8121-645-3.
- LLAMAS MARTÍNEZ, Enrique. El Archivo de la Universidad Pontificia de Salamanca. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1997, vol. XLVII, n. 3-4, pp. 185-192. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII\(1997\)\\_3-4\\_185.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII(1997)_3-4_185.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- LLANSÓ I SANJUAN, Joaquim. El Archivo General de la Universidad Carlos III de Madrid. *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1997, vol. XLVII, n. 3-4, pp. 99-109. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII\(1997\)\\_3-4\\_99.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII(1997)_3-4_99.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- MANERA ROCA, María del Carmen. El Archivo de la Universitat de les Illes Balears. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1997, vol. XLVII, n. 3-4, pp. 133-141. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII\(1997\)\\_3-4\\_133.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII(1997)_3-4_133.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- MARTÍN VEGA, Consuelo de las Mercedes (v. JIMENEZ VELA, Rosario)
- MARTÍNEZ RAIBAL, Isabel (v. BORRÁS GÓMEZ, Joaquim)
- MORENO LÓPEZ, María Ángeles. El Archivo de la Universidad de Valladolid. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1997, vol. XLVII, n. 3-4, pp. 225-234. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII\(1997\)\\_3-4\\_225.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII(1997)_3-4_225.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- MOYANO GONZÁLEZ, María Dolores. El Archivo de la Universitat Rovira i Virgili. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1997, vol. XLVII, n. 3-4, pp. 193-198. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII\(1997\)\\_3-4\\_193.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII(1997)_3-4_193.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- OLIVARES POZAS, Antonio. El Archivo de la Universidad Complutense. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1997, vol. XLVII, n. 3-4, pp. 115-122. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII\(1997\)\\_3-4\\_115.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII(1997)_3-4_115.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- PEÑA MONTES DE OCA, Carmen de la: GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel. El archivo de la Universidad de Alcalá: realizaciones y perspectivas de futuro. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1997, vol. XLVII, n. 3-4, pp. 73-83. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII\(1997\)\\_3-4\\_73.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII(1997)_3-4_73.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- RODRÍGUEZ SUAREZ, María del Pilar. *As constituições do Dr. Cuesta para a Universidade de Santiago de Compostela (1550-1555)*. Santiago: Universidad de Santiago, 1997. ISBN 978-84-8121-540-3: 84-8121-540-6.
- SAN MILLÁN FERNÁNDEZ, Elvira. Los archivos universitarios españoles dentro del marco de la administración autonómica. En *Archivos, Bibliotecas, Centros de Documentación en el Estado de las Autonomías*. Murcia: ANABAD Murcia: Consejería de Cultura y Educación, 1997, pp. 147-156. ISBN 978-84-605-6323-5: 84-605-6323-5.
- SAN MILLÁN FERNÁNDEZ, Elvira. Los archivos universitarios españoles: Sistemas de información en una institución de enseñanza superior. En *Sistemas y políticas de información en el estado de las autonomías: situación actual y perspectivas*. Sevilla: Asociación Andaluza de Documentalistas, 1997, pp. 347-357. ISBN 978-84-605-6692-2: 84-605-6692-7.

SAN MILLÁN FERNÁNDEZ, Elvira. Internet como recurso de información para los archivos universitarios. En *Cap a la societat digital: un mon en continua transformació bibliotèques, centres de documentació i serveis d'informació*. Barcelona: Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya: Societat Catalana de Documentació i Informació, 1997, pp. 357-371. ISBN 84-8498-794-9.

SÁNCHEZ MARÍN, José A. (v. CALERO PALACIOS, María del Carmen)

VALDERAS ALONSO, Alejandro. Bibliografía sobre los fondos documentales de las universidades españolas: Primera aproximación. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1997, vol. XLVII, n. 3-4, pp. 241-248. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII\(1997\)\\_3-4\\_241.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII(1997)_3-4_241.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]

VIALTA PORTA, Montserrat. Archivo General Universitat Politècnica de Catalunya. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1997, vol. XLVII, n. 3-4, pp. 163-168. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII\(1997\)\\_3-4\\_163.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLVII(1997)_3-4_163.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]

VIÑES MILLET, Cristina (v. ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada)

1998

ALBERCH I FUGUERAS, Ramón (v. GENERELO LANASPA, Juan José)

ARIAS GONZALEZ, Luis; VIVAS MORENO, Agustín. Fuentes documentales para el estudio de la prostitución en los siglos XVI y XVII en el Archivo y Biblioteca de Salamanca. En *BROCAR*, n. 22, 1998, pp. 51-62. También disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=227762> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]

BALLESTEROS TORRES, Pedro (v. GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel)

BORRÁS GÓMEZ, Joaquim. Los archivos como centros proveedores de contenidos y servicios: implicaciones en la función de los archiveros. En *Actas de los VIII Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico*. Santander: Universidad de Cantabria: Ayuntamiento de Reinosa, 1998, pp. 67-84. ISBN 978-84-8102-198-1: 84-8102-198-9.

BORRÁS GÓMEZ, Joaquim. Tratamiento de las unidades archivísticas producidas y conservadas en las universidades: puntos en común. En *Janus*, 1998, n. 2, pp. 78-87.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Cecilia. Un documento para la historia de la Universidad de Alcalá. En *Revista general de Información y Documentación*, 1998, vol. 8, n. 2, pp. 259-272.

GENERELO LANASPA, Juan José; MORENO LÓPEZ, Ángeles; ALBERCH I FUGUERAS, Ramón (coords.). *Historia de los archivos y de la Archivística en España*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1998. ISBN 978-84-7762-848-4: 84-7762-848-3.

GIL GARCÍA, Pilar. Comentarios sobre el archivo documental de Radio Ciudad Real (1998) En *La música en la Radio: Radio Ciudad Real EAJ-65 y sus discos de pizarra*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 1998, pp. 27-36. ISBN 978-84-8427-046-1: 84-8427-046-7. También disponible en <http://www.uclm.es/archivo/paginas/difusion2.asp> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]

GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel; BALLESTEROS TORRES, Pedro. *Cátedras y catedráticos de la Universidad de Alcalá en el siglo XVIII*. Madrid: Universidad de Alcalá, 1998. ISBN 978-84-8138-257-0: 84-8138-257-4.

LLUCH ADELANTADO, Ascensión. Los grados de Teología concedidos por la Universidad de Valencia durante el siglo XVIII. En *Doctores y escolares*. Valencia: Universitat de València, 1998, pp. 345-374. ISBN 978-84-370-3465-2: 84-370-3465-5.

- MÁRQUEZ PÉREZ, Aurora: MARTÍN MILA, Victoria. El inventario del archivo de la Universidad de Cádiz su integración en el sistema de gestión de bibliotecas. En *¿Biblioteca real frente a biblioteca virtual?* Málaga: Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 1998, pp. 463-475. ISBN 978-84-920914-2-3: 84-920914-2-8.
- MARTÍN MILA, Victoria (v. MÁRQUEZ PÉREZ, Aurora)
- MORENO LÓPEZ, María Ángeles (v. GENERELO, Juan José)
- PESET REIG, Mariano. La fundación y el fuero universitario de Lérida. En *Hispania*, 1998, vol. 58, n. 199, pp. 515-536.
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Ramón. La Biblioteca de la Universidad de Oviedo. En *Patrimonio documental y bibliográfico asturiano*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1998, pp. 275-292. ISBN 978-84-8317-035-9: 84-8317-035-3.
- RUIZ RODRÍGUEZ, Ignacio: UROSA SÁNCHEZ, Jorge. *Pleitos y pleiteantes ante la corte de Justicia de la Universidad Complutense (1598-1700)*. Madrid: Universidad Complutense, 1998. ISBN 978-84-89764-97-2: 84-89764-97-2.
- SAN MILLÁN FERNÁNDEZ, Elvira. Expediente para la expedición de títulos académicos oficiales universitarios españoles: propuesta para el Grupo de Identificación y valoración de series universitarias españolas. En *Conceptos*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 1998, pp. 211-222. ISBN 84-8138-248-5.
- SOTELO MARTÍN, María Elena. *La Escuela Superior de Diplomática en el Archivo General de la Administración*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 1998. ISBN 978-84-8138-248-8: 84-8138-248-5.
- TORREBLANCA LÓPEZ, Agustín. La Escuela Superior de Diplomática y la política archivística del siglo XIX. En *Historia de los archivos y de la archivística en España*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1998, pp. 71-118. ISBN 978-84-7762-848-4: 84-7762-848-3.
- UROSA SÁNCHEZ, Jorge (v. RUIZ RODRÍGUEZ, Ignacio)
- VIVAS MORENO, Agustín (v. ARIAS GONZALEZ, Luis)

1999

- BESCÓS, Julián (v. JUSTO MARTÍN, M<sup>a</sup> José)
- CARABIAS TORRES, Ana María. Reforma constitucional del Colegio Viejo de «Pan y Carbón». Unas constituciones desconocidas del año 1531. En *Estudios históricos salmantinos: Homenaje al P. Benigno Hernández Montes*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1999, pp. 365-386. ISBN 978-84-87132-81-0: 84-87132-81-2.
- CARMONA DE LOS SANTOS, María. *Guía de los fondos de instituciones docentes*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 1999. ISBN 978-84-369-3301-7: 84-369-3301-X.
- CARMONA DE LOS SANTOS, María [dir.] *Un siglo de la Universidad Central. Expedientes académicos (1836-1936): Teología, Derecho y Filosofía* [recurso electrónico] Madrid: Ministerio de Cultura, 1999. ISBN 978-84-369-3297-3: 84-369-3297-8.
- CHAGUACEDA TOLEDANO, Ana: MARTÍN CABRERO, Pilar. Descripción del fondo Rafael Martínez Nadal. En *Cuadernos de la Cátedra Miguel de Unamuno*, 1999, n. 34, pp. 295-336.
- GARCÍA GÓMEZ, J. C. [et al.] Derecho a la información y universidad: diseño de un Centro Universitario de Documentación Administrativa. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1999, vol. 49, n. 3-4, pp. 651-664. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLIX\(1999\)\\_3-4\\_651.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLIX(1999)_3-4_651.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]

- GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel. Origen Social de los Colegios Mayores del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (siglos XVI-XVIII). En *Indagación*, n. 4, 1999, pp. 151-176.
- GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel (v. PEÑA MONTES DE OCA, Carmen de la)
- JIMÉNEZ VELA, Rosario; MARTÍN VEGA, Consuelo. El fondo de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir: aplicación de la ISAD(G) a su descripción. En *Los fondos históricos de los archivos españoles* [recurso electrónico] Granada: Diputación Provincial: Universidad de Granada, 1999. ISBN 84-826-6086-1. También disponible en <http://www.ugr.es/~archivo/files/jimenez.pdf> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- JUSTO MARTÍN, M<sup>a</sup> José; VÁZQUEZ DE PARGA, Margarita; BESCÓS, Julián. El Archivo Universitario de Santiago de Compostela en la era digital. En *III Xornadas de Arquivos, Bibliotecas, Centros de Documentación e Museos de Galicia*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1999, pp. 133-141. ISBN 978-84-453-2553-7: 84-453-2553-1
- LAHOZ FINESTRES, José María. *Estatutos de la Universidad y Estudio General de la Ciudad de Huesca*. Huesca: Diputación de Huesca, 1999. ISBN 978-84-95005-02-1: 84-95005-02-6.
- MARTÍN CABRERO, Pilar (v. CHAGUACEDA TOLEDANO, Ana)
- MARTÍN VEGA, Consuelo de las Mercedes (v. JIMÉNEZ VELA, Rosario)
- PEÑA MARTÍNEZ, Marta. La gestión de los documentos audiovisuales en el Archivo General de la Universidad Carlos III de Madrid. En *Bilduma*, 1999, vol. 13, pp. 237-275.
- PEÑA MONTES DE OCA, Carmen; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel. El cuadro de clasificación del archivo universitario de la Universidad de Alcalá: pieza clave de su sistema archivístico. En *TRIA*, 1999, n. 6, pp. 131-150.
- PESET, Mariano (coord.). *Bulas, constituciones y estatutos de la Universidad de Valencia*. Valencia: Universidad de Valencia, 1999. ISBN 978-84-370-3949-7; 84-370-3949-5.
- RAVENTÓS PAJARES, Pepita. Aspectos legales en el acceso a los documentos administrativos electrónicos en el ámbito de la Universidad. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1999, vol. XLIX, n. 3-4, pp. 593-603. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLIX\(1999\)\\_3-4\\_593.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLIX(1999)_3-4_593.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- ROMERO CABOT, Ramón. Los archivos complutenses desde la perspectiva de la gestión de calidad. En *Revista general de Información y Documentación*, 1999, vol. 9, n. 2, pp. 119-125. También disponible en <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/byd/11321873/articulos/RGID9999220119A.PDF> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- SAN MILLÁN FERNÁNDEZ, Elvira. Los fondos especiales del Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo. En *Actas del II Congreso de Bibliografía Asturiana*. Oviedo: Consejería de Educación y Cultura, 1999, pp. 1027-1045. ISBN 978-84-931263-0-8: 84-931263-0-6.
- VACA LORENZO, Ángel. Origen y formación del primitivo campus de la Universidad de Salamanca: Las Escuelas Normales. En *Revista de Estudios*, 1999, n. 43, pp. 143-169.
- VÁZQUEZ DE PARGA, Margarita (v. JUSTO MARTÍN, M<sup>a</sup> José)
- VICENTE Y GUERRERO, Guillermo. Fuentes documentales administrativas del Archivo Universitario de Zaragoza para el análisis del pensamiento jurídico aragonés decimonónico. En *Ius fugit*, 1999-2000, n. 8-9, pp. 451-474.
- VIVAS MORENO, Agustín. El Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca: Historia y procedencias documentales. En *Documentación de las ciencias de la información*, 1999, vol. 22, pp. 117-148. También disponible en [http://www2.ub.es/bid/consulta\\_articulos.php?url=http://www.ucm.es/BUCM/revistas/inf/02104210/articulos/DCIN9999110117A.PDF&issn=0210-4210&numero=22](http://www2.ub.es/bid/consulta_articulos.php?url=http://www.ucm.es/BUCM/revistas/inf/02104210/articulos/DCIN9999110117A.PDF&issn=0210-4210&numero=22) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]

VIVAS MORENO, Agustín. Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca: propuesta de cuadro de clasificación [recurso electrónico] En *Los fondos históricos de los archivos españoles*. Sevilla: Junta de Andalucía: Digibis, 1999. ISBN 83-8266-086-1.

2000

AYALA GALÁN, Pilar. *Manual de Normalización de documentos administrativos*. [en línea] Universidad de Las Palmas [2000] Disponible en [http://209.85.135.104/search?q=cache:s2NuijvIo-IJ:www.ulpgc.es/descargadirecta.php%3Fcodigo\\_archivo%3D6265+archiv+univ+elena+%22suarez+manrique+de+lara%22&hl=es&ct=cln&cd=4](http://209.85.135.104/search?q=cache:s2NuijvIo-IJ:www.ulpgc.es/descargadirecta.php%3Fcodigo_archivo%3D6265+archiv+univ+elena+%22suarez+manrique+de+lara%22&hl=es&ct=cln&cd=4) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]

BORRÁS GÓMEZ, Joaquim. La integración del sistema archivístico universitario y la gestión documental. Oportunidades y ventajas. En *Archivamos*, 2000, n. 36-37, pp. 33-67.

BORRÁS GÓMEZ, Joaquim; LLANSÓ SANJUAN, Joaquim; MORENO LÓPEZ, Ángeles. Los archivos de las universidades españolas: Entre la historia y la sociedad de la información. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 2000, vol. L, n. 2, pp. 9-38. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/L\(2000\)\\_2\\_9.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/L(2000)_2_9.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]

BORRÁS GÓMEZ, Joaquim; MORENO LÓPEZ, María Ángeles. Los servicios de archivo en la Universidad: Retos y oportunidades. En *Recursos y Servicios: una mirada hacia el futuro* [recurso electrónico]. Valencia: Universidad de Valencia, 2000, pp. 13-26. También disponible en <http://www.crue.org/CAU/ponval.htm> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]

CONFERENCIA DE ARCHIVEROS DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS. *Los archivos universitarios ante la aprobación de los nuevos Estatutos de las Universidades. Algunas recomendaciones sobre la gestión de los documentos y archivos universitarios* [en línea] Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas, 2000. Disponible en <http://www.crue.org/CAU/estatutos2002.htm> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]

FERNÁNDEZ CORRAL, Francisco Javier. Una propuesta de cuadro de clasificación del archivo administrativo de una biblioteca universitaria. En *I Jornadas Bibliotecarias de Castilla-La Mancha*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 162-172. ISBN 978-84-8427-069-0: 84-8427-069-6.

GUERRERO BOTE, Vicente Pablo; VIVAS MORENO, Agustín. Gestor documental automatizado para la colección de papeles Varios del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca. En *Cuadernos de documentación multimedia*, 2000, n. 9. También disponible en [www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num9/general/v-guerrero/v-guerrero.htm](http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num9/general/v-guerrero/v-guerrero.htm) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]

GUILLÉN DE IRIARTE, María Clara. El Archivo Histórico de Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario: Memoria viva del pasado. En *Las universidades hispánicas: de la monarquía de los Austrias al centralismo liberal*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2000, pp. 183-192. ISBN 978-84-7846-930-7: 84-7846-930-3.

*L'ESTUDI General de Lleida. Ciutat i Universitat en els documents de l'Arxiu Municipal de Lleida*. Lleida: Ajuntament de Lleida, 2000. ISBN 978-84-89781-37-0: 84-89781-37-0.

*LLANSÓ I SANJUAN, Joaquim (v. BORRÁS GÓMEZ, Joaquim)*

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Olga. El web del Archivo General de la Universidad Carlos III de Madrid. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 2000, vol. L, n. 1, pp. 21-44. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/L\(2000\)\\_1\\_21.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/L(2000)_1_21.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]

- MORALEJO ALVAREZ, María R. Las tesis doctorales de las universidades españolas: control bibliográfico y acceso. En *Revista general de Información y Documentación*. Madrid: Universidad Complutense, 2000, vol. 10, n. 1, pp. 235-243. También disponible en <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/byd/11321873/articulos/RGID0000120235A.PDF> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- MORENO LÓPEZ, María Ángeles (v. BORRÁS GÓMEZ, Joaquim)
- PASCUAL PASCUAL, María Soledad (v. PLAZA DE PRADO, Alicia)
- PEÑA MONTES DE OCA, Carmen de la; SERRANO MURILLO, Concepción; TORRES SÁNCHEZ, David F. de. El sistema avanzado de digitalización de documentación administrativa del archivo de la Universidad de Alcalá (SADDA) En *La gestión del conocimiento: retos y soluciones de los profesionales de la información*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2000, pp. 613-623. ISBN 978-84-7585-919-4: 84-7585-919-4.
- PESET REIG, Mariano. Las universidades durante el siglo XX. Fuentes y bibliografía. En *Miscelánea Alfonso IX*, 2000, pp. 127-142.
- PLAZA DE PRADO, Alicia; PASCUAL PASCUAL, María Soledad. *Los archivos de las Escuelas Normales de Cádiz, siglo XIX*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2000. ISBN 978-84-7786-660-2: 84-7786-660-0.
- SAN MILLÁN FERNÁNDEZ, Elvira. El inicio de la informatización en el Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo: la aplicación del programa de gestión documental y de digitalización de imágenes ARCHIDOC-ARCHIGES. En *La Historia en una nueva frontera*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2000. ISBN 978-84-8427-041-6: 84-8427-041-6.
- SERRANO MURILLO, Concepción (v. PEÑA MONTES DE OCA, Carmen de la)
- SERVEI D'ARXIU MUNICIPAL DE LLORET DE MAR. El fons de la Universitat de Lloret i els documents entregats pel sr. Josep M. Coll i Robert. En *Sesmond*, 2000, n. 2, pp. 6-9.
- SOBALER SECO, María de los Ángeles. *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2000. ISBN 978-84-8448-070-9: 84-8448-070-4.
- TORRES SÁNCHEZ, David F. de (v. PEÑA MONTES DE OCA, Carmen de la)
- VIVAS MORENO, Agustín. Análisis de la documentación histórica docente y discente de los archivos universitarios: el ejemplo del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca. En *TRIA*, 2000, n. 7, pp. 107-142.
- VIVAS MORENO, Agustín. Clasificación de fondos de archivos históricos universitarios: el modelo del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca. En *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 2000, n. 10, pp. 293-316. También disponible en <http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num10/paginas/pdfs/Avivas.pdf>. [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- VIVAS MORENO, Agustín. La colección de papeles varios del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca: Análisis de la documentación: procedencias, características e importancia histórica. En *BROCAR*, 2000, n. 24, pp. 137-162. También disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=235554> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- VIVAS MORENO, Agustín. La colección documental de Papeles Varios del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca. En *Las universidades hispánicas: de la monarquía de los Austrias al centralismo liberal*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2000, pp. 405-424. ISBN 978-84-7846-930-7: 84-7846-930-3.
- VIVAS MORENO, Agustín. Documentación del Archivo Universitario de Salamanca: análisis descriptivo de sus series documentales. En *Anales de Documentación*, 2000, vol. 3,

- pp. 167-207. También disponible en [www.um.es/ojs/index.php/analesdoc/article/viewFile/2431/2421](http://www.um.es/ojs/index.php/analesdoc/article/viewFile/2431/2421) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- VIVAS MORENO, Agustín. La documentación hacendística en los archivos históricos universitarios: el modelo de Salamanca. En *Investigación bibliotecológica*, 2000, vol. 14, n. 29, pp. 43-67.
- VIVAS MORENO, Agustín. Historiografía del Archivo Universitario de Salamanca: Líneas para una propuesta de cuadro de clasificación. En *Signo*, 2000, n. 7, pp. 49-66.
- VIVAS MORENO, Agustín. *Lecturas y documentos históricos en archivos (Un informe del siglo XIX para la organización del Archivo de la Universidad de Salamanca)*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2000. ISBN 978-84-7723-423-4: 84-7723-423-X.
- VIVAS MORENO, Agustín. La organización del archivo histórico de la Universidad de Salamanca en el Siglo XIX: El informe de Juan de Urbina y Vicente de la Fuente de 1854. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 2000, vol. L, n. 2, pp. 55-100. También disponible en [http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/L\(2000\)\\_2\\_55.pdf](http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/L(2000)_2_55.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- VIVAS MORENO, Agustín. Revisión y arreglo del Archivo de la Universidad de Salamanca: el informe de Juan Urbina y Vicente de la Fuente de 1854. En *Studia historica: Historia contemporánea*, 2000, n. 18, pp. 285-298.
- VIVAS MORENO, Agustín. Series documentales para el estudio de la trayectoria estudiantil y docente en las Universidades del Antiguo Régimen. El ejemplo del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca. En *Revista de Estudios*, 2000, n. 44, pp. 271-297.
- VIVAS MORENO, Agustín. Sistemas de información histórica para las colecciones facticias de archivos históricos: modelo de investigación. En *Cuadernos de documentación multimedia*, 2000, n. 10. También disponible en <http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num10/paginas/pdfs/Avivas2.pdf> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- VIVAS MORENO, Agustín (v. GUERRERO BOTE, Vicente Pablo)

## 2001

- BORRÀS GÓMEZ, Joaquim. Las relaciones entre archiveros y productores de documentos. En *Biblios* [en línea] 2001, n. 7. Disponible en <http://eprints.rclis.org/2470/1/A7-01.pdf> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- BORRÀS GÓMEZ, Joaquim; MORENO LÓPEZ, Ángeles; OLASSOLO BENITO, Pedro. *Los servicios de archivos universitarios: Entre la gestión eficaz y la cultura patrimonial* [en línea] Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas, 2001. Disponible en Internet: <http://www.crue.org/CAU/valencia.htm> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- FUSTER RUIZ, Francisco. Política y planificación de archivos universitarios. El Reglamento orgánico como base fundamental de su creación y funcionamiento. En *Universidades y Archivos Universitarios: Historia y organización*. Badajoz: Universidad de Extremadura, 2001, pp. 133-156. ISBN 84-7723-450-7.
- GIL GARCÍA, Pilar. El Archivo General de la Universidad de Castilla-La Mancha: Un reto y una oportunidad. En *Anaquele*, 2001, n. 16, pp. 20. También disponible en <http://www.uclm.es/archivo/paginas/difusion3.asp> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]

- GIL GARCÍA, Pilar. Tejiendo archivos: Lo que la www puede hacer por un archivo. En *Biblios* [en línea] 2001, n. 10. Disponible en <http://eprints.rclis.org/2387/1/A10-02.pdf>: <http://www.uclm.es/archivo/paginas/difusion4.asp> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- JIMÉNEZ VELA, Rosario; MARTÍN VEGA, Consuelo. Archivo Universitario de Granada. En *Guía de Archivos históricos de la ciudad de Granada*. Granada: Ficciones, 2001, pp. 163-175. ISBN 978-84-95682-01-7: 84-95682-01-X.
- LLANSÓ I SANJUAN, Joaquim. La formación archivística continuada: la mirada del profesional. En *RIA*, 2001, n. 1.
- MARTÍN VEGA, Consuelo de las Mercedes (v. JIMENEZ VELA, Rosario)
- MORENO LÓPEZ, María Ángeles (v. BORRÁS GÓMEZ, Joaquim)
- OLASSOLO BENITO, Pedro (v. BORRÁS GÓMEZ, Joaquim)
- PEIS REDONDO, Eduardo. Archivos y el ciberespacio: Aplicaciones a la institución universitaria. En *Universidades y Archivos Universitarios: Historia y organización*. Badajoz: Universidad de Extremadura, 2001, pp. 159-190. ISBN 84-7723-450-7.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique. La política documental universitaria de Salamanca en la época de Felipe III: La biblioteca y el archivo universitarios. En *Universidades y Archivos Universitarios: Historia y organización*. Badajoz: Universidad de Extremadura, 2001, pp. 103-124. ISBN 84-7723-450-7.
- RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio Ángel. *Memoria gráfica de la Universidad de Granada: Archivos fotográficos*. Granada: Universidad de Granada, 2001. ISBN 978-84-338-2765-4: 84-338-2765-0.
- SÁNCHEZ BLANCO, Ángel. Los archivos universitarios. Claves jurídico administrativas. En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 2001, vol. LI, n. 4, pp. 69-106.
- VEGA DOMÍNGUEZ, Jacinto de. Universidades, archivos y bibliotecas en las memorias y relatos de viajeros. En *Universidades y Archivos Universitarios: Historia y organización*. Badajoz: Universidad de Extremadura, 2001, pp. 59-100. ISBN 84-7723-450-7.
- VIVAS MORENO, Agustín. Nuevos retos para los archivos universitarios. En *Universidades y Archivos Universitarios: Historia y organización*. Badajoz: Universidad de Extremadura, 2001, pp. 17-26. ISBN 84-7723-450-7.
- VIVAS MORENO, Agustín. Sistema de información histórica para la colección de papeles varios del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca. En *Scire*, 2001, vol. 7, n. 2, pp. 131-150.
- VIVAS MORENO, Agustín [ed.] *Universidades y archivos universitarios: Historia y organización*. Badajoz: Universidad de Extremadura, 2001. ISBN 84-7723-450-7.

## 2002

- BERNAL, Àngels [et al.] Una experiència d'avaluació en grup: els documents de les universitats. En *Bulletí del Servei d'Arxius*, 2002, n. 36, pp. 1-4.
- CONFERENCIA DE ARCHIVEROS DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS. *Los archivos universitarios españoles ante la aprobación de los nuevos Estatutos de las Universidades* [en línea] Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas, 2002. Disponible en <http://www.crue.org/CAU/estatutos2002.htm> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- GRUPO DE TRABAJO DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE SERIES ADMINISTRATIVAS DE ARCHIVOS DE UNIVERSIDADES. *Tipología documental de universidades: propuestas de identificación y valoración*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2002. ISBN 978-84-8427-213-7: 84-8427-213-3.

- GUIJARRO ANTÓN, Mercedes. El servicio de archivo y registro de la Universitat d'Alacant. En *Arxius per a una societat moderna* [recurso electrónico] Valencia: Associació d'Arxivers Valencians, 2002.
- MANCLÚS CUÑAT, Irene. L'arxiu intermedi de la Universitat de València. En *Arxius per a una societat moderna* [recurso electrónico] Valencia: Associació d'Arxivers Valencians, 2002.
- PEÑA MONTES DE OCA, Carmen de la. La Universidad laboral de Alcalá de Henares y su integración en la Universidad de Alcalá. En *Tabula*, 2002, n. 5, pp. 245-258.
- PÉREZ MONTES, Mercedes. Los archivos universitarios: conceptos básicos. En *Temas de biblioteconomía universitaria y general*. Madrid: Universidad Complutense, 2002. pp. 191-205 ISBN 978-84-7491-667-6: 84-7491-667-4.
- PONS ESPÓ, Margot. *El fons municipal en pergami de l'antiga Universitat de Lloret de Mar*. Lloret de Mar: Ajuntament de Lloret de Mar, 2002. ISBN 978-84-921596-7-3: 84-921596-7-7.
- VIVAS MORENO, Agustín. Documentación de los Jesuitas y Dominicos en la Colección de Papeles Varios del Archivo Universitario de Salamanca. En *Iglesia y religiosidad en España: historia y archivos*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: ANABAD Castilla-La Mancha, 2002, pp. 1217-1234. ISBN 978-84-931658-4-0: 84-931658-4-0.

## 2003

- BORFO I BACH, Antoni. La gestión documental de los documentos en las universidades. ¿Una solución perdurable? En *Archivos Universitarios e Historia de las Universidades*. Madrid: Dykinson, 2003, pp. 61-81. ISBN 978-84-9772-079-3: 84-9772-079-2.
- BORFO I BACH, Antoni. Les universitats en el món dels arxius. En *Biblioteca Informacions*, 2003, n. 26 p. 18.
- COSTANILLA BAQUEDANO, Lucía. El proceso de evaluación de documentos en la Universidad Pública de Navarra. En *Archivística en Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2003. pp. 203-229. ISBN 978-84-235-2352-8: 84-235-2352-7.
- CRUZ MUNDET, José Ramón [ed.] *Archivos universitarios e historia de las Universidades*. Madrid: Dykinson, 2003. ISBN 978-84-9772-079-3: 84-9772-079-2.
- FLORES VARELA, Carlos. El Archivo General de la Universidad Complutense: punto de inflexión. En *Archivos universitarios e historia de las Universidades*. Madrid: Dykinson, 2003, pp. 131-152. ISBN 978-84-9772-079-3: 84-9772-079-2.
- GIL GARCÍA, Pilar. Panorama de los archivos universitarios en la Red: el Mapa Web de Archivos de Universidades Españolas. En *Archivos Universitarios e Historia de las Universidades*. Madrid: Dykinson, 2003, pp. 153-166. ISBN 978-84-9772-079-3: 84-9772-079-2. También disponible en <http://www.uclm.es/archivo/paginas/difusion6.asp> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- GIL GARCÍA, Pilar; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Sagrario; HERNÁNDEZ RABILERO, Luisa María. La gestión de las tesis doctorales en la Universidad de Castilla-La Mancha. En *Organizaciones electrónicas. Situación actual y perspectivas de la e-documentación*. Sevilla: Asociación Andaluza de Documentalistas, 2003, pp. 36-41. ISBN 84-931167-2-6. También disponible en <http://www.uclm.es/archivo/paginas/difusion5.asp> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Sagrario (v. GIL GARCÍA, Pilar)
- GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel. Grados académicos concedidos en la Universidad de Alcalá (1775-1807). En *Aulas y saberes*, Valencia: Universidad de Valencia, 2003, pp. 507-528. ISBN 978-84-370-5685-2: 84-370-5685-3, pp. 507-528.

- HERNÁNDEZ RABILERO, Luisa María (v. GIL GARCÍA, Pilar)
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena. Los archivos universitarios y la historia de las universidades: perspectiva de los investigadores. En *Archivos Universitarios e Historia de las Universidades*. Madrid: Dykinson, 2003, pp. 97-129. ISBN 978-84-9772-079-3: 84-9772-079-2.
- LLANSÓ SANJUÁN, Joaquim. La planificación como sustrato de la intervención archivística: el proyecto de organización del Archivo de la Universidad Pública de Navarra (PROA). En *Archivística en Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2003, pp. 113-143. ISBN 978-84-235-2352-8: 84-235-2352-7.
- LLUCH ADELANTADO, María Ascensión. Los fondos universitarios para la historia de las universidades. Madrid: Dykinson, 2003, pp. 13-60. ISBN 978-84-9772-079-3: 84-9772-079-2.
- LÓPEZ YEPES, José. Documentación de las Universidades españolas: Francisco J. Fuertes Piquer, colegial, catedrático y rector de la Universidad de Alcalá (1733-1755) En *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 2003, vol. LIII, n. 3 (2003), pp. 197-214.
- MONTES ZUGADI, Ángeles. La Conferencia de Archiveros de Universidades Españolas. En *Archivos universitarios e historia de las universidades*. Madrid: Dykinson, 2003, pp. 83-95. ISBN 978-84-9772-079-3: 84-9772-079-2.
- MIGUEL ALONSO, Aurora. Los estudios de doctorado y el inicio de la tesis doctoral en España: 1847-1900. En *Archivos universitarios e historia de las universidades*. Madrid: Dykinson, 2003, pp. 197-222. ISBN 978-84-9772-079-3: 84-9772-079-2.
- PACHECO SAMPEDRO, Rogelio (v. SOTELO MARTÍN, María Elena)
- PARÍS FOLCH, María Lidón. Graduados universitarios de Castellón en la Universidad de Valencia en el siglo. Madrid: Dykinson, 2003, pp. 223-253. ISBN 978-84-9772-079-3: 84-9772-079-2.
- RAVENTÓS PAJARES, Pepita. La confección del Boletín Oficial de la Universidad: la interacción de la información, la gestión de documentos y su valoración. En *Tabula*, 2003, n. 6, pp. 245-262.
- RODRÍGUEZ SUÁREZ, María del Pilar. Escribanos y documentos universitarios del siglo XVI en la Universidad de Santiago de Compostela. En *Aulas y saberes*. Valencia: Universitat de València, 2003, pp. 419-434. ISBN 978-84-370-5685-2: 84-370-5684-5.
- SIMÓN PÉREZ, Alfredo. *El monasterio y la Universidad de Irache: Inventario del archivo (siglos XVI-XIX)*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2003. ISBN 978-84-235-2278-1: 84-235-2278-4.
- SOTELO MARTÍN, María Elena. *El archivo histórico de la Universidad de Alcalá*. Alcalá de Henares: María Elena Sotelo Martín, 2003. ISBN 978-84-607-7989-6: 84-607-7989-0.
- SOTELO MARTÍN, María Elena; PACHECO SAMPEDRO, Rogelio. La política archivística de la Universidad de Alcalá durante los siglos XVI al XIX: una aproximación a su estudio. En *Archivos universitarios e historia de las universidades*. Madrid: Dykinson, 2003, pp. 301-316. ISBN 978-84-9772-079-3: 84-9772-079-2.
- VICENTE Y GUERRERO, Guillermo. El Archivo Histórico Universitario de Zaragoza través de sus fuentes documentales. En *Anuario de Historia del Derecho Español*, 2003, n.73, pp. 679-711.
- VICENTE Y GUERRERO, Guillermo. Los inventarios de documentación del Archivo Histórico Universitario de Zaragoza (1603-1983) En *Archivos universitarios e historia de las universidades*. Madrid: Dykinson, 2003, pp. 317-345. ISBN 978-84-9772-079-3: 84-9772-079-2.
- VIVAS MORENO, Agustín. *El Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca: historia y clasificación de sus fondos documentales*. Gijón: Trea, 2003. ISBN 978-84-9704-007-5: 84-9704-007-4.

2004

- BORFO I BACH, Antoni. *Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas: Un balance de 10 años 1994-2004* [en línea] Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas, 2004. Disponible en <http://www.crue.org/CAU/comunicacionCAU10anyos.pdf> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- BORRÀS GÓMEZ, Joaquim. Innovaciones en la gestión archivística y documental del Archivo de la Universidad Pompeu Fabra: Una mención del premio a las mejores prácticas por el Club de Gestión de Calidad. En *La gestión de la calidad en los archivos públicos*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2004. pp. 85-106.
- COSTANILLA BAQUEDANO, Lucía (v. LLANSÓ SANJUÁN, Joaquim)
- GIL GARCÍA, Pilar. El Archivo General de la Universidad de Castilla-La Mancha en el año 2004: Compromiso, calidad y carta de servicios. En *Anaque!l*, 2004, n. 28, pp. 14-15. También disponible en [http://j2ee.jccm.es/dglab2/public\\_dglab/aplicaciones/archivos/anaquel\\_pdfs/200501251869737836.pdf](http://j2ee.jccm.es/dglab2/public_dglab/aplicaciones/archivos/anaquel_pdfs/200501251869737836.pdf): <http://www.uclm.es/archivo/paginas/difusion7.asp> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- GIL GARCÍA, Pilar: OLASSOLO BENITO, Pedro: VALDEHITA MAYORAL, Teresa. *Archivos universitarios españoles 2003: Evaluación de datos* [en línea] Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas, 2004. También disponible en <http://www.crue.org/CAU/informeencuesta2003.pdf> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Cristina: VALIENTE ROMERO, Antonio: SÁNCHEZ MORENO, Cristina. La Facultad de Química: 150 años de un archivo universitario. En *La ciencia en la historia de la Universidad española: 92 años de Química en Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2004. ISBN 978-84-472-0829-6: 84-472-0829-X.
- LLANSÓ SANJUÁN, Joaquim: COSTANILLA BAQUEDANO, Lucía. Normas internacionales y normas institucionales. Aplicación en un sistema institucional de archivos En *De la regesta a la web semántica: sistemas globales de información archivística* [recurso electrónico] pp. 123-142.
- MUÑOZ MAZAGATOS, Ángel. Los archivos universitarios: calidad e innovación, una apuesta de futuro [en línea] Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas, 2004. Disponible <http://www.crue.org/CAU/pdf/Informe%20sobre%20los%20archivos%20universitarios.pdf> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- OLASSOLO BENITO, Pedro (v. GIL GARCÍA, Pilar)
- PEÑA MONTES DE OCA, Carmen de la. *Diez años de la CAU: Balance y perspectivas* [en línea] Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas, 2004. Disponible <http://www.crue.org/CAU/pdf/Novedades10anyoscau.pdf> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- PRAT SEDEÑO, Judith. La documentación histórica de la Universidad de Cervera: la figura del cancelario Dr. Francisco J. Fuertes Piquer (1717-1789). En *Revista general de Información y Documentación*, 2004, vol. 14, n. 2, pp. 97-132. También disponible en [http://www2.ub.es/bid/consulta\\_articulos.php?url=http://www.ucm.es/BUCM/revistas/byd/11321873/articulos/RGID0404220097A.PDF&issn=1132-1873&numero=2](http://www2.ub.es/bid/consulta_articulos.php?url=http://www.ucm.es/BUCM/revistas/byd/11321873/articulos/RGID0404220097A.PDF&issn=1132-1873&numero=2) [Fecha de consulta: 12 de enero de 2009]
- PRIETO CANTERO, Amalia. La medicina moderna en la Universidad de Valladolid : antecedentes remotos. En *Los estudios de medicina y los médicos en Valladolid (1404-2004)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 15-56.
- SÁNCHEZ MORENO, Cristina (v. GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Cristina)

- SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, Daniel. *Corpus Documentale Universitatis Studi Salmantini: I. Claustros 1555-1565: II. Claustros 1565-1576*. Salamanca: Caja Duero, 2004. ISBN 978-84-95610-69-0: 84-95610-69-8.
- VALDEHITA MAYORAL, Teresa (v. GIL GARCÍA, Pilar)
- VALIENTE ROMERO, Antonio (v. GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Cristina)
- VIVAS MORENO, Agustín. La colección de «Papeles Varios» del archivo universitario de Salamanca: Análisis documental de la temática universitaria salmantina. En *Documentación de las Ciencias de la Información*, 2004, vol. 27, pp. 117-156. También disponible en [www2.ub.es/bid/consulta\\_articulos.php?url=http://www.ucm.es/BUCM/revistas/inf/02104210/articulos/DCIN0404110117A.PDF&issn=0210-4210&numero=27](http://www2.ub.es/bid/consulta_articulos.php?url=http://www.ucm.es/BUCM/revistas/inf/02104210/articulos/DCIN0404110117A.PDF&issn=0210-4210&numero=27) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- VIVAS MORENO, Agustín. Documentación sobre libros, archivos y bibliotecas en la colección de papeles varios del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca. En *Conservación, reproducción y edición: modelos y perspectivas de futuro*. Guadalajara: Aache, 2004, pp. 235-251. ISBN 978-84-96236-13-4: 84-96236-13-7.
- ZAMBRANA MORAL, Patricia. *El archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga*. Málaga: Manuel Juan Peláez Albendea, 2004. ISBN 978-84-609-1438-9: 84-609-1438-0.

2005

AGUADO GONZÁLEZ, Francisco Javier (v. CAGIGAS OCEJO, Yolanda)

- CAGIGAS OCEJO, Yolanda: AGUADO GONZÁLEZ, Francisco Javier. Los archivos universitarios españoles: una propuesta de reglamento para los centros privados. En *Atlanti*, 2005, n. 1-2, También disponible en [www.iias-trieste-maribor.eu/fileadmin/atti/2005/AGUADO.swf](http://www.iias-trieste-maribor.eu/fileadmin/atti/2005/AGUADO.swf): <http://eprints.rclis.org/7683/1/CAGIGASyAGUADO.pdf> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]

CASTILLO MARTOS, Manuel (v. ROJAS GARCÍA, Reyes)

- FLORES VARELA, Carlos; PALOMERA PARRA, Isabel. La documentación de Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid en el periodo interrepublicano. En *España entre Repúblicas 1868-1939*. Guadalajara: ANABAD. Castilla-La Mancha, 2005, p. 899-910. ISBN 978-84-930901-3-5: 84-93901-3-1.

PALOMERA PARRA, Isabel (v. FLORES VARELA, Carlos)

- ROJAS GARCÍA, Reyes; CASTILLO MARTOS, Manuel; VALIENTE ROMERO, Antonio. *Archivo Histórico de la Facultad de Química de la Universidad de Sevilla: Inventario General de sus fondos*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2005. ISBN 978-84-472-0875-3: 84-472-0875-3
- SUÁREZ GARMENDIA, José Manuel. Pasado, presente y futuro de un archivo fotográfico. En *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 2005, n. 55 pp. 110-114.
- VALDEHITA MAYORAL, Teresa. La digitalización en los archivos: una experiencia práctica en el Archivo General de la UNED. En *Revista del Archivo General de la Nación*, 2005, n. 25, pp. 327-340.

VALIENTE ROMERO, Antonio (v. ROJAS GARCÍA, Reyes)

- VILLANUEVA TOLEDO, M.<sup>a</sup> José. Archiveros, profesores y catedráticos cenvantistas en la primera mitad del siglo XX: Fuentes documentales en el Archivo General de la Administración. En *España entre Repúblicas 1868-1939*. Guadalajara: ANABAD. Castilla-La Mancha, 2005, p. 575-606. ISBN 978-84-930901-3-5: 84-930901-3-1.

- VIVAS MORENO, Agustín. La Colección de Papeles Varios del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca: análisis de contenido. En *Saberes y disciplinas en las universidades hispánicas: Miscelánea Alfonso IX*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2005, pp. 261-310. ISBN 978-84-7800-549-9: 84-7800-549-8.

- VIVAS MORENO, Agustín. Temática misional dominicana en la colección papeles varios del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca: Análisis archivístico. En *Archivo Dominicano*, 2005, n. 26, pp. 103-134.
- WELLS, Garton. *Readings on College and University Archives: an annotated bibliography. Selected from publications in English, French and Spanish 1995-2004* [en línea] ICA Section on University and Research Institution Archives, 2005. Disponible en [www.library.uiuc.edu/ica-suv/Biblivol05.pdf](http://www.library.uiuc.edu/ica-suv/Biblivol05.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]

## 2006

- BENITO GOERLICH, Daniel (coord.) *Arena numerosa: Colección de fotografía histórica de la Universitat de València*. València: Universitat de València: Fundación General de la Universitat de València, 2006. ISBN 978-84-370-6350-8: 84-370-6350-7.
- BORRÁS GÓMEZ, Joaquim. El Archivo de la Universidad Pompeu Fabra: valoración del sistema y perspectivas de futuro. En *Archivos universitarios: Realidades y proyectos* Valladolid: Universidad de Valladolid, 2006, pp. 129-163. ISBN 978-84-8448-388-5: 84-8448-388-6.
- BORRÁS GÓMEZ, Joaquim. La formació dels usuaris com a eina eficaç d'implantació del sistema de gestió documental. En *Lligall*, n. 25, 2006, pp. 79-98.
- FLORES VARELA, Carlos. *Una visión del asociacionismo archivístico español, con especial referencia a los archivos universitarios* [en línea] Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas, 2006. Disponible en <http://www.crue.org/CAU/pdf/Mexico.pdf> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- FLORES VARELA, Carlos; PÉREZ MONTES, Mercedes. El Fondo Documental de la Antigua Escuela de Veterinaria de Madrid (1792-1943). En *Proceedings of the XXXVI International Congress of the World Association for the History of Veterinary Medicine and XII Spanish National Congress on the Veterinary History*. León: MIC, 2006. ISBN 978-84-934896-1-8: 84-934896-1-1.
- JIMÉNEZ VELA, Rosario; MARTÍN VEGA, Consuelo. El Archivo histórico de la Universidad de Granada como recurso para la investigación. En *Homenaje a María Angustias Moreno Olmedo*. Granada: Universidad de Granada, 2006, pp. 411-444. ISBN 978-84-338-3934-3: 84-338-3934-9.
- LLANSÓ I SANJUAN, Joaquim [dir.] *Buenas prácticas en gestión de documentos y archivos. Manual de normas y procedimientos archivísticos de la Universidad Pública de Navarra*. Pamplona: Universidad Pública de Navarra, 2006. ISBN 978-84-9769-130-7: 84-9769-130-X.
- MARTÍN FERREIRA, Ana Isabel. *Bulario de la Universidad de Valladolid*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2006. ISBN: 978-84-8448-367-0: 84-8448-367-3.
- MARTÍN VEGA, Consuelo de las Mercedes (v. JIMÉNEZ VELA, Rosario)
- MARTÍNEZ GARCÍA, Luis. Los archivos universitarios en el sistema español de archivos. En *Archivos universitarios: Realidades y proyectos*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2006, pp. 11-48. ISBN 978-84-8448-388-5: 84-8448-388-6.
- MEER, Fernando de. Un banco de archivos personales para la Historia. En *Facultad de Filosofía y Letras: 50 años*. Pamplona: EUNSA, 2006, pp. 147-149. ISBN 978-84-313-2385-1: 84-313-2385-X.
- MORENO LÓPEZ, María Ángeles [coord.] *Archivos universitarios: realidades y proyectos*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2006. ISBN 978-84-8448-388-5: 84-8448-388-6.

- OLASSOLO BENITO, Pedro. Las universidades de la Comunidad de Madrid y sus archivos. En *Revista de la Asociación de Archiveros de la Comunidad de Madrid*, 2006, n. 1, pp. 128-143.
- PALOMERA PARRA, Isabel; PÉREZ MONTES, Mercedes. La Universidad de Madrid en la Guerra Civil: fuentes documentales del Archivo General de la Universidad Complutense. En *Congreso Internacional sobre la Guerra Civil Española*. Madrid: Ministerio de Cultura: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Estatales, 2006, pp. 1-12. ISBN 978-84-85290-64-2: 84-85290-64-X. También disponible en [http://www.secc.es/media/docs/38\\_2\\_PALOMERA\\_Y\\_PEREZ\\_MONTES.pdf](http://www.secc.es/media/docs/38_2_PALOMERA_Y_PEREZ_MONTES.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- PARÍS FOLCH, Lidón. L'Arxiu General de la Universitat Jaume I: una font d'informació al servei dels investigadors. En *Actes I Jornades d'Arxius i Fonts Històriques de les Comarques de Castelló*. Onda : Departament de Cultura, 2006, pp. 63-69. ISBN 978-84-921593-7-6: 84-921593-7-5.
- PÉREZ MONTES, Mercedes (v. PALOMERA, Isabel)  
(v. FLORES VARELA, Carlos)
- SÁNCHEZ BLANCO, Ángel. Los archivos universitarios: Claves jurídico administrativas. En *Archivos universitarios: Realidades y proyectos* Valladolid: Universidad de Valladolid, 2006, pp. 49-87. ISBN 978-84-8448-388-5: 84-8448-388-6.
- SÁNCHEZ MUÑOZ, David. Catalogación, conservación almacenamiento y estudio de la Colección de Fotografía Histórica de la Universitat de València. En *Arena numerosa: Colección de fotografía histórica de la Universitat de València*. València: Universitat de València: Fundación General de la Universitat de València, 2006, pp. 17-40. ISBN 978-84-370-6350-8: 84-370-6350-7.
- VIVAS MORENO, Agustín. La Colección de Papeles Varios del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca: análisis de contenido. En *Universidades clásicas de la Europa Mediterránea: Bolonia, Coimbra y Alcalá*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2006, pp. 261-310. ISBN 978-84-7800-446-1: 84-7800-446-7.
- VIVAS MORENO, Agustín. Documentación sobre los colegios de la Orden Dominicana en la colección de «Papeles varios» del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca. En *Archivo Dominicano*, 2006, n. 27, pp. 265-304.

2007

- AYUSO SÁNCHEZ, María José. Las nuevas formas de transmisión de literatura gris: nuevos modelos de gestión y difusión del conocimiento científico. En *Revista general de Información y Documentación*, 2007, vol. 17, n. 2, pp. 229-257. También disponible en <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/byd/11321873/articulos/RGID0707220229A.PDF> [Fecha de consulta: 12 de enero de 2009]
- CONFERENCIA DE ARCHIVEROS DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS. *Archivos Universitarios Españoles 2006: Informe de resultados* [en línea] Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas, 2007. Disponible en <http://www.crue.org/CAU/pdf/Encuesta06.pdf> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- FLORES VARELA, Carlos *Certificado de calidad ISO 9001:2002. Qué es y cómo se consigue* [en línea] Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas, 2007. Disponible en [http://www.crue.org/CAU/pdf/Carlos%20Flores\\_comunicacion.pdf](http://www.crue.org/CAU/pdf/Carlos%20Flores_comunicacion.pdf) [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]

- FLORES VARELA, Carlos. Una visión del asociacionismo archivístico español, con especial referencia a los archivos universitarios. En *Revista General de Información y Documentación*, vol. 17, n. 1, 2007, pp. 281-298. También disponible <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/byd/11321873/articulos/RGID0707120281A.PDF> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- GARCÍA MEDINA, Amelia. El archivo de la Escuela Superior de Diplomática. En *Revista general de Información y Documentación*, 2007, vol. 17, n. 1, pp. 213-226. También disponible en: <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/byd/11321873/articulos/RGID0707120213A.PDF> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- GIL GARCÍA, Pilar. El mapa interactivo de archivos universitarios iberoamericanos: un proyecto abierto. En *Alexandri@* [en línea], 2007, n. 6, pp. 24-27. Disponible en <http://pergamino.pucp.edu.pe/alexandria> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- GIL GARCÍA, Pilar; HERNÁNDEZ RABILERO, Luisa María; SANTOS GARCÍA, María Pilar. El acceso en línea a la información documental del Archivo General de la Universidad de Castilla-La Mancha. En *E-información: integración y rentabilidad en un entorno digital*. Madrid: FESABID, 2007, pp. 425-426. ISBN 978-84-930335-7-6. También disponible en <http://www.uclm.es/archivo/paginas/difusion8.asp> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- HERNÁNDEZ RABILERO, Luisa María (v. GIL GARCÍA, Pilar)
- LLANSÓ I SANJUAN, Joaquim. Recomendaciones sobre la aplicación en las universidades españolas de la Norma ISO de Gestión documental (UNE-ISO 15489:2006) [en línea] Universidad de Murcia, 2007 Disponible en [www.um.es/secretariageneral/crue/documentos/Ponencia-Joaquim-Llanso.doc](http://www.um.es/secretariageneral/crue/documentos/Ponencia-Joaquim-Llanso.doc) [Fecha de la consulta 9 de enero de 2009]
- PARÍS FOLCM, M.<sup>a</sup> Lidón. Pla' d'organització i digitalització de un fons fotogràfic: el Fons José Palanques. En *Lligall*, 27 (2007), pp. 91-102.
- RODRÍGUEZ BRAVO, Blanca. Los archivos universitarios y la gestión de la información. En *Los Archivos; un servicio público*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 2007, pp. 158-175.
- SANTOS GARCÍA, María Pilar (v. GIL GARCÍA, Pilar)
- VALDEHITA MAYORAL, María Teresa. Los usuarios en el Archivo General de la UNED. En *Revista general de Información y Documentación*, 2007, vol. 17, n. 2, pp. 31-44. También disponible en <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/byd/11321873/articulos/RGID0707220031A.PDF> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]
- VIVAS MORENO, Agustín. El estudio de la cultura escrita en los fondos documentales universitarios: análisis descriptivo de la Colección de Papeles Varios del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca. En *Revista de Estudios*, 2007, n. 55, pp. 67-106.
- VIZUETE MENDOZA, J. Carlos. Universidad de Toledo: historiografía, fuentes documentales y líneas de investigación. En *Universidades hispánicas: modelos territoriales en la Edad Moderna*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2007, pp. 65-106. ISBN 978-84-7800-380-8.
- 2008
- ACEÑA PANDO, Pedro. El Archivo de la Universidad de La Rioja. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 169-174.

- ANDREU I DAUFÍ, Jordi; NOLLA LACRUZ, Sílvia. UB perfundet Omnia luce in tabulariis: Proyecto para la organización del sistema de gestión documental de la Universitat de Barcelona. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 93-98.
- BARCINA CUEVAS, M<sup>a</sup> Victoria (v. ROSELL, M<sup>a</sup> del Carmen)
- BLANQUER HERNÁNDEZ, Milagro (v. MANCLÚS CUÑAT, M<sup>a</sup> Irene)
- CAGIGAS OCEJO, Yolanda. El Archivo General de la Universidad de Navarra. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 199-208.
- CAÑELLAS TERRADELLAS, Núria. E-Documentik en el archivo de la Universidad de Vic: beneficios de la gestión informatizada de los expedientes. En *El documento electrónico: Aspectos jurídicos, tecnológicos y archivísticos*. Castellón: Universitat Jaume I, 2008, pp. 321-339. ISBN 978-84-8021-662-3.
- CAÑELLAS TERRADELLAS, Núria. El Archivo General de la Universidad de Vic y el programa PATRIDOC-UVIC. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 285-290.
- COMITÉ EJECUTIVO DE LA CONFERENCIA DE ARCHIVEROS DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS. Los Archivos Universitarios Españoles: un informe. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 17-34.
- CRUZ RODRÍGUEZ, Clemencia de la. El Archivo de la Universidad de Cádiz. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 107-118.
- CRUZ VILLALON, Carmen. El Archivo General de la Universidad Rey Juan Carlos. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 237-246.
- ESLAVA OCHOA, Esther. Clasificación del archivo personal de Francisco Navarro Villoslada. En *Memoria y Tecnología* [recurso electrónico] Madrid: ANABAD, 2008, pp. 113-122. ISBN 978-84-88716-41-5.
- FLORES VARELA, Carlos. El Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid y la gestión de la calidad. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 127-134.
- GARCÍA MANZANERO, Fernando; GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Santiago B. El Archivo Universitario de Alcalá diez años después (1997-2007). En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 77-86.
- GASCÓN PASCUAL, Ana Isabel. El Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 299-306.
- GIL GARCÍA, Pilar. El Archivo General de la Universidad de Castilla-La Mancha 1997-2007: resumen de una década. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 119-126.
- GIL GARCÍA, Pilar. El fondo fotográfico del Archivo General de la Universidad de Castilla-La Mancha: un proyecto de fototeca digital en red. En *El documento electrónico: Aspectos jurídicos, tecnológicos y archivísticos*. Castellón: Universitat Jaume I, 2008, pp. 341-366. ISBN 978-84-8021-662-3.

- GIMENO ÁLVAREZ, María José. El Archivo de la Universidad de Oviedo: pasado, presente y futuro. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 209-216.
- GONZÁLEZ MAESO, Pilar; PÉREZ MONTES, Mercedes. El Archivo General de la Universidad de Burgos. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 99-106.
- GRUPO DE TRABAJO SOBRE REPOSITARIOS INSTITUCIONALES DIGITALES DE LA CONFERENCIA DE ARCHIVEROS DE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS. El grupo de trabajo sobre repositorios institucionales digitales de la Conferencia de Archiveros de Universidades españolas (CAU). En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 73-76.
- GUIJARRO ANTÓN, Mercedes. El Archivo General de la Universidad de Alicante. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 87-92.
- GUIJARRO ANTÓN, Mercedes. Grupo de trabajo de documentos electrónicos de la CAU. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 47-54.
- GUIJARRO ANTÓN, Mercedes. La gestión de los documentos electrónicos: Recomendaciones y buenas prácticas para las universidades. En *El documento electrónico: Aspectos jurídicos, tecnológicos y archivísticos*. Castellón: Universitat Jaume I, 2008, pp. 283-290. ISBN 978-84-8021-662-3.
- GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Santiago B. (v. GARCÍA MANZANERO, Fernando)
- JIMÉNEZ VELA, Rosario; MARTÍN VEGA, Consuelo de las Mercedes. El Archivo Universitario de Granada ante el nuevo milenio. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 141-148.
- LLANSÓ SANJUAN, Joaquim [et al.] El manual de buenas prácticas en gestión de documentos y archivos de la Universidad Pública de Navarra. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 225-236.
- LOZANO SÁNCHEZ, María del Carmen. Archivo Universitario, Universidad de Sevilla. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 265-274.
- MANLÚS CUÑAT, M<sup>a</sup> Irene; BLANQUER HERNÁNDEZ, Milagro. L'Arxiu de la Universitat de València. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 275-284.
- MARTÍN VEGA, Consuelo de las Mercedes (v. JIMÉNEZ VELA, Rosario)
- MARZAL, Andrés [et al.] Selección de una plataforma software para el repositorio documental de la Universitat Jaume I. En *El documento electrónico: Aspectos jurídicos, tecnológicos y archivísticos*. Castellón: Universitat Jaume I, 2008, pp. 237-255. ISBN 978-84-8021-662-3.
- MAYA TRUJILLO, Aurora. El Archivo Universitario de Vigo: la construcción de una identidad. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 291-298.
- MIGUEL ALONSO, Aurora. *Los bienes de la Compañía de Jesús incautados en Madrid en 1767 y 1835, y conservados en la Universidad Complutense*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2008. También disponible en [http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01367399871214942243679/p0000001.htm#I\\_0](http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01367399871214942243679/p0000001.htm#I_0): <http://www.javiercampos.com/files/19%20Aurora%20Miguel.pdf> [Fecha de consulta: 9 de enero de 2009]

- MIGUEL ALONSO, Aurora. La creación de un registro de Doctores Españoles del Siglo XIX y la digitalización de sus tesis. Un proyecto para la recuperación de la memoria de la Universidad Complutense. En *Memoria y Tecnología* [recurso electrónico] Madrid: ANABAD, 2008, pp. 371-378. ISBN 978-84-88716-41-5.
- MONTES ZUGADI, Ángeles; MORENO LÓPEZ, Ángeles; MUÑOZ MAZAGATOS, Ángel. Los archiveros en las universidades: funciones, plantillas y provisión. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 55-72.
- MORENO LÓPEZ, María Ángeles (v. MONTES ZUGADI, Ángeles)
- MUÑOZ MAZAGATOS, Ángel (v. MONTES ZUGADI, Ángeles)
- NOLLA LAGRUZ, Silvia (v. ANDREU I DAUFÍ, Jordi)
- OLASSOLO BENITO, Pedro. El Archivo de la Universidad Pontificia Comillas. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 217-224
- ÓVILO MANSO, M<sup>a</sup> de los Ángeles (v. ROSELL, M<sup>a</sup> del Carmen)
- PARÍS FOLCH, M<sup>a</sup> Lidón. Estrategias de calidad en un Archivo Universitario: experiencias del Arxiu General de la Universitat Jaume I. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 161-168.
- PEÑALVER GÓMEZ, Eduardo (v. TÁVORA PALAZÓN, Valle)
- PÉREZ MONTES, Mercedes (v. GONZÁLEZ MAESO, Pilar)
- RAVENTÓS PAJARES, Pepita. El servicio de archivo y gestión de documentos de la Universidad de Lleida. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 175-182.
- REVUELTA SÁEZ, M<sup>a</sup> Dolores. Los Archivos Universitarios, importante fuente de investigaciones (algunas reflexiones). En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 135-140.
- ROSELL, M<sup>a</sup> del Carmen; ÓVILO MANSO, M<sup>a</sup> de los Ángeles; BARCINA CUEVAS, M<sup>a</sup> Victoria. El Archivo de la Universidad de Salamanca: situación actual. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 247-254.
- SÁNCHEZ COBOS, María Dolores. El Archivo General de la Universidad de Jaén. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 149-160.
- SEGURA MOLINA, María Isabel. El Archivo Histórico de la Universidad de Murcia. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 183-186.
- TÁVORA PALAZÓN, Valle; PEÑALVER GÓMEZ, Eduardo. El Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 255-264.
- TORREIRO RODRÍGUEZ, Iria [et al.] La calidad en los Archivos Universitarios: El grupo de trabajo sobre calidad en los Archivos Universitarios Españoles de la Conferencia de Archiveros de las Universidades españolas (CAU) y sus primeros resultados. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 35-46.
- VALDEHITA MAYORAL, M<sup>a</sup> Teresa. Creación del sistema de gestión de documentos y archivos de la UNED. En *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas*, 2008, vol. LVIII, n. 1, pp. 187-198.

## 3. ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES

**A**

ABBAD BAUDÍN, Consuelo: 1981  
 ACEÑA PANDO, Pedro: 2008  
 AGUADO GONZÁLEZ, Francisco Javier: 2005  
 ALBERCH I FUGUERAS, Ramón: 1998  
 ALBI ROMERO, Guadalupe: 1987  
 ALEGRE, Jesús: 1981  
 ANDREU I DAUÍ, Jordi: 2008  
 ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada: 1997  
 ARIAS GONZALEZ, Luis: 1998  
 ARNAU, Maite: 1997  
 ASENSIO DÍEZ, Carlos: 1997  
 AYALA GALÁN, Pilar: 2000  
 AYUSO SÁNCHEZ, María José: 2007

**B**

BALLESTEROS TORRES, Pedro: 1998  
 BARCINA CUEVAS, María Victoria: 2008  
 BARRIOS AGUILERA, Manuel: 1982:  
 BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé: 1995  
 BENITO GOERLICH, Daniel: 2006  
 BERNAL, Àngels: 2002  
 BESCÓS, Julián: 1999  
 BLANQUER HERNÁNDEZ, Milagro: 2008  
 BORFO I BACH, Antoni: 1994: 1995: 1996:  
 1997: 2003: 2004  
 BORRÀS GÓMEZ, Joaquim: 1992: 1996: 1997:  
 1998: 2000: 2001: 2004: 2006  
 BORT TORMO, Esperanza: 1992  
 BUSTOS GARRIDO, María José: 1997

**C**

CAGIGAS OCEJO, Yolanda: 2005: 2008  
 CALERO PALACIOS, María del Carmen: 1995:  
 1997  
 CANELLAS LÓPEZ, Àngel: 1983  
 CAÑELLAS TERRADELLAS, Núria: 2008  
 CARABIAS TORRES, Ana María: 1990: 1991:  
 1999  
 CARDIEL CALLEJERO, Ana Isabel: 1995  
 CARMONA DE LOS SANTOS, María: 1996:  
 1999  
 CASADO ARBONIÉS, Francisco Javier: 1990  
 CASTILLO MARTOS, Manuel: 2005  
 CASTRO SANTAMARÍA, Ana: 1993  
 CELESTINO ANGULO, Sonsoles: 1997  
 CERCÓS CUCALÓN, Rosa: 1997  
 CHAGUACEDA TOLEDANO, Ana: 1996: 1999

COMITÉ EJECUTIVO DE LA CONFERENCIA DE  
 ARCHIVEROS DE LAS UNIVERSIDADES  
 ESPAÑOLAS: 2008  
 CONFERENCIA DE ARCHIVEROS DE UNIVERSI-  
 DADES, *v. CONFERENCIA DE ARCHIVEROS DE  
 LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS*  
 CONFERENCIA DE ARCHIVEROS DE LAS UNI-  
 VERSIDADES ESPAÑOLAS: 1997: 2000:  
 2002: 2007  
 CORRONS, Dolores: 1978  
 COSTANILLA BAQUEDANO, Lucía: 2003: 2004  
 CRESPO NOGUEIRA, Carmen: 1989  
 CRUZ MUNET, José Ramón: 2003  
 CRUZ RODRÍGUEZ, Clemencia de la: 2008  
 CRUZ VILLALON, Carmen: 2008

**D**

DELGADO, Buenaventura: 1986  
 DURÁN GUDIOL, A.: 1981

**E**

ENCABO, Carmelo: 1984  
 ESLAVA OCHOA, Esther: 2008

**F**

FERNÁNDEZ, María Carmen: 1987  
 FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: 1992  
 FERNÁNDEZ CID, Julio: 1990  
 FERNÁNDEZ CORRAL, Francisco Javier: 2000  
 FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Cecilia: 1998  
 FERNÁNDEZ UGARTE, María: 1989  
 FLORES VARELA, Carlos: 2003: 2005: 2006:  
 2007: 2008  
 FOLCH JOU, G.: 1982  
 FUSTER RUIZ, Francisco: 1997: 2001

**G**

GÁLVEZ, Carmen: 1996  
 GARCÍA GÓMEZ, J. C.: 1999  
 GARCÍA GONZÁLEZ, Raquel: 1979  
 GARCÍA MANZANERO, Fernando: 2008  
 GARCÍA MEDINA, Amelia: 2007  
 GARCÍA ORO, José: 1990  
 GARCÍA SÁNCHEZ, Justo: 1985  
 GASCÓN PASCUAL, Ana Isabel: 1997: 2008  
 GENERELO LANASPA, Juan José: 1998  
 GIL GARCÍA, Pilar: 1997: 1998: 2001: 2003:  
 2004: 2007: 2008

GIMÉNEZ BARATECH, María Concepción:  
1994: 1995

GIMENO ÁLVAREZ, María José: 2008

GONZÁLEZ MAESO, Pilar: 2008

GONZÁLEZ PEDRAZA, José Andrés: 1995

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Sagrario: 2003  
GRANA GIL, Isabel: 1996

GRUPO DE TRABAJO DE IDENTIFICACIÓN Y  
VALORACIÓN DE SERIES ADMINISTRATIVAS  
DE ARCHIVOS DE UNIVERSIDADES: 2002

GRUPO DE TRABAJO SOBRE REPOSITARIOS  
INSTITUCIONALES DIGITALES DE LA CON-  
FERENCIA DE ARCHIVEROS DE UNIVERSI-  
DADES ESPAÑOLAS: 2008

GUERRERO BOTE, Vicente Pablo: 2000

GUIJARRO ANTÓN, Mercedes: 2002: 2008

GULLÉN DE IRIARTE, María Clara: 2000

GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Cristina: 2004

GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Santiago B.: 2008

GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel: 1990:  
1992: 1996: 1997: 1998: 1999: 2003

## H

HERNÁNDEZ RABILERO, Luisa María: 2003:  
2007

HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena: 2003

HERNÁNDEZ VICENTE, Severiano: 1996: 1997

HERRÁEZ SÁNCHEZ DE ESCARICHE, Julia:  
1993

HERRERO DE LA FUENTE, Marta: 1987

HIGUERAS MALDONADO, Juan: 1988

## J

JIMÉNEZ VELA, Rosario: 1996: 1997: 1999:  
2001: 2006: 2008

JUSTO MARTÍN, María José, *v. XUSTO, María  
Xosé*

## L

LAHOZ FINESTRES, José María: 1999

LLAMAS MARTÍNEZ, Enrique: 1988: 1990:  
1995: 1997

LLANSÓ I SANJUAN, Joaquim: 1997: 2000:  
2001: 2003: 2004: 2006: 2007: 2008

LLUCH ADELANTADO, M.<sup>a</sup> Ascensión: 1982:  
1987: 1989: 1995: 1998: 2003:

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Miguel A.: 1982: 1991

LÓPEZ YEPES, José: 2003

LOZANO SÁNCHEZ, María del Carmen: 2008

LUCAS ÁLVAREZ, Manuel: 1991: 1992

## M

MAGRÍÑA CONTRERAS, Marta: 1995

MANCEBO, María Fernanda: 1978

MANCLÚS CUÑAT, Irene: 2002: 2008

MANERA ROCA, María del Carmen: 1993:  
1997

MANRIQUE MAYOR, María Ángeles: 1984

MANZANERA, María: 1986

MÁRQUEZ PÉREZ, Aurora: 1998

MARTÍN CABRERO, Pilar: 1999

MARTÍN FERREIRA, Ana Isabel: 2006

MARTÍN MILA, Victoria: 1998

MARTÍN VEGA, Consuelo de las Mercedes:  
1997: 1999: 2001: 2006: 2008

MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: 2006

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Olga: 2000

MARTINEZ RAIBAL, Isabel: 1997

MARZAL, Andrés: 2008

MAYA TRUJILLO, Aurora: 2008

MEER, Fernando de: 2006

MICÓ NAVARRO, Juan Antonio: 1989: 1995

MIGUEL ALONSO, Aurora: 2003: 2008

MONTES ZUGADI, Ángeles: 2003: 2008

MORALEJO ÁLVAREZ, María Remedios: 1994:  
2000

MORALEJO ÁLVAREZ, María R., *v. MORALEJO  
ÁLVAREZ, María Remedios*

MORENO LÓPEZ, María Ángeles: 1997: 1998:  
2000: 2001: 2006: 2008

MOYANO GONZÁLEZ, María Dolores: 1997

MUÑOZ CALVO, S.: 1982

MUÑOZ MAZAGATOS, Ángel: 2004: 2008

MUÑOZ MUÑOZ, Ana María: 1996

## N

NOLLA LACRUZ, Sílvia: 2008

NÚÑEZ VARELA, V.: 1982

## O

OLASSOLO BENITO, Pedro: 2001: 2004:  
2006: 2008

OLIVARES POZAS, Antonio: 1997

OLVERA LOBO, María Dolores: 1993

ÓVILO MANSO, María de los Ángeles: 2008

## P

PACHECO SAMPEDRO, Rogelio: 2003

PALACIO RIVERA, Jesús: 1992

PALOMERA PARRA, Isabel: 2005: 2006

PARÍS FOLCH, María Lidón: 2003: 2006: 2007:  
2008

PASCUAL PASCUAL, María Soledad: 2000  
 PEIS REDONDO, Eduardo: 2001  
 PEÑA MARTÍNEZ, Marta: 1999  
 PEÑA MONTES DE OCA, Carmen de la: 1997:  
 1999: 2000: 2002: 2004  
 PEÑALVER GÓMEZ, Eduardo: 2008  
 PÉREZ MONTES, Mercedes: 2002: 2006: 2008  
 PESET, José Luis: 1978  
 PESET REIG, Mariano: 1978: 1989: 1998:  
 1999: 2000  
 PINILLA PÉREZ DE TUDELA, Regina: 1984  
 PLAZA DE PRADO, Alicia: 2000  
 PONS ESPÓ, Margot: 2002  
 PRAT SEDEÑO, Judith: 2004  
 PRIETO CANTERO, Amalia: 1978: 1979: 1983:  
 2004

## R

RAVENTÓS PAJARES, Pepita: 1995: 1999:  
 2003: 2008  
 REVUELTA SÁEZ, María Dolores: 2008  
 RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Ramón: 1993: 1998  
 RODRÍGUEZ BRAVO, Blanca: 2007  
 RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enri-  
 que: 1986: 2001  
 RODRIGUEZ SUAREZ, María del Pilar: 1996:  
 1997, 2003  
 ROJAS GARCÍA, Reyes: 2005  
 ROMERO CABOT, Ramón: 1999  
 ROSELL GARCÍA, Carmen: 1996: 2008  
 RUIZ ASENSIO, J. M.: 1987  
 RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio Ángel: 1990: 2001  
 RUIZ RODRÍGUEZ, Ignacio: 1998  
 RUPÉREZ ALMAJANO, María Nieves: 1993

## S

SÁEZ SÁNCHEZ, Carlos: 1990  
 SALOM CARRASCO, Blanca: 1990  
 SAN MILLÁN FERNÁNDEZ, Elvira: 1995: 1997:  
 1998: 1999: 2000  
 SÁNCHEZ BLANCO, Ángel: 2001: 2006  
 SÁNCHEZ COBOS, María Dolores: 2008  
 SÁNCHEZ MARÍN, José A.: 1997  
 SÁNCHEZ MORENO, Cristina: 2004  
 SÁNCHEZ MUÑOZ, David: 2006  
 SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, Daniel: 2004  
 SANTANDER RODRÍGUEZ, Teresa: 1990  
 SANTOLARIA, Félix F: 1992  
 SANTOS GARCÍA, María Pilar: 2007  
 SEGURA MOLINA, María Isabel: 2008  
 SERRANO MURILLO, Concepción: 2000  
 SERVEI D'ARXIU MUNICIPAL DE LLORET DE  
 MAR: 2000

SEVILLA MERINO, Carolina: 1982  
 SIMÓN PÉREZ, Alfredo: 2003  
 SOBALER SECO, María de los Ángeles: 2000  
 SOTELO MARTÍN, María Elena: 1996: 1998:  
 2003  
 SUÁREZ DE TORO RIVERO, Edelmira: 1994  
 SUÁREZ GARMENDIA, José Manuel: 2005

## T

TÁVORA PALAZÓN, Valle: 2008  
 TORREBLANCA LÓPEZ, Agustín: 1998  
 TORREIRO RODRÍGUEZ, Iria: 2008  
 TORRES MULAS, Jacinto: 1995  
 TORRES RAMÍREZ, Isabel de: 1993: 1995  
 TORRES SÁNCHEZ, David F. de: 2000

## U

UROSA SÁNCHEZ, Jorge: 1998  
 URQUIJO URQUIJO, María Jesús: 1987: 1990:  
 1992: 1994

## V

VACA LORENZO, Ángel: 1995: 1996: 1999  
 VALDEHITA MAYORAL, Teresa: 2004: 2005:  
 2007: 2008  
 VALDERAS ALONSO, Alejandro: 1997  
 VALERO GARCÍA, Pilar: 1989  
 VALIENTE ROMERO, Antonio: 2004: 2005  
 VÁZQUEZ DE PARGA, Margarita: 1999  
 VEGA DOMINGUEZ, Jacinto de: 2001  
 VICENTE Y GUERRERO, Guillermo: 1999: 2003  
 VILALTA PORTA, Montserrat: 1997  
 VILLANUEVA TOLEDO, Mª José: 2005  
 VIÑES MILLET, Cristina: 1997  
 VIVAS MORENO, Agustín: 1994: 1995: 1998:  
 1999: 2000: 2001: 2002: 2003; 2004:  
 2005: 2006, 2007  
 VIZUETE MENDOZA, J. Carlos: 2007

## W

WELLS, Garron: 2005

## X

XUSTO MARTÍN, María Xosé: 1990: 1991:  
 1992: 1995: 1997: 1999

## Y

YSASI YSASMENDI, Julia: 1993

## Z

ZAMBRANA MORAL, Patricia: 2004



# Los archivos municipales canarios: estado de la cuestión y propuestas de desarrollo

---

GRUPO DE TRABAJO DE ARCHIVEROS MUNICIPALES CANARIOS<sup>1</sup>

RESUMEN: Una de las necesidades cubiertas por la Asociación de Archiveros de Canarias (ASARCA), ha sido la creación en el año 2007 de diversos grupos de trabajo, entre los que se encuentra el Grupo de Trabajo de los Archivos Municipales Canarios, que surge con el objetivo de analizar la situación actual y realizar propuestas de desarrollo para estos archivos. Como inicio y ante la carencia de datos actualizados y fiables sobre el estado de la cuestión de dichos centros, se realizó una encuesta para la obtención de datos pormenorizados, cuyos resultados servirán para el impulso de dos proyectos que podrán ser tenidos en consideración para la creación del Sistema de Archivos de Canarias: la Guía de Usuarios de Archivos Municipales y el Libro Blanco de los Archivos Municipales de Canarias.

*Palabras clave:* Islas Canarias, Archivo municipal, Guía de usuarios, Libro blanco.

## TRADUCCIÓN EN INGLÉS

ABSTRACT: In 2007 one of the requirements of the Archivist's Association of the Canary Islands (ASARCA) has been the set up of several groups of work.

---

<sup>1</sup> El grupo está formado por: BELLO JIMÉNEZ, Víctor M. (Archivero municipal de San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria); DELGADO LÓPEZ, Félix (Archivero municipal de San Bartolomé, Lanzarote); DÍAZ FARIÑA, Fernando Antolín (Archivero municipal de Güímar, Tenerife); DÍAZ PADILLA, Victoria (Archivera, San Sebastián de La Gomera); FARIÑA PESTANO, Febe Inocencio (Archivero municipal de Santa Cruz de Tenerife, Tenerife); RODRÍGUEZ ARTILES, Erika (Archivera municipal de San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria); SANTIAGO PÉREZ, Miguel Ángel (Archivero municipal de Los Llanos de Aridane, La Palma); VERA BARRIOS, Carlos Ignacio (Archivero municipal de La Oliva, Fuerteventura).

Este trabajo fue presentado al II Encuentro de Archiveros de Canarias, celebrado los días 12,13 y 14 de abril en el municipio de La Frontera (El Hierro).

«The Municipal Archives of the Canary Island» is one of them. This Group emerges with two aims: to analyze the current situation and to make developing proposals for these archives. First of all because of the lack of updated and reliable information about the situation of this public service. They carried out a survey to obtain details, and its results will determine the creation of two projects which must take to create the System of Archives of the Canary Islands: The User's Guide and The white Book of the Municipal Archives.

*Keywords:* Canary Island, Municipal Archives, User's Guide, White Book.

## 1. LA GÉNESIS DEL GRUPO DE TRABAJO

En el marco del desarrollo de las actividades programadas por la Asociación de Archiveros de Canarias (ASARCA) para el impulso de la archivística en las islas, se han creado cuatro grupos de trabajo con la firme idea de analizar la situación actual y elaborar propuestas de avance en nuestra profesión y en los organismos e instituciones canarias, tanto públicas, como privadas. Los temas de análisis son: la formación archivística universitaria, la accesibilidad a la documentación, los archivos de los cabildos insulares y los archivos municipales. Con motivo de la celebración del II Encuentro de Archiveros de Canarias celebrado en la isla de El Hierro en abril de 2007, se presentó el grupo de trabajo de archiveros municipales, integrado por socios de Asarca que ejercen sus tareas profesionales en diferentes ayuntamientos de las Islas. Desde el inicio fuimos conscientes de que no se trataba de una actividad novedosa en el panorama nacional, que debíamos seguir la estela marcada por otros grupos como el de los Archiveros Municipales de Madrid y la Mesa de Trabajo de Archivos de la Administración Local, y además tener presente las peculiaridades de nuestro Archipiélago para dar respuesta a unas necesidades particulares.

Los archivos municipales están afectados por un marco legal que reconoce el derecho a la información, y así se expone tanto en la Ley de Bases de Régimen Local como en la de Procedimiento Administrativo o la de Archivos y Patrimonio Documental de Canarias<sup>2</sup>, donde se consagra el derecho de los ciudadanos al acceso a la documentación. Este mandato legal de obligado cumplimiento no se hace efectivo en los archivos municipales canarios, que se encuentran en una situación deplorable, tanto en lo relativo al estado de los documentos e instalaciones como a los sistemas de organización, tal y como demuestran los datos que se exponen más adelante.

El escenario se agrava si tenemos en cuenta que muchos municipios canarios han experimentado un fuerte crecimiento poblacional en los últimos

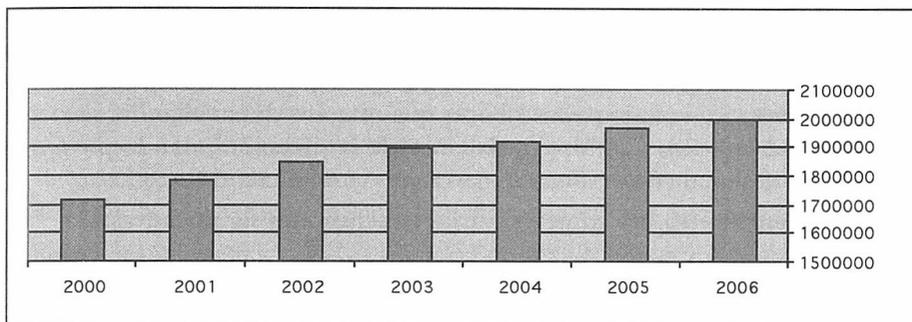
---

<sup>2</sup> Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ley 3/1990, de 22 de febrero, de Patrimonio Documental y archivos de Canarias.

años, lo que ha incidido notablemente en la tareas administrativas al multiplicarse la demanda de todo tipo de servicios. Ello ha provocado un incremento exponencial de la producción documental, que ante la carencia de medios adecuados para su eficaz tratamiento, ha originado también una ralentización de los procesos administrativos orientados a satisfacer las solicitudes ciudadanas.

Este hecho, patente y demostrable, nos lleva a plantear la necesidad de llevar a cabo un proceso de concienciación dentro de nuestras Administraciones con el objeto de cambiar el rumbo de sus políticas archivísticas. Ya no es posible albergar en los antiguos depósitos toda la documentación, ni organizarla sin un técnico, sin un experto en archivística con los conocimientos necesarios para desarrollar su trabajo con solvencia y perduración en el tiempo.

FIGURA 1  
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE DERECHO EN CANARIAS



Además, algunas peculiaridades de nuestro territorio así lo demuestran: la insularidad y la configuración de un sistema económico-administrativo específico nos diferencia del resto del Estado. Los ayuntamientos españoles tienen un tronco legislativo y competencial común que redundará en un organigrama y funcionamiento homogéneos; pero, a pesar de ello, en Canarias se presentan cuestiones específicas que nos llevan a la necesidad de contar con unos análisis propios que nos ayuden a sistematizar nuestro trabajo.

Considerando que la mayoría de los municipios canarios son bastante jóvenes, con menos de dos siglos de antigüedad, es prioritario el estudio de tipos documentales muy actuales si los comparamos con los que se custodian en muchos archivos del resto del territorio nacional. Ello dará lugar a un cuadro de clasificación en el que tengan cabida, por ejemplo, las relaciones institucionales con los cabildos insulares, las direcciones insulares de la Administración del Estado, y otras singularidades propias de nuestra región, como son las series documentales relacionadas con el litoral, el turismo o el planeamiento (planes insulares de ordenación y otros). Paralelamente, tenemos que manejar pautas propias de conservación documental en función de unas variables

tan importantes como la temperatura y la humedad en los depósitos, que son sustancialmente diferentes a las del continente.

Los resultados a los que llegue este grupo de trabajo deben servir de base para que nuestras administraciones municipales mejoren sus políticas archivísticas. Pretendemos analizar sus necesidades y realizar propuestas encaminadas a fomentar la participación ciudadana, de tal forma que el administrado se sienta partícipe de lo que ocurre a su alrededor, y sea capaz de identificar el modo y la medida en que los archivos puedan ser útiles en su vida diaria. En este sentido, en nuestras manos está el alejar de una vez y para siempre la idea demasiado extendida de que el archivo sólo tiene un valor significativo para la historia.

Además, en nuestras raíces se encuentra un hito importante y que, sin duda, ha marcado un nuevo camino para la archivística canaria: el *I Encuentro de Archiveros de la Administración Local de Canarias*, celebrado en Los Llanos de Aridane en mayo de 2005. Éste supuso un punto de inflexión organizativo en el seno de la profesión. Si por un lado, y en el marco general, se creaba la Asociación de Archiveros de Canarias, en el plano municipal significó la primera reunión de la mayoría de los que ahora trabajamos en estos archivos. No fue sólo una puesta en común de las labores que estamos desarrollando, sino que se compartieron ideas y se hizo un balance de la situación<sup>3</sup>, dando pie a una relación profesional con la idea de marcar un rumbo común a todos.

De este encuentro se extrajeron varias conclusiones significativas:

- a) La necesidad de adecuar unos espacios capaces de albergar y custodiar con garantías la documentación.
- b) La urgencia de sensibilizar a los gestores de la administración y a los gobernantes de la necesidad de una buena gestión archivística y la presencia de archiveros donde no los hubiera.
- c) La intención de alcanzar un mayor aperturismo de los archivos a la ciudadanía.
- d) La inserción de las labores del archivero en la gestión administrativa de los ayuntamientos<sup>4</sup>.

Eran planteamientos de futuro, necesidades y propuestas de desarrollo, que a la luz del estudio realizado con objeto de este segundo encuentro, aún no han hecho mella en los consistorios canarios, por lo que pensamos que se hace necesario un cambio de estrategia en el desarrollo archivístico insular.

---

<sup>3</sup> El resultado fue recogido en *Actas del I Encuentro de Archiveros de la Administración Local de Canarias*. Anroart ediciones, Las Palmas de Gran Canaria, 2005.

<sup>4</sup> Estas conclusiones fueron publicadas ya en BELLO JIMÉNEZ, Víctor M. y VERA BARRIOS, Carlos I.: «Nuevos proyectos para viejas necesidades: el despertar tardío de los archivos municipales canarios». *Boletín Acal Archivamos*, nº 53-54, año 2005: pp. 13-15.

## 2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN: EL CUESTIONARIO DE ARCHIVOS MUNICIPALES

La democracia que abrió en España las puertas hacia un nuevo estado social con la Constitución de 1978, garantiza el acceso a la información de forma veraz y directa a través de los registros y archivos, lo que provocó que en muchos lugares de nuestra geografía los archivos municipales adquirieran el protagonismo que perdieron durante la dictadura franquista. Sin embargo, las Islas no estarán en sintonía con este desarrollo y, salvo raras excepciones<sup>5</sup>, serán pocos los ayuntamientos que se sumen a esta nueva tendencia, con lo que los primeros años de la democracia transcurrirán para los archivos municipales canarios con el mismo descuido que los precedentes. La pretendida ruptura con el pasado para abrir la administración al ciudadano ha sido demasiado lenta y en multitud de casos inexistente, tal y como refleja la precariedad del servicio de estos centros, cuya evolución podemos dividirla en dos etapas caracterizadas por unos trabajos y objetivos bien diferenciados<sup>6</sup>:

### a) La etapa censual:

Se corresponde con los años ochenta y noventa del siglo XX y su nombre le viene de los vanos intentos que se pusieron en práctica para salvar el patrimonio documental municipal. Siguiendo primero los consejos y asesoramiento de profesionales de la archivística canaria, y después amparado en el artículo 20 de la Ley 3/1990 de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias, el Gobierno Autónomo puso empeño en la elaboración del censo de todos los archivos canarios. Por un afán historicista este trabajo no tuvo las repercusiones que tendrían que haberse derivado y dio lugar a una situación de precariedad y descuido de los propios ayuntamientos hacia su documentación. Las tareas realizadas podrían haber servido para desarrollar todas las buenas propuestas que se recogen en la ley de archivos: establecer planes de ayuda, subvenciones o créditos especiales a las instituciones para el mantenimiento de los archivos, u obligar a depositar los fondos documentales que se encontraban en peligro en lugares más seguros. Pero todo quedó en una mera declaración de buenas intenciones.

### b) La etapa archivística:

La llegada del siglo XXI da inicio a una nueva era para los archivos municipales canarios. Se produce un impulso a la protección, custodia y organización de los fondos documentales de los ayuntamientos. Por fin son las propias instituciones las que se preocupan por su patrimonio documental y parecen

<sup>5</sup> San Cristóbal de La Laguna en Tenerife, Teguiise en Lanzarote o San Bartolomé de Tirajana en Gran Canaria.

<sup>6</sup> Esta división está extraída de BELLO JIMÉNEZ, VÍCTOR M. y GONZÁLEZ DUQUE, LUIS: «De los lugares ocultos a la transparencia administrativa. El nuevo sentido de los archivos municipales en Canarias (1980-2005)». I Congreso Nacional de Archivos Municipales, Zaragoza, octubre de 2005.

tener la intención de poner remedio a su caótico desorden. El panorama va cambiando y por una extensa toma de conciencia de procedencia insondable, el porcentaje de archivos municipales que comienza a recuperarse asciende significativamente y, aunque con grandes deficiencias aún, empieza a trazarse una línea que parece ascendente.

Esta fase alcista se detecta desde los años noventa del siglo XX con la aparición de diversas publicaciones que han dado cuenta del estado en el que se encontraban los archivos municipales canarios<sup>7</sup>. A pesar de contar con algunos trabajos notables, éstos son insuficientes, y en algunos casos obsoletos por las ligeras mejoras experimentadas en los últimos años. Por ello, necesitábamos actualizar los datos con que ya contábamos mediante la elaboración de un cuestionario cuyo resultado, a partir de las respuestas dadas por los distintos archivos, debía servir de base para estudios posteriores y proposiciones de futuro. Se trata de una herramienta que nos permita abordar nuevas propuestas que articulen la política archivística municipal canaria: nuevas consideraciones y supuestos de lo que debe ser la labor del archivero en una institución moderna y los nuevos servicios que ésta debe prestar a la ciudadanía.

<sup>7</sup> Las que tratan de la situación con un análisis global son: PÉREZ HERRERO, Enrique: «Los archivos de la provincia de Las Palmas. Su importancia, valoración y centros». En *Os Arquivos Insulares (Atlántico y Cariabas)*. Centro de Estudios de História do Atlântico. Funchal, 1997. RUÍZ BENÍTEZ DE LUGO y MÁRMOL, M<sup>a</sup> Carmen: «Las fuentes documentales en los archivos de Canarias. Provincia de Santa Cruz de Tenerife». En *Os Arquivos Insulares (Atlántico y Cariabas)*. Centro de Estudios de História do Atlântico. Funchal, 1997. BELLO JIMÉNEZ, Víctor M. y GONZÁLEZ DUQUE, Luis: «De los lugares ocultos a la transparencia administrativa. El nuevo sentido de los archivos municipales en Canarias (1980-2005)». I Congreso Nacional de Archivos Municipales, Zaragoza, octubre de 2005. BELLO JIMÉNEZ, Víctor M. y VERA BARRIOS, Carlos I.: «Nuevos proyectos para viejas necesidades: el despertar tardío de los archivos municipales canarios». *Boletín Acal Archivamos*, n<sup>o</sup> 53-54, año 2005: pp. 13-15.

De forma particular podemos encontrar otras publicaciones como son: las *Actas del I Encuentro de Archiveros de la Administración Local de Canarias*. Anroart ediciones, Las Palmas de Gran Canaria, 2005. FARIÑA PESTANO, Febe: «Un encuentro con la historia y la memoria de Arafo: el archivo municipal», en *El Pregón*, febrero, 1995. FARIÑA PESTANO, F. y RODRÍGUEZ DELGADO, O.: «El patrimonio documental del Sureste de Tenerife. Los archivos públicos y privados», en *Guía de Recursos Patrimoniales del Sureste de Tenerife* (Arafo, Arico, Candelaria, Fasnía y Güímar), Asociación Cultural Sureste de Tenerife, 1996: pp. 276-286. HERNÁNDEZ PADRÓN, Alicia y MARTÍN ARENCIBIA, Manuel: «Proceso de recuperación del Archivo municipal de Arucas». En *Os Arquivos Insulares (Atlántico y Cariabas)*. Centro de Estudios de História do Atlântico. Funchal, 1997. SÁNCHEZ SUÁREZ, José Antonio: «La documentación del siglo XIX en el Archivo municipal de Telde». *Parabiblos*, n<sup>o</sup> 7-8 (1993-1994): pp. 59-61. BELLO JIMÉNEZ, Víctor M., RODRÍGUEZ ARTELES, Erika y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Rocío: «Del caos al orden: el proyecto de recuperación del patrimonio documental municipal de San Bartolomé de Tirajana», presentado en el XV Congreso Nacional de Historia del Arte, celebrado en Mallorca en octubre de 2004 (en prensa). RODRÍGUEZ ACEVEDO, José Manuel: «Los archivos municipales de Tenerife y su importancia para investigar el caciquismo». El archivo municipal de Fasnía. *Revista de Historia Canaria, Universidad de La Laguna*, n<sup>o</sup> 187, 2005, pp. 189-203. DELGADO LÓPEZ, Félix: «Documentos antiguos (1838-1975) en los fondos del Archivo Municipal de San Bartolomé (Lanzarote)». En *XIII Jornadas de Estudios de Fuerteventura y Lanzarote*. Caleta de Fuste, 2007 (en prensa).

### 2.1. *El cuestionario. Objetivos*

Los archivos municipales están llevando a cabo un efecto integrador en sus administraciones titulares con una doble pretensión: capacitar la actuación de la gestión documental desde la génesis de los documentos (fundamental para la administración electrónica que se avecina) e interactuar con las oficinas productoras para unificar y normalizar tanto los criterios de tramitación de expedientes y demás unidades documentales como los procesos archivísticos a los que éstos den lugar. En definitiva, se trata de una acción globalizadora que debe desembocar indefectiblemente en la implantación de un sistema archivístico institucional, entendido como el modelo por el cual se integran todos los archivos de una entidad determinada. Dicho sistema estaría constituido por tres elementos básicos:

1. La institución productora, como marco de producción y acumulación de la información.
2. El fondo documental.
3. La sistematización de la organización del fondo documental para la puesta en servicio<sup>8</sup>.

Una sistematización y puesta en servicio del fondo que debe ser articulada con garantías efectivas, tanto para la conservación de la información como para la divulgación de la misma. Sin dar cabida a arbitrariedades, y que velando por el interés del conocimiento y de la privacidad, necesita unos elementos esenciales:

1. Los centros de archivo.
2. Instrumentos básicos: el cuadro de clasificación, el método de descripción y la instalación.
3. Una normativa<sup>9</sup>.
4. Una Comisión de Valoración como órgano decisorio.

El cuestionario que planteamos está encaminado a proporcionar los datos suficientes para conocer el grado de implantación de este sistema de archivos institucional en los ayuntamientos canarios y su desarrollo. Para ello las veintisiete preguntas programadas se agruparon en siete bloques temáticos:

1. Personal.
2. Sistema de archivos y adscripción orgánica.

<sup>8</sup> JAÉN GARCÍA, Luis Fernando: «Los modelos teóricos de unificación de archivos». *Anales de documentación*, nº 6, 2003: pp. 121-135.

<sup>9</sup> MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, C. y TARRAUBELLA MIRABET, X.: «Sistemas de administración integrada de la documentación y de los archivos de los Ayuntamientos». *Congreso Internacional de Archivos Municipales: los archivos municipales en una sociedad abierta*. Valladolid, 10-14 de marzo de 2003.

3. Instrumentos desarrollados para la gestión documental.
4. Volumen, descripción y control archivístico.
5. Servicios.
6. Infraestructuras: edificio, instalaciones y mobiliario.
7. Difusión.

## 2.2. *El cuestionario. Metodología*

La forma ideal de recabar datos hubiera sido la entrevista directa con los diferentes responsables de los archivos, algo imposible ante la escasez de medios con que contábamos, por lo que debimos recurrir al modelo de encuesta autosuministrada<sup>10</sup>. Este sistema dio lugar a un margen de error importante al no poder orientar *in situ* al encuestado sobre el sentido de las preguntas. En consecuencia, algunas fueron anuladas en el momento de analizar los resultados, toda vez que las respuestas dadas no concordaban con la realidad ya conocida.

De los ochenta y ocho municipios que integran la Islas Canarias, pudimos obtener datos de cuarenta y tres, repartidos de la siguiente manera: Gran Canaria, 12; Tenerife, 11; Lanzarote, 7; Fuerteventura, 6; La Palma, 5; El Hierro, 1; y La Gomera, 1.

## 2.3. *El cuestionario. Resultados*

Los últimos congresos y jornadas archivísticas celebradas en nuestro país suelen concluir de forma similar: reclamando las condiciones necesarias para que los archivos presten el servicio que tienen encomendado como finalidad específica en el organismo titular. El servicio de gestión documental y archivo es un órgano administrativo atípico, ya que debe poseer una capacidad efectiva de actuación transversal que interactúe en todos los ámbitos administrativos del sistema, sin olvidar la vertiente cultural que se ofrece a un cada vez mayor número de ciudadanos. Son circunstancias que requieren de una gestión desarrollada con una amplitud capaz de cubrir las expectativas suscitadas, que demandan un equipo y un equipamiento adecuados. Las mayores preocupaciones de la profesión son: ampliación de las plantillas con un aparato interdisciplinar; mayor consideración de los archivos equipándolos con todo lo necesario y publicitando más y mejor el servicio que prestan; un desarrollo legislativo en materia de acceso; una comisión calificadora; y en los últimos

---

<sup>10</sup> Las encuestas se realizaron mediante el envío del cuestionario a través del correo electrónico. En Fuerteventura y Lanzarote, dado el menor número de municipios, las respuestas se pudieron recoger telefónicamente.

años con más ahínco, se reclama una adscripción transversal y la tan deseada normalización archivística.

A través de las respuestas dadas al cuestionario ya mencionado y los valores obtenidos esbozamos a continuación un análisis de la situación en que se encuentran los archivos municipales canarios:

1. Sobre el personal: en muchos de nuestros archivos (39,5%) nos encontramos que disponen de una única persona para desempeñar todos los trabajos y tareas que se deben realizar (recepción de transferencias, organización y descripción documental, servicio del archivo, charlas y visitas guiadas). Esto sin duda debe provocar una deficiencia de gestión considerable, pues al atenderse una demanda se abandonan las demás. Igualmente hay que añadir el *handicap* que supone la casuística que encontramos al observar el nivel que ocupan en la escala administrativa los responsables de archivo. En los centros analizados y que afirman disponer de una persona al frente del servicio, el 11,62% son bachilleres o han realizado un módulo de formación profesional y el 9,30% poseen otras titulaciones, sin que podamos discernir su nivel de formación con claridad, que evidentemente estará siempre por debajo de los estudios medios.

A todo ello hay que sumar el hecho de que en aquellos archivos en los que se cuenta con más personal –además del responsable– predominan los auxiliares administrativos, oficiales, subalternos o peones, frente a los ayudantes de archivo (sólo el 13,95%). Se trata, sin duda, de una situación lamentable.

No es menos significativa la valoración contractual del personal trabajador: unas veces son contratados mediante convenios laborales, otras mediante prestación de servicios y en algún caso a través de una fundación cultural. La consecuencia inmediata es la imposibilidad de desarrollar un trabajo con proyección futura, quedando su labor relegada a tareas ordinarias. Podemos categorizar, por tanto, que las plantillas de los archivos municipales canarios son harto deficientes e incapaces de prestar el servicio adecuado con solvencia y garantías.

En toda esta situación contradictoria prevalece aún más la escasa consideración que se tiene de la profesión de archivero en las administraciones, pues rara vez se le reconoce la categoría administrativa que le corresponde a pesar de tener la formación necesaria para detentarla. De igual modo encontramos que esta falta de atención al archivo da lugar a situaciones de verdadera irresponsabilidad institucional, como ocurre en los ayuntamientos en los que se coloca al frente del servicio a personas contratadas por medio de convenios laborales (13,95%) o por cualquier otro procedimiento (11,62%). En definitiva, personal externo a la propia administración que cumple con una categoría y responsabilidad patrimonial y sin estar bajo la supervisión de un jefe de servicio con vínculo directo con esa institución, por lo que en caso de ocurrir cualquier infortunio, probablemente se produzca un vacío a la hora de exigir responsabilidades.

2. La adscripción orgánica y el sistema de archivos: la dependencia orgánica de los archivos municipales es fundamental para conocer el grado de

interactuación que tienen con el resto de la administración, así como el valor que se da al servicio que presta desde el punto de vista administrativo.

La variedad que encontramos es grande, pero a pesar de ello sigue siendo significativo el hecho de que demasiados archivos continúen dependiendo de las áreas de Cultura o Patrimonio (30,23%), lo que viene determinado por la equívoca consideración de que el fin último de los archivos es la difusión de la historia de los municipios. Una situación que a su vez impide el desarrollo del servicio en otros ámbitos de la institución. Si pretendemos que los archivos municipales tengan la transversalidad que tanto se reclama, su ubicación en el organigrama del ayuntamiento debe permitirles actuar en las labores de gestión y desarrollo de la administración, lo que podrá alcanzar desde su relación jerárquica con la Secretaría General (25,58%), Régimen Interior (23,25%), Alcaldía (11,62%) o el Servicio de Administración Interna, Patrimonio y Contratación (2,32%).

A pesar de todo, hemos de ser conscientes de que una dependencia orgánica que faculte el desarrollo del servicio y la participación en la vida administrativa, no implica que se acometa tal fin. Unas veces, será por la escasa preparación del responsable de archivo, otras por las limitaciones que le ponen los dirigentes en las funciones a desempeñar, y en otras ocasiones, de nuevo, por la pobre consideración de la labor del archivero hasta el punto de desconocerse para qué puede servir contar con él en las instituciones.

Otra de las preguntas que formulamos en el cuestionario tiene como finalidad saber de qué son capaces los archiveros que trabajan en los municipios canarios y cómo desarrollan esas facultades adquiridas. Vemos cómo una gran mayoría asesora a las oficinas (58,13%), revisa las transferencias y los expurgos (51,62%) y supervisa la gestión integral de la documentación del ayuntamiento (41,86%). Aun así, escasamente contribuyen a la elección de soportes informáticos para las oficinas (11,62%), participan en la elección de software para la tramitación de expedientes (4,65%) o toman decisiones sobre la tecnología que puede afectar al patrimonio documental (23,25%). Pero ¿de qué manera se está realizando este trabajo?, y, sobre todo, ¿se está haciendo bien?, ¿potencian esas aportaciones el papel del archivero en las administraciones? Tenemos serias dudas al respecto. Analizando las encuestas podemos comprobar cierta disparidad en las respuestas de un mismo archivo e incluso información que se contradice, lo que nos induce a pensar que las tareas propias de archivo no se realizan siguiendo los preceptos y metodología de la Archivística actual.

El hecho de que existan responsables de archivo con la titulación de bachiller y habiendo realizado, en el mejor de los casos, algún curso relacionado con la Archivística, suscita la duda sobre el asesoramiento y la adecuación de los métodos que se están aplicando en las oficinas de gestión. En este caso, el archivero opina sobre la conveniencia de implantar determinados soportes informáticos en las oficinas para la descripción y gestión documental, en cambio, el archivo no cuenta con un aplicativo propio y específico; o participa en la elección de la tecnología que puede afectar al patrimonio documental, y

aun así no tiene un cuadro de clasificación del fondo documental. Con esto no pretendemos hacer crítica sobre la labor que realizan esas personas, pero sí alertar de una situación que podría ser alarmante.

3. Instrumentos desarrollados para la gestión documental: los archivos municipales deben contar con una serie de herramientas que ayuden y respalden la labor del archivero, y que a su vez contribuyan tanto a la normalización de procedimientos como de gestión y servicio.

El Reglamento del Archivo es un instrumento esencial que debe regir el control documental de la organización, y en Canarias sólo el 30,23% de los archivos municipales encuestados lo tiene, por lo que nos preguntamos en qué principios se basan las actuaciones de quienes carecen de él. El hecho de que exista no implica que se cumpla con rigurosidad (únicamente el 6,97% lo hace), pero su aprobación y publicación sí es esencial como elemento fundamental y fundamentado al que remitirnos ante cualquier eventualidad. Tal vez, de contar con él no se darían circunstancias tan confusas como se deduce del hecho de que determinados archiveros sean rotundos al admitir que en los archivos en los que trabajan no existe control alguno en cuanto al acceso. En estos casos la consulta de la documentación tiene que ser a todas luces arriesgada, y con permisos concedidos seguramente de forma arbitraria y contraviniendo cualquier normativa dictada al efecto.

Más contradictorio incluso, resulta el hecho de que existan ayuntamientos que cuentan con un reglamento de archivo y, sin embargo, no tienen archivero, lo que denota cierto descontrol en las labores archivísticas desarrolladas por los mismos.

Es más generalizada la existencia de un cuadro de clasificación sobre el que estructurar la organización del fondo documental (69,76%), aunque hay archivos que afirman no tenerlo aún (20,93%). Cabe cuestionarse entonces qué criterios emplean para el tratamiento archivístico de los fondos. Unos fondos que en su gran mayoría se están describiendo al uso tradicional, siendo escasos los ayuntamientos que han dado el paso, ya nada novedoso, de emplear una aplicación informática específica para la gestión del archivo (39,53%).

En este sentido, el tratamiento archivístico aplicado y los elementos desarrollados: valoración documental, control de transferencias, control de entrada y salida de documentación y elaboración de instrumentos de descripción, denotan cierta desidia. No se trata ya de que no se usen las normas internacionales de descripción y que los instrumentos aplicados en este sentido apunten cierta parquedad, sino que es más preocupante que sólo el 50% de los archivos analizados disponga de un registro de entrada de documentación y, en pocos casos, además un registro de préstamos y consultas (65,11%). Ello evidencia unas carencias importantísimas en lo que al control de los documentos se refiere, al desconocer en cada momento la localización de un expediente determinado, así como el responsable de su custodia. Incluso más alarmante es que no exista en la gran mayoría una comisión u organismo que decida sobre el expurgo documental, quedando esta tarea supeditada a las decisiones de los archiveros y en algún caso al secretario municipal.

4. El equipamiento: mención aparte merecen las instalaciones de los archivos municipales. Muy pocos cuentan con un edificio propio, por lo que tienen que conformarse con el uso de sótanos u otras dependencias menores, ocupadas principalmente por el depósito documental y rara vez con disposición de zona de trabajo individualizada (62,79%)<sup>11</sup>, locales para la recepción de la documentación (11,62%) o salas de consulta (30,23%). Lo que hace que toda la labor y el servicio que se desempeñe deba realizarse en el propio depósito.

5. El servicio de archivo y la difusión: dadas las características del personal y de los archivos municipales descritas más arriba, hemos de deducir que el servicio que se presta no es suficiente. Queda consignado básicamente a proporcionar información a la propia administración productora, o cuando se ofrece a usuarios externos éste siempre ha de realizarse directamente en sala, pues pocos (32,55%) ofrecen un servicio a distancia, ya sea mediante correo electrónico, ya sea vía Web (2%).

Se ha repetido en multitud de ocasiones que para que los archivos tengan la relevancia social necesaria deben ser difundidos, y se han realizado multitud de propuestas. Aun así, los archivos municipales canarios continúan con la situación tradicional de visitas guiadas y exposiciones, lo que hace que su calado sea escaso entre los ciudadanos.

Si tenemos en cuenta la realidad que nos muestra el cuestionario, hacemos examen de conciencia y analizamos el precario estado de los archivos municipales, debemos admitir sin ninguna vergüenza, que, en parte, se debe a la escasa demanda que los usuarios hacen de sus servicios. En comparación con cualquier otra oficina municipal el archivo recibe menor número de visitantes y solicitudes, y por tanto los propios ayuntamientos le prestan poca atención y mucho menos invierten en la mejora de su funcionamiento. Cambiar esta situación es el reto que debemos marcarnos a corto o medio plazo. Los archiveros, como responsables «universales»<sup>12</sup> de los archivos somos culpables, en parte, de esta situación, de la misma forma que también lo seremos de sus cambios. De una vez por todas debemos mentalizarnos de que la mejora va a depender casi exclusivamente de nosotros. No serán los investigadores quienes vayan a demandar una buena organización y conservación de los fondos, no será la Administración la que un día decida por sí misma dotarse de un buen archivo y de un archivero, y sobre todo, no van a ser los administrados los que van a reclamar un archivo en condiciones, si previamente no saben de su existencia y utilidad. Aquí radica nuestro esfuerzo por empezar a cambiar las cosas, por ganar terreno con respecto a otros servicios municipales, por tener un estatus en la organización interna con capacidad para participar en

---

<sup>11</sup> Entre paréntesis se especifica el porcentaje de archivos que sí cuenta con esas áreas.

<sup>12</sup> No queremos decir que sean los archiveros los únicos responsables de los archivos, pero en cierta medida, han tenido que asumir tradicionalmente este título. Ha recaído en ellos debido a vacíos administrativos derivados de la titularidad y escasa responsabilidad de las Administraciones Locales para con su Patrimonio Documental.

las decisiones con respecto a la gestión de documentos y la información y, sobre todo, por llegar al «gran público».

### 3. PLANTEAMIENTOS DE FUTURO

Cada vez más las Administraciones tienden a mejorar la relación con el ciudadano, a través de oficinas de atención más especializadas, con la puesta en marcha de políticas de calidad o con la progresiva implantación de la gestión electrónica<sup>13</sup>. Es evidente, que el ciudadano debe ser un foco de atracción con fuerza suficiente para ponernos en movimiento y es éste uno de los campos donde debemos actuar, estableciendo unos criterios homogéneos con los que atender sus necesidades.

La rentabilidad social del archivo hay que medirla a partir de una serie de indicadores vistos desde tres ópticas diferentes, cada una perteneciente a los actores que definen el triángulo isósceles que debe conformar un archivo activo: el segmento político, el ciudadano y el archivístico.

Si nos fijamos en los parámetros más sencillos de observar, tenemos:

- a) La rentabilidad política, aunque parezca simplista, viene determinada por el número de votos y de beneficios económicos para el municipio.
- b) Desde la óptica ciudadana se mediría por el absoluto respeto a sus derechos y la transparencia informativa de los asuntos que les atañen, además de la agilización de los trámites que demandan.
- c) Desde la óptica archivística, los medidores deben ser por un lado el número de visitantes y consultas y por otro la consecución de un presupuesto y unos medios que nos permitan alcanzar los objetivos deseados.

Ante esta situación, ¿cómo orientamos a nuestras administraciones a obtener beneficios económicos?, ¿cómo se debe presentar el archivo para que sea rentable políticamente?, ¿cómo se evita la vulneración de los derechos de los ciudadanos y se les aporta la información que necesitan?, y más importante aún, ¿cuál es nuestro papel como archiveros para despejar todos estos interrogantes?

La situación actual evidencia una necesidad acuciante, que es la adquisición de un compromiso serio por parte de cada uno de los segmentos implicados. Es obvio que si el archivero gestiona y el político invierte, pero el ciudadano no hace uso del archivo; éste estará infrautilizado. Si el archivero gestiona y el ciudadano demanda, pero el político no invierte; el archivo no avanza. Y, por último, si el ciudadano demanda y el político invierte, pero el archivero no evoluciona; el servicio se irá anulando<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> Prueba de ello es la reciente aprobación de la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

<sup>14</sup> Somos conscientes de que la mayoría de los archiveros canarios están muy implicados en su trabajo, pero aún hay un gran número de ellos que se muestra escasamente participativos no ya con los trabajos en grupo, sino también en el reciclaje profesional.

En la actualidad, nuestros archivos no están paralizados puesto que en muchos de ellos existe una inversión por mínima que sea, hay un profesional dedicado a las tareas que le competen y unos pocos ciudadanos que demandan sus servicios. No obstante sí que están semiactivos en tanto que sus servicios, y por tanto su utilidad, no es conocida por la mayoría de la ciudadanía, y ésta es la premisa de la que debemos partir.

De entre los tres segmentos que debemos activar, se debe partir del compromiso del archivero y enfocarlo en primer lugar a la demanda ciudadana más que a la participación político-administrativa, pues a pesar de los años que se lleva en la lucha por la mentalización de las administraciones es poco lo que se ha conseguido. Un cambio de estrategia para la cual es necesario un análisis de lo que solicita el gran público y, en consecuencia, presentarle unos recursos que cubran sus expectativas. De lograrse, el archivo y el archivero comenzarán a tener otra consideración.

En este sentido, los archivos deben ser vanguardistas, entendido esto como «la capacidad de forzar a todos los miembros de una sociedad a decidirse sobre una propuesta que no proviene de ella misma»<sup>15</sup>. Y nuestra vanguardia estará determinada por la oferta a la sociedad de lo que consideren más útil y necesario, de modo que se acostumbren a su uso, y en caso de ser así, que perciban sus carencias y reclamen la mejora de sus servicios, como a cualquier otra área municipal.

El estudio de las demandas puede comenzar por los propios registros de entrada de nuestros organismos. Allí podremos averiguar cuáles son las peticiones más comunes, qué es lo que el administrado reclama. Seguramente las conclusiones extraídas nos llevarán a plantear que los programas de difusión de los archivos deben tener un enfoque más administrativo que cultural o historicista, a lo que deberemos unir los estudios sociológicos que definen a la ciudadanía actual y sus preocupaciones e intereses, pues la oferta del momento tiene escasa repercusión.

La perspectiva historicista y la idea de aportar documentos que evidencien la identidad cultural o nacional, nos aparta de una sociedad con unos intereses muy diferentes. Una sociedad que está cada vez más volcada en el presente y que le conduce al culto a la transparencia y a la comunicación, con lo que se ha destruido la idea de conciencia de clases en beneficio de las reivindicaciones y preocupaciones personales. Se ha producido entonces el paso hacia la era del individualismo<sup>16</sup>, la era posmoderna cuyos signos más destacados son la búsqueda de la calidad de vida y el culto a la participación y la expresión, no ya de grandes masas sociales, sino de colectivos hiperespecializados<sup>17</sup>. Y ¿no vivimos demasiado al margen de esta sociedad? Si analizamos lo que hemos venido ofreciendo, comprobamos que tan solo nos ceñimos a servir y, en algunos

<sup>15</sup> SLOTERDIJK, Peter: *Esferas*, I. Biblioteca de ensayo, Editorial Siruela, Madrid, 2003: p. 21.

<sup>16</sup> LIPOVETSKY, Gilles y Charles, Sebastián: *Los tiempos hipermodernos*. Anagrama, colección argumentos, 2006: pp. 25-32.

<sup>17</sup> LIPOVETSKY, Gilles: *La era del vacío*. Compactos Anagrama.

casos, a organizar únicamente documentos de carácter histórico y por tanto a abastecer las necesidades de solamente uno de los perfiles de posibles usuarios que demanden los servicios de nuestros archivos. No queremos decir que sea un enfoque erróneo, pues también vemos que los estudios históricos se reorientan hacia esos colectivos, pero sí es evidente que es insuficiente.

Está claro que en estos tiempos posmodernos en los que el individuo prima sobre el conjunto social en el que las identidades sociales se erosionan, imbuidas de un proceso de personalización, el archivo se debe cargar de esa misma tendencia, estudiando los diferentes intereses de cada uno de los colectivos. Quizá algunos de los aspectos que se señalan para la nueva era nos puedan servir como referente, sobre todo para propiciar ese culto a la participación y la expresión, recuperando la idea platónica de la provocación y convirtiendo en algo de «*fuerza mayor el apremio a elegir entre saber o no saber*»<sup>18</sup>. De ese modo podremos provocar la exigencia de un mayor servicio, acercándonos al ciudadano y despertando en ellos el interés. Desde el momento en que esto se produzca, el segmento político se verá obligado a potenciar los archivos al significar una mejora administrativa y un ascenso en la prestación de un servicio de calidad.

### 3.1. ¿Cómo llegar a un mayor número de usuarios?<sup>19</sup>

La pregunta es tan fácil de formular como difícil de contestar. El objetivo último de nuestro trabajo, en tanto que gestores de documentos y de información, es, por un lado, agilizar las labores administrativas y, por otro, facilitar la participación ciudadana. No sólo para favorecer el acceso a los documentos de los que son parte, sino también, para dar a conocer cómo está funcionando la Administración y así provocar un estado de opinión. Permitir el acceso es nuestra tarea principal, pero ¿a qué documentos? Esto debe ser objeto de estudios profundos que provoquen un cambio en los archivos encaminando la arbitrariedad, que actualmente caracteriza a muchos, hacia un sistema y pensamiento homogéneos. Lo que sí resulta evidente es que el archivo puede ser el escaparate de nuestros organismos ofreciendo información de actualidad.

Es incuestionable que todavía resta mucho por hacer en este sentido, y hoy día una de las asignaturas pendientes de la archivística y de los archivos es la

<sup>18</sup> SLOTERDIJK, Peter: *Esferas*, I. Biblioteca de ensayo, Editorial Siruela, Madrid, 2003: p. 21.

<sup>19</sup> Concluyendo la redacción de este artículo hemos tenido ocasión de leer Tábula 10, *Combates por la memoria. Archivística de la posmodernidad*, Asociación de Archiveros de Castilla y León. Aunque nos distanciamos de muchas de las ideas planteadas por los teóricos que allí escriben, sí nos posicionamos del lado de algunos de sus postulados, sobre todo en la pretensión de dar un vuelco aún mayor de los archivos y la archivística hacia los ciudadanos. Consideramos que la propuesta que desarrollamos aquí se presenta como posible respuesta a las cuestiones abiertas sobre los objetivos de los archivos en la era posmoderna.

de servir a la sociedad en su conjunto. Se necesita romper las barreras y los caminos tortuosos por los que tradicionalmente se accedía a la documentación y su información, un recorrido que hasta tiempos recientes era coto privado de unos pocos. Hay que despertar la atención de los usuarios y hacerles ver que en cierta medida forman parte de los documentos, bien porque les afectan directamente o porque tratan del entorno en el que viven.

La manera de conseguirlo, y que ya se ha hecho, es llevar la información más allá de los muros del archivo mediante exposiciones generales o temáticas, publicación de artículos en revistas locales hablando de la documentación más relevante, edición de fuentes, participación en los currículos de los centros docentes del municipio y, sobre todo, la difusión vía Web de toda la documentación posible, tanto pasada como vigente: actas de pleno, presupuestos, planes urbanísticos, obras municipales, documentos encaminados a prestar ayudas a determinados sectores sociales. En definitiva, se trata de abrir un puente de comunicación entre el ciudadano y la Administración con el archivo como enlace directo entre ambos, de modo que los vecinos de una población puedan conocer en todo momento la gestión administrativa y la toma de decisiones de los ayuntamientos; una información que les ayudará en gran medida a conocer las actuaciones de los dirigentes políticos y con ello poder discernir con la mayor claridad posible las buenas y malas prácticas gubernativas. Además, esta vía de comunicación debe ser en doble sentido, de manera que el ciudadano no sea un simple consultor de lo que se le ofrezca, sino que puedan sugerir temas o documentos que le interesen, encargándose después una comisión de valoración documental de esclarecer de qué modo se puede servir la información requerida y a través de qué piezas documentales. Sin duda se trata de un trabajo de campo laborioso, pero interesante por los resultados que puede arrojar. Antes que nada, indudablemente hay que incentivarlos de algún modo y hacer que conozcan qué es un archivo y en qué medida les puede ser útil, y para ello consideramos que hay un instrumento esencial: la guía de archivo para el ciudadano.

### 3.2. *La guía de los archivos municipales canarios*

Al analizar el perfil de usuario que acude a los archivos y sus demandas comprobamos cómo siguen siendo los investigadores y estudiantes quienes copan el grueso de consultas. Lo hacen por una motivación clara: la investigación, sobre todo enfocada a trabajos de carácter personal y, en general, con demandas centradas en la documentación de signo histórico. Aunque cada vez más aumentan las consultas de documentación administrativa, relacionadas con el control numérico de los habitantes y de la regulación del uso del suelo y sus edificaciones.

Hay una gran cantidad de usuarios potenciales a los que no se les ocurre acudir a los archivos, principalmente por el desconocimiento de su existencia, de los servicios que presta, del contenido y uso de los documentos, convirtiéndose

la captación de esos nuevos «clientes» en uno de nuestros grandes retos. Para ello es evidente que los centros deben tener un grado mínimo de conservación y organización; principalmente que sus fondos se encuentren descritos. Es enorme la variedad de documentos y de temáticas que, bien de manera individual, por contener datos de la persona, o colectiva por poseer datos generales del municipio o de la institución, pueden ser de gran utilidad para esos nuevos usuarios. El interés por la información que los archivos son capaces de suscitar debe avivarse desde el propio centro. Es decir, el archivo tiene que abrir sus puertas y ofertar sus fondos, aquellos que pueden ser de gran interés para los potenciales usuarios. Para tal fin se deben implementar una serie de estrategias que se emplearían en función del tipo de usuario (edad, nivel de estudios, etc.) con lo que la difusión y el marketing cobra especial relevancia. No es suficiente con las exposiciones de documentos, visitas guiadas, publicaciones o páginas Web. El usuario debe conocer los documentos que se hallan en el archivo y, lo más importante, para qué le sirven. Ahora bien, cómo se llevaría a efecto esa atracción. La primera respuesta que encontramos, es la publicación de una guía de archivos, que rompiendo con el concepto y elaboración tradicional, estará dirigida y diseñada para llegar a cualquier ciudadano.

La relación usuario-documento necesita estrechar sus lazos. La experiencia nos enseña que determinados documentos atraen en mayor medida el interés de los ciudadanos: éstos pueden ser los que tiene un valor sentimental, los que tienen gran importancia para la comunidad, los de gran solemnidad, los audiovisuales, entre otros. Aún así, hay que profundizar un poco más y priorizar el ofrecimiento de aquellos documentos que son garantes de derechos y con los que el ciudadano puede demostrarlos y ejercerlos. Unos derechos que no sólo serán unipersonales, sino que también atañen al resto de la comunidad por estar enfocados hacia el bienestar social y la prestación de los servicios que una administración debe ofrecer. Algunas de esas series documentales de interés son: los reglamentos y ordenanzas, los padrones de habitantes, los instrumentos de planeamiento, los proyectos de urbanización, la actas de pleno o los presupuestos, que deberán representarse en la guía de forma clara y comprensible para cualquier lector.

Si queremos que esta guía llegue a todos los usuarios posibles independientemente del nivel de estudios, del conocimiento que puedan tener de los archivos o de los posibles usos de la documentación, tenemos que ser claros, breves y seductores. El esfuerzo en este sentido se centra en la comunicación, en el empleo de un lenguaje sencillo, inteligible y sin tecnicismos. Las descripciones breves, resumidas y destacando aquello que más pueda interesar al usuario. Opinamos que en este punto es donde más ha pecado la archivística hasta el momento; no se ha hecho entender porque no ha sabido expresarse abierta y libremente, no se ha dialogado bien con los usuarios y ha estado ensimismada en la aplicación de sus técnicas, en preceptos teóricos más propios de su actividad que del mundo exterior. En cierto modo le ha dado la espalda al servicio.

La guía de archivo para el ciudadano debe estar formada por tres bloques. El primero explicaría de forma sencilla qué es un archivo y en qué puede ser útil. La segunda, y más extensa, rompiendo con la tradicional representación del cuadro de clasificación, acudiría directamente a la serie documental, enumerándolas una a una. Dicha relación no debe ser excesiva, aclarando en cada caso el tipo de información que puede proporcionar. Otro modo de enfocar esta segunda parte consiste en agrupar temas de interés; es decir, exponer el tipo de información que pueden necesitar y las series documentales a través de las que pueden obtenerla. Y el tercero y fundamental, guiarlos en el modo de acceder a la información necesaria, explicándoles cuáles son los principios legislativos que les amparan, cómo pueden interpretarse y el modo en que se debe realizar la solicitud de consulta a cualquier Administración.

La elaboración de esta guía es el objetivo más inmediato de este grupo de trabajo. Otra cosa será su publicación y divulgación, para lo que pretendemos contar con diversas Administraciones: los ayuntamientos, cabildos y Gobierno de Canarias, incluso las universidades, para que tenga la mayor difusión posible y llegue a todos los interesados de forma gratuita.

### 3.3. *El Libro Blanco de los Archivos Municipales de Canarias*

Las transformaciones que ha ido sufriendo la sociedad y la Administración hacen que el archivo deba jugar un papel principal como nexo de unión entre ambos y para que éste se convierta en un servicio de gestión documental orientado a facilitar al individuo el acceso a los procedimientos administrativos con los que convive, se hace necesario valorar su actuación y la capacidad de respuesta a las diversas situaciones que se puedan crear. Se debe tener conciencia de lo que existe actualmente, de cómo funciona y de cuáles son sus principales carencias, lo que nos lleva a elaborar un plan de actuación que sirva como vehículo de denuncia de la realidad y como herramienta de consulta obligada para las decisiones que se puedan tomar en adelante, máxime cuando todo está orientado hacia la creación del tan necesitado Sistema de Archivos de Canarias.

Con esta finalidad nos proponemos, en conjunción con la Administración Autonómica, y siguiendo la estela de otras regiones, la elaboración del *Libro Blanco de los Archivos Municipales de Canarias*, para cuyo desarrollo es fundamental un equipo de estudio del que salgan propuestas firmes para mejorar la actualidad de la archivística canaria, alejándose de elucubraciones que desperdigen las ideas y el esfuerzo común. Además, el libro no sólo debe recoger los datos que expongan la situación en la que se encuentran los archivos, sino que debe incluir la definición del concepto de Servicio de Archivo y Gestión Documental, cuáles son sus competencias y las responsabilidades del equipo profesional, definir la relación de este servicio con la Administración y con el ciudadano y, por último, las necesidades adecuadas para ofrecer una buena gestión y servicio.

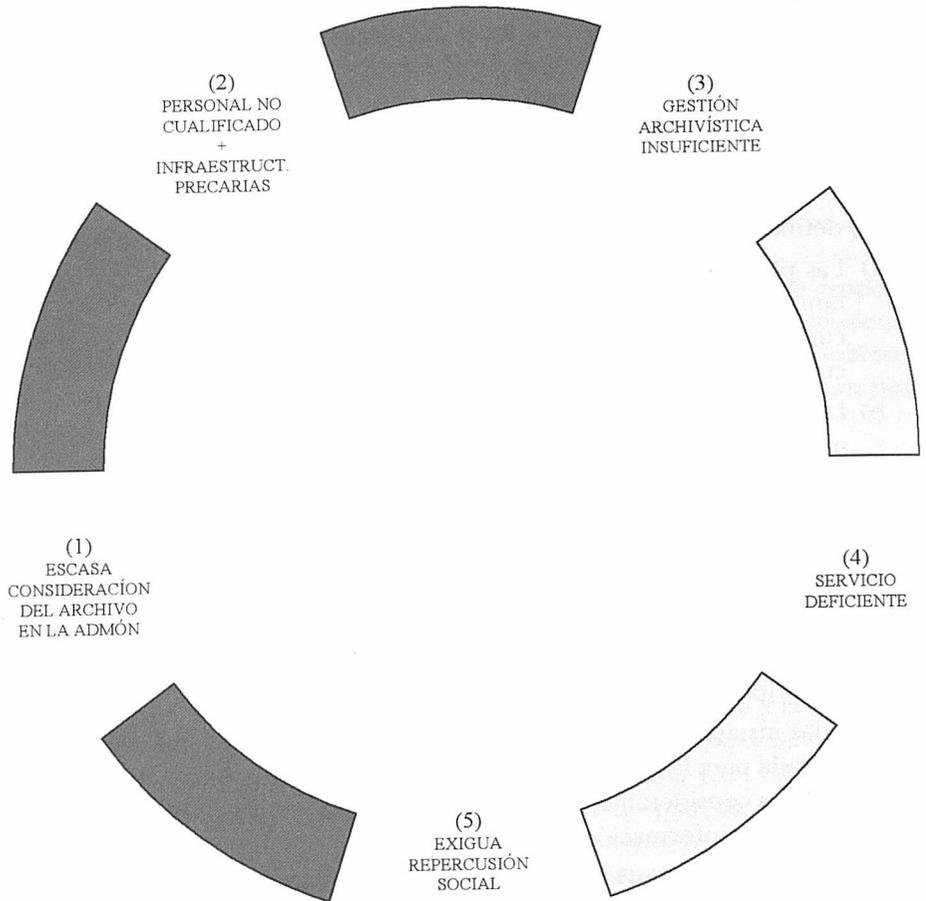
Todos los indicadores nos llevan a plantear que bajo el título de *Libro Blanco de los Archivos Municipales de Canarias*, hay una herramienta de trabajo que será guía y planificará las actuaciones de los organismos administrativos en relación con la documentación que producen y conservan, además de implicar de forma cooperativa tanto a los profesionales de nuestra región como a las instituciones competentes.

#### 4. CONCLUSIONES

En definitiva, y a partir de la situación expuesta, podemos asegurar que:

- a) Las plantillas de los archivos municipales canarios son escasas y por lo tanto insuficientes para desempeñar las tareas de gestión. Cuando cuentan con personal responsable, en multitud de ocasiones no tiene la cualificación necesaria.
- b) La idea más que extendida es que se puede responsabilizar del archivo municipal a cualquier persona sin necesidad de preparación específica, lo que produce una situación de debilidad de los archiveros dentro de las plantillas de personal.
- c) Aparejada a esa imagen va la desconsideración más que alarmante de las funciones y las necesidades del archivo, dando lugar a situaciones de abandono total o de insuficiencia de las instalaciones, amén de la carencia de un presupuesto propio en la práctica totalidad de los archivos municipales canarios.
- d) Si las instalaciones son precarias, no lo es menos la tecnología proporcionada para la gestión documental, lo que a su vez deriva en unas deficiencias considerables en cuanto a la descripción, la consulta y divulgación de la información.
- e) La tradicional convicción, tan extendida socialmente, de que el archivo es el lugar donde se conserva la memoria, hace que muchas veces dependa orgánicamente del área de Cultura, impidiendo la transversalidad que permita y capacite al archivero para actuar en todo el ámbito administrativo. De esa manera podrá garantizar la permanencia, control y conservación del patrimonio documental, así como participar en todo lo concerniente a éste, ya sea a través de manuales de procedimiento y descripción o software de tramitación de expedientes.
- f) Es preocupante el escaso control que existe en cuanto a la gestión de archivos, lo que da lugar a la arbitrariedad y a un servicio inadecuado, además de vulnerar los derechos de los ciudadanos en lo que a protección de datos se refiere.
- g) La difusión que hacemos tanto de la documentación de los archivos como de nuestra profesión es insuficiente y de poco calado social.

La situación actual de la archivística municipal canaria se encuentra inmersa en un círculo vicioso que parece no tener un final claro y preciso:



A pesar de este panorama desalentador, hemos detectado en los últimos años un cambio de orientación en las políticas de gestión del patrimonio documental por parte de nuestros ayuntamientos. Sin embargo, queda bastante camino por recorrer y es necesario corregir ciertas deficiencias que permanecen enquistadas y sobre las que no podemos culpar únicamente a los responsables políticos.

La situación de retraso del servicio de archivo frente a otras unidades municipales ha favorecido que en el ideario colectivo circule una concepción crítica del mismo, no sólo fuera del Ayuntamiento sino también, y esto es más grave, dentro del mismo: el archivo es un sótano lleno de papeles antiguos, reducto exclusivo de unos pocos investigadores profesionales y algún erudito

local. Esta sensación ha contagiado a los propios archiveros, pues la difusión de sus trabajos de descripción ha estado orientada a esa reducida tipología de usuarios. En la actualidad, una serie de factores entre los que están la potenciación del derecho democrático de acceso a la información y la mayor atención que se está prestando al tratamiento de la documentación en su fase administrativa ha favorecido la eclosión de nuevos clientes, muchos de ellos ciudadanos de a pie que desconocían los beneficios de una oficina donde se conservaba documentación que les afectaba directamente y que, en determinados casos, podía serle de utilidad.

Son potenciales visitantes que representan, en proporción, un número más elevado que el de los investigadores y a los que habría que prestar más atención. En estos tiempos en que se está procurando llegar a la mayor cantidad de personas a través de las TIC (aplicaciones multimedia, páginas web, cedrones, etc.) los archiveros debemos ser capaces de armar una serie de maniobras que a corto o medio plazo puedan revertir beneficiosamente en su institución, en este caso orientadas hacia la revisión de contenidos de los tradicionales formatos descriptivos, de tal forma que seamos capaces de conectar con esa novedosa clientela. A los datos básicos del centro (dirección, horarios, servicios) y a la descripciones que se representen habría que sumar toda aquella información que sea de interés para el usuario menos familiarizado con el servicio de archivo y que, como hemos dicho, tiene en él un recurso inmejorable para ejercer y defender sus derechos ante la Administración. Esa es la base conceptual de la *Guía de los Archivos Municipales Canarios*, pensada como un instrumento de descripción y difusión orientado a aumentar la «resonancia social» de nuestros centros.

La otra acción a seguir es la elaboración del *Libro Blanco de los Archivos Municipales de Canarias*. Una estrategia encaminada a conocer lo más posible las condiciones de la archivística local para luego establecer líneas de actuación que corrijan o al menos empiecen a corregir las carencias existentes y que nosotros ya hemos detectado en la primera encuesta de aproximación que hemos difundido.

En definitiva, creemos que con la *Guía* y con el *Libro Blanco* los archiveros municipales de Canarias tenemos unas herramientas con las que se pueden establecer diálogos novedosos con los Administrados y con la Administración. Servirán para conocernos y para que nos conozcan mejor. Con estas y otras estrategias, esperamos aumentar el número de usuarios de nuestros archivos, que esa demanda ciudadana obligue a dotarlos convenientemente, que los oídos de quienes nos tienen que apoyar estén abiertos a cuantas peticiones les hagamos llegar y que poco a poco vayamos eliminando lastres que impidan desarrollar una gestión integral, corporativa y ciudadana con eficacia.



# La Administración electrónica en España en 2007. Una aproximación a la gestión de la información corporativa en veinte ayuntamientos españoles<sup>1</sup>

---

ANTONIO MUÑOZ CAÑAVATE

*Profesor Titular, Departamento de Información y Comunicación, Universidad de Extremadura*

VERÓNICA LARIOS SUÁREZ

GUADALUPE MELÉNDEZ GONZÁLEZ-HABA

MARÍA DEL CASAR MIGUEL LÓPEZ

LIDIA SANTOS RODRÍGUEZ MOURA

*Doctorandas del curso Los procesos de comunicación en la Administración electrónica en el Departamento de Información y Comunicación, Universidad de Extremadura*

RESUMEN: La Sociedad de la Información conlleva nuevas formas de interacción y de comunicación entre los ciudadanos y las Administraciones Públicas.

En este trabajo se presentan los resultados de un estudio realizado para conocer la situación en la que se encuentra la provisión de servicios en Administración electrónica en una parte de la Administración local española a través de una muestra representativa de los ayuntamientos del país. En este caso el estudio se ha realizado sobre los *websites* de veinte ciudades que son capitales de las regiones españolas. Se describe la metodología y los indicadores, que sirven, además, como ejemplo para el diseño de *websites* en el sector de las Administraciones Públicas.

Además, a modo introductorio, y para conocer en qué situación se encuentra la población española respecto a Internet y su relación con la Administración electrónica, se describen algunos estudios relacionados desde distintos organismos de la Administración del Estado.

*Palabras clave:* Sociedad de la información, Administración electrónica, ayuntamientos, servicios al ciudadano, España.

---

<sup>1</sup> Los datos de este estudio aplicado a los *websites* de los ayuntamientos se obtuvieron en los primeros meses de 2007 en el marco del curso *Los procesos de comunicación en la Administración electrónica* que pertenece al programa de doctorado Comunicación y Documentación del Departamento de Información y Comunicación de la Universidad de Extremadura.

## INTRODUCCIÓN

Desde mediados de los años cincuenta del siglo XX las Administraciones públicas comenzaron a experimentar un tímido cambio en su forma de actuar que se aceleró a partir de los años 70 con la crisis mundial provocada por el alza de los precios del petróleo y por la consiguiente necesidad de abaratar los costes de los servicios. Como se ha señalado en numerosas ocasiones se trataba de hacer, como mínimo, lo mismo pero a un menor coste, es decir, *más con menos*.

Posteriormente, la aparición de la informática, y la generalización de la microinformática en los años 80, permite iniciar un amplio proceso de automatización en todas las Administraciones, y en la mayoría de los niveles de la estructura burocrática, que se completa con la generalización del uso de las redes como Internet en los años 90.

Nos encontramos, así, en la segunda mitad de esa década de los noventa, con un importante desarrollo de las políticas de información en el sector público que comienza a lanzar servicios de información, de comunicación y de transacción que antes eran imposibles de ofertar.

Surge, por tanto, un nuevo concepto de Administración que termina por denominarse *Administración electrónica* y que permite la gestión de toda una serie de servicios que pueden realizarse sin necesidad de contactos presenciales con el personal de los distintos organismos. De esta manera, transparencia y responsabilidad se convierten en objetivos para alcanzar un mejor gobierno dentro de las organizaciones. Pero también empieza a discutirse acerca de los grandes problemas, clásicos, del sector público: excesiva compartimentación que provoca una considerable pérdida de calidad al generar descoordinación de unos servicios con otros; problemas con la inmensa cantidad de datos, origen de los problemas de estructuración de la información, y la dispersión de las fuentes de información; ausencia de calidad en los servicios públicos; el silencio administrativo; o la inadecuada comunicación entre Administraciones<sup>2</sup>.

La irrupción de estos servicios a los ciudadanos también posibilita intensificar los flujos de información entre las Administraciones y los ciudadanos y empresas (además de entre las propias Administraciones) de tal manera que López Camps y Leal Fernández<sup>3</sup> hablan de la Administración informacional que «permite a los gobiernos dar y prestar mejores y más servicios. Con la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones los gobiernos pueden conocer mejor cuales son las necesidades de los ciudadanos y modular mejor su respuesta a estas necesidades. Los servicios se pueden personalizar. Además, por sus características, estas tecnologías hacen que estas respuestas sean más eficaces y rápidas».

---

<sup>2</sup> MUÑOZ CAÑAVATE, Antonio. Una aproximación a la información del sector público: la información de las Administraciones Públicas. *Revista General de Información y Documentación*, 2001, vol. 11, n. 1, p. 33-47.

<sup>3</sup> LÓPEZ CAMPS, Jordi y LEAL FERNÁNDEZ, Isaura. *E-Gobierno. Gobernar en la Sociedad del Conocimiento*. Oñati: IVAP, 2002, p. 65

Si bien es cierta la afirmación que señala que el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) ha permitido aumentar los flujos de información en las Administraciones, no podemos decir lo mismo sobre la alteración de la propia estructura burocrática. La burocracia en su dimensión administrativa como forma de funcionamiento regida por normas, y definida por el estatus y el rol en cada escala, sigue siendo lo que siempre ha sido, aunque la inserción de las TIC y de los nuevos servicios basados en Internet hayan mejorado la prestación de los mismos. Es decir, no existe un paso del modelo de la burocracia de Weber a estructuras orgánicas, pero sí la alteración del modo en que se comunican los distintos niveles de la estructura y a su vez la forma en que interactúan estos niveles con el exterior.

No obstante, la brecha digital es uno de los principales obstáculos en este modelo de desarrollo. A grandes rasgos, este fenómeno se refiere a todos aquellos sectores que permanecen, por muy diversas razones, al margen de los beneficios y ventajas asociados a las TIC. También se explica en función del denominado *analfabetismo digital* que se deriva de la escasa habilidad de algunas personas (en función de su edad o procedencia social) en manejar las herramientas tecnológicas.

Por otra parte, la dimensión política ha recibido un gran impacto. Si antes el proceso de toma de decisiones en el ámbito político quedaba reducido en cuanto al número de personas implicadas, ahora la aparición de un entorno complejo ha alterado sustancialmente este panorama. Así, encontramos, entre otros elementos de presión, a los medios de comunicación que ejercen un papel controlador (aunque en otras ocasiones también de influencia, debido a los intereses que representan) y a la opinión pública que se expresa a través de muy diversas formas.

Lo que presentamos en este trabajo es una aproximación a la realidad de la Administración electrónica en España en 2007, a través, en primer lugar, de los datos del acceso de los ciudadanos a Internet y a los servicios de la Administración, que ofrecen el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la entidad Red.es, y, en segundo lugar, del estudio a los servicios y contenidos de los *websites* de una muestra de ayuntamientos españoles. La madurez de la Administración electrónica se demuestra por los servicios que los propios organismos públicos ponen a disposición de los ciudadanos y las empresas, en tanto que la mera presencia en la red de las Administraciones forma parte de un primer estadio histórico que en la Administración local se considera ya superada<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Algunos trabajos que describen la evolución de la Administración local española en Internet: MUÑOZ CAÑAVATE, A. y CHAÍN NAVARRO, C. La Administración local española en Internet: estudio cuantitativo de la evolución de los sistemas de información Web de los ayuntamientos (1997-2002). *Ciencias de la Información* (La Habana), 2004, vol. 35, n. 1, pp. 43-55; MUÑOZ CAÑAVATE, A. y CHAÍN NAVARRO, C. El *web* como sistema de gestión de información corporativa en la Administración local de Andalucía: 1997-2002. En *Actas de las III Jornadas andaluzas de Documentación*. 2003, noviembre, 20-22, Sevilla: 355-360; MUÑOZ CAÑAVATE, A. El *web* como sistema de gestión de información corporativa en los ayuntamientos de Cataluña:

## EL ESFUERZO REALIZADO

Así, los resultados de este trabajo se presentan en dos partes bien diferenciadas.

Por un lado, se muestra en cuatro tablas el equipamiento tecnológico de los hogares, los indicadores de acceso a Internet de la población española y la relación que la misma tiene con las Administraciones públicas a través de la red, con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de España, y de la entidad pública Red.es.

Y, por otro, los resultados que los autores de este artículo han obtenido a través de un estudio sobre los contenidos y servicios que ofrecen los *websites* de una parte de la Administración local española, en concreto 20 ayuntamientos.

Con esta diversidad de datos los autores pretenden demostrar que en España todavía hay mucho camino por recorrer en la aplicación y desarrollo del concepto *e-government*.

## EL ACCESO A INTERNET EN ESPAÑA

Es evidente que la primera acción que debe ponerse en marcha desde el ámbito político, si se quiere disponer de una masa de ciudadanos preparada para conectarse a los nuevos servicios que ofrece la Sociedad de la Información, tiene que centrarse, sin duda alguna, en sentar las bases para que los ciudadanos puedan acceder a las redes electrónicas desde sus casas.

Desde las distintas Administraciones españolas en la segunda mitad de los noventa se promovieron diferentes iniciativas para presentar los esfuerzos que en materia de administración electrónica se estaban realizando. Junto con aquellas iniciativas también se empezaron a extender de manera generalizada los programas para el acceso de los ciudadanos a las redes y la propia formación en el uso de las nuevas herramientas tecnológicas.

Aunque el desarrollo legislativo en materia de Administración e Internet ha sido intenso en la última década, la aprobación en junio de 2007 de la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos<sup>5</sup> (LAECSP) se

---

1997-2002. En *IX Jornadas Catalanas de Informació i Documentació*. 2004, noviembre, 25-26, Barcelona: 146-158; CHAÍN NAVARRO, C. y MUÑOZ CAÑAVATE, A. Hacia el cibergobierno: evolución de la Administración local de la Región de Murcia en Internet (1997-2002). *Anales de Documentación*, 2004, vol. 7, pp. 55-68; MUÑOZ CAÑAVATE, A. Políticas de información en las Administraciones de la Comunidad de Madrid. *Boletín de Anabad*, 2004, n. 4, pp. 139-162; MUÑOZ CAÑAVATE, A. Políticas de información en las Administraciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja. *Anales de Documentación*, 2005, vol. 8, pp. 145-168; MUÑOZ CAÑAVATE, A. La Administración Local de Extremadura en Internet (1997-2002). En *VII Congreso de Estudios Extremeños*. Badajoz, marzo, 2006. MUÑOZ CAÑAVATE, Antonio. Hacia la gestión de la información corporativa y el e-gobierno en las Administraciones locales de las Islas Baleares (1997-2006). *Revista General de Información y Documentación*, 2007, vol. 17, n. 1, pp. 31-50.

<sup>5</sup> *Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos* (LAECSP).

Disponible en <[http://www.boe.es/g/es/bases\\_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2007/12352](http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2007/12352)> [Consulta: enero 2008].

ha configurado como un importante punto de inflexión en el diseño de servicios, en tanto que obliga a las Administraciones a prestar sus servicios por canales distintos al presencial. Tiene como objetivo el reconocimiento del derecho de los ciudadanos y empresas a la relación electrónica con las Administraciones Públicas y pretende conseguir que antes del año 2010 España disponga de todos sus servicios públicos accesibles electrónicamente.

Pero, estos esfuerzos no son suficientes en opinión de algunas organizaciones nacionales que luchan por la necesidad de una ley de acceso a la información pública que cumpla con los estándares europeos e internacionales y que todavía no ha sido elaborada<sup>6</sup>. El derecho de acceso supone que cualquier persona puede solicitar información a cualquier organismo o entidad. Su existencia serviría, por ejemplo, para la lucha contra determinadas formas de corrupción que se derivan de la falta de información.

Las tablas 1 y 2 presentan los datos del equipamiento tecnológico y acceso a Internet en España.

Como se puede apreciar en la tabla 1 el equipamiento tecnológico en España presenta datos variables ya que aunque en algunos casos las cifras son menores a las de los países de la Unión Europea, la tasa de crecimiento respecto al año anterior es alta, como en el caso de las conexiones de banda ancha a Internet con 10 puntos más en 2007 respecto a 2006.

La tabla 2 presenta los datos de dos fuentes oficiales distintas, el propio Instituto Nacional de Estadística y la entidad Red.es, extraídos a través de sus respectivas encuestas.

Las encuestas del INE ofrecen unos resultados similares a las oleadas de Red.es<sup>7</sup> que realiza la empresa Sofres y presentan una evolución constante tanto del porcentaje de hogares con acceso a Internet, como del número de ciudadanos con acceso a la red, que por primera vez en torno a finales de 2006 y principios de 2007 se sitúa hacia la mitad de la población española. Como es obvio estas cifras varían entre regiones y entre franjas de edad. Además (y según los datos de Red.es para 2007) los lugares que representan accesos más esporádicos han perdido peso respecto al hogar y el lugar de trabajo. En ambos casos los incrementos interanuales son importantes.

---

<sup>6</sup> Federación de Asociaciones de Periodistas de España. *Coalición Pro Acceso. Por una ley de acceso a la información pública*. Disponible en <[http://www.fape.es/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=762](http://www.fape.es/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=762)> [Consulta: enero 2008].

<sup>7</sup> Red.es como entidad pública realiza desde 2003 un amplio estudio donde se analiza la demanda de servicios de telecomunicaciones y de sociedad de la información. La encuesta sobre los ciudadanos con acceso a Internet se realiza a los individuos de más de 15 años. Los datos del INE se refieren a ciudadanos de entre 16 y 74 años.

TABLA 1  
ENCUESTA DEL INE SOBRE EQUIPAMIENTO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS HOGARES AÑO 2007 EN PORCENTAJES.

	Viviendas con algún tipo de ordenador	Viviendas que disponen de acceso a Internet	Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)	Viviendas con teléfono fijo	Viviendas con teléfono móvil	Con receptor de TDT
<b>Total viviendas</b>	60,4	44,6	39,2 <sup>8</sup>	81,2	50,9	22,8

Fuente: INE

TABLA 2  
PORCENTAJE DE HOGARES Y CIUDADANOS CON ACCESO A INTERNET<sup>9</sup>

	2004	2005	2006	2007
% de hogares con acceso a Internet (INE)	30,9	37	41	44,6
% de hogares con acceso a Internet (Sofres-Red.es)	27,3	32,1	35,6	40
% de personas con acceso a Internet (INE)	37,5	45,4	48,6	52
% de personas con acceso a Internet (Sofres-Red.es)	42,2	46,6	50	52,4

Fuentes: INE y Red.es

La tabla 3 nos ofrece el porcentaje de ciudadanos que han accedido a la red para iniciar algún tipo de contacto con las diversas Administraciones españolas. Si bien las cifras son bajas, respecto a la población total, también es evidente que la tendencia en el contacto de los ciudadanos con las Administraciones evoluciona al alza, tal como se presenta en las diversas oleadas. Los datos de dicha tabla nos dicen que más de un 18% de la población, es decir, 6.855.000 personas han tenido contacto con la Administración Pública (cualquiera de las Administraciones, central, regional o local).

Bien, dicho lo anterior la pregunta que podemos hacernos es si Internet es la única plataforma tecnológica adecuada para poder acceder a estos servicios de la Administración electrónica. La propia LAECSP deja abierta la posibilidad a que Administraciones y ciudadanos puedan utilizar la tecnología que en cada periodo histórico esté presente (Internet u otras), tanto que en los documentos preparatorios de esta norma se dice que: «El ordenador e Internet, en banda ancha o no, puede ser una vía, pero no es desde luego la

<sup>8</sup> Este dato supone 10 puntos más que en 2006.

<sup>9</sup> Los datos que se presentan corresponden a los últimos publicados cada año.

única; las comunicaciones vía SMS pueden ser otra forma de actuación que en algunas Administraciones están siendo utilizadas. La Televisión Digital Terrestre, por ejemplo, abre también posibilidades con las que hay también que contar. La Ley no puede limitarse a regular el uso de los canales electrónicos disponibles hoy en día, ya que la gran velocidad en el desarrollo de las tecnologías de la información hacen posible la aparición de nuevos instrumentos electrónicos que pudieran aplicarse para la Administración electrónica en muy poco tiempo siendo necesario generalizar la regulación de estos canales.

La Ley debe partir de la neutralidad tecnológica, si bien cada tecnología puede ser apta para una función en razón de sus características y de la fiabilidad y de la seguridad de sus comunicaciones»<sup>10</sup>.

Respecto al acceso a través de Televisión Digital Terrestre (TDT) la tabla 1 nos ofrece un dato relevante, el 22,8% de los hogares españoles tiene TDT. Debido a que es una tecnología, la televisión digital, que deberá estar presente en todos los hogares se configura como un medio con gran futuro.

TABLA 3  
PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE HAN TENIDO CONTACTO CON LA E-ADMINISTRACIÓN

	1 trim. 2005	3 trim. 2005	1 trim. 2006	3 trim. 2006	1 trim. 2007
Contacto con la Ad. Pública % de individuos	15.1	16.6	16.9	17.9	18.3

Fuente: Red.es Sofres

Pero ¿Cuál es la preferencia en el tipo de contacto de los españoles con sus Administraciones? La tabla 4 no deja lugar a dudas, y sitúa en primer lugar a la forma presencial como la preferida de los ciudadanos españoles. Sin embargo Internet se sitúa, en función del tipo de consulta o proceso, por encima de las otras opciones, el teléfono y el correo postal. Las cifras del contacto a través de Internet crecen cada año, y es de esperar que el mayor número de servicios puestos a disposición de los usuarios haga aumentar el porcentaje de ciudadanos que optan por Internet para ponerse en contactos con sus Administraciones.

<sup>10</sup> *Principios de una Ley de Administración Electrónica*. Madrid: Ministerio de Administraciones Públicas, 2007, pp. 15-16.

TABLA 4  
PREFERENCIA PARA CONTACTAR CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2007)

	Tipo de contacto	% de individuos
Obtener Información	Presencial	46,3
	Teléfono	22,9
	Correo Postal	2,0
	Internet	17,0
Presentación de la Declaración de la Renta	Presencial	68,1
	Teléfono	3,4
	Correo Postal	4,2
	Internet	9,4
Consultas fiscales	Presencial	62,0
	Teléfono	12,4
	Correo Postal	1,2
	Internet	9,4
Solicitar documentos personales	Presencial	68,6
	Teléfono	7,8
	Correo Postal	2,0
	Internet	7,6
Presentación de solicitudes	Presencial	70,1
	Teléfono	1,8
	Correo Postal	5,5
	Internet	7,0
Presentación de denuncias	Presencial	71,0
	Teléfono	3,0
	Correo Postal	4,4
	Internet	5,5

Fuente: Red.es Sofres

#### LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO LOCAL EN ESPAÑA

A partir de ahora presentamos los resultados obtenidos al aplicar una serie de parámetros a una muestra de ayuntamientos de España, y que los autores decidieron aplicar a los *websites* de las capitales de las comunidades autónomas españolas en los primeros meses de 2007.

##### *La muestra seleccionada*

La selección de la muestra ha pretendido, por un lado, obtener una ciudad de cada una de las comunidades autónomas, y por otro, reflejar la variada dimensión poblacional de cada una de esas localidades (con una gran diferencia de habitantes). La capitalidad de estas regiones no siempre se encuentra en las ciudades más importantes por su número de habitantes. En ocasiones la

capital se ubica en núcleos con menor población, pero con peculiaridades históricas y geográficas que las han hecho merecedoras de ese rango. Es el caso de Santiago de Compostela en Galicia, y de Mérida en Extremadura. A su vez, se incluyeron en la muestra las dos capitales de las Islas Canarias al tener esta comunidad autónoma doble capitalidad en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

Finalmente también han formado parte del estudio las dos ciudades autónomas, Ceuta y Melilla, que tienen un estatuto autónomo, aunque con un rango de competencias menor al de las comunidades autónomas.

Los ayuntamientos evaluados representan a un total 9.941.180 habitantes (según padrón de 2006), lo que supone en torno a un 20% de la población total española. Además, la diferencia de población entre unas capitales y otras (más de tres millones de habitantes para Madrid, la ciudad más poblada de España, y algo más de 50 mil habitantes para Mérida, la ciudad con menos población de la muestra) permite representar ayuntamientos de muy diverso tamaño, peso político y recursos para poner en marcha proyectos e iniciativas en materia de sociedad de la información, lo que permite observar esa diversidad buscada en la muestra.

TABLA 5  
CAPITALES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y POBLACIÓN

Comunidad Autónoma	Capital	Población <sup>11</sup>
Andalucía	Sevilla	704.414
Aragón	Zaragoza	649.181
Principado de Asturias	Oviedo	214.883
Islas Baleares	Palma de Mallorca	375.048
Islas Canarias	Las Palmas de Gran Canaria	377.056
	Santa Cruz de Tenerife	223.148
Cantabria	Santander	182.926
Castilla y León	Valladolid	319.943
Castilla la Mancha	Toledo	77.601
Cataluña	Barcelona	1.605.602
Extremadura	Mérida	53.915
Galicia	Santiago de Compostela	93.458
Comunidad de Madrid	Madrid	3.128.600
Región de Murcia	Murcia	416.996
Navarra	Pamplona	195.769
País Vasco	Vitoria	227.568
La Rioja	Logroño	147.036
Comunidad Valenciana	Valencia	805.304
Ciudad Autónoma de Ceuta	Ceuta	75.861
Ciudad Autónoma de Melilla	Melilla	66.871

<sup>11</sup> Datos sobre la población obtenidos del padrón de 2006.

*El estudio sobre los servicios de los ayuntamientos*

Los ayuntamientos se han convertido durante los últimos años en proveedores de servicios muy variados, en los que el uso de sistemas *online* posibilita, a diferencia de los mecanismos tradicionales de comunicación presencial, un servicio continuado a lo largo de todo el día, bien a través de la consulta inmediata de información que ha sido volcada en un servidor, o porque la naturaleza asíncrona del correo electrónico permite que una pregunta tenga una respuesta en un plazo inmediato.

Pero, además, el *web* en la Administración permite insertar bajo un mismo *interface* la vida administrativa junto a la vida política. Este contacto entre ámbito administrativo y ámbito político es vital en el sector público. Ya en 1950 John Gaus avanzó que difícilmente podía analizarse la vida política sin la administrativa y decía que «una teoría de la Administración Pública significa en nuestros tiempos también una teoría de la política»<sup>12</sup>.

Han sido muchos los organismos y entidades que han estructurado modelos destinados a facilitar la puesta en Internet de contenidos y servicios por parte de las Administraciones. Uno de estos ejemplos es el *Manual del Ayuntamiento Online* del Informe de Telefónica sobre la Sociedad de la Información en 2004 que distingue dos grandes tipos de acciones a realizar por cualquier corporación: ya sea como usuario, o como proveedor de servicios<sup>13</sup>.

Como usuario debe:

1. Contar con un Plan Director Estratégico de modernización administrativa.
2. Desarrollar las infraestructuras de comunicaciones municipales.
3. Establecer modelos de *outsourcing*, que incluyan distintas aplicaciones y herramientas TIC para reducir costes.
4. Usar sistemas de apoyo administrativo a través del correo electrónico, fax, etc.
5. E informatizar los procedimientos con la incorporación de registros telemáticos, de tal manera que en el futuro todo se maneje en soporte informático.

Como proveedor de servicios un ayuntamiento debe:

1. Ofrecer un portal de información. El catálogo debe incluir desde información de los servicios básicos del ayuntamiento, la promoción turística hasta las retransmisiones de los plenos o sus actas.

---

<sup>12</sup> GAUS, John. Trends in the Theory of Public Administration. *Public Administration Review*, 1950, vol. 10, n. 3, pp. 161-168.

<sup>13</sup> Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales de Telefónica. *La sociedad de la información en España 2004*. Madrid: Telefónica, 2004, pp. 198-199.

2. Permitir la gestión electrónica de los bienes municipales. A través de la reserva de sus instalaciones.
3. Disponer de distintos servicios de Administración digital para la gestión, tramitación y pago de tributos.
4. La creación de una red pública de puntos de acceso a Internet.
5. Y, finalmente, ofrecer la posibilidad a cualquier ciudadano para que pueda entrar en contacto con los cargos políticos.

El Grupo de Trabajo 6 de la Televisión digital en España ha definido una clasificación que se ordena en tres tipos de servicios: servicios de información (ofrecen información a cualquier usuario sin que el mismo tenga que identificarse); servicios interactivos, que requieren un canal de retorno, en los que el usuario envía peticiones y recibe información; y servicios transaccionales, que requieren una identificación del usuario y que permite que éste realice acciones con validez administrativa.

Sin embargo hemos optado por el modelo que organiza los servicios del gobierno electrónico y que se definen en el *Libro verde* sobre la información del sector público en la sociedad de la información, denominado «La información del Sector Público: un recurso clave para Europa COM (1998) 585». Recoge el esquema elaborado para estructurar los servicios del gobierno electrónico de la *Conferencia sobre la sociedad de la información: acercar la administración a los ciudadanos* de noviembre de 1998.

El cuadro 1 presenta una tipología muy variada de recursos que se estructura en los tres tipos de servicios:

- a) Servicios de información, que permita almacenar de manera estructurada la información de los *websites*.
- b) Servicios de comunicación, que posibilite la interacción entre individuos con la Administración.
- c) Y servicios de transacción, como un tipo de servicios que permita adquirir productos o presentar datos. De tal manera que se sustituye a las labores tradicionales que obligatoriamente antes debían de realizarse en ventanillas.

A su vez dichos servicios se pueden aplicar a tres ámbitos, ya sean aspectos relacionados con la vida cotidiana, la Administración a distancia o la propia participación política que facilita a través de Internet el debate y la comunicación entre ciudadanos y cuadros políticos.

CUADRO I  
TIPOLOGÍA DE LOS SERVICIOS DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO

	Servicios de Información	Servicios de comunicación	Servicios de transacción
Vida cotidiana	- Información laboral, doméstica, sobre educación, salud, cultura, transportes, medio ambiente, etc...	- Debates sobre cuestiones de la vida cotidiana. - Tablón de anuncios de tipo laboral o domésticos	- Reserva de billetes, matriculación en curso
Administración a distancia	- Direcciones de servicios públicos. - Guía de procedimientos administrativos. - Registros y bases de datos públicos.	- Contacto por correo electrónico con funcionarios.	- Presentación electrónica de formularios.
Participación política	- Leyes, documentos parlamentarios, programas políticos, documentos de consulta. - Información previa sobre el proceso decisorio.	- Debates sobre problemas políticos. - Contacto por correo electrónico con políticos.	- Referendos. - Elecciones. - Sondeos.

Fuente: Instituto de Evaluación Tecnológica, Academia de las Ciencias y Centro de Estudios Sociales de Austria. Extraído del Libro Verde sobre Información del Sector Público en la Sociedad de la Información.

De esta manera surgieron nueve ámbitos a evaluar:

- a) servicios de información en contenidos sobre la vida cotidiana,
- b) servicios de información en la Administración a distancia,
- c) servicios de información en participación política,
- d) servicios de comunicación sobre aspectos de la vida cotidiana,
- e) servicios de comunicación con la Administración a distancia,
- f) servicios de comunicación en el ámbito político,
- g) servicios de transacción sobre temas cotidianos de la vida de las personas en su relación con el ayuntamiento,
- h) servicios de transacción en la gestión de procesos con la Administración a distancia,
- i) y servicios de transacción en los asuntos de la participación política.

A su vez se incluyeron otros elementos dentro de esos nueve grandes ámbitos que describen con detalle el nivel de servicios (todos ellos se pueden observar en las tablas 6 a 14), y que se midieron con una puntuación que oscilaba entre 0 y 2, o entre 0 y 1.

Para aquellos aspectos en los que se trataba de conocer si los contenidos existían y además si éstos estaban actualizados se puntuaba entre 0 y 2: cero

cuando no hay nada, uno cuando hay contenidos pero no están actualizados, y dos cuando hay contenidos y están actualizados.

Para la mayoría de los parámetros e indicadores el objetivo simplemente era saber si los contenidos existían o no. En estos casos se puntuaba cero o uno: cero cuando no había nada, y uno cuando sí existía lo que se buscaba<sup>14</sup>.

## RESULTADOS

Comentamos las tablas que aparecen a continuación agrupadas según las formas en las que un ciudadano puede interactuar con la Administración:

- a) Servicios de información (tablas 6, 9 y 12)
- b) Servicios de comunicación (tablas 7,10 y 13)
- c) Y servicios de transacción (tablas 8, 11 y 14)

Es necesario señalar que estos datos se configuran en un estadio histórico anterior a la aprobación de la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos que hemos mencionado que obliga a las distintas Administraciones a ofrecer todos sus servicios a través de los medios que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Partiendo, además, del hecho evidente de que las Administraciones españolas tienen todavía un largo camino por recorrer, tampoco se puede obviar que muchas Administraciones han realizado un importante esfuerzo por prestar mejores servicios a sus ciudadanos.

En los servicios de información encontramos que los ayuntamientos se mantienen en porcentajes aceptables respecto a los servicios que hemos denominado de vida cotidiana (si bien la información general sobre la ciudad, cultura, deportes, transportes o seguridad dispone de niveles más aceptables que otros aspectos como la información sobre el sector sanitario o la información estadística). También se puede destacar la información sobre los servicios administrativos (tabla 9), cifras que contrastan con los servicios de información en el ámbito político (tabla 12), aspecto este último que no parece despejar cuando se evalúan los servicios públicos y que parecen definir una Administración más bien opaca, aunque los porcentajes oscilan en torno al 50%.

Los servicios de comunicación, es decir la posibilidad de ponernos en contacto con los distintos ámbitos de la Administración local, ya sea el ámbito administrativo o el ámbito político, ofrecen datos distintos según que ámbito

---

<sup>14</sup> Este mismo esquema pero utilizando una puntuación distinta fue aplicado en un estudio realizado a una muestra de ayuntamientos andaluces. HERMOSO RUIZ, Faustino y MUÑOZ CAÑAVATE, Antonio. Evaluación de los servicios del Gobierno electrónico en las Administraciones locales: un instrumento de medición del grado de desarrollo de la e-Administración local. En *Actas de las III Jornadas andaluzas de Documentación*. 2003, noviembre, 20-22, Sevilla, pp. 333-342.

se describa. Y es que la oportunidad de comunicarnos con las esferas administrativas es más elevada que si lo queremos hacer con el ámbito político. En este último caso es necesario analizar conjuntamente las tablas 12 (servicios de información), 13 (servicios de comunicación) y 14 (servicios de transacción). De tal manera que observamos una mayor implicación de la información que se deriva de la acción política (actas de los plenos, presupuestos), y sin embargo no siempre es posible conocer la dirección de e-mail de un concejal, y mucho menos interactuar con el ámbito político acerca del proceso de toma de decisiones. Los servicios de transacción (y no sólo en el ámbito de acción política), se encuentran todavía en una fase embrionaria.

Si todavía es escasa (tablas 8 y 11) la posibilidad de realizar trámites comunes tanto en el ámbito de la vida cotidiana como en el pago de impuestos y tasas, tal y como hemos señalado antes, en una dimensión muy distinta se encuentra el uso de las redes para interactuar en el proceso de generación de políticas, de toma de decisiones o simplemente de consulta, ya que sólo un 5% de los ayuntamientos dispone de algún sistema de estas características<sup>15</sup>. Aunque es necesario resaltar que desde el punto de vista de la seguridad y la tecnología estas opciones ya son posibles<sup>16</sup>.

TABLA 6  
SERVICIOS DE INFORMACIÓN. VIDA COTIDIANA (%)

	CERO	UNO	DOS
<b>Información general</b>			
- Datos postales del ayto	20%	0%	80%
- Información de la historia de la ciudad	20%	5%	75%
- Información turística (monumentos)	5%	0%	95%
- Teléfonos de interés del municipio	25%	0%	75%
<b>Información sobre sanidad y salud pública</b>			
- Sistema sanitario (instalaciones)	55%	0%	45%
- Horarios de farmacias de guardia	55%	5%	40%

<sup>15</sup> La participación ciudadana (la e-democracia) puede realizarse de distintas maneras, bien a título individual o bien a través de un concepto más ambiguo que llamamos opinión pública. Para Sampedro Blanco la opinión pública puede diluirse en intereses creados si ésta es representada por periodistas, encuestadores y políticos, de tal manera que puede llegar a transformar el debate en una voz monótona. Frente a esa noción se contraponen la democracia deliberativa que sin obviar a la opinión pública añade la opinión de los ciudadanos y las iniciativas que surgen de la sociedad real. Internet se convierte de esta manera en el canal que puede llegar a conseguir un contacto diario entre el proceso político de toma de decisiones y los ciudadanos, aunque en nuestro estudio los resultados de la tabla 14 disten mucho de esa realidad. SAMPEDRO BLANCO, Víctor. *Opinión pública y democracia deliberativa. Medios, sondeos y urnas*. Madrid: Istmo, 2000.

<sup>16</sup> Además del DNI electrónico como un medio necesario para realizar votaciones existen las aplicaciones que permiten realizarlas a distancia por Internet. Véase, La e-democracia que viene. *La Vanguardia*, 27 de diciembre de 2007, p. 60.

**Información sobre educación**

- Sistema educativo (instalaciones)	25%	0%	75%
- Oferta escolar	25%	0%	75%
- Becas y ayudas al estudio	35%	0%	65%

**Información sobre deportes**

- Instalaciones deportivas	15%	0%	85%
- Eventos deportivos (agenda)	25%	15%	60%

**Información sobre cultura**

- Instalaciones culturales (museos, bibliotecas, cines, música)	5%	5%	90%
- Eventos culturales (agenda)	10%	10%	80%
- Consulta del opac de la biblioteca municipal	55%	0%	45%

**Información sobre servicios sociales**

- Instalaciones (mujeres, juventud, inmigrantes)	15%	10%	75%
--	-----	-----	-----

**Información sobre transportes**

- Instalaciones (autobús, tren y avión)	0%	0%	100%
- Horarios	10%	5%	85%

**Información urbanística**

- Planos de la ciudad	5%	5%	90%
- Existencia de aplicaciones cartográficas	35%	0%	65%

**Información estadística**

- Sobre población	35%	5%	60%
- Datos económicos	60%	0%	40%

**Información comercial**

- Instalaciones (mercados, ejes comerciales)	35%	0%	65%
--	-----	----	-----

**Información sobre seguridad**

- Información sobre policía local (ej. Telf.)	5%	10%	85%
- Información sobre bomberos (ej. Telf.)	10%	5%	85%

Fuente: elaboración propia

TABLA 7  
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN. VIDA COTIDIANA (%)

<b>Foros de discusión sobre la vida cotidiana</b>	CERO	UNO
- Listas de correo electrónico	60%	40%
- A través de <i>news</i>	60%	40%
- A través de <i>chat</i>	95%	5%

Fuente: elaboración propia

TABLA 8  
SERVICIOS DE TRANSACCIÓN. VIDA COTIDIANA (%)

<b>Reserva o compra de billetes</b>	CERO	UNO
- Teatro municipal	55%	45%
- Eventos deportivos	75%	20%

Fuente: elaboración propia

TABLA 9  
SERVICIOS DE INFORMACIÓN. ADMINISTRACIÓN A DISTANCIA

	CERO	UNO
<b>Directorio de servicios del ayto</b>		
- Teléfono	5%	95%
- Correo electrónico general	15%	85%
- Correo postal	20%	80%
<b>Trámites administrativos</b>		
- Guía de trámites administrativos (cómo hacer algo)	15%	85%
- Ordenanzas fiscales	20%	80%
- Ordenanzas municipales	20%	80%
<b>Servicios de prensa</b>		
- Comunicados de prensa	40%	60%
- Agenda de actos del alcalde	75%	25%
<b>Organización del consistorio (Alcalde y concejales)</b>		
- Nombre del Alcalde	0	100
- Correo electrónico del Alcalde	55%	45%
- Nombre de todos los concejales	5%	95%
- Correo electrónico de todos los concejales	75%	25%

Fuente: elaboración propia

TABLA 10  
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN. ADMINISTRACIÓN A DISTANCIA

	CERO	UNO
<b>Contacto por correo electrónico con funcionarios del ayto.</b>		
- Listado de todos los servicios municipales	10%	90%
- Listado de las áreas de gobierno	25%	75%

Fuente: elaboración propia

TABLA 11  
SERVICIOS DE TRANSACCIÓN. ADMINISTRACIÓN A DISTANCIA

	CERO	UNO
<b>Población</b>		
(altas en el padrón, cambios en el padrón)	45%	55%
<b>Educación</b>		
Preinscripción en ciclos educativos	55%	45%
<b>Territorio, Urbanismo y Vivienda</b>		
Tramitación de expedientes de obras	45%	55%
Consulta de expedientes de obras	75%	25%
<b>Circulación, vehículos y transporte</b>		
Pago de impuesto de matriculación	40%	60%
<b>Comercio, industria y consumo</b>		
Tramitación apertura de establecimientos	65%	35%
Estado de expedientes sobre licencias de actividades	80%	20%

Fuente: elaboración propia

TABLA 12  
SERVICIOS DE INFORMACIÓN. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

	CERO	UNO	DOS
<b>Documentos</b>			
- Actas de plenos	35%	10%	55%
- Presupuestos municipales	25%	15%	60%
- Boletín municipal de información	60%	0%	40%
- Decretos y/o bandos del Alcalde	35%	10%	55%

Fuente: elaboración propia

TABLA 13  
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

	CERO	UNO
<b>Contacto por correo electrónico con cargos políticos del ayto por e-mail</b>		
- Con el Alcalde	50%	50%
- Con concejales	75%	25%
<b>Debates</b>	80%	20%
<b>Retransmisiones de los plenos</b>		
- Por tv	85%	15%
- Por voz	85%	15%

Fuente: elaboración propia

TABLA 14  
SERVICIOS DE TRANSACCIÓN. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

	CERO	UNO
<b>Votaciones por Internet</b>		
- Votaciones	95%	5%

Fuente: elaboración propia

## CONCLUSIONES

Este trabajo pone de manifiesto que en España queda aún un largo camino que recorrer para alcanzar una mayor cota de desarrollo en la Administración electrónica, y desde luego para llevar a cabo las aspiraciones que marca la LAECSP aprobada en 2007 en materia de servicios públicos. Basta con analizar los datos obtenidos en las tablas que reflejan los servicios de transacción para asentar esta idea, aunque los datos de los servicios de información y de comunicación, reflejen, aunque con excepciones, una realidad distinta.

El ámbito que hemos denominado «participación ciudadana» tanto en servicios de información, de comunicación, como de transacción, nos demuestra que cuanto menos queda todavía un largo recorrido hacia una Administración más transparente en la relación que la esfera política debe tener con sus

ciudadanos. Esta idea se fundamenta en los datos obtenidos en el estudio y en la evidencia de que ni siquiera se ha normalizado el acceso de los ciudadanos a la información pública a través de una ley que todavía no se ha aprobado en España a inicios de 2008. Entendemos que todos los ciudadanos tienen el derecho a saber cómo se toman las decisiones dentro de cualquier administración pública, a conocer cómo se gasta el dinero de los contribuyentes, a comunicarnos con los cargos políticos o a participar activamente mediante debates abiertos.

En definitiva, la situación actual difiere de una Administración electrónica madura, si bien en España se han sentado en parte las bases para la consecución de ese objetivo.

#### BIBLIOGRAFÍA

- CHAÍN NAVARRO, Celia y TOMÁS CARRIÓN, Purificación. Análisis comparativo del desarrollo en Internet de los municipios españoles más poblados. *Anales de Documentación*, n. 8, pp. 37-49.
- CODINA, Lluís. Evaluación de recursos digitales en línea: conceptos, indicadores y métodos. *Revista Española de Documentación Científica*, 2000, vol. 23, n. 1, pp. 9-44.
- CODINA, Lluís. Evaluación de calidad en sitios web: proyectos de estudios sectoriales y realización de auditorías. En *Actas IX Jornadas Catalanas de Documentación*. Barcelona, noviembre 2004, pp. 59-72.
- Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales de Telefónica. *La sociedad de la información en España 2004*. Madrid: Telefónica, 2004.
- HERMOSO RUIZ, Faustino y MUÑOZ CAÑAVATE, Antonio. Evaluación de los servicios del Gobierno electrónico en las Administraciones locales: un instrumento de medición del grado de desarrollo de la e-Administración local. En *Actas de las III Jornadas andaluzas de Documentación*. 2003, noviembre, 20-22, Sevilla, pp. 333-342.
- HUGHES, Owen E. La nueva gestión pública (cap. 5). En BRUGUÉ, Quim y SUBIRATS, Joan. *Lecturas de Gestión Pública (Selección de textos)*. Madrid: Ministerio de Administraciones Públicas, 1997, pp. 101-132.
- JIMÉNEZ PIANO, Marina. Evaluación de sedes web. *Revista Española de Documentación Científica*, 2001, vol. 24, n. 4, pp. 405-429.
- LÓPEZ CAMPS, Jordi y LEAL FERNÁNDEZ, Isaura. *E-Gobierno. Gobernar en la Sociedad del Conocimiento*. Oñati: IVAP, 2002.
- MUÑOZ CAÑAVATE, Antonio. Una aproximación a la información del sector público: la información de las Administraciones Públicas. *Revista General de Información y Documentación*, 2001, vol. 11, n. 1, pp. 33-47.
- SAMPEDRO BLANCO, Víctor. *Opinión pública y democracia deliberativa. Medios, sondeos y urnas*. Madrid: Istmo, 2000.

*Exegi monumentum aere perennius* (Hor. C. 3.30):  
preservación a largo plazo  
de materiales bibliográficos digitalizados

---

XAVIER AGENJO BULLÓN

*Fundación Ignacio Larramendi*

FRANCISCA HERNÁNDEZ CARRASCAL

*Digibis, Producciones digitales*

RESUMEN: Se analiza la preservación digital de los materiales bibliográficos desde el punto de vista de los importantes proyectos de digitalización que se han llevado a cabo en los últimos años en España y se deduce de ello la necesidad de convertir una preocupación de carácter teórico en una necesidad práctica, ya verdaderamente crítica dado el volumen de material digitalizado. Se examinan las dos principales normas mediante las cuales la comunidad internacional está desarrollando políticas de preservación digital a largo plazo, la normativa *ISO 14.721*, *OAIS*, y el *Diccionario de Datos* elaborado por la *Estrategia de Implementación de Metadatos de Preservación (PREMIS)*, que han alcanzado ya un importante reconocimiento internacional. Se citan las recomendaciones y buenas prácticas que deben utilizarse para la preservación digital, desde el encapsulamiento de los datos de PREMIS en el esquema de Metadatos METS hasta la ingesta de los mismos en un repositorio de preservación digital OAIS. Y por último se hace una recomendación para la incorporación de metadatos de preservación a los objetos digitales desde el mismo momento de su creación, incluso en un entorno en el que aún no estén definidos repositorios de preservación.

## 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta comunicación es realizar un acercamiento a la preservación digital desde la particular perspectiva y experiencia en el desarrollo de proyectos de digitalización. Así, aunque las recomendaciones y prácticas que se mencionarán son pautas unificadas para cualquier procedimiento, nos centraremos en las fases de digitalización y construcción de bibliotecas digitales o virtuales.

Desde una perspectiva nítidamente española, los materiales bibliográficos han comenzado a digitalizarse muy recientemente. Si bien pueden citarse algunos proyectos notables desde los años 90<sup>1</sup>, como los del Archivo General de Indias, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, etc., la mayor parte se inician en el presente siglo. La mejor herramienta de la que se dispone para tener una idea exacta de la digitalización de materiales bibliográficos en España es el *Directorio y Recolector de Recursos Digitales*<sup>2</sup> del Ministerio de Cultura. Quizá no sea completamente casual que la presentación<sup>3</sup> de este *Directorio y Recolector* se realizara en el marco de las *Primeras Jornadas de Preservación Digital: Conceptos Básicos y Principales Iniciativas*<sup>4</sup> celebradas los días 14 a 16 de marzo de 2006 en el salón de actos del Ministerio de Cultura. Este directorio está basado en tres aplicaciones distintas: un recolector de recursos digitales, un directorio, basado en el *MARC 21 Format for Community Information*, actualizable vía web y una aplicación de búsqueda y recuperación de la información, tanto de recursos digitales como de descripciones de colecciones digitales.

En el momento de su inauguración el *Directorio* describía 45 proyectos de digitalización o de creación de bibliotecas digitales, virtuales, etc., mientras que en la actualidad ofrece 194 colecciones. A fecha de 31 de diciembre de 2009, el *Recolector* permite recuperar cerca de 550.000 documentos digitales<sup>5</sup> procedentes de 84 repositorios (18 de los cuales se corresponden con proyectos de digitalización<sup>6</sup>, 28.192 documentos, y 66 son repositorios institucionales).

---

<sup>1</sup> Hay una relación completa en AGENJO, Xavier. La cuarta salida del monje digital y sus problemas hemerográficos: una recapitulación. *Boletín de la ANABAD*, 54 (40), pp. 119-138.

<sup>2</sup> <http://roai.mcu.es/es/inicio/inicio.cmd>

<sup>3</sup> Corrió a cargo de María Antonia Carrato Mena, Subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria. [http://www.mcu.es/bibliotecas/CE/jppd/ficheros/mariaantonia\\_carrato\\_jpd.ppt](http://www.mcu.es/bibliotecas/CE/jppd/ficheros/mariaantonia_carrato_jpd.ppt)

<sup>4</sup> <http://www.mcu.es/bibliotecas/CE/jppd/index.htm>

<sup>5</sup> En la misma fecha Recolecta: Recolector de Ciencia Abierta tiene recopilados 415.186 documentos procedentes de 79 repositorios (institucionales, de revistas, artículos, tesis, etc.).

<sup>6</sup> ARCA (Arxiu de Revistes Catalanes Antiques), Biblioteca Digital Hispánica, Biblioteca Digital de Madrid, Biblioteca Digital de Castilla-La Mancha, Biblioteca Navarra Digital, Biblioteca Valenciana Digital, Biblioteca Virtual de Andalucía, Biblioteca Virtual de Aragón, Biblioteca Virtual de Derecho Aragonés, Biblioteca Virtual de La Rioja, Biblioteca Virtual Lastanosa, Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, Biblioteca Virtual de Patrimonio Bibliográfico, Biblioteca Virtual del Principado de Asturias, Biblioteca Virtual Sierra Pambley, Galiciana Digital, Memoria Digital Vasca, Iuris Digital de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

En los dos últimos años el Ministerio de Cultura ha promovido, mediante su financiación total o parcial, la creación de nuevas bibliotecas digitales basadas en el protocolo de recolección de metadatos OAI-PMH, por lo que estas cifras crecerán considerablemente

## 2. CREACIÓN DE RECURSOS DIGITALES

Es claro que para proceder a la creación de recursos digitales que permitan la máxima visibilidad y accesibilidad en la red, así como, el intercambio de información entre distintas bibliotecas digitales o virtuales, o la recolección de metadatos en diferentes repositorios, es necesario el uso de esquemas de metadatos de diferente tipo cada vez más amplios y ricos. Así, para crear los metadatos descriptivos mínimos del protocolo OAI-PMH sólo es necesario utilizar Dublín Core sin cualificar bajo el esquema 'dc\_oai', pero si se pretende transmitir la relación completa de los componentes de un objeto digital y su estructura será necesario contar con el esquema METS<sup>7</sup>. Por otra parte, una correcta descripción bibliográfica en toda su complejidad nos llevaría a utilizar el esquema MARC XML<sup>8</sup>, tanto en lo que se refiere a registros bibliográficos como a registros de fondos y localizaciones, lo cual es interesante cuando se trata, tanto de materiales seriados (para la descripción completa de los niveles de numeración y cronología), como del fondo antiguo, el cual presenta, así mismo, peculiaridades importantes que han de quedar descritas a la hora de señalar las características específicas de un ejemplar concreto (una encuadernación valiosa, anotaciones manuscritas, estado de integridad del ejemplar, etc.).

Asimismo, será necesario incluir todo un conjunto de datos administrativos y técnicos a los que haremos referencia más adelante, definidos en los correspondientes esquemas de metadatos y que se ajustan a diferentes funcionalidades, entre ellas las propias de la preservación digital a largo plazo. Una guía de buenas prácticas para la construcción de colecciones digitales de calidad y para la aplicación de esquemas de metadatos a estas colecciones es *A Framework of Guidance for Building Good Digital Collections*<sup>9</sup> asumidas por la Digital Library Federation<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> Metadata Encoding & Transmission Standard. <http://www.loc.gov/standards/mets/>

<sup>8</sup> <http://www.loc.gov/standards/marcxml/>

En esa misma página puede verse una útil presentación de Rebecca Guenther y Jackie Radebaugh relacionada con los principales temas que se discuten en esta comunicación, <http://www.loc.gov/standards/mods/mods-mets-ala/mods-mets-ala.html>

<sup>9</sup> *A Framework of Guidance for Building Good Digital Collections: A NISO recommended practice*. Prepared by the NISO Framework Working Group with support from the Institute of Museum and Library Services. 3<sup>rd</sup> Ed. December 2007. <http://www.niso.org/publications/rp/framework3.pdf>

<sup>10</sup> <http://www.diglib.org/>

En esta publicación se definen una serie de principios a los que deben ajustarse los metadatos ('good metadata') utilizados en una colección digital.

- Deben seguir la normativa propia de una comunidad y ser apropiados para el tratamiento de los materiales, para los usuarios y para el uso actual y futuro de la colección.
- Deben ser interoperables.
- Deben disponer de control de autoridades y de normas específicas para la elaboración de contenido tanto de las descripciones, como de los objetos y sus relaciones.
- Deben incluir una declaración sobre las condiciones de uso de los objetos digitales.
- Deben soportar la preservación a largo plazo de todos los objetos incluidos en una colección.
- Deben, en tanto que objetos en sí mismos, tener las características de autoridad, autenticidad, persistencia, y estar identificados unívocamente.

### 3. PRESERVACIÓN DIGITAL

La preservación digital es el conjunto de estrategias, procesos y técnicas que dan respuesta a los problemas que plantea la conservación de los materiales digitales y de los medios (hardware y software) que se emplean para su almacenamiento y consulta, y que están derivados fundamentalmente de la obsolescencia provocada por la rápida renovación tecnológica y por la inestabilidad de los soportes. Estas técnicas son muy variadas y responden a diferentes situaciones y líneas estratégicas (copias de seguridad, copia de datos en soportes durables, migración, replicación, emulación, etc.), aunque en general están destinadas a mantener los objetos digitales y sus características de acceso a largo plazo. Según las *Directrices para la preservación del Patrimonio Digital de la UNESCO*<sup>11</sup>,

*la preservación digital consiste en los procesos destinados a garantizar la accesibilidad permanente de los objetos digitales. Para ello, es necesario encontrar las maneras de representar lo que se había presentado originalmente a los usuarios mediante un conjunto de equipos y programas informáticos que permiten procesar los datos. Para lograrlo, es necesario que la comprensión y la gestión de los objetos digitales se realice considerándolos desde cuatro puntos de vista: como fenómenos físicos, como codificaciones lógicas, como objetos conceptuales comprensibles para el ser humano y como conjuntos de elementos esenciales que deben ser preservados para ofrecer a los futuros usuarios lo esencial del objeto.*

---

<sup>11</sup> *Directrices para la preservación del Patrimonio Digital*. Preparado por la Biblioteca Nacional de Australia. División de la Sociedad de la Información. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Marzo de 2003. <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001300/130071s.pdf>

La preocupación internacional por la preservación digital se concretó en 2002 con la publicación del *Reference Model for an Open Archival Information System (OAIS)*<sup>12</sup>. Se trata de una recomendación para el desarrollo de un amplio consenso sobre los requisitos que debe cumplir un archivo<sup>13</sup> para preservar a largo plazo la información digital y definir la norma ISO Reference Model for an Open Archival Information System (ISO 14721:2003). En esta norma un sistema OAIS es un archivo, que consiste en una organización, de equipos humanos y sistemas, que tienen la responsabilidad de preservar información y hacerla disponible para una comunidad específica ('designated community'). Un sistema será conforme a OAIS si soporta el modelo de información descrito en la norma que, por otra parte, no especifica ningún método de implantación. No es el objetivo de esta comunicación detallar el contenido de esta norma, pero sí es importante tener una noción básica del modelo informativo, que nos hará entender con mayor precisión los metadatos necesarios para la preservación.

En el modelo OAIS es básico el concepto Paquete de Información (*Information Package*) que son contenedores conceptuales que agrupan dos tipos de información, la Información de Contenido (*Content Information*) y la Información de Preservación (*Preservation Description Information*). La Información de Contenido es el objeto propio de la preservación (y sus procesos) y está formada por los objetos digitales (bits) y la información de representación asociada (p.e., juego de caracteres) y necesaria para que un objeto digital sea comprensible para una comunidad específica (hardware, programas, componentes, etc.).

La Información de Preservación es la información necesaria para preservar la Información de Contenido y debe proporcionar suficientes datos sobre su *procedencia, contexto, referencia y fijez*a<sup>14</sup>. La procedencia describe tanto la fuente de la Información de Contenido que la ha custodiado desde su origen, como su historia, incluyendo la historia de los procesos realizados. El contexto describe cómo la Información de Contenido se relaciona con otra información externa al Paquete de Información o con otras Informaciones de Contenido. La Referencia proporciona uno o más identificadores o sistemas de identificadores unívocos, de modo que una determinada Información de Contenido

---

<sup>12</sup> *Reference Model for an Open Archival Information System (OAIS)*: CCSDS 650.0-B-1: Blue Book: Recommendation for Space Data System Standards. Consultative Committee for Space Data Systems. January 2002. <http://public.ccsds.org/publications/archive/650x0b1.pdf>

<sup>13</sup> Dado el variado uso del término 'archive' en inglés ha de tenerse en cuenta que para esta norma un archivo es la organización que asume la responsabilidad de preservar una o varias colecciones digitales a largo plazo. Igualmente en esta norma el término Abierto ('Open') se refiere a que tanto la norma misma como otras normas o recomendaciones relacionadas que pudieran elaborarse se desarrollarán en foros abiertos. Por tanto, no implica ninguna connotación de restricciones o ausencia de ellas en el acceso a un archivo.

<sup>14</sup> En inglés 'fixity'. Según el Diccionario de la Lengua Española la segunda acepción de 'fijez'a es persistencia, continuidad.

sea perfectamente distinguible de otras. Por último, la fijeza proporciona un envoltorio o escudo protector que protege la Información de Contenido de cualquier alteración o que permita su detección (p.e., mecanismos de suma de verificación).

Un sistema OAIS trabaja con paquetes de información que se distinguen según los procesos en los que participan. Así *un Submission Information Package (SIP)* es un paquete de información que se envía a un sistema OAIS por un productor. Su forma y contenido (información de contenido e información de preservación) deben ser establecidos entre el productor y el sistema OAIS. Una vez que este paquete de información haya sido incorporado al sistema se complementará con las informaciones específicas propias para la gestión de preservación con lo que se transformará en un *Archival Information Package (AIP)*. A su vez un sistema OAIS devolverá a los usuarios que lo soliciten los datos necesarios en forma de un *Dissemination Information Package (DIP)*, de forma que el usuario pueda distinguir claramente la información solicitada.

Indudablemente un sistema OAIS debe proporcionar una serie de funciones para ser considerado como tal, como son las funciones de integración (*Ingest*), de gestión de datos, de archivo de preservación, de gestión de preservación, de acceso y de administración. Igualmente, forma parte del sistema una definición específica de roles y entidades en la que el Productor son las personas o clientes del sistema que generan o proporcionan la información que debe ser preservada, el Archivo es la entidad que realiza las funciones y servicios necesarios para el control de las operaciones diarias de un sistema OAIS, y, por último, el Consumidor (usuario) que son las personas o clientes que interactúan con los servicios de un sistema OAIS para acceder a la información preservada.

El modelo de referencia OAIS fue el adoptado por el estudio realizado en 2002 por el grupo de trabajo *Preservation Metadata Framework*<sup>15</sup>, organizado conjuntamente por la OCLC y la RLG para definir los tipos de información que se deberían asociar a un objeto digital a efectos de preservación y que es el origen del *PREMIS Data Dictionary for Preservation Metadata*. La versión 1.0 del *PREMIS Data Dictionary* fue publicada en 2005<sup>16</sup>, y la actual 2.0 es de marzo de 2008<sup>17</sup>. Este diccionario de datos es una traslación del modelo OAIS a unidades semánticas implementables, bajo la forma de un esquema de metadatos específicos para preservación, y sustentado en encuestas sobre sistemas reales<sup>18</sup> de repositorios de preservación.

---

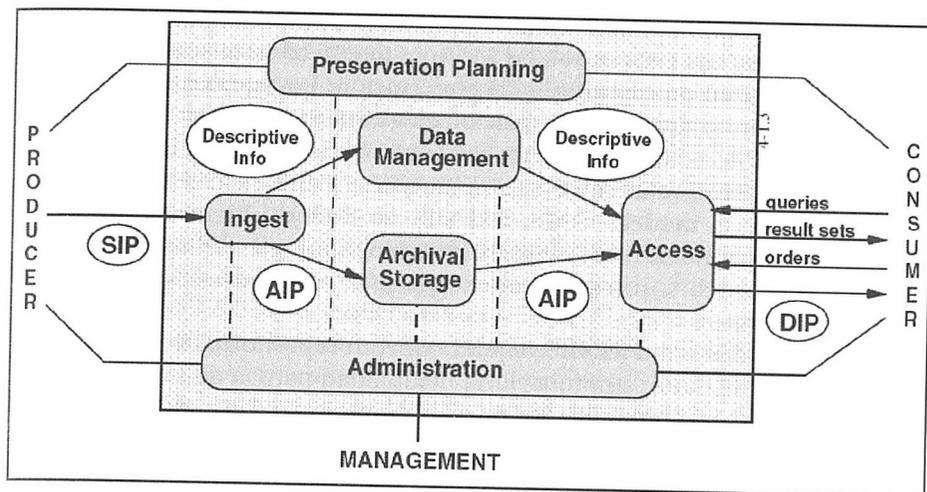
<sup>15</sup> *A Metadata Framework to Support the Preservation of Digital Objects (the Framework)*. [http://www.oclc.org/research/projects/pmwg/pm\\_framework.pdf](http://www.oclc.org/research/projects/pmwg/pm_framework.pdf).

<sup>16</sup> *Data Dictionary for Preservation Metadata. Final Report of the PREMIS Working Group*, May 2005. Dublin (Ohio): OCLC: Mountain View (California): RLG, 2005. <http://www.oclc.org/research/projects/pmwg/premis-final.pdf>

<sup>17</sup> <http://www.loc.gov/standards/premis/v2/premis-2-0.pdf>

<sup>18</sup> *Implementing Preservation Repositories for Digital Materials: Current Practice and Emerging Trends in The Cultural Heritage Community*. A Report by the PREMIS Working Group, September 2004. <http://www.oclc.org/research/projects/pmwg/surveyreport.pdf>

TOMADO DE REFERENCE MODEL FOR AN OPEN ARCHIVAL INFORMATION SYSTEM (OAIS):  
CCSDS 650.0-B-1: BLUE BOOK, FIGURE 4-1



Se trata también de un producto del consenso internacional<sup>19</sup> basado, sin duda, en la gran experiencia de la RLG en el desarrollo y sostenimiento de proyectos como el *National Register Of Microform Masters (NRMM) Retrospective Conversion Project*<sup>20</sup>, lo que le habrá proporcionado una gran familiaridad con la amplísima casuística con la que es posible encontrarse a la hora de describir las características, tanto de un material bibliográfico reproducido, como el de la propia copia fotográfica en este caso.

El modelo de datos de PREMIS define cinco entidades especialmente importantes para las actividades de preservación digital, las entidades intelectuales, los objetos digitales, los eventos, los agentes y los derechos, y sobre ellos construye las unidades semánticas apropiadas. Las entidades intelectuales (monografías, publicaciones periódicas, partes componentes, mapas, fotografías, etc.) que son las obras<sup>21</sup> que se consideran a efectos de descripción y gestión, o en términos de FRBR las manifestaciones de una obra, que pueden tener relaciones con otras obras y con una o más representaciones digitales (p.e., las imágenes TIFF de un artículo, un fichero PDF formado por imágenes

<sup>19</sup> Las instituciones participantes están citadas en la página de agradecimientos del PREMIS Data Dictionary. En su comité editorial participan la Library of Congress, el General Register Office for Scotland, la Koninklijke Bibliotheek, la National Library of Australia, la British Library, la Universitätsbibliothek Göttingen, la OCLC y los Library and Archives Canada.

<sup>20</sup> [http://www.arl.org/preserv/presresources/Microform\\_masters~print.shtml](http://www.arl.org/preserv/presresources/Microform_masters~print.shtml)

<sup>21</sup> La definición de PREMIS de 'entidad intelectual' parece corresponderse con la de 'manifestación' en FRBR más que con la de 'obra' o 'expresión', a pesar de la mención al contenido intelectual. El concepto PREMIS de 'representación digital' puede corresponderse tanto con una 'manifestación' (p.e., en el caso de una obra nacida digitalmente) o con un 'item' (p.e., en el caso de la digitalización).

y texto oculto, o uno o varios ficheros con el texto obtenido de un proceso de OCR). Los objetos digitales son las unidades de información a las que se refieren los procesos de preservación digital y pueden ser ficheros, cadenas de bits o representaciones. Los eventos son las acciones que se realizan sobre un objeto, o por un agente, en un repositorio de preservación. Los agentes son las personas, organizaciones, sistemas, etc. relacionados con un evento en la vida de un objeto o con los derechos particulares sobre un objeto. Los derechos son declaraciones sobre permisos de preservación asociados a un objeto o agente.

Al igual que el modelo OAIS, PREMIS no define ninguna estrategia o método de implementación, ni prescribe una tipología de acciones, ni el modo en el que deben recogerse, almacenarse o gestionarse los datos referidos a estas acciones.

La conformidad con PREMIS requiere que un repositorio de preservación siga su modelo de datos, con una cierta flexibilidad para la definición de unidades semánticas no contempladas en el diccionario de datos. Sí define como obligatorio el mínimo de información necesaria para soportar actividades de preservación que debe acompañar a un objeto digital en los procesos de transferencia de un repositorio de preservación a otro.

¿En qué medida serían por tanto necesarios los metadatos de preservación en el entorno de la digitalización de materiales bibliográficos ya que ninguna de las actuales colecciones digitales españolas puede definirse como repositorio de preservación, ni en términos de OAIS ni de PREMIS? Ambos modelos establecen la necesidad de registrar una serie de datos mínimos que permitan seguir el ciclo de vida de los objetos digitales para garantizar su accesibilidad futura, su correcta interpretación, su autenticidad, su integridad, etc., cualquiera que sea el sistema o metodología que se utilice para ello. En ambos modelos, el punto clave son los datos asociados a la información digital en el momento de ingreso en un sistema, procedentes de un proveedor de contenidos digitales (p.e., proceso de digitalización) o de un intercambio de información entre repositorios, en la versión más amplia de este término. En consecuencia y como fruto de un proceso de digitalización es recomendable que se registren esa serie de datos mínimos independientemente de que formalmente el ingreso de información se realice en un repositorio de preservación o no. Ha de tenerse en cuenta además que cualquier sistema del tipo de las bibliotecas digitales dispone de procedimientos de preservación básicos (p.e. copias de seguridad, actualización de versiones entre formatos, transformación de un formato a otro, comprobación de alteraciones en ficheros, etc.) que se realizan regularmente, aunque propiamente no puedan denominarse repositorios de preservación.

Así pues, en el momento de ingreso ('ingest') de un conjunto de informaciones en cualquier repositorio, sea o no sea este de preservación, que procedan de un proceso de digitalización (un *Submission Information Package*, según OAIS) se debe disponer de los metadatos propios de preservación (según PREMIS) para poder realizar el seguimiento actual o futuro del ciclo de vida de los objetos digitales. Esto implica registrar los metadatos propios de la

descripción de las unidades intelectuales (descripción bibliográfica); los metadatos técnicos que reflejan las características de los ficheros (su tipología, su formato, la versión del formato, el software y hardware con el que ha sido creado, el agente que lo ha creado, los niveles de resolución, la profundidad de bits, el formato de compresión, el índice de reducción, el tamaño del fichero, la fecha de creación, los algoritmos de verificación, etc.); los metadatos administrativos propios de los derechos de acceso, uso y reproducción; la relación de ficheros que puede componer una representación digital; y la estructura lógica y física de sus ficheros.

El registro de estos metadatos puede realizarse de diferentes maneras, o bien usando PREMIS como esquema básico o bien utilizando PREMIS como una extensión<sup>22</sup> de otros esquemas como METS<sup>23</sup>, para lo que pueden utilizarse las recomendaciones *Guidelines for using PREMIS with METS for exchange*<sup>24</sup>. Desde un primer momento se previó la posibilidad de incluir los metadatos PREMIS dentro de un fichero METS, que se transformaría de este modo en un *Submission Information Package (SIP)* de entrada en cualquier repositorio de preservación, o en cualquier repositorio según hemos recomendado. La versión 1.8 de METS hace una recomendación concreta para se haga de esta manera. Incluso existen otros esquemas de metadatos que pueden coincidir total o parcialmente con lo establecido en PREMIS (p.e., la unidad semántica *ObjectCharacteristics* y el esquema *Metadata for Still Images, MIX*<sup>25</sup> o el esquema *Technical Metadata for Text*<sup>26</sup>), lo que supone que su registro puede realizarse por medio de diferentes esquemas o combinándolos. Evidentemente, cualquier sistema que reciba un paquete de información procedente de un proceso de digitalización, debe establecer sus requisitos mínimos y obligatorios, o bien haciendo referencia a alguno de los perfiles existentes<sup>27</sup> o bien desarrollando sus propios perfiles. Es incluso posible que los datos que hemos mencionado como obligatorios a efectos de preservación digital puedan incluirse en un fichero METS sin hacer uso de PREMIS como extensión, pero es imprescindible registrarlos.

<sup>22</sup> Así viene solicitándose de una manera creciente en los pliegos de prescripciones técnicas para la prestación de servicios de digitalización.

*Using Premis with METS* refleja una serie de perfiles que especifican el uso de los metadatos PREMIS envueltos en un esquema METS y la relación con otras extensiones de metadatos que pueden coincidir total o parcialmente con METS. <http://www.loc.gov/standards/premis/premis-mets.html>.

Resulta de gran interés el perfil ECHO Dep Generic METS Profile for Preservation and Digital Repository Interoperability <http://www.loc.gov/standards/mets/profiles/00000015.html>

<sup>23</sup> <http://www.loc.gov/standards/premis/guidelines-premismets.pdf>

<sup>24</sup> <http://www.loc.gov/standards/mix/>

<sup>25</sup> <http://www.loc.gov/standards/textMD/>

<sup>26</sup> Estos perfiles incluyen la definición de aplicación de una institución (p.e, National Library of Australia) o de un sistema concreto (p.e., Dspace).

<sup>27</sup> METS Tools & Utilities. <http://www.loc.gov/standards/mets/mets-tools.html>. Y Tools for preservation metadata implementation. <http://www.loc.gov/standards/premis/tools.html>

En cualquier caso, parece muy lógico utilizar el esquema PREMIS, dada la riqueza y precisión creciente de las distintas versiones de su diccionario de datos. En resumen, debe quedar claro que la no existencia de un repositorio de preservación normalizado no exime de la necesidad de utilizar metadatos de preservación y en concreto PREMIS.

Así, es muy razonable optar por la solución de incluir encapsulados en un fichero METS aquellos elementos de PREMIS que hacen referencia al proceso de digitalización (o de OCR o de generación de versiones diferentes de una copia master), detallando todo el proceso (hardware y software), sus agentes y sus resultados (ficheros y características técnicas de los mismos). El registro de estos metadatos hará posible que en cualquier momento puedan volver a ser regenerados, detectando los cambios que hayan podido afectar a los objetos digitales, sobre todo aquellos que puedan verse afectados por una falta de normalización, en cualquiera de las características básicas de un objeto digital.

Dada la creciente implantación tanto de METS como de PREMIS se están desarrollando diferentes herramientas para la extracción de metadatos<sup>28</sup> y, lo que es muy importante, para la validación de los esquemas utilizados. Entre ellos convendría destacar a JHOVE (*Harvard Object Validation Environment*), entre otras razones porque facilita la creación de un SIP para su ingreso en un repositorio OAIS y además porque en la nueva extensión de METS para los metadatos técnicos de ficheros de texto *Textmd*<sup>29</sup> la incluye como herramienta recomendada.

Todas las normas, recomendaciones y perfiles mencionados, empezando por el modelo OAIS, están sustentados en el beneficio de la normalización. Probablemente, sería muy difícil intentar llevar a cabo una preservación digital a escala global, y mucho menos cooperativa o coordinada, si no se utilizarán procedimientos normalizados que, por un lado permitieran crear y diseñar un software específico, y por otro lado establecer acuerdos de colaboración. Cuando se piensa, por ejemplo, que la Library of Congress, probablemente la institución más potente en el ámbito bibliotecario, ha llevado a cabo acuerdos estratégicos con terceras instituciones para proceder a la preservación del patrimonio digital norteamericano, no cabe duda que esto no sería posible si no se contara con esos instrumentos de normalización.

De aquí, evidentemente, se extrae la lección de que por muy voluntariosos que sean determinados proyectos que puedan llevarse a cabo en España para

<sup>28</sup> No es objeto de esta comunicación profundizar en *Textmd*, pero no puede dejarse de mencionar la importancia estratégica que habrá de tener a la hora de normalizar los objetos digitales a texto completo resultantes de los procesos de OCR, incluyendo el reconocimiento de segmentos, y el predominio del texto en el siglo XXI sobre las imágenes como representación digital de los materiales bibliográficos.

*Report on Digital Preservation, Orphan Works, and Out-of-Print Works: Selected Implementation Issues*: (adopted by the High Level Expert Group at its third meeting on 18.4.2007). i2010: Digital Libraries High Level Expert Group – Copyright Subgroup.

[http://www.edlproject.eu/downloads/report\\_HLEG\\_preserv\\_orphan\\_works.pdf](http://www.edlproject.eu/downloads/report_HLEG_preserv_orphan_works.pdf)

<sup>29</sup> Digital Preservation Strategies at the KB [http://www.mcu.es/bibliotecas/CE/jppd/ficheros/barbara\\_siermann\\_jpd.pdf](http://www.mcu.es/bibliotecas/CE/jppd/ficheros/barbara_siermann_jpd.pdf)

la preservación del patrimonio digital, si no participan, ni cuentan con la normalización que suponen las normas descritas, es muy posible que su resultado sea baldío. No cabe duda que OAIS y PREMIS serán los modelos que sustenten cualquier iniciativa en este sentido.

En este punto ha de tenerse en cuenta todas las recomendaciones elaboradas por la Comisión Europea<sup>30</sup> que no sólo van dirigidas a la creación de bibliotecas digitales, sino también promover una política de preservación digital, sin duda basada en los estándares citados. Posteriormente a esa resolución se añadió una segunda que pretendía no sólo la preservación y difusión del patrimonio cultural europeo sino también lo que podríamos denominar del bagaje científico, es decir los recursos basados en repositorios institucionales y académicos, fundamentalmente vinculados con los denominados documentos electrónicos de investigación.

Últimamente, con el objetivo de estructurar estos repositorios conforme a una normativa, ha surgido en Europa, y también se está aplicando en España tanto por REBIUN como por el Ministerio de Cultura, la utilización de la normativa DRIVER que tiene como objetivo certificar determinadas características de los repositorios OAI. De esta manera y mediante tres acrónimos que guardan una gran similitud OA (Open Access), OAI (Open Archive Initiative) y OAIS (Open Archival Information System), se puede intentar lograr red de repositorios, candidatos a futuros repositorios de preservación, el acceso abierto a los mismos y la preservación digital a largo plazo de todos estos recursos. Por último, conviene hacer notar que desde el punto de vista bibliotecario resultan fundamentales las experiencias de la Koninklijke Bibliotheek<sup>31</sup> o de la National Library of Australia<sup>32</sup>, o del National Digital Information Infrastructure and Preservation Program (NDIIPP)<sup>33</sup> de la Library of Congress.

Parece que en la situación española, de carácter fuertemente distribuido, un proyecto como el de los Estados Unidos (quizá sustentado en repositorios OAI y OAIS) podría significar un modelo real por el carácter participativo y colaborador entre diferentes instituciones y administraciones.

Finalmente, se insistirá en la recomendación del poeta latino cuando recomendaba crear monumentos más duraderos que el bronce. Así nosotros deberemos crear objetos digitales más duraderos, que estén accesibles y consultables a lo largo del tiempo, luchando contra el reloj del peligro de desaparición a causa de la acidez de los materiales bibliográficos y contra el peligro de la rapidísima evolución tecnológica.

<sup>30</sup> *Report on Digital Preservation, Orphan Works, and Out-of-Print Works: Selected Implementation Issues*: (adopted by the High Level Expert Group at its third meeting on 18.4.2007). i2010: Digital Libraries High Level Expert Group – Copyright Subgroup.

[http://www.edlproject.eu/downloads/report\\_HLEG\\_preserv\\_orphan\\_works.pdf](http://www.edlproject.eu/downloads/report_HLEG_preserv_orphan_works.pdf)

<sup>31</sup> Digital Preservation Strategies at the KB [http://www.mcu.es/bibliotecas/CE/jppd/ficheros/barbara\\_siermann\\_jpd.pdf](http://www.mcu.es/bibliotecas/CE/jppd/ficheros/barbara_siermann_jpd.pdf)

<sup>32</sup> <http://www.nla.gov.au/policy/digpres.html>

<sup>33</sup> <http://www.digitalpreservation.gov/>



# La práctica de la descripción bibliográfica optimizada y el análisis documental mejorado: Una experiencia en la Biblioteca Auxiliar del Archivo de la Real Chancillería de Granada

---

FRANCISCO J. BONACHERA CANO\*

*«El verdadero viaje del descubrimiento no consiste en buscar nuevos paisajes sino en ver con nuevos ojos».* MARCEL PROUST

*A Don Miguel*

RESUMEN: Se hace una exposición práctica de cómo se puede optimizar la descripción catalográfica y el análisis documental en un fondo bibliográfico específico: la biblioteca auxiliar del Archivo de la Real Chancillería de Granada. Este escrito, sin apartarse de la normativa existente para la descripción y el análisis, plantea una serie de mejoras que permiten agilizar y acelerar la catalogación sin que la recuperación se vea mermada ni perjudicada.

Asimismo, se expone un método de creación y asignación de materias de manera post-coordinada, con el mismo fin e idénticos resultados a los obtenidos con la descripción documental mejorada.

*Palabras clave:* Catalogación automatizada; Análisis documental; Optimización; Estándares catalográficos; Post-coordinación; Pre-coordinación; Biblioteca auxiliar del Archivo de la Real Chancillería de Granada.

*ENHANCED BIBLIOGRAPHIC DESCRIPTION PRACTICE AND  
IMPROVED SUBJECT ANALYSIS: A PRACTICAL EXPERIENCE AT THE  
LIBRARY OF THE GRANADA ROYAL CHANCERY ARCHIVES*

ABSTRACT: This is a practical presentation of how bibliographic description and subject analysis can be enhanced in a specific collection: The supporting

---

\* Asesor Técnico de la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife. Correo electrónico: franciscoj.bonachera@juntadeandalucia.es

library of the Granada Royal Chancery Archives. Without deviating from existing description and analysis standards, a number of improvements are put forward in order to streamline and expedite cataloguing practices without diminishing or impairing retrieval. Furthermore, an approach for the creation and assignment of subjects in a post-coordinate fashion is discussed which also has the same aim and produces similar results to those achieved with an enhanced document description.

*Keywords:* Computer-based cataloguing. Subject Analysis. Enhancement. Cataloguing standards. Post-coordination. Pre-coordination. Library of the Granada Royal Chancery Archives.

## I. INTRODUCCIÓN

A pesar de que la tarea de los bibliotecarios se ha ido diversificando con el paso del tiempo, conforme se producían avances en la tecnología de la información y la comunicación, y surgían nuevas demandas de los usuarios, la labor de catalogación sigue ocupando un alto porcentaje de tiempo en el quehacer diario de los profesionales de las unidades de información.

Para facilitar este trabajo, muchas son las iniciativas que, con mayor o menor éxito, se han dirigido hacia este fin.

Este artículo quiere ser una más de esas aportaciones y en él se presenta un modelo práctico para optimizar la descripción bibliográfica y el análisis documental. Para ello se toma una base teórica más adelante expuesta, y un soporte documental constituido por la colección de monografías de la biblioteca de apoyo del Archivo de la Real Chancillería de Granada.

Pero antes de responder a las cuestiones que se plantearán más adelante, procede una reflexión: un documento se puede concebir como un universo complejo, a veces confuso, con un componente **explícito** (los datos puramente formales), claro y expreso en la publicación, y otro **tácito** (el contenido intelectual del documento), dejado al analista para su descubrimiento y representación.

La catalogación bibliográfica es una representación de este universo<sup>1</sup>, constituyendo por demás, un paradigma de lo que los metadatos son.

Bien, a nadie se escapa que la catalogación requiere un esfuerzo intelectual para que el acceso a la unidad bibliográfica sea lo más rápido y eficaz posible. Sin embargo, aun contando con esta dificultad, la energía empleada no se suele corresponder con los resultados obtenidos (faltando al principio de eficiencia que debe regir toda en organización) y eso resulta difícil de aceptar.

Tras una exposición de los antecedentes que llevaron a la elaboración de un formato de catalogación optimizada, se resume el modelo expuesto y se

<sup>1</sup> También el economista y profesor de Harvard HENRY MINTZBERG hace referencia a este aspecto en la introducción de su libro *El proceso estratégico*, Madrid, Prentice Hall, 1999.

hace la presentación práctica de cómo se está llevando a cabo en la biblioteca mencionada: explicando el proceso y los pros y los contras de su aplicación, con ejemplos y figuras, para acabar con unas conclusiones sobre la implantación del modelo.

Merece la pena apuntar, sin embargo, que aunque éste es un experimento específicamente probado en el Archivo mencionado, nació con la vocación de que pudiera verse desarrollado en cualquier centro bibliotecario, independientemente de su tamaño y responsabilidad. A pesar de estas premisas, es de entender que existan determinados organismos que, por su condición de biblioteca patrimonial, o de eje de sistemas de intercambio de registros, o por las condiciones impuestas para la entrada en determinadas redes de bibliotecas, les resulte problemático adoptar un modelo como el propuesto.

Por otro lado, y para finalizar esta introducción, resaltar que nos encontramos en un momento crucial para que experiencias como la aquí expuesta encuentren su lugar en el emergente debate de carácter internacional y que se ha traducido en la publicación de los *Requisitos funcionales de los registros bibliográficos* (FRBR)<sup>2</sup> y de los *Principios de catalogación*<sup>3</sup> de la IFLA. Entre estos últimos se destaca la aportación a la controversia del bibliotecario holandés Ton Heijligers<sup>4</sup> que hace removerse determinadas posturas rigoristas acomodadas en el *statu quo* establecido en los Principios de París.

## 2. ANTECEDENTES

En 1997, se publicó el artículo *Propuesta para la optimización de los asientos catalográficos en catálogos en línea de primera generación*<sup>5</sup>, donde se hacían algunas aportaciones a la optimización de los registros catalográficos.

Dicha publicación tiene como antecedente una serie de reflexiones que emanaban la formación académica y de una dilatada experiencia de trabajo en tareas de descripción bibliográfica y de análisis documental. En el curso de la praxis y con el apoyo en determinadas lecturas<sup>6</sup>, se llegó a concluir que:

<sup>2</sup> Grupo de Estudio de la IFLA sobre los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos. *Requisitos funcionales de los registros bibliográficos: informe final*. Madrid, Ministerio de Cultura. Secretaría General Técnica, 2004.

<sup>3</sup> Reunión IFLA de Expertos sobre Código Internacional de Catalogación (1<sup>a</sup>. 2003. Frankfurt). *Principios de catalogación de IFLA: pasos hacia un código internacional de catalogación*. Madrid, Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 2005.

<sup>4</sup> HEIJLIGERS, TON. ¿«Entrada principal»? en el futuro. En: *Principios de catalogación de IFLA: pasos hacia un código internacional de catalogación*. Madrid, Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 2005. pp. 153-158.

<sup>5</sup> JIMÉNEZ PELAYO, Jesús J., BONACHERA CANO, Francisco J. Propuesta para la optimización de los asientos catalográficos en catálogos en línea de primera generación. En: *Revista española de Documentación científica*. Vol. 20, n<sup>o</sup> 1 (1997).

<sup>6</sup> Se remite a la bibliografía citada en el mencionado artículo que sirve de base teórica a éste.

- Se ocupa mucho tiempo en la toma de decisiones: es sabido que la toma de decisiones es una de las tareas más difíciles y que requieren un considerable coste en recursos temporales. Ésta no debe tomarse a la ligera y puede requerir, aparte de una profunda reflexión, un consenso entre las personas implicadas en ella.

Bien, extrapolando esto al ámbito de este artículo, la disposición sobre si elegir entre éste o aquél encabezamiento como principal supone un alto porcentaje en el tiempo dedicado a describir un documento. Ejemplos claros de esta controversia son los textos legislativos, los congresos y las obras en colaboración, pero hay otros.

- A pesar del lapso empleado en elegir entre un encabezamiento principal u otro, la recuperación del documento usando cada uno de los puntos de acceso, o ambos, no se resiente puesto que a los sistemas automáticos de recuperación documental les resulta indiferente la posición que ocupe el encabezamiento en el registro, poniéndolos a todos en pie de igualdad, excepto que se restrinja la búsqueda bibliográfica a un campo determinado. Siendo, por demás, cualquier otro elemento del registro susceptible de recuperación en un ambiente mecanizado con los excelentes resultados que demostraron los proyectos Cranfield ya en los años 50.

En cualquier caso, la jerarquización entre encabezamientos tampoco resulta imprescindible en entornos manuales puesto que, cuando se hace el juego completo de fichas de un libro para intercalarlas en el catálogo diccionario, finalmente será recuperado por cualquiera de las entradas (de materia, de persona, de entidad, etc.) que se le haya asignado, sin importar que previamente se escoja alguna como principal.

- A menudo e innecesariamente se repite la misma información en diferentes partes del asiento. Esto viene dado porque se adolece de falta de comunicación entre la norma ISBD y el estándar catalográfico derivativo que, en este caso en particular, son las Reglas de Catalogación españolas.
- Se vienen usando ciertas abreviaturas, partículas y signos gráficos que nada aportan a la descripción y/o la recuperación y que, salvo para los especialistas, ningún significado tienen para quien busca la información. Otra cosa es que tengan utilidad para un bibliógrafo que quiera determinar una edición concreta de una obra, pero no es éste el caso.
- Existe la obligación implícita, a causa de las herramientas existentes, de pre-coordinar los encabezamientos de materia y otras autoridades a las que hay que añadir determinadas partículas (como a los nombres de persona actuando de diferente manera en cada monografía –prologuistas, traductores, editores, etc.–), empleando un tiempo, un esfuerzo y unos recursos excesivos en la creación de los mismos.
- A pesar de los avances tecnológicos, la normativa no discurre por los mismos derroteros, estando ésta más encaminada a que perdure el

asiento en ficha impresa, siendo el OPAC de la biblioteca un reflejo casi exacto de la misma, a pesar del entorno electrónico y las aplicaciones combinatorias en las ecuaciones de búsqueda.

En otro orden de cosas, aunque con las últimas versiones del formato IberMARC se palió algo la imagen que éste hace de la ficha manual, los registros basados en él, siguen siendo en gran parte casi una réplica.

A tenor de lo expuesto, se infiere que todo viene dado porque la norma ISBD y las Reglas de Catalogación no alcanzan a cohonestar; asunto que resulta grave puesto que en el mismo registro se ven obligados a convivir datos que proceden de diferentes fuentes y que están controlados por preceptos distintos, como son los datos catalográficos y los controlados por la normativa para la creación de autoridades.

Lo que esto denota es la inconsistencia conceptual de las ISBD (y por ende, de las Reglas de Catalogación) en la situación actual.

### 3. DE LA HIPÓTESIS A LA TESIS

Una vez reflejadas las especulaciones en el artículo citado, sólo quedó su aplicación práctica en un fondo completo. Ésta se concretó en la biblioteca auxiliar del Archivo de la Real Chancillería de Granada.

Su situación en el año 2000 era la que sigue: una unidad dependiente de la Delegación Provincial de Cultura en Granada de la Junta de Andalucía (por lo tanto, sin funciones de cabecera ni responsabilidades de distribución de registros), un fondo relativamente pequeño (por entonces, unos 5.000 volúmenes), sin automatizar, y con una herramienta de trabajo específica: el SIGB Absys por lo que se pudo empezar el trabajo *ex novo*.

Todas y cada una de las hipótesis que se plantearon antes de escribir el artículo y cuando se empezaron sus ensayos en parte de una colección se vieron confirmadas al poco de empezar a trabajar con el fondo de la biblioteca del Archivo.

A día de hoy, con actores diferentes, se continúa con el modelo propuesto con resultados contrastados en cuanto a rapidez de trabajo y eficiencia del catálogo.

### 4. RESUMEN DEL MODELO PROPUESTO

#### 4.1. *Respecto a la asignación de encabezamientos*

En el modelo propuesto se pretende democratizar la asignación de encabezamientos. Para ello se elimina la diferenciación entre encabezamiento principal y secundario, situándose todos al mismo nivel y siendo el encabezamiento universal y primer elemento del registro: el título del documento.

Con la multiplicación del volumen de almacenamiento de las memorias electrónicas se abre la posibilidad, además, de acrecentar estos puntos de acceso. Así, se obvia la «Regla de Tres» de las Reglas de Catalogación que dice que, cuando concurren en el mismo documento más de tres autores realizando la misma función, se consignará el primero que aparezca en la fuente principal de información –o el más relevante– y se añadirá la partícula «[et al.]». Por tanto, todos los autores que participen en una obra son susceptibles de aparecer en el registro (aunque poniendo un límite razonable en caso de que los mismos sean muy numerosos y atendiendo a cuestiones de operatividad).

Idéntica razón es la que mueve a que tampoco se limite el número de encabezamientos de materia asignados a un mismo documento.

#### 4.2. *Respecto a la descripción bibliográfica*

Aquellos elementos de la descripción que en el modelo descriptivo existente se repiten en más de un lugar del registro, se consignan una sola vez. También, se eliminan aquellas partículas, símbolos, abreviaturas y demás signos que no son substanciales ni para la descripción ni para la recuperación del documento.

#### 4.3. *Respecto a los encabezamientos de materia*

La propuesta aquí presentada no se encontraba acogida en el escrito de 1997 pero emana de una reflexión similar y encuentra su fundamento en la hasta ahora última versión del formato IberMARC para Autoridades.

A pesar de usar listas pre-coordinadas existentes a la hora de la asignación de las materias, se post-coordina la creación de las mismas según la guía que se verá más adelante. También se post-coordinan determinadas partículas asociadas a autoridades de nombres de persona y entidades y que denotan funciones realizadas dentro de la obra que se cataloga con lo que se evitan multiplicidad de autoridades actuando de diferentes maneras en diferentes obras y se palian los posibles efectos de la eliminación del \$c en el campo T245.

### 5. APLICACIÓN PRÁCTICA DEL MODELO EN LA BIBLIOTECA AUXILIAR DEL ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA

Como advertencia previa, teniendo en cuenta que el SIGB utilizado es Absys Express (comercializado por la empresa Baratz S.A.), habrá que atender a la siguiente nomenclatura.

Se nombra CATA para referir la base de datos catalográfica de la biblioteca del Archivo; AUTO se corresponde con la base de datos de Autoridades; las etiquetas empiezan siempre por la letra T.

Además, cuando se propongan figuras de autoridades creadas en AUTO y asignadas en CATA, aparecen unos códigos entre llaves detrás de cada una de ellas; esto indica que se trata de autoridades diferentes a las que el sistema asigna unas cifras identificativas individuales.

Una vez dicho esto, es conveniente hacer notar que, para el desarrollo de la explicación, se utiliza el orden de los campos IberMARC, de manera que se da una noción de las particularidades que atañen a cada uno de los campos. Sólo se anotará la singularidad de cada uno obviándose la información que sobre la etiqueta no constituye novedad respecto a la normativa vigente.

De todas formas, se han añadido unas consideraciones previas que conviene repasar para una mejor comprensión de la práctica.

### 5.1. Instrucciones generales

Tal como se viene apuntando, la catalogación optimizada está resumida en los siguientes parámetros:

- a) Se suprime el encabezamiento principal (no se usan en CATA los campos IberMARC T1XX) y siempre el primer campo que aparece es el de título (T245). Los demás encabezamientos considerados que no son de materia se consignan en los campos T7XX
- b) En dicho campo T245, no se utiliza el \$c *Mención de responsabilidad* pues esa información se encuentra controlada en los campos T7XX y resulta redundante escribirla de nuevo. Se considera esta opción más ventajosa por existir además un compromiso de enriquecimiento en AUTO de cada entrada de autoridad.

En relación a este extremo, fundamentar otra ventaja de no consignar la mención de responsabilidad y que hace referencia al ruido documental; se trata de la siguiente:

Se ha detectado que en muchos OPACs en línea (sobre todo los que están basados en Absys), cuando se utiliza la función de búsqueda avanzada y se introducen criterios de consulta en el campo Título, el sistema realiza la ecuación de búsqueda en todo el campo IberMARC T245, incluyendo el \$c, por lo que puede dar lugar a resultados engañosos. Estas situaciones se dan, por ejemplo, en los catálogos electrónicos de la Biblioteca Nacional y de la Biblioteca de Andalucía.

Así, si en un catálogo en línea de este tipo introducimos en el campo Título los términos «casas» y «rurales» porque se desea encontrar monografías que contengan esas palabras, efectivamente, el sistema devuelve registros con esos términos en el propio título, pero también en todo el campo. Por ejemplo, un libro titulado «*La vivienda y los núcleos de población rurales de la huerta de Valencia*», escrito por Manuel Casas Torres, aparecería como resultado de nuestra búsqueda aun cuando no se ajusta a los requerimientos informativos deseados.

Por tanto, al decidir eliminar este código de subcampo de la descripción, se depuran en gran medida las búsquedas documentales.

- c) En el área de Publicación (campo T260), en el \$c de la fecha no se hace notar si se ha tomado del Depósito Legal o del copyright, por lo que se obvian las abreviaturas «DL» o «cop.» antes del año; asimismo tampoco se escriben los corchetes si se ha tomado de una fuente que no es la principal para esta área. Esto es así pues se considera que es una información irrelevante para la descripción y, por descontado, para la recuperación, ocupando un tiempo totalmente prescindible.

En cualquier caso, siempre se puede utilizar el campo T596 para aclarar cualquier incidencia que se estime oportuna.

- d) En el área de Descripción física, si la obra está en más de un volumen, se indica el número de volúmenes pero no se introduce entre paréntesis el número de páginas de cada uno de ellos. En cuanto a las ilustraciones, no se ponen términos como «b.n.» (blanco y negro), «col.» (color) y otros por el estilo, puesto que se han considerado intrascendentes para la función del catálogo.
- e) En cuanto al área de Serie, se utiliza el campo T490 (y no el T440) y, además, en el primer indicador se señala que no se hace encabezamiento secundario de esa serie.
- f) Sobre las notas (campos T5XX), se procura no dar un número excesivo: ninguna de bibliografía, notas a pie de página o alguna por el estilo. Esto es así porque se prefiere dedicar más tiempo a enriquecer la asignación de materias o de actuantes en la obra.
- g) Para los encabezamientos de materia (campos T6XX) y los otros encabezamientos (campos T7XX), véase el apartado dedicado a los campos referidos.

## 5.2. Instrucciones particulares

Tal y como se dice más arriba, se da noticia de los campos IberMARC en su orden, pero no se informa sobre los campos de la cabecera ni del directorio puesto que se utilizan tal como señala el propio formato. Tampoco se tiene en cuenta en este escrito la mayoría de las campos de datos variables, como el de Depósito Legal, los de números normalizados o los de clasificación bibliográfica, que se asignan, igualmente, como indica la normativa.

### 5.2.1. Campo T245 *Título y mención de responsabilidad*

En este sólo se consigna el \$a *Título* y el \$b *Resto de título*.

Se elimina el \$c puesto que todas las menciones se consignan en los campos T7XX, tal como se advierte en las instrucciones generales.

Como peculiaridad, existen dos casos que pueden resultar problemáticos y que se resuelven de la siguiente manera:

En el caso de discursos, en el que se incluye el título del discurso, el autor del mismo y la respuesta de otra persona, ambas menciones se consignarán como un \$b *Resto de título*.

Ejemplo:

T245\$aLa política social de la Dictadura \$b: discurso leído por Eduardo Aunós en el acto de su recepción pública y contestación del marqués de Guad-el-Jelú el día 23 de mayo de 1944

A ambos autores se les hace una entrada de autoridad en el campo T700.

En el caso se congresos, jornadas, etc. cuando tienen título propio, estén o no organizados por asociaciones profesionales, organismos y otras entidades, se consigna solamente el título tras el \$a; pero al haber decidido en el modelo no consignar nunca el \$c, los datos de la entidad que organiza el congreso y los demás datos del mismo aparecen controlados en el campo T710 o T711 de CATA.

En el campo T505 se da una nota del tipo: «*Contiene las actas del congreso*» y no se apuntan más detalles del mismo en la propia nota pues todo aparece en los campos T71X.

Ejemplos:

T245«00»\$aAndalucía-Norte de África \$b: de la cooperación a la integración

T505:«0 »Contiene las actas de congreso

T710:«2 »«a» Asociación Andaluza de Ciencia Regional\$b. Congreso «n»(4º«d». 2001«c». Almería)«ZZ0006311»

T245«00»\$aDe la brújula a Internet, los archivos estatales españoles\$b: XIV Congreso Internacional de Archivos: los archivos del nuevo milenio en la sociedad de la información

T505:«0 »Contiene las actas de congreso

T711:«2 »«a»Congreso Internacional de Archivos«n»(14º«d». 2000«c». Sevilla)«ZZ0006310»

### 5.2.2. Campo T250 *Mención de edición*

Se consigna siempre que aparezca en cualquier parte de la publicación. En ningún caso se pone entre [ ] aunque no se haya tomado de la fuente principal de información.

En caso de tratarse de un ejemplar facsímil, se pone siempre «Ed. facs».

Si hay alguna persona vinculada a la edición, no se utiliza el código \$b *Resto de la mención de edición*, directamente se consigna la misma en un campo T7XX añadiéndole la partícula «ed.» de la manera que se verá más adelante.

### 5.2.3. Campo T260 *Área de publicación*

En el \$a se consigna el lugar. Si no es una capital de provincia, se pone el lugar de publicación y a continuación, entre paréntesis, la capital de provincia: \$aSanta Fe (Granada). Esta medida puede resultar muy útil para una posible búsqueda de todo lo editado en una determinada provincia.

Tras el \$b, *Nombre del editor, distribuidor, etc.*, se escribe la entidad editora sin mayor indicación; eso sí, atendiendo a que si en la mención de nombre de editor está incluido el mismo nombre de lugar que en el \$a, no se repita el dato.

#### Ejemplo:

\$aGranada\$bUniversidad; y no: \$aGranada\$bUniversidad de Granada,

Esto es así porque se trataría de una suerte de tautología difícilmente justificable.

En cuanto a la mención de fecha, \$c, se establece como determinan las normas aunque nunca se consignan términos como «D.L.» o «cop.», si es que se ha tomado del Depósito Legal o del copyright; tampoco se escribe entre corchetes aunque no se haya tomado de la fuente principal de información designada para el Área. El único caso del uso de corchetes se produce si no se conoce la fecha exacta, entonces se pone la aproximada entre estos signos, pero no se da ninguna clase de nota de dónde se ha tomado esa fecha.

En caso de que no se conozca algún dato de lugar, editor o fecha, se designa según los siguientes ejemplos, pero no se consignan los datos de Impresor:

\$a[S.1.\$b: José Pérez \$c, 197-?]

\$a[S.1.\$b: s.n. \$c, 197-?]

\$a[Granada\$b: s.n. \$c, 1998]

Esta decisión ha sido adoptada así porque no se considera que añadir la información sobre el impresor pueda resultar de utilidad para recuperar un documento, aunque se reconoce como dato fundamental para el bibliógrafo a la hora de identificar una edición en particular.

### 5.2.4. Campo T300 *Área de descripción física*

Lo único destacable de este campo es que, si una obra está en más de un volumen, se indica el número de volúmenes pero no se introduce entre paréntesis el número de páginas de cada uno de ellos.

En cuanto a las ilustraciones, no se señalan términos como «b.n.» (blanco y negro), «col.» (color) y otros del mismo tenor. Sí se indica si contiene gráficos («gráf.»), tablas («tablas») o mapas («map.»).

Respecto al material anejo, si este tipo de material lo es en sentido estricto, se consigna en su correspondiente \$e como estipulan las normas.

En caso de que se trate de un material que simplemente reproduzca el mismo contenido que la monografía pero en un formato diferente (CD, disquete, etc.), no se consigna el \$e pero sí se da en una nota en el campo T500, con la siguiente leyenda: «Disponible también en 1 disco compacto» o «Disponible también en 1 disquete». En este caso, el material anejo llevará el mismo número de registro que la monografía y se almacena aparte en aras a una más correcta conservación y acceso.

### 5.2.5. Campos T5XX de Notas

Se hace una relación de las notas más utilizadas en la unidad. El resto se pueden consignar en su campo correspondiente cuando se considere oportuno, según las necesidades de cada unidad.

Como norma general, no se incluyen notas de bibliografía, índices, etc. al no considerarlo apreciable en el catálogo objeto del modelo.

#### a. T500 *Nota general*

En este campo se determinan todo tipo de notas que se considere pertinente, prevaleciendo el criterio de que sea relevante para la recuperación de información o para la localización del ejemplar.

Una de las más comunes es la que advierte de la existencia de la misma obra en otro formato, generalmente electrónico. En este caso se utiliza la siguiente leyenda: «Disponible también en 1 disco compacto» o «Disponible también en 1 disquete». Conviene recordar que, cuando se da una nota de este tipo, no habrá lugar a un \$e *Material anejo*, en el campo T300.

#### b. T505 *Nota de contenido*

La nota más habitual en este caso sucede cuando hay una obra en colaboración, con un título propio y con varios autores cada uno de los cuales se responsabiliza de un capítulo. En el campo T700 se consignan los directores, editores, coordinadores, etc., si los hubiera, y en este campo T505 se hace una mención de autor-título. De estos autores es susceptible hacer entrada de autoridad.

También es muy utilizado este campo para dar detalles sobre los congresos, encuentros y jornadas. Como se ha visto más arriba, esto en caso de que el congreso tenga título propio. Si el título del mismo es del tipo «Actas del segundo simposio...» no da lugar a esta clase de nota.

c. T535 *Nota sobre la obra original*

Aquí se da la información sobre facsímiles tal como señalan las Reglas de catalogación. Lo único a destacar es que, en caso de utilizar esta nota, en el campo T250, se pondrá siempre «Ed. facs».

Antes de hacer un alto en los campos T6XX y T7XX, procede una explicación sobre la existencia de los campos T18X, ya que la forma de actuar con estos les afectan a aquellos en gran medida.

Estas etiquetas han sido incorporadas en la última versión del formato IBERMARC para registros de autoridad del año 1999, con el fin de consignar los diferentes tipos de subencabezamientos de manera que puedan ser creados independientemente, sin necesidad de vincularlos, de forma pre-coordinada, a ningún encabezamiento en particular.

Este sistema facilita el sistema post-coordinado en la creación de autoridades con el consiguiente ahorro de espacio en la base de datos AUTO además de evitar la iteración de la misma autoridad cada vez que se produce una variación en los subencabezamientos y partículas que le acompañan.

Veamos por separado cada uno de los T18X:

– T180: Encabezamiento-Subdivisión de materia general

En él se consignan todos los subencabezamientos generales de materia. El sistema pone por defecto la «x» como código de subcampo.

Ejemplos:

**T180:** « »**«x»-Descripción**

T680: « »**«i»**Úsase sólo como subencabezamiento bajo nombres geográficos

**T180:** « »**«x»-Administración**

T680: « »**«i»**Úsese sólo como subencabezamiento cuando se trate de obras sobre la gestión de organismos, instituciones, empresas: Empresas-Administración; Bibliotecas-Administración, etc.

**T180:** « »**«x»-Situación social**

T680: « »**«i»**Úsase sólo como subencabezamiento

Un caso especial son los subencabezamientos para la historia de los distintos países. En este caso sí se produce una pre-coordinación de los dos componentes del subencabezamiento: el término «Historia» y el periodo comprendido. De esta manera se respetan los principios de asignación de este tipo de subencabezamientos que preconiza la *Lista de encabezamientos de materia para Bibliotecas Públicas* del Ministerio de Cultura, y se evitan posibles confusiones en los periodos históricos de cada país.

Ejemplo:

**T180:** « »«x»-**Historia**«y»-**Edad media, 414-1474**

T680:« »«i»Úsase sólo como subencabezamiento bajo la historia de España

- T181: Encabezamiento-Subdivisión geográfica

En este campo se señalan todos los subencabezamientos de nombres geográficos. El sistema asigna la «z» como código de subcampo.

Ejemplo:

**T181:**« »«z»-**Granada**

T680:« »«i»Úsese sólo como subencabezamiento geográfico

**T181:**« »«z»-**Moguer (Huelva)**

T680:« »«i»Úsese sólo como subencabezamiento geográfico

**T181:**« »«z»-**Tentudía (Comarca, Badajoz)**

T680:« »«i»Úsese sólo como subencabezamiento geográfico

- T182: Encabezamiento-Subdivisión cronológica

Los subencabezamientos cronológicos se consignan en este campo. Los siglos se crean independientemente y en CATA se pescan los siglos extremos que abarque la obra catalogada. En esta biblioteca se adopta el criterio de consignar el dato cronológico siempre que el periodo abarcado por el libro no fuera más de 4 siglos. Si fuese un espacio más amplio se obvia este extremo pues entonces no se aprecia como trascendente el aspecto temporal.

Absys estima la «y» como código de subcampo.

Ejemplo:

**T182:**« »«y»-**S. XVI**

T680:« »«i»Úsese sólo como subencabezamiento cronológico

- T185: Encabezamiento-Subdivisión de forma

Se consignan los subencabezamientos de forma de la siguiente manera. El código de subcampo en este caso es «j».

Ejemplo:

**T185:**« »«j»-**Fuentes**

T680:« »«i»Úsese sólo como subencabezamiento de forma

Habiendo hablado sobre la naturaleza de los T18X, retomamos las consideraciones sobre los campos T6XX y T7XX.

### 5.2.6. Campos T6XX *Encabezamientos de Materia*

El principio que se sigue en este apartado, como en todo lo que significa la creación de cualquier autoridad, es el de la post-coordinación. Esto es, cada parte del encabezamiento de materia es único y se introduce en el catálogo de autoridades por una sola vez (salvo excepciones que se verán en su momento) y en su correspondiente campo T15X y T18X. A la hora de consignar estas materias en el catálogo, se añaden de manera independiente en CATA, en su campo preceptivo, presentando así un aspecto pre-coordinado.

En AUTO, las autoridades correspondientes a los campos T15X denotan que se trata de materias principales y los T18X encabezamientos secundarios de materia.

#### a. T600 *Encabezamiento secundario de materia-Nombre de persona*

Aquí se consignan los nombres de persona cuando se consideran que son una entrada de materia.

Primero se introduce en AUTO la autoridad de la persona solamente una vez, en el campo T100 de Autoridades, ya que todos los subencabezamientos que vengan asociados a los nombres de persona han sido creados aparte en el catálogo de autoridades, en sus correspondientes campos T18X, de la siguiente forma:

Ejemplo: Una biobibliografía de Antonio Domínguez Ortiz.

En AUTO se ha creado la autoridad de Domínguez Ortiz así:

T100:«1 »«a»Domínguez Ortiz, Antonio  
 T400:«1 »«a»Domínguez, A.  
 T400:«1 »«a»Domínguez Ortiz, A.  
 T675:« »«a»AUTOBN  
 T678:« »«a»N. 1906, Sevilla y m. 2003, Granada. Historiador y profesor de enseñanza secundaria

También en AUTO se ha creado la autoridad para Biobibliografías así:

T180:« »«x»-Biobibliografías

Una vez en CATA, cuando se está en el campo T600, se pincha la autoridad de Domínguez y, a continuación, la de Biobibliografías. En el catálogo presentan

un aspecto formal pre-coordinado cuando, en realidad, han sido creadas de manera post-coordinada.

T600:«14»«a»Domínguez Ortiz, Antonio«ZZ0000434»«x»-  
Bibliografías«ZZ0000155»

Algunos de los subencabezamientos asociados a personas (y otros encabezamientos) son de forma, por lo que se crearán en un campo T185 (por ejemplo: T185:« »«j»-Manuscritos) pero la forma de actuar en CATA es la misma.

b. T610 *Encabezamiento secundario de materia-Nombre de entidad*

Se procede de la misma manera que con los nombres de persona. Pero en este campo se presentan dos particularidades:

- Entidades cuyo primer elemento es un nombre geográfico

Cuando se está ante una entidad de este tipo, no se post-coordina el encabezamiento de entidad propiamente dicho. Por ejemplo, los ayuntamientos. Se crea de la siguiente forma en AUTO:

T110:«1 »«a»Málaga«b». Ayuntamiento

A continuación, en CATA, se le pueden añadir los subencabezamientos que se requieran de la manera post-coordinada que se ha visto para los nombres de persona, utilizando el sistema expuesto cuando se trataron los campos T18X.

Ejemplo:

T610:«14»«a»Málaga«b». Ayuntamiento«ZZ0007080»«x»-  
Historia«ZZ0000011»«y»-S. XVI«ZZ0000088»«j»-Fuentes«ZZ0000032»

- Archivos, bibliotecas y demás unidades de información de otras entidades superiores

En el campo T110 de AUTO se crea el nombre de la entidad tal como recogen las normas al efecto.

Ejemplo:

T110:«2 »«a»Universidad de Granada

En otro campo T110 de AUTO se han creado autoridades independientes con el nombre de las diferentes unidades de información.

En el caso de estas autoridades, el primer indicador es «2», el segundo en blanco y se tecldea «b» como código de subcampo. Cuando se da de alta aparece un mensaje de error (puesto que el primer código por defecto es «a») así que se obvia ese mensaje y se crea la autoridad sin más.

Es conveniente añadir una nota explicativa en el T680

Ejemplo:

T110:«2 »«b». Biblioteca

T675:« »«a»CHAN

T680:« »«i»Úsase bajo nombre de entidades o personas como entidad subordinada. P.e. Archivo de la Real Chancillería de Granada. Biblioteca. Como subencabezamiento de materia, úsase«a»: -Biblioteca

Una vez creadas, se aplica a cada entidad en CATA cada vez que sea necesario.

Ejemplo:

T610:«20»Fundación Pablo Iglesias«ZZ000261»«b».Biblioteca«ZZ00159»«x»-Trabajos técnicos«ZZ0000261»

c. T650 *Encabezamiento secundario de materia-Término de materia*

En este campo se establecen todas las materias principales mediante uniterminos creadas en el campo T150 de AUTO. A cada una de ellas se le añade los subencabezamientos de materia que se consideren oportunos tal como establecen los campos T18X de AUTO.

d. T651 *Encabezamiento secundario de materia-Nombre geográfico*

Vale todo lo dicho para el T650 pero referido a los nombres geográficos actuando como materia.

Antes de continuar, conviene hacer un comentario respecto a los campos T18X. Con la aparición de una nueva versión del formato USMARC (que constituye un paradigma tácito de lo que luego serán los diferentes formatos MARC nacionales) se ha perdido una gran oportunidad para, por una vez y definitivamente, desarraigar los catálogos digitales de los clásicos catálogos manuales, no sólo física sino también conceptualmente. En cualquier caso, aunque la razón de ser de estos campos es facilitar la creación post-coordinada de determinados subencabezamientos, al no existir una correspondencia entre estos T18X de AUTO y unos hipotéticos T68X en CATA, es muy frecuente repetir

determinados encabezamientos en CATA constituyendo, una vez más, una concesión a los exégetas de la descripción documental que no resuelve en modo alguno el problema de la repetición de autoridades y constituye una traba más a la optimización de la catalogación.

Como se vio a lo largo de este apartado, con la aplicación de los campos T18X de AUTO, se mejora la creación de los subencabezamientos, con el consiguiente ahorro en tiempo y en espacio en el catálogo de autoridades.

Sin embargo, como se advirtió antes, al no existir una correspondencia de estos mismos campos en los que podrían ser unos campos T68X en CATA, la repetición de determinados encabezamientos de materia sigue siendo una constante.

Un ejemplo puede resultar esclarecedor: se pone por caso la existencia de una monografía en la que se han identificado las siguientes posibles materias: Provincia de Córdoba, Situación económica, Situación social, desde el siglo XVI hasta el siglo XVII.

Cuando se van a materializar en la catalogación, a pesar de que en AUTO, cada uno de las autoridades han sido creadas independientemente, de manera post-coordinada, en CATA aparecen con un aspecto pre-coordinado y resultan de la siguiente manera:

T651: « 4 » «a» Córdoba (Provincia) «ZZ0000539» «x» - Situación económica «ZZ0000259» «y» - S. XVI «ZZ0000088» «y» - S. XVII «ZZ0000099»

T651: « 4 » «a» Córdoba (Provincia) «ZZ0000539» «x» - Situación social «ZZ0000489» «y» - S. XVI «ZZ0000088» «y» - S. XVII «ZZ0000099»

Como se observa, el encabezamiento de lugar aparece dos veces, y lo mismo ocurre con los subencabezamientos cronológicos. En caso de haber existido los correspondientes campos T68X en CATA, el mismo ejemplo sería muy diferente:

T651: « 4 » «a» Córdoba (Provincia) «ZZ0000539»

T680: « » «x» Situación económica «ZZ0000259»

T680: « » «x» Situación social «ZZ0000489»

T682: « » «y» S. XVI «ZZ0000088»

T682: « » «y» S. XVII «ZZ0000099»

De esta forma, cada autoridad aparece por una sola vez en el registro y las consecuencias de ahorro de memoria y tiempo quedan meridianamente claras.

### 5.2.7. Encabezamientos T7XX

#### a. T700 *Encabezamiento secundario-Nombre de persona*

Antes de describir el uso de este campo, se requiere dos avisos.

El **primero** es que, como se indicó en el epígrafe 3, se ha obviado la llamada «Regla de Tres», aquella que dice que cuando en una obra aparezcan más de tres autores, se toma el primero de ellos, o el más relevante, y se añade la partícula «[et al.]». Esta norma es una clara herencia del catálogo manual que, gracias a la gran cabida en las memorias de los actuales catálogos electrónicos, no tiene mucha justificación. Por eso, en el catálogo objeto se ha considerado el número de seis autores como límite para consignarlos en el registro. En caso de que existieran más de este número, no se consigna ninguno ni ha lugar a entrada en un campo T700, ni siquiera el más relevante.

Quizá sea este uno de los aspectos más controvertido del proyecto pero parece más justo con el mérito de las autorías que la aparición de uno solo de los autores. En cualquier caso, siempre se trata de obras colectivas cuyas partes componentes tienen un tratamiento individualizado, mediante la catalogación analítica, dentro del catálogo de la biblioteca del Archivo lo que garantiza que toda esa información no queda soslayada.

Otro extremo sería el de las obras en colaboración, donde no se distingue la parte correspondiente a cada autoría, aunque hasta la fecha no se ha dado ningún caso de más de seis autores.

En este mismo particular, si existiera alguna persona o personas que coordinaran, editaran o dirigieran la obra, estos sí serían susceptibles de tener su entrada en el campo T700 (siempre que no fueran más de seis) añadiéndole la partícula que designa la función que realizan, tal como se explicará en el siguiente párrafo.

El **segundo** dice que, como quiera que se decide no consignar el código de subcampo \$c en el campo T245 de CATA, y puesto que en una monografía pueden actuar más de una persona en funciones diferentes, se toma la determinación de crear en el campo T100 de AUTO, las partículas que determinan las funciones que no sean la de actor principal del documento, esto es: prologuistas, editores literarios, directores de ediciones, etc.

Esto se hace de la siguiente manera: en el mencionado campo T100, se consigna como primer indicador el 0, el segundo queda en blanco; el código de subcampo será directamente \$c *Títulos y otros términos asociados al nombre*. Por defecto el sistema añade la «,» así que no hay que introducirla.

Cuando se graba la autoridad, el programa advierte del error pues el código principal de subcampo es \$a; bien, simplemente se ignora este mensaje puesto que se comprueba que no resulta problemático a la hora de añadir esta partícula al nombre de persona en CATA.

Es justo reconocer que esto pueda parecer poco ortodoxo, pero las ventajas que se consiguen utilizando este proceso son tantas en cuanto a la no repetición de autoridades, ahorro de tiempo y espacio de almacenamiento, que merece la pena su uso.

Algunos ejemplos:

**T100:**«0 »«c», **dir**

**T675:**« »«a»CHAN

**T100:**«1 »«c», **ed. lit.**

**T675:**« »«a»CHAN

Entonces, cuando se captura o se crea una autoridad de persona que no sea el actor principal del libro, se introduce en el campo T700 la autoridad para, a continuación, en el mismo campo se pesca la autoridad de función. Así queda adosada al nombre de la persona y no hay que crear una autoridad nueva para esa misma persona cada vez que realice una función nueva.

Ejemplo:

**T700:**«1 »«a»Domínguez Ortiz, Antonio«ZZ0000434»«c», prol.«ZZ0000003»

**T700:**«1 »«a»Domínguez Ortiz, Antonio«ZZ0000434»«c», dir.«ZZ0000005»

#### b. T710 *Encabezamiento secundario-Nombre de Entidad*

Valga lo dicho para la creación de autoridades de entidad en el campo T610.

### 5.2.8. Otros campos significativos

#### a. T773 *Asiento de la publicación principal*

En esta campo se consignan, principalmente, las separatas. De la misma manera es muy útil para el vaciado de manuales, actas de congresos y otras obras en colaboración; el vaciado de revistas también puede encontrar acomodo en este campo.

Se consigna de la siguiente manera:

En los campos de CATA se señalan los datos específicos de la separata: Depósito legal (T019), ISBN (T020), Título (T245), Publicación (T260), Descripción física (T300), Materias (T6XX) y autores (T7XX).

A continuación se completa este campo aportando los datos de la publicación principal. Si se trata ésta de una monografía, se consigna sólo el título de la misma y la fecha de publicación puesto que los datos de Publicación ya se consignan en el campo T260.

Cuando se trata de una revista, se da la información completa de la misma salvo, igualmente, los datos de publicación y siempre utilizando el código de subcampo \$g *Parte(s) relacionada(s)*.

El primer indicador es siempre «0» (No genera nota) y el segundo «En», que es el que el sistema establece por defecto.

Como los datos de la obra principal ya se han consignado en sus campos correspondientes, no hace falta hacerlo aquí por lo que sólo hay que introducir el código de subcampo \$a

### Ejemplos:

- T080:« »«a»910.4(73)«15»  
 T245:«03»«a»El viaje de Esteban Gómez a Norte América  
 T260:« »«a»[S.l.«b»: s.n.«c», 1957]  
 T300:« »«a»19 p.«c»: 24 cm  
 T600:«14»«a»Gómez, Esteban«ZZ0004824»  
 T651:« 4»«a»Estados Unidos«ZZ0003088»«x»-Descubrimientos y exploraciones«ZZ0000161»«y»-S. XVI«ZZ0000088»  
 T700:«1 »«a»Vigneras, L. A.«ZZ0004825»  
**T773:«0 »«a»En: Revista de Indias, Año XVII, nº 68, abr.-jun. (1957)**
- T080:« »«a»347.2/.3(460.355 Medina Sidonia)«15»  
 T245:«04»«a»Los bienes del ducado de Medina Sidonia en 1507  
 T260:« »«a»Madrid«b»: Ministerio de Educación y Ciencia«c», 1981  
 T300:« »«a»p. 183-210«c»: 24 cm  
 T650:« 4»«a»Bienes«ZZ0006539»«z»-Medina Sidonia (Cádiz)«ZZ0006540»«y»-S. XVI«ZZ0000088»  
 T700:«1 »«a»Garzón Pareja, Manuel«ZZ0000429»  
**T773:«0 »«a»En: Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz, 1981**
- T080:« »«a»347.236:321.17(460.357 Las Gabias)«16»  
 T080:« »«a»338.431:334.24(460.357 Las Gabias)«16»  
 T245:«03»«a»La Corona y la venta de Gabia la Grande«b»: el concurso de acreedores de Rodrigo de Tapia y Vargas: 1629-1700  
 T260:« »«a»Cabra (Córdoba)«b»: [s.n.]«c», 1999  
 T300:« »«a»p. 61-73«c»: 22 cm  
 T650:« 4»«a»Señoríos«ZZ0001118»«z»-Las Gabias (Granada)«ZZ0005058»«y»-S. XVII«ZZ0000099»  
 T650:« 4»«a»Propiedad rústica«ZZ0001062»«z»-Las Gabias (Granada)«ZZ0005058»«y»-S.XVII«ZZ0000099»  
 T700:«1 »«a»Díaz de la Guardia y López, Luis«ZZ0005048»  
**T773:«0 »«a»En: Actas del Congreso sobre La Andalucía a Finales del Siglo XVII, 1999**

## 6. PROS Y CONTRAS DEL MODELO

### 6.1. *Ventajas*

Las más evidentes son las que suponen una eficiencia en la distribución del tiempo empleado en la descripción, que se simplifica en gran medida, y la optimización del espacio en las bases de datos (sobre todo la de Autoridades).

Además, se proporciona una multiplicación de los puntos de acceso por los que puede ser recuperado un documento, enriqueciendo el análisis documental y evitando en gran medida el ruido.

También habrá que mencionar la utilización más racional y efectiva de los recursos que proporciona un entorno automatizado, explotando en mayor medida su potencial.

Finalmente, en lo puramente metodológico, se produce una efectiva diferenciación entre las áreas de descripción documental y las de indización.

### 6.2. *Desventajas*

La principal desventaja que detectamos es la que se refiere a la adaptación de este modelo a una colección y un catálogo ya formado por el esfuerzo en conversión que sería necesario.

Igualmente, pueden surgir problemas a la hora del intercambio de registros, tanto si pretendemos exportar los nuestros como si necesitamos capturarlos de otra fuente. Aunque, si se repara en el proceso de captura de registros desde otros catálogos, cuando se añaden a nuestra base de datos, el primer paso es el de cambiar todos los campos que supongan una autoridad que se debe controlar en el catálogo residente, además de revisar la asignación de materias, con la que no siempre se estará de acuerdo.

Y respecto al orden de los elementos en la ficha, en realidad se trataría de una cuestión puramente formal, que no afecta en ningún caso a la recuperación y que, asimismo, tampoco produce pérdida alguna de información.

## 7. CONCLUSIONES

A lo largo de todo el texto se ha pretendido exponer de manera práctica cómo, sin un alejamiento sustancial de la normativa catalográfica en uso, se puede simplificar y optimizar tanto la descripción bibliográfica como el análisis documental.

Tras unas consideraciones previas donde se daba noticia de cómo se forjó este proyecto y cómo se dieron los primeros pasos en su puesta en marcha, se pasa a hacer un resumen del espíritu del mismo para, más adelante exponer las instrucciones generales que rigen el modelo. Una vez hecho esto, y sobre

la base de los campos IberMARC de catalogación, se expusieron una serie de particularidades que ayudan a optimizar la catalogación de monografías.

Como se ha querido demostrar a lo largo del artículo, utilizando las normas en vigor y aprovechando las potencialidades del entorno electrónico, no resulta difícil mejorar la eficiencia en la descripción bibliográfica, simplificando la misma y aumentando las posibilidades de recuperación documental.

Por otra parte, habrá que reconocer que, en algunos aspectos, este modelo puede resultar demasiado radical pero, en cualquier caso, es posible adoptarlo de una manera graduada; esto es, atendiendo a la singularidad de cada centro, se pueden tomar los aspectos de este esquema que puedan resultar más útiles y adecuados al entorno.

De todas formas, aunque se están dando pasos hacia esta mejora metodológica y conceptual en la descripción bibliográfica y en el análisis documental, estos se producen de manera tímida y la brecha entre el entorno «analógico» y el «digital» se están ensanchando cada vez más.

Es labor de los profesionales, cada uno desde su ámbito, proponer o apoyar iniciativas que contribuyan a tapar esta fisura.

En otro orden de cosas, en una época como ésta, de estancamiento (si no retroceso) en las inversiones en bibliotecas, todos los recursos que se puedan optimizar supondrán una mejora en la gestión de nuestros centros. Así, se considera que si se hiciera un uso generalizado de ésta o similares propuestas, el tiempo que tradicionalmente se ha empleado en la catalogación podría ser dedicado a idear nuevas fórmulas que puedan atraer, la atención de los usuarios –nuevos o por captar– y que supongan una ampliación de los servicios que proporcionan las unidades de información.

# El portal bibliotecario y el OPAC: Ayuda en línea específica y compartida

---

FRANCISCO GARCÍA Y PURIFICACIÓN MOSCOSO

**RESUMEN:** Hasta el momento, el catálogo en línea sigue siendo el elemento más importante del conjunto de ofertas informativas y de recuperación de información que se ofrecen al usuario. El OPAC se está integrando dentro del portal bibliotecario como un elemento más del mismo, lo que motiva su reinterpretación y redefinición. Esto determinará que se compartan determinados elementos dentro del portal bibliotecario, entre otros, el sistema de ayuda en línea.

El objetivo de este trabajo es proporcionar información detallada y completa sobre la función que el sistema de ayuda en línea del OPAC en entorno web está desempeñando como un servicio más de los que se ofrecen en el portal bibliotecario. Para ello, se lleva a cabo, en primer lugar, una revisión de las investigaciones más destacadas que se han realizado hasta la fecha. Seguidamente, el artículo se centra en el concepto de portal y su tipología, así como en su aplicación práctica en los productos bibliotecarios de última generación, como son el OPAC y portal sociales.

*Palabras Clave:* OPAC; Catálogo en línea de acceso público; Portal bibliotecario; Ayuda en línea; OPAC 2.0; SOPAC; OPAC social.

## TÍTULO EN INGLÉS

**ABSTRACT:** The OPAC continues being the most important element of the set of information retrieval tools that are offered to the user. The OPAC is being integrated within the library portal as an additional element. This is inducing the reinterpretation and redefinition of the own concept of online catalog. This situation obliges the OPAC to share certain elements with the library portal, among others, the online help system. The objective of this paper is to provide detailed information about the function of the OPACs' online help system as a service of the library portal. First, a revision of the last accomplished investigations about the subject is done. Next, the article is centered in the concept of web portal and its typology, as well as in the practical application of those in library products and tools of last generation, as the social portal and OPAC.

*Key words:* OPAC; Online Public Access Catalog; Library Portal; Online Help; OPAC 2.0; SOPAC; Social OPAC

## 1. INTRODUCCIÓN

El OPAC se está integrando dentro del portal bibliotecario como un elemento más del mismo, lo que está dando lugar a una redefinición de sus funciones y prestaciones, así como a la posibilidad de que compartan determinados elementos, entre éstos, el sistema de ayuda en línea.

No deja de ser paradójico, sin embargo, el hecho de que, en la actualidad, los portales ofrecen ahora servicios que, tradicionalmente, ya los estaba ofreciendo el OPAC. De esta forma, podríamos decir que uno y otro, catálogo y portal, se han beneficiado mutuamente adecuándose al entorno tecnológico preciso e incorporando los servicios demandados por los usuarios de la Red.

Hasta su aparición en entorno web las líneas que delimitaban los objetivos y funciones de un catálogo estaban bastante claras, pero con su desarrollo como un producto web se abrieron las puertas al amplio abanico de posibilidades que el nuevo entorno brindaba. Nadie dudaba hasta entonces de la función y el alcance de los límites de un OPAC, que se circunscribían a la institución que lo soportaba.

Pero desde el momento en que la tecnología web permitió desarrollar catálogos capaces de absorber la mayoría de los servicios que se ofrecen en un portal, surgió el eterno debate, ¿debe seguir siendo el OPAC lo que era o, por el contrario, han de aprovecharse necesariamente las oportunidades que ofrece el potencial de las tecnologías?

Ya a principios del nuevo milenio, Sarah E. Evans (2001) se preguntaba de qué manera podría un catálogo bibliotecario hacer el papel de un portal en la web sin perder su propia esencia y definición. Algo que ocurriría si funcionara como un único portal que integrase todos los recursos de Internet. La solución, según ella, consistiría en centrar el objetivo del OPAC como portal en aumentar su capacidad y prestaciones, más que en intentar ser un portal donde poder acceder a todo. Pero para que funcionara como un portal de Internet habría que reinterpretarlo, tener el valor de arriesgar en el proceso de cambio, así como el coraje de explorar un territorio desconocido.

Tres años más tarde, Catherine Ebenezzer (2003) apuntaba una idea parecida a la de Evans, al referirse a una interfaz bibliotecaria híbrida capaz de ofrecer una gran variedad de recursos (digitales e impresos, bibliográficos y de texto completo) y servicios, locales y remotos, que permitieran la actualización vía correo electrónico, mensajería electrónica, facilidades de pago en línea, referencia por videoconferencia, etc. Esta autora viene a reconocer que se hace difícil no ver un futuro compartido por algún tipo de producto híbrido, origen de la interrelación entre el portal y el OPAC y, cuyo paso intermedio podrían ser opciones comerciales como *iBistro®*, por ejemplo, que posibilitan algo más que la inclusión de un campo 856 en los registros bibliográficos.

No hay que olvidar, además, que la aparición de los buscadores de Internet los convirtió en las herramientas favoritas de muchas personas, relegando a los catálogos bibliotecarios, a los que se empezó a considerar lentos e insuficientes.

Llegados a este punto, de lo que nadie parece dudar es de que en la actualidad el OPAC se halla sujeto a una reinterpretación y redefinición de sus funciones y prestaciones, que dibujan un futuro basado en:

- a) Convertirse en un portal específico, dentro de otro portal específico.
- b) Realizar su función de catálogo bibliotecario, independientemente de los servicios de acceso a información ofrecidos en el portal.
- c) Configurar un producto híbrido (OPAC-portal bibliotecario) que compartieran objetivos y ofrecieran servicios conjuntos, que sería la aplicación práctica de la suma de las opciones anteriores, opción que parece imponerse en la actualidad.

El objetivo de este trabajo es proporcionar información detallada y completa sobre la función que el sistema de ayuda del OPAC puede desempeñar como un servicio más de los que se ofrecen en el portal bibliotecario. Para ello, se hace necesario clarificar el concepto de portal y su tipología, así como exponer su aplicación práctica en los productos bibliotecarios de última generación.

## 2. CONCEPTO DE PORTAL Y PORTAL BIBLIOTECARIO

El portal, como término genérico, aparece definido en la bibliografía de muy diversas maneras. Así, por el ejemplo, según el *Sharpened.net Glossary* (2006) «un portal es un sitio web que actúa como un punto de partida para muchos otros sitios». Incluye como ejemplos de portal «Excite, Lycos, Yahoo, Netscape, Snap, MSN y AOL.com.», aunque matiza que «hay, no obstante, muchos portales de pequeña dimensión conocidos como «*niche portals*» para intereses específicos (...) aunque el objetivo principal de estos bonitos y poderosos portales es buscar otros sitios para el usuario (...)».

El Grupo de Interés sobre los Portales de Internet (*Internet Portals Interest Group*), perteneciente a LITA (*Library and Information Technology Association*), se refiere a un portal como «un servicio (y los sistemas y vías de acceso relacionados con la organización) que facilitan el descubrimiento del conocimiento organizado a través de Internet» (2006).

De esta forma, podemos afirmar que, cuando nos referimos a un portal de Internet reconocemos un sitio web que sirve, básicamente, como punto de partida para el acceso a otros muchos sitios de la Red. Los portales bibliotecarios se situarían dentro del grupo conocido como *portales específicos*, ya que su temática está restringida, básicamente, a la búsqueda de información en la biblioteca, aunque las posibilidades de acceso a información distinta de la adquirida/suscrita por el centro continuarían siendo ilimitadas.

Cheryl Coovert (2005), citando la definición ofrecida por el Proyecto *DESIRE* (*Development of a European Service for Information on Research and Education*) de la Unión Europea, considera que el término *subject gateways* (donde *gateway* podría considerarse como un sinónimo de puerta de entrada o portal) se refiere a los «servicios en línea que ofrecen catálogos de fuentes basadas en Internet en los que se puede buscar y consultar.» Aunque estos términos pueden llevar a confusión, es interesante apuntar *subject gateway* se está refiriendo a un sitio web temático, especializado, desde el cual se podrá acceder a recursos de información que están limitados a la materia específica del portal.

Por lo tanto, un portal bibliotecario podría definirse como un portal virtual específico que tiene por objetivo concentrar en un solo lugar de acceso todos los servicios y materiales necesarios para satisfacer las necesidades de información de una determinada comunidad virtual (los usuarios de esa biblioteca) en Internet.

Los elementos que pueden formar parte de un portal bibliotecario son cada día más numerosos, estando tan sólo limitados por el desarrollo y mejora de la tecnología. Sin entrar en detalles técnicos respecto de la composición estructural de un portal y centrándonos en los servicios que se están ofreciendo a través de este espacio virtual<sup>1</sup>, podemos destacar los siguientes:

- Tecnologías que permiten la búsqueda federada (herramientas basadas en los antiguos metabuscadores) y que posibilitan el acceso a las colecciones locales, a otros catálogos bibliotecarios, revistas, bases de datos internas y externas, entre otros.
- Tecnologías que permiten el enriquecimiento del catálogo, mejorar y ampliar la clásica información ofrecida por el OPAC con comentarios sobre libros, resúmenes, biografías de autores, etc.
- Servicios de referencia virtuales (*Docutek VRLplus*) que facilitan el trabajo conjunto del bibliotecario de referencia y el usuario, permitiendo utilizar las mismas páginas web o las mismas pantallas, así como establecer un servicio de mensajería instantánea, por ejemplo.
- Tecnologías de conexión *OpenURL*, que permiten la integración de todos los recursos informativos, independientemente del formato en que estén, incluyendo artículos de texto completo, información adicional sobre el autor, etc.
- Tecnologías y prestaciones similares están también presentes en otros productos comerciales, tales como *MetaLib*® de Ex Libris™, por ejemplo, a las que se le pueden añadir aquellas que ya estaban presentes en sus OPACs.

---

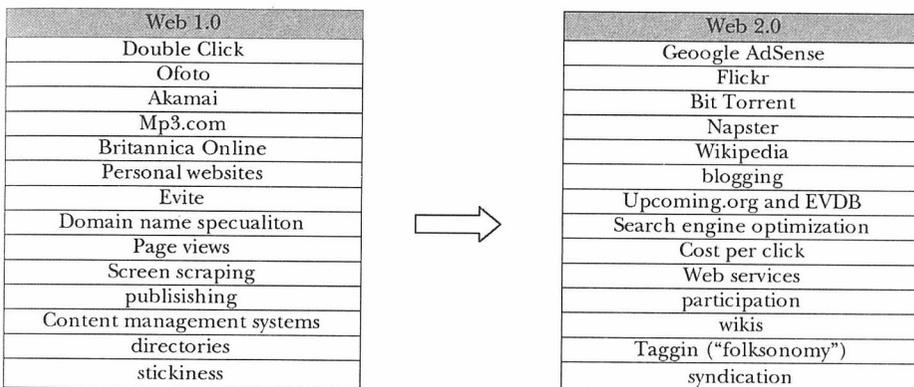
<sup>1</sup> Tales como los ejemplos ofrecidos por algunas de las capacidades de los productos comerciales de la empresa *SirsiDynix*, [*SirsiDynix Rooms*™ 2.1, *SirsiDynix Enterprise Portal Solution*™, entre otros].

4. EL OPAC 2.0 Y SU TRADUCCIÓN EN EL OPAC SOCIAL

Y mientras se debatía sobre el futuro convergente de OPACs y portales, surgió el movimiento Web 2.0, un nuevo concepto que entusiasma a los sectores bibliotecarios más proclives al acercamiento de los servicios bibliotecarios al tipo de usuario actual. En el ámbito bibliotecario esta nueva idea se ha denominado Biblioteca 2.0 y su expresión concreta referida al catálogo en línea es «OPAC social» u OPAC 2.0.

O'Reilly es considerado el creador del término Web 2.0, y en uno de sus trabajos (2005) presenta un esquema muy clarificador de lo que vendría a ser esta nueva corriente tecnológica y de pensamiento sobre el destino de Internet (cuadro 1).

CUADRO 1  
TRANSICIÓN DESDE WEB 1.0 A WEB 2.0 (O'REILLY, 2005)



En el ámbito de las bibliotecas, como hemos comentado, se ha acuñado la expresión Biblioteca 2.0 para referirse a esta nueva tendencia. Biblioteca 2.0, al igual que Web 2.0, es más una actitud que una simple aplicación tecnológica, donde, como asegura Millar (2005), los conceptos de evolución y revolución comparten la tarta porcentual del término 2.0. Este concepto está basado en una serie de principios básicos que Miller denomina «Principios de Paul».

Estos principios están relacionados, por una parte, con la liberalización de los datos, a fin de permitir su exposición y manipulación. Por otra, con la construcción de aplicaciones virtuales enfocadas claramente al usuario, con estructuras participativas y modulares, diseñadas de modo que puedan compartirse contenidos e ideas, y apoyadas en medios que permitan la comunicación.

Y si un gran salto en la evolución de las bibliotecas se produjo cuando la técnica y el oficio de conservar cedió paso a la idea de difundir y prestar servicio, ahora compartir, colaborar, personalizar y socializar vienen a añadirse a esta cadena evolutiva.

La propuesta de Biblioteca 2.0 recoge un nuevo concepto de OPAC, al que varios autores se refieren con el adjetivo «social»; otros lo hacen denominándole OPAC 2.0, y hay quien todavía prefiere utilizar el término OPAC híbrido.

John Blyberg (2007) define el OPAC social –o SOPAC, como él mismo llama– como un conjunto integrado de prestaciones y herramientas de participación y trabajo en red que brinda el catálogo AADL<sup>2</sup>. La idea es desarrollar un producto que ofrezca a los usuarios la posibilidad de valorar, realizar críticas y reseñas, hacer observaciones y etiquetar documentos. En definitiva, hacerlo partícipe de su crecimiento y, de este modo, enriquecerlo.

Es fácil adivinar que el concepto de OPAC social y de OPAC 2.0 se parecen como dos gotas de agua, incluso, podríamos asegurar que el primero es sólo una consecuencia del segundo, que no es otra cosa que una actitud frente a los cambios que lo convierte en una «eterna beta», siempre abierta a nuevas posibilidades, en definitiva, a nuevas ideas.

Entre las posibilidades que ha de incluir un OPAC denominado social u OPAC 2.0 destacan las que están relacionadas con la participación del usuario; esto es, con su punto de vista respecto a la información recuperada, así como las que permiten la comunicación directa, entre usuarios y con el personal bibliotecario. De esta forma, el catálogo ha de permitir:

- valorar la información respecto a una escala (1-5 estrellas, por ejemplo),
- realizar comentarios sobre una determinada obra,
- enriquecer la información bibliográfica con resúmenes de contenido, comentarios críticos especializados, imágenes, valoraciones, etc.
- crear etiquetas o identificadores de material (*tags*) y *blogs* sobre un determinado libro o material no bibliográfico,
- acceder al servicio de sindicación de noticias,
- informar al usuario, por ejemplo, sobre «los 10 libros más prestados», «los 10 temas más buscados de esta semana» o «los últimos 10 comentarios realizados».
- espacios en línea para charlas, clubs de lectores, colaboraciones, conferencias múltiples y participativas, etc.,
- servicio de referencia virtual (24/7), ampliado a la colaboración de usuarios que en ese momento consulten el OPAC.,
- *wikis*,
- búsquedas federadas, entre otras.

Y del mismo modo que un nuevo concepto de web ha generado un nuevo concepto de biblioteca y de OPAC, todo ello ha dado lugar a un nuevo tipo de perfil bibliotecario, el bibliotecario 2.0. Laura Cohen (2006) elaboró un manifiesto de veinte puntos con el que debería reconocerse este nuevo profesional que puede resumirse en lo siguiente: reconocimiento de los cambios que se

---

<sup>2</sup> El catálogo AADL es el OPAC del sistema bibliotecario de la Ann Arbor District Library de Michigan.

producen alrededor de la biblioteca –sintiéndose interesado por ellos–; mantenimiento de un interés constante en la aplicación de esos cambios a la realidad actual y aceptación de la dificultad de realizarlos sin la colaboración de profesionales del ámbito de la informática y el desarrollo de productos web.

Por consiguiente, estaríamos ante un nuevo tipo de OPAC, híbrido, ampliado y social. Híbrido en tanto que cumple idénticas funciones que el tradicional pero es al mismo tiempo portal desde el que puede accederse a muchos otros servicios; ampliado en la medida en que incorpora nuevas prestaciones que no han pasado inadvertidas por los sectores más innovadores de la comunidad bibliotecaria, y social, pues integra las herramientas «sociales» de Web 2.0.

Y al converger en este nuevo OPAC nuevos conceptos, ideas y tecnologías, es obvio que habrá de compartir herramientas, funciones, prestaciones y servicios del portal en el que se integra. Un ejemplo de ello es la ayuda que proporciona a sus usuarios.

##### 5. LA AYUDA EN LÍNEA COMPARTIDA, EN EL PORTAL BIBLIOTECARIO Y EN EL OPAC

El concepto de ayuda en línea no ha variado mucho desde que se incluyó en los primeros catálogos de segunda generación, si bien algunos autores han limitado sus competencias y funciones (FRANKEL y BALCI, 1989), mientras otros las han extendido hasta límites que incluyen el propio diseño del OPAC (KEARSLEY, 1988; WHITE, 1994).

Los que defienden una idea más amplia del sistema de ayuda contemplan opciones como la ayuda pasiva (la que es solicitada por el usuario), la ayuda activa (la que se antepone a la posible petición de asistencia del usuario), la ayuda de formación (que extendería las capacidades de la ayuda tradicional al aprendizaje de las herramientas del OPAC para evitar precisamente el acceso continuo a cualquiera de las dos anteriores ayudas), los mensajes de error y de información complementaria y el diseño de la interfaz de usuario<sup>3</sup>.

Básicamente, el sistema de ayuda es un subsistema que asiste al usuario en un entorno web, le auxilia en el proceso de consulta, búsqueda y recuperación de información mediante instrucciones sobre la utilización de las herramientas complementarias (formación virtual, servicios personales, referencia no presencial, etc.) y le informa sobre el curso total de su búsqueda, advirtiéndole de posibles errores y de los caminos para obtener un buen resultado.

Si los OPACs están ya integrados en los portales bibliotecarios, compartiendo funciones y, concurriendo, en muchos casos, como una parte fundamental en el diseño de su estructura, no debe parecernos extraño el hecho de que también puedan compartir elementos de su sistema de ayuda en línea.

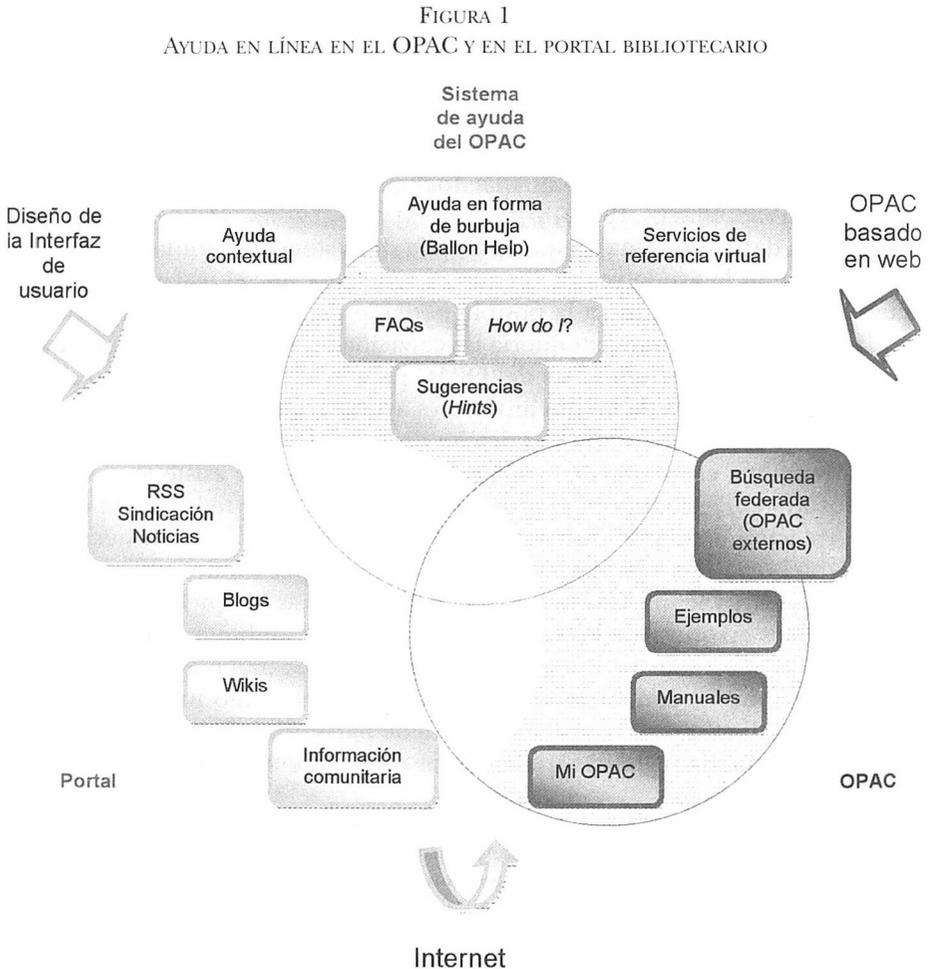
---

<sup>3</sup> White evalúa el OPAC NOTIS utilizando una estructura de trabajo que incluye el diseño de la interfaz de usuario (todos los elementos que «ayudarían» al usuario a tener una relación de trabajo idónea con el OPAC con el fin de obtener los mejores resultados posibles a su petición de búsqueda. WHITE, Frank. An evaluation of online help for the NOTIS OPAC. *Library Software Review*. 13, (1), Spring, 1994, p. 4-17.

Es fácil reconocer, como ejemplo de lo anterior, una herramienta denominada FAQ (*Frequently Asked Questions* o *Frequently Answered Questions*), que puede tener dos funciones distintas en el portal bibliotecario.

Por un lado, puede tratarse de una herramienta de ayuda para el usuario que se acerca al portal buscando servicios que no son estrictamente la búsqueda de información en la base de datos local de la biblioteca. Por ejemplo, podría desear utilizar el servicio de ayuda FAQ para conocer datos sobre cómo realizar una suscripción al servicio RSS (noticias sindicadas) del portal. Pero puede tratarse, también, de un tipo de ayuda, que se localizaría junto a los casilleros de búsqueda en el catálogo, para dar respuesta a las preguntas más comunes relativas al proceso de recuperación en el OPAC.

En la figura 1 se representan lo que sería un sistema de ayuda en línea en el OPAC y en el portal bibliotecario.



Los nuevos portales bibliotecarios ya incluyen estas funcionalidades de ayuda o, por lo menos, permiten la configuración de las mismas. Algunos ejemplos de herramientas de ayuda presentes en los portales bibliotecarios se recogen en el cuadro 2.

CUADRO 2

RELACIÓN DE HERRAMIENTAS Y SERVICIOS QUE DEBEN SER ASISTIDOS POR LA AYUDA EN LÍNEA

- FAQ.
- *How do I* (¿Qué tengo que hacer para...?).
- Función de búsqueda en los contenidos del portal.
- Servicios RSS del propio portal.
- Información comunitaria, de la biblioteca, de novedades bibliográficas, etc.
- Ejemplos de cómo realizar una búsqueda, al lado de los casilleros de búsqueda rápida ofrecidos en la pantalla principal del portal bibliotecario
- Servicios de referencia virtual.
- Enlace o casillero para sugerencias o reclamaciones.
- Información de ayuda para personalizar el portal.
- Información de ayuda para crear una cuenta de usuario o página web personal.
- Información temática.
- Herramientas formativas: tutores en línea, manuales, guías, ejemplos animados, etc.
- Mapa del Web.
- Información temática, etc.

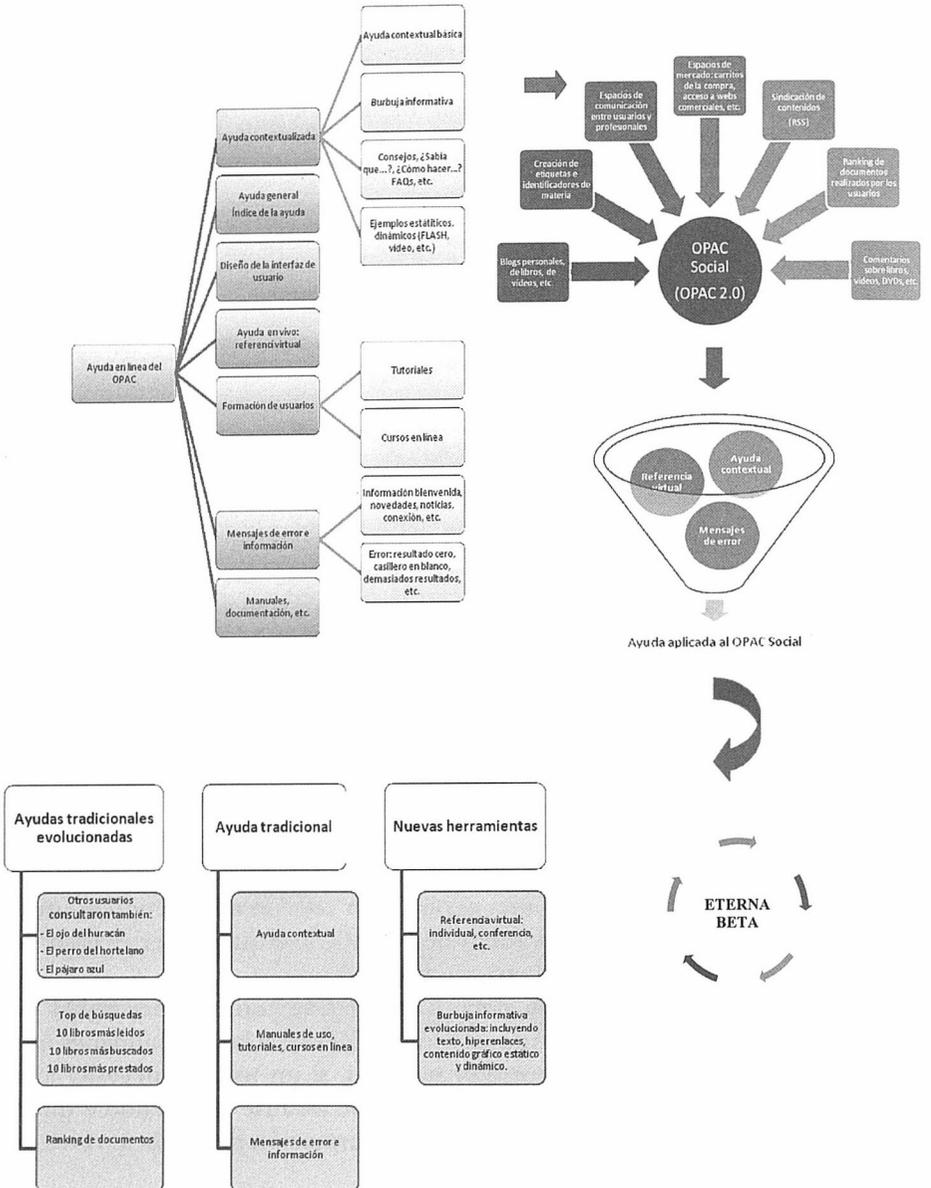
Pero con la aparición de los nuevos OPACs sociales, surgidos como resultado del movimiento OPAC 2.0, parte de las herramientas anteriores se han materializado en algo real, al aplicarse a los servicios que verdaderamente se ofrecen. La ayuda en línea del OPAC debe asistir sobre la utilización de estos nuevos servicios (*wikis*, *blogs*, *ranking* de documentos, comentarios sobre obras consultadas, personalización del OPAC, etc.), ya que no se puede recomendar el uso de una aplicación y no aportar la información necesaria para ello. Y si se hace, habrá que hacerlo consistentemente, apoyados en el diseño externo e interno del resto de herramientas de ayuda del OPAC.

Si la herramienta o el servicio es externo al OPAC, el sistema de ayuda debe ofrecer una información breve de cómo acceder a este servicio, de las funciones básicas del mismo, así como una explicación concisa advirtiendo al usuario de que realizará operaciones fuera del OPAC. Este puede ser el caso de aplicaciones como el *blog* para usuarios o los *wikis*.

Prestar este servicio de ayuda debe interpretarse como la necesidad de adaptar y vincular unas herramientas clásicas existentes a las posibilidades que la tecnología del momento ofrece. Por ejemplo, si un usuario necesita asistencia para usar un *blog* personal, el sistema debe asistirle ofreciéndole información contextual, demostraciones gráficas, información de ayuda a través de los globos de contenido (*ballon help*), etc.

De este modo, la ayuda aplicada al concepto de OPAC híbrido y social incluiría las funcionalidades básicas del sistema de asistencia del OPAC en entorno web aplicadas al uso de las nuevas herramientas y prestaciones, tecnológicas y «sociales». (figura 2).

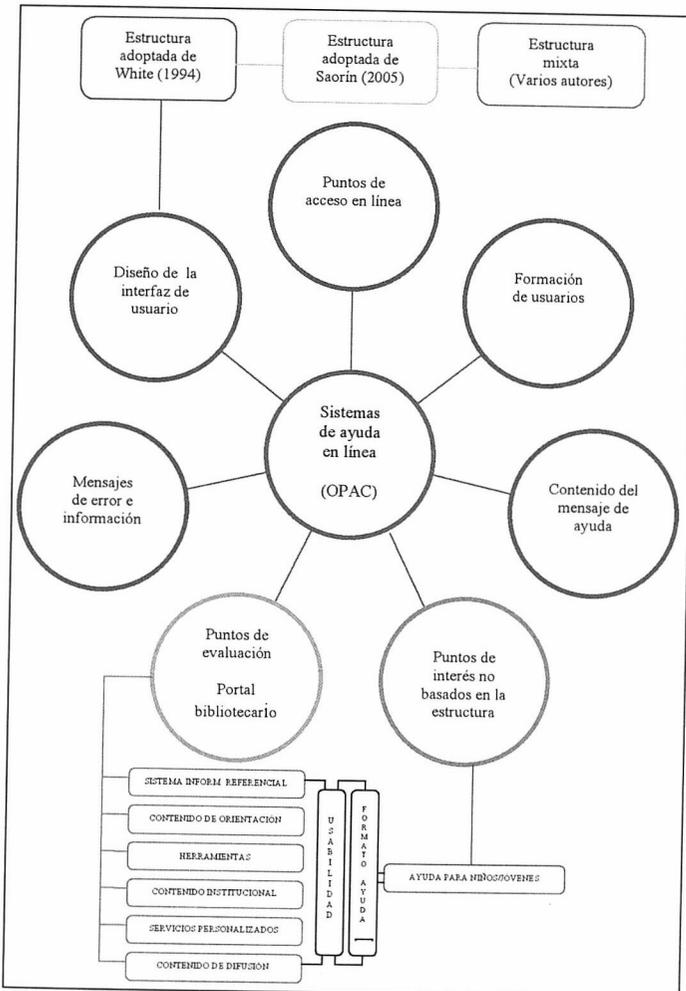
FIGURA 2  
PROCESO DE ADAPTACIÓN DE LA AYUDA EN LÍNEA EN EL OPAC SOCIAL



6. EVALUACIÓN DE LA AYUDA EN LÍNEA DEL OPAC ACCESIBLE DESDE EL PORTAL BIBLIOTECARIO

Por consiguiente, entendemos el sistema de ayuda en línea de un OPAC como un conjunto de funciones, herramientas, servicios y elementos de diseño de la interfaz que proporcionan asistencia al usuario del catálogo. Esto no significa, sin embargo, que cada uno de estos elementos tenga que incluirse como componente estructural de un sistema de ayuda en línea, si bien pueden servir de soporte para el estudio de los que sí se consideran básicos dentro de la ayuda del OPAC (figura 3).

FIGURA 3  
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE AYUDA DEL OPAC



El diseño y desarrollo de la nueva ayuda en línea debe regirse por tres criterios básicos: sencillez, claridad y brevedad. Estos principios se materializarán en herramientas de asistencia al usuario que deben conformarse dentro de una estructura que respete las pautas de accesibilidad a páginas web formuladas por el organismo W3C (W3C, 1999; GRACIA, 2003), así como aquellas recomendaciones de usabilidad (NIELSEN, 2003; USABILITY NET, 2006) y diseño que permitan al usuario realizar sus búsquedas en el OPAC eficientemente, compartir sus opiniones con otros usuarios y le ofrezcan la posibilidad de colaborar en la mejora del OPAC (por ejemplo, creando etiquetas *-tags-* o identificadores temáticos).

El análisis del sistema de ayuda implica identificar, en primer lugar, las distintas «puertas de entrada», para, posteriormente, evaluar la adecuación y pertinencia de su diseño y funcionalidades. Así, es preciso localizar el icono de acceso a la ayuda contextualizada en todas las pantallas existentes en un proceso normal de búsqueda de información: pantalla principal del OPAC, pantallas de búsqueda (sencilla, avanzada, experta, etc.), pantallas de resultados, pantallas de visualización del registro bibliográfico, además de aquellas pantallas relacionadas con otras prestaciones, tales como préstamo, reserva, comentarios, creación de etiquetas, valoraciones, etc.

La evaluación de los «mensajes de error e información» incluirá su identificación y localización, además de la adecuación a las pautas y recomendaciones sobre su diseño y contenido, incluyendo las referidas a cualquier producto basado en web (SHNEIDERMAN, 1992; NIELSEN, 2001). La evaluación debe atender, igualmente, a la existencia de mensajes de bienvenida, novedades bibliográficas, noticias, de conexión propiamente dicho, de pérdida de conexión, de redirección a otra página, entre otros, además de los relacionados con la propia tarea de búsqueda, como son los mensajes motivados por dejar el casillero de búsqueda en blanco, por erratas o errores ortográficos, por fallo o ruido en la búsqueda (resultado «cero» o exceso de resultados) y que invitan a la redefinición de la búsqueda o al empleo de limitadores.

La evaluación de las «herramientas de formación» debe centrarse en su localización e identificación, en los enlaces, diseño, usabilidad y accesibilidad, de todas aquellas herramientas que puedan considerarse educativas y formativas para el usuario: manuales, cursos en línea, *demos* interactivas y pasivas, cursos fuera de línea con capacidad de autoformación, etc.

La evaluación del «diseño del OPAC» y del propio sistema de ayuda, incluyendo todas las herramientas es amplio y complejo. Debe concretarse en aquellos aspectos que conduzcan a que el catálogo sea intuitivo, fácil de usar, accesible para el máximo número de usuarios, útil y consistente en sí mismo. Su coherencia con otros productos similares y familiares para una gran mayoría de usuarios es también objeto de valoración. El estudio del color, de la localización de todos los enlaces de asistencia existentes, de la existencia de otros iconos que no necesiten explicación o ayuda para entenderlos, por ejemplo, son algunos de los aspectos que deben tenerse en cuenta.

Respecto a la evaluación del resto de herramientas –quizás no estrictamente pertenecientes al sistema de ayuda, pero que permiten la ampliación de servicios de información y asistencia, al tiempo que ofrecen un tipo de información útil para el usuario– debemos estudiar aquellos aspectos que permitan la personalización de la interfaz y aquellas características que posibiliten la colaboración de usuarios en el propio enriquecimiento del OPAC e, incluso, del propio sistema de ayuda. Nos estamos refiriendo al estudio pormenorizado de la existencia de los servicios «sociales» que definen el nuevo concepto de OPAC y que acercan al usuario a un nuevo mundo de experiencias diferentes en su tarea de búsqueda y recuperación de información en un entorno familiar al que suele utilizar en su vida diaria (Google, Yahoo, Amazon, etc.).

## 7. REFLEXIÓN FINAL

La existencia de una nueva realidad, constatada por la identificación de nuevas necesidades y motivada por el impulso imparable de Internet y su red de herramientas sociales, está favoreciendo la toma de decisiones estratégicas que complementen el cambio producido y determinen pautas de calidad aplicables a los productos surgidos.

El avance de la idea de un OPAC social apoyado en nuevos servicios y aplicaciones tecnológicas, en el marco de un portal bibliotecario, permite vislumbrar un cambio que afectará a cada uno de los integrantes del catálogo. Las aplicaciones de última generación provocarán la evolución de las tradicionales herramientas de ayuda y la aparición de otras inéditas.

Con el desarrollo de productos híbridos –resultado de una convergencia de servicios, utilidades y funciones comunes al portal bibliotecario y al OPAC social– las tradicionales funciones del OPAC se ofrecerán como un elemento más del portal y, por tanto, estarán necesitadas del soporte de herramientas de ayuda prestadas por el catálogo (ayuda contextual, burbujas informativas, mensajes de error, manuales de uso, etc.)

## REFERENCIAS

- BLYBERG, John (2007). *AADL.org Goes Social*. En: Blyberg,net [en línea]. [Consulta: 20 febrero 2007]. Disponible en: <http://www.blyberg.net/page/3/>
- COHEN, Laura (2006). *A Librarian's 2.0 Manifesto* [en línea]. En: Library 2.0: an academic's perspective. [Consulta 15 febrero 2007]. Disponible en: <http://liblogs.albany.edu/library20/2006/11/a-librarians-20-manifesto.html>
- COOVERT, Cheryl. Library Portal and Subject Gateways. (2005). En: *LIS 638 Course Project*. Lexington (KY), University of Kentucky. [Consulta 25 septiembre 2006]. Disponible en Web: <http://sweb.uky.edu/~clcoov0/cp5.htm>
- EBENEZER, Catherine (2003). Trends in integrated library systems [en línea]. *VINE*. Vol. 34, nº 4 (169): 19-45. [Consulta: 22 septiembre 2006]. Disponible en Web: <http://members.lycos.co.uk/ebenezer1954/Whither-integrated-library-systems.doc>

- EVANS, Sarah E. (2001). The catalog as portal to the Internet [en línea]. En: *Proceedings of the Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millennium: Confronting the Challenges of Networked Resources and the Web*, Washington, D.C., Library of Congress, Cataloging Distribution Service: 21-37. [Consulta 10 septiembre 2006]. Disponible en Web: [http://www.loc.gov/catdir/bibcontrol/thomas\\_paper.html](http://www.loc.gov/catdir/bibcontrol/thomas_paper.html)
- FRANKEL, Valerie L.; BALCI, Osman (1989). «An on-line assistance system for the simulation model development environment». *International Journal of Man-Machine Studies*, vol. 31 (6): 699-716.
- GRACIA MURUGARREN, Joaquín (2003). Introducción a la accesibilidad [en línea]. *Web Estilo: usabilidad, programación y mucho más*. Zaragoza: Web Estilo [Consulta: 16 diciembre 2006]. Disponible en Web: <http://www.webestilo.com/guia/acc0.php3>
- KEARSLEY, Greg (1988). Online help systems: design and implementation. Noorwood, NJ: Ablex, 115 p. ISBN. 089391472X
- LIBRARY AND INFORMATION TECHNOLOGY ASSOCIATION (2006). Internet Portals Interest Group [en línea]. Chicago: American Library Association. [Consulta 20 septiembre 2006]. Disponible en Web: <http://www.ala.org/ala/lita/litamembership/litaigs/internetportals/ipig.htm>
- MILLER, Paul (2005). Web 2.0: Building the New Library [en línea]. En: *Ariadne*, Issue 45. [Consulta: 16 febrero 2007]. Disponible en: <http://www.ariadne.ac.uk/issue45/miller/>
- NIELSEN, Jakob (2001). Error Message Guidelines [en línea]. En: *Jakob Nielsen's Alertbox: Current Issues in Web Usability*. June 24, 2001 [Consulta: 16 agosto 2003]. Disponible en Web: <http://www.useit.com/alertbox/20010624.html>.
- NIELSEN, Jakob (2003). Usability 101: Introduction to Usability [en línea]. En: *Jakob Nielsen's Alertbox*. [Consulta en: 10 febrero 2007]. Disponible en: <http://www.useit.com/alertbox/20030825.html>
- O'REILLY, Tim (2005). What Is Web 2.0. Design Patterns and Business Models for the Next Generation of Software [en línea]. En: *O'Reilly Network*. [Consulta: 15 febrero 2007]. Disponible en: <http://www.oreillynet.com/pub/a/oreilly/tim/news/2005/09/30/what-is-web-20.html>
- SHNEIDERMAN, Ben. (1992). *Designing the user interface: strategies for effective human-computer interaction*. (2ª ed). New York: Addison-Wesley. ISBN 0201572869.
- Sharpenet Glossary: Glossary of Computer and Internet Terms* (2006). Sharpenet [en línea]. Productions [Consulta 18 septiembre 2006]. Disponible en Web: <http://www.sharpened.net/glossary/definition.php?portal>
- SIRSIDYNIX Corporation. SirsiDynix: Portal & Search Solutions [en línea]. Huntsville, AL (USA): SirsiDynix, 2006 [Consulta 20 febrero 2007]. Disponible en web: <http://sirsidynix.com/Solutions/Products/portalsearch.php>
- USABILITY NET (2006). *International standards for HCI and usability* [en línea] En: Usability Net. [Consulta en: 25 febrero 2007]. Disponible en: [http://www.usabilitynet.org/tools/r\\_international.htm](http://www.usabilitynet.org/tools/r_international.htm)
- W3C (1999). *Web Content Accessibility Guidelines 1.0* [en línea]. En: W3C Recommendations. [Consulta: 15 enero 2007]. Disponible en: <http://www.w3.org/TR/1999/WAI-WEBCONTENT-19990505/>
- WHITE, Frank (1994). An evaluation of online help for the NOTIS OPAC. *Library Software Review*. 13, (1): 4-17.

# Imprenta y censura en España durante el siglo XIX: Un acercamiento a la legislación

---

MARÍA SANDRA GARCÍA PÉREZ

*Diplomada en Biblioteconomía y Documentación*

*«Preciso es reconocer que, después de numerosas leyes y reformas dentro y fuera de España, el difícilísimo problema de la imprenta no ha tenido una solución satisfactoria, que armonice los respetables fueros de la libertad con los no menos respetables y sagrados del orden, de la seguridad pública y privada».*

Preámbulo del Real Decreto de 31 de Diciembre de 1875  
(Gaceta de 1 de Enero de 1876)

RESUMEN: Este artículo ofrece una visión de conjunto de la evolución de la censura ejercida sobre la imprenta y sobre los productos impresos en la España del siglo XIX, basándonos para ello en la legislación generada en la época.

*Palabras Clave:* /Imprenta/ /Censura/ / Siglo XIX/ /España/.

## *THE PRINTING AND ITS CENSORSHIP IN SPAIN IN CENTURY XIX: AN APPROACH TO THE LEGISLATION*

ABSTRACT: This article offers a broad view about the evolution of the censorship of the printing and its printed materials in the Spain of the 19th century, based upon the legislation developed on this historical moment.

*Key words:* /Printing/ /Censorship/ /19<sup>th</sup> Century/ /Spain/.

### 1. INTRODUCCIÓN

El devenir histórico de nuestro país a lo largo del siglo XIX, viene marcado por la inestabilidad política, las crisis económicas y los cambios en la sociedad española. Es una época en la que, partiendo de la ocupación napoleónica y de

una guerra de independencia, se van alternando períodos monárquicos, levantamientos varios, una primera República... etc., todo ello acompañado de la pérdida de nuestras últimas colonias de ultramar; es el siglo de las desamortizaciones, de los inicios de la industrialización y de las guerras carlistas.

El mundo del libro y de la lectura va a sufrir también grandes cambios. La lectura se hace cada vez más accesible a un mayor número de personas debido, fundamentalmente, a la alfabetización mayoritaria de la población gracias a las reformas educativas de la época, como la de la Ley de Instrucción Pública de 1857, que establecía la enseñanza elemental como obligatoria para todos los españoles y como gratuita en las escuelas públicas para aquellos niños cuyos padres no pudiesen costearla. Esto trajo consigo un aumento muy significativo del número de lectores, que necesitaban contar con material de lectura adecuado a su nivel de formación y a su capacidad económica. También influye en estos cambios la implantación de procedimientos de impresión más modernos como la litografía, la fabricación de papel continuo... etc., que permitieron producir una mayor tirada de ejemplares a precios más asequibles. Cambia, incluso, el modo de leer: del predominio de una lectura compartida, en voz alta, para un grupo indeterminado de personas, se irá imponiendo un modo de lectura individual, privada, que invita a la reflexión personal.

Desde la llegada de la imprenta a nuestro país, la actitud del poder ante lo impreso había sido la de controlar sus productos para evitar la difusión de ideas o puntos de vista contrarios al establecido que pudiesen socavar su autoridad; en un principio, este control se ejerció desde el año 1478 por la Inquisición; a partir de la Pragmática de los Reyes Católicos del año 1502, esta función queda casi en su totalidad en manos de los órganos civiles, cuya política restrictiva y de censura previa, sustentada sobre un abundante corpus legal, seguirán ejercitando durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Y esto nos lleva a preguntarnos ¿continuará este férreo control también en el siglo XIX? En un siglo tan convulso, ¿es la censura sobre la imprenta un asunto de interés o algo intrascendente? ¿Seguirá siendo el libro impreso el objeto preferente de censura?

## 2. LA LIBERTAD DE IMPRESIÓN DURANTE LAS CORTES DE CÁDIZ (1810-1814)

Aunque habitualmente tendemos a pensar que hasta la Constitución de 1812 no se legisló sobre la libertad de impresión en España, hay que señalar que la primera vez que se plantea la posibilidad de eliminar la censura sobre la imprenta en nuestro ordenamiento jurídico corresponde al año 1808 en la conocida como Carta de Bayona. Estructurada en 146 artículos y 13 títulos, se refiere en su articulado a la imprenta y a su control por parte del Senado<sup>1</sup>. En cuanto al asunto que nos interesa, el artículo 145 establecía que «*Dos años*

<sup>1</sup> En concreto, en los artículos 39, 45, 46, 48 y 145.

*después de haberse ejecutado enteramente esta Constitución, se establecerá la libertad de imprenta. Para organizarla se publicará una ley hecha en Cortes*». Esta Carta no llegó a entrar en vigor puesto que para ser efectiva, se remitía a posteriores desarrollos legislativos por parte de José I Bonaparte que no llegaron a efectuarse, pero es una muestra de lo mucho que interesaba ya este asunto.

La Junta Central, órgano que representaba la soberanía nacional y en el que descansaba el poder durante la ausencia del legítimo rey, siendo consciente de la situación extrema por la que atravesaba el país, cuyo territorio estaba ocupado en gran parte por las tropas francesas, su ejército era derrotado sin cesar y con la línea sucesoria de la corona rota e impuesto por la fuerza un nuevo rey, toma la decisión de convocar unas Cortes Extraordinarias, que se reunirían por primera vez en Cádiz en Septiembre de 1810. Estas Cortes generaron un importantísimo ordenamiento jurídico y entre los asuntos sobre los que legislaron, se encontraba el de la eliminación de la censura previa sobre los impresos. De hecho, el interés sobre este asunto había provocado con anterioridad que muchos pensadores, políticos e intelectuales de la época manifestasen la necesidad de suprimir esta censura. Para ellos, esta petición se sustentaba en que no sólo era un derecho exigible por los ciudadanos por el mero hecho de serlo, sino también en el papel que iba a jugar la imprenta para que la opinión pública pudiese enjuiciar a los poderes establecidos y exigirles responsabilidad por sus actos, evitándose así los abusos y las tiranías en la sociedad española. Pero, además, en una época de dominación de una potencia extranjera, se exigía una libertad de impresión, sobre todo, una prensa libre, para poder conducir los esfuerzos de la nación hacia la expulsión de los usurpadores de nuestro territorio. No eran pocos los que culpaban a la censura de esta situación de dominio extranjero, censura que había puesto una venda en los ojos de los españoles y les había impedido ver la realidad de su época, con las desastrosas consecuencias que estaban padeciendo.

Ante todo lo expuesto, no cabe ninguna duda de que la imprenta y la supresión de la censura previa de lo impreso es un asunto de gran interés para los españoles de la época y, por extensión, también para los diputados integrantes de estas Cortes. Esto no quiere decir que todos estuviesen a favor; el derecho a la libertad de impresión fue el estandarte de los liberales, mientras que los diputados más conservadores argüían en su contra, entre otras cosas, que esta libertad causaría un grave perjuicio a la Iglesia Católica y que la sociedad de su época no estaba preparada para disfrutar de ella. Tras unos acalorados debates, se aprueba por las Cortes, con 70 votos a favor y 32 en contra, el Decreto de 10 de noviembre de 1810. En él se establecía que *«Todos los cuerpos y personas particulares de cualquier condición y estado que sean, tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anteriores a su publicación...»* (art. 1). Desaparecen los juzgados de imprenta (art. 2), quedando en manos de los jueces y tribunales ordinarios el determinar y castigar los abusos cometidos sobre estos derechos (art. 5). Y entre esos abusos se encontraría la impresión de *«Los libelos inflamatorios, los escritos calumniosos, los subversivos de las leyes fundamentales de la monarquía (...)*

*los licenciosos y contrarios a la decencia pública y buenas costumbres...*» (art. 4). Posteriormente, fue necesario aprobar dos decretos<sup>2</sup> más para aclarar y desarrollar este, ya que su articulado dejaba muchos puntos oscuros y de difícil aplicación. Este decreto marca un hito muy importante no sólo en España si no también en Europa y supuso una clara ruptura con la actitud controladora y censora que imperó en nuestro país durante varios siglos y que iba ligada a las monarquías absolutistas. Y aunque va a permitir a los ciudadanos el difundir sus ideas y pensamientos e influir en la opinión pública del momento, todavía no puede equipararse con el derecho a la libertad de expresión que disfrutamos actualmente. De hecho, en el propio decreto se sigue manteniendo la censura previa sobre los textos de contenido religioso, que será ejercida por los ordinarios eclesiásticos (art. 6), una solución de consenso entre las dos posturas mantenidas en los debates de las Cortes.

En el discurso preliminar a la Constitución de 1812, ya es evidente la línea que se va a seguir en su articulado con respecto a este asunto: *«La libertad de la imprenta, la libre discusión sobre materias de gobierno, la circulación de obras y tratados de derecho público y la jurisprudencia, de que hasta ahora había carecido España, serán el verdadero y proporcionado vehículo que lleve a todas las partes del cuerpo político el alimento de la Ilustración»*. En el texto constitucional propiamente dicho, hay dos artículos que se refieren a la imprenta: el artículo 371<sup>3</sup> que dice que *«Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes»*; se mantiene, pues, el espíritu del Decreto de 1810. Asimismo, en el Título III, que se refiere a las Cortes, se recogen en el Capítulo VII sus facultades, siendo la vigesimocuarta la de *«Proteger la libertad política de la imprenta»*. La gran paradoja es que frente a un texto constitucional que legislaba sobre la libertad de imprenta, se prohibía poco después la reimpresión del texto constitucional recién aprobado ¡sin permiso previo del gobierno!<sup>4</sup>.

### 3. CENSURA Y CONTROL DE LOS IMPRESOS (1814-1833)

Con la finalización de la Guerra de Independencia y tras la expulsión de las tropas francesas de España, regresa la monarquía en la persona de Fernando VII. Nada más ocupar su trono, declara su intención de volver al absolutismo y anula la Constitución de 1812 y todas las disposiciones emanadas de las Cortes<sup>5</sup>. Y entre sus primeras promulgaciones se encuentra el Decreto de 4 de mayo de 1814, por la que se restablece la censura previa y tal

<sup>2</sup> Ambos decretos llevan la misma fecha 10 de junio de 1813.

<sup>3</sup> Dentro del Título IX: De la Instrucción Pública.

<sup>4</sup> Decreto de 29 de abril de 1812.

<sup>5</sup> Manifiesto Regio de 12 de abril de 1814.

como se recoge en su preámbulo «...ha resuelto S.M. que no puede fijarse ningún cartel, distribuir ningún anuncio, ni imprimirse diario ni escrito alguno sin que preceda la presentación a la persona a cuyo cargo esté el Gobierno político, quien dará o negará el permiso para la impresión o publicación...». Dos van a ser las preocupaciones de este rey en relación con el control de lo impreso:

- La prensa periódica, que en nuestro país se había asentado de manera más o menos estable en el siglo XVIII de la mano de la nueva dinastía borbónica, que la utilizaba como un instrumento de promoción de la monarquía y sobre la cual ejercían un control absoluto. A lo largo del siglo XIX, la prensa sufrirá una gran evolución, pasando de ser un producto para una minoría alfabetizada, de formato pequeño y de temática fundamentalmente política, a llegar a ser un artículo muy consumido, en el que la prensa informativa se irá imponiendo y cuya calidad, tanto en la presentación física como en los contenidos, mejorará espectacularmente. Fernando VII, siguiendo la estela de su padre, suprimirá todos los periódicos y folletos<sup>6</sup>, a excepción del Diario y Gaceta de Madrid, basándose en la falta de decoro de su contenido y en lo poco que aportaban para la instrucción del pueblo. Está claro que este monarca era consciente de la fuerza y del papel esencial que jugó la prensa en la caída de la monarquía impuesta por Napoleón y no quería que esto o algo similar a la Revolución Francesa ocurriese en nuestro país
- El control sobre los impresos extranjeros<sup>7</sup>, del mismo modo que ya lo había hecho su antecesor en el trono, poniendo un especial interés en prohibir la entrada de impresos franceses y de aquellos que hiciesen referencia a la Revolución de 1789.

Estos primeros años de reinado de Fernando VII causaron un gran malestar entre la sociedad española, sobre todo entre la burguesía, y vinieron acompañados, entre otras adversidades, de una importante crisis económica. Esta situación provocó el alzamiento del teniente coronel Rafael de Riego en el año 1820, iniciándose la época conocida como el trienio liberal. El Rey se vio obligado a jurar la Constitución de 1812 y a restaurar parte del corpus legislativo emanado de las Cortes de Cádiz. En el asunto que nos interesa, el Decreto de 22 de octubre de 1820, vuelve a reestablecer el derecho de los españoles a imprimir sin censura previa (art.1), con la excepción de los escritos que traten temas de religión, que sí necesitan autorización de los órganos eclesiásticos (art.2). También se recoge en el artículo 3 los casos en los que se abusa de este derecho y las penas que ello conlleva, que oscilan entre un máximo de seis años de prisión para los autores o editores de impresos subversivos o que inciten a la rebelión hasta la pena más leve, de un mes de cárcel y multa de 500

<sup>6</sup> Real Decreto de 2 de mayo de 1815.

<sup>7</sup> Real Cédula de 27 de mayo de 1815.

reales en el caso de los escritos injuriosos. Uno de los aspectos más interesantes de este decreto es la aparición de la figura de los *jueces de hecho*<sup>8</sup>, esto es, del jurado no profesional como órgano competente para enjuiciar los delitos por abuso de esta libertad. Estaba formado por nueve personas mayores de 25 años, en pleno ejercicio de sus derechos<sup>9</sup>, que prestaban juramento ante el Alcalde. Ellos establecían si había o no base para el enjuiciamiento y, en caso afirmativo, el asunto pasaba al Juez. De nuevo, se formaba un jurado, ahora de doce miembros, siete de los cuales eran también jueces de hecho elegidos por sorteo. Ante este Jurado de Calificación presidido por un juez, se desarrollaba el proceso en audiencia pública. Este sistema del jurado de imprenta, aunque novedoso y pionero en nuestro sistema jurídico, en la práctica demostró que no era efectivo, ya que los jueces de hecho, bien por su poca formación bien por las presiones a las que se veían sometidos, absolvían sin cesar a autores e impresores, lo que permitía que esos escritos injuriosos, subversivos u obscenos circularan de nuevo con total impunidad.

El fluir de los acontecimientos históricos en nuestro país, iba a traer consigo un nuevo cambio de importantes consecuencias para la libertad de imprenta. Fernando VII invoca el Tratado de Verona en 1823, lo que hace que Francia acuda en su socorro y provoca la reinstauración del absolutismo en España. Tal como ya ocurrió anteriormente, su primera medida fue la de dejar sin efecto la Constitución de 1812 y anular todas las disposiciones aprobadas desde el alzamiento de Riego<sup>10</sup>. Durante el resto de su reinado, su postura con respecto a la imprenta es la de una vuelta a la censura total y al dominio absoluto de lo impreso. Establecerá férreas medidas de control tanto para los impresos extranjeros que ya están en España como aquellas otras tendentes a evitar que penetren ninguno más por nuestras fronteras<sup>11</sup>. Un buen ejemplo de las estrictas medidas que se implantaron sería el que los encargados de las aduanas tenían que examinar hasta los papeles usados para envolver cualquier tipo de objeto (arts. 1 y 9). Los libreros, por su parte, estaban obligados a presentar ante el Consejo Real en un plazo de seis meses una relación con los libros extranjeros que poseyeran; los particulares, si poseían libros prohibidos sin licencia para ello, tenían que presentar una lista ante los órganos eclesiásticos (arts. 13 y 14). Incluso se dictó una disposición específica para evitar que siguiesen en circulación aquellos escritos «perjudiciales» que se hubiesen impreso durante el trienio liberal<sup>12</sup>, la cual afectó a todo aquello que pudiese salir de una imprenta: prensa, libros, láminas, folletos, caricaturas, etc.

<sup>8</sup> Título VII, del citado decreto, del artículo 36 al 74.

<sup>9</sup> Según el art. 40 de este decreto, no podían formar parte de este jurado «...los que ejerzan jurisdicción civil o eclesiástica, los Gefes(sic) políticos, los Intendentes, los Comandantes Generales de las armas, los Secretarios del Despacho y los empleados en sus secretaría, los Consejeros de Estado y los empleados en la servidumbre de Palacio». Era un cargo obligatorio y de renovación anual, al que se accedía por sorteo.

<sup>10</sup> Manifiesto Regio de 1 de octubre de 1823.

<sup>11</sup> Real Cédula de 11 de abril de 1824.

<sup>12</sup> Real Orden de 14 de noviembre de 1824.

En 1830 Fernando VII promulgó la Real Cédula de 12 de julio con el objetivo de refundir toda la legislación existente sobre la imprenta y cuya postura sobre este asunto queda perfectamente reflejada en el artículo 1 «...se mantiene la prohibición absoluta de imprimir libros, memoriales o papeles sueltos de cualquier materia o tamaño, sin la preceptiva licencia del Consejo [si estamos hablando de libros o impresos de más de seis pliegos], del juez Subdelegado General de Imprentas o de los particulares de las respectivas provincias... [para impresos de hasta seis pliegos]».

#### 4. LEGISLACIÓN SOBRE IMPRESA DESDE 1833 HASTA 1868

Nos centraremos ahora en el lapso de tiempo comprendido entre el fallecimiento del rey Fernando VII hasta la revolución de Prim y Serrano y la consecuente expulsión de la reina Isabel II del país. Es una época políticamente compleja, en la que se van alternando los gobiernos de corte progresista (1835-1843; 1854-1856) con otros moderados (1843-1854) y en la que se producen varios levantamientos armados contra ellos. La situación en el país viene marcada, además, por otros acontecimientos, entre los que mencionaremos las dos primeras guerras carlistas, varias desamortizaciones, la reforma agraria, la guerra en Marruecos,... etc. En este periodo, se legisla ampliamente sobre la libertad de impresión y se introducen algunas novedades y cambios. Vamos a analizar algunas de sus características:

- En las tres **constituciones** dadas a lo largo de esta época histórica siempre hay al menos un artículo que se refiere a este asunto, siempre dentro del Título I y en las que parte de su articulado presenta siempre la misma expresión formal: «*Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujeción a las leyes*»<sup>13</sup>.
- A pesar de lo expuesto, no existe como tal la libertad absoluta de impresión, puesto que las leyes que se desarrollan a partir de esas constituciones siempre imponen unos **límites**. Así por ejemplo, sólo se exige de la licencia previa de impresión a los libros que versen sobre ciencias, artes y oficios y a los periódicos que versen sobre bellas artes, ciencias naturales y literatura<sup>14</sup>. Se sigue manteniendo en todas las disposiciones de la época la obligatoriedad de licencia previa de los órganos eclesiásticos para todos aquellos impresos que versen sobre religión y fe. Asimismo, la prensa política y religiosa requerirá de una autorización previa para poder circular. La postura paternalista y controladora del poder establecido, queda claramente expuesta en los prólogos y preámbulos de la legislación al efecto: «*El artículo 2 de la Constitución [de*

<sup>13</sup> Art. 2 de la Constitución de 1837; art. 2 de la Constitución de 1845 y art. 3 de la Constitución no promulgada de 1856.

<sup>14</sup> Real Decreto de 4 de enero de 1834.

1837] *concede a todos los españoles el derecho de imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura y con sujeción a las leyes (...); más por desgracia este uso ha degenerado en un desenfreno tan funesto y lastimoso que hiere y mata a la misma libertad (...); El Gobierno, que conoce estos males(...) propondrá (...) todas aquellas providencias que (...) pongan coto a tan deplorables abusos»<sup>15</sup>.*

- La legislación de esta época dispone **definiciones** concretas sobre a qué se está refiriendo exactamente cuando legisla sobre los distintos tipos de impresos, estableciéndose una clasificación. La primera vez que esto se hace, se define lo que se entiende por periódico «...*todo impreso que se publique en época o plazos determinados o inciertos, siempre que sea bajo un título adoptado previamente y que no exceda de seis pliegos de impresión del papel de la marca del sellado*»<sup>16</sup>. Durante algún tiempo, la tipología de los impresos se establecían en función de los pliegos: un libro, más de 20 pliegos; un folleto, más de 1 pliego y menos de 20; la hoja suelta, menos de un pliego<sup>17</sup>. Posteriormente, se impuso el cómputo por número de páginas: se considera un libro a un impreso de 200 páginas o más; un folleto al que tiene menos de 200 y más de 25 páginas y una hoja suelta, la que tiene menos de 25 páginas<sup>18</sup>.
- Los **delitos de imprenta** iban en función de los contenidos que se tratasen. Su tipología era muy similar en todas las disposiciones: impresos que fuesen contra el rey y su familia, contra la religión, contra el orden público o la autoridad, contra la moral y las buenas costumbres...etc. Era un abanico muy amplio que dejaba un margen considerable a la subjetividad de los órganos encargados del control de estos delitos. De hecho, en la legislación de esta época no se recoge en ningún artículo el concepto de *veracidad*; es decir, la noticia podía ser cierta y veraz pero, aún así, se delinquía al publicarla. Se consideraba que se cometía el delito en sí cuando se le daba publicidad al impreso, esto es, cuando llegaba a un número determinado de personas; diez, en el caso de la Ley de Imprenta del 1867<sup>19</sup>.
- Por lo que respecta a los **órganos encargados de juzgar e imponer penas**, en el art. 2 de la Constitución de 1837 se establecía que «...*La calificación de los delitos de imprenta corresponde exclusivamente a los jurados*». Se vuelve otra vez a establecer, pues, el sistema de jueces de hecho, lo que queda legislado ese mismo año<sup>20</sup>, manteniéndose una configuración similar a la que ya conocemos, esto es, dos jurados; uno encargado de determinar si se ha cometido delito (Jurado de Acusación) y otro

<sup>15</sup> Real Orden de 5 de junio de 1839.

<sup>16</sup> Art. 2 de la Ley de 22 de marzo de 1837.

<sup>17</sup> Art. 13 del Decreto de 9 de abril de 1844.

<sup>18</sup> Art. 2 de la Ley de Imprenta de 1867.

<sup>19</sup> Art. 15 de la Ley de Imprenta del 7 de marzo de 1867.

<sup>20</sup> Ley de 17 de octubre de 1837, artículos 4º-8º, ambos inclusive.

para participar en el juicio en sí y en la imposición de la pena, en su caso (Jurado de Calificación). Los jurados fueron evolucionando y los requisitos para formar parte de ellos se volvieron cada vez más estrictos; ahora, había que ser mayor de 30 años y poseer una buena posición económica la cual garantizaría, en teoría, una mejor preparación y mayor cultura; y tal como se recoge en el preámbulo del Real Decreto de 10 de abril de 1844, «...*No son los proletarios y los ignorantes los que pueden ser jueces en las graves cuestiones que la imprenta suscita, y triste y desastroso fuera su porvenir si bajo tan débil amparo se acogiese*». Posteriormente el sistema de jurado se suprime y se sustituye por un tribunal compuesto por cinco jueces de primera instancia, bajo la presidencia de un magistrado<sup>21</sup>. A partir de aquí en adelante, se irán alternando ambos sistemas, esto es, el de jurados<sup>22</sup> y el del Tribunal de jueces profesionales<sup>23</sup>, llegándose incluso a crear un sistema mixto<sup>24</sup>. Pero, al final del periodo que nos ocupa, se establecerá que los delitos de imprenta corresponden juzgarlos a los tribunales ordinarios o del fuero común, con la excepción de Madrid, ciudad para la cual se estableció un juez y un fiscal especial para este asunto<sup>25</sup>; se impuso el criterio expuesto en el preámbulo del Decreto de 2 de enero de 1853 «...*inspira más confianza en el acierto de sus providencias un tribunal de Jueces inamovibles e independientes, que tienen por oficio administrar justicia, y fundan en administrarla bien su crédito, su reputación y su porvenir, que Jueces eventuales a quienes repugna abandonar sus ordinarias preocupaciones para contraer compromisos que juzgan graves y molestos*».

- La **prensa periódica** de carácter político y religioso va a ser, sin lugar a dudas, el caballo de batalla de la legislación de este periodo. De hecho, se promulgan muchas más disposiciones específicas para el control de la prensa que para el de los libros y resto de impresos. De los asuntos sobre los que se legislan, destacamos:
  - Requisitos para abrir un periódico. Eran variados y, con el paso del tiempo, cada vez se imponían más, a la vez que se ratificaban los anteriores. Así por ejemplo se exigía ser ciudadano en la plenitud de sus derechos; presentar un depósito previo; tener casa abierta en la localidad en la que se quería publicar el periódico; estar al día en el pago de las contribuciones directas del año en curso y abonar con anticipación los tres años siguientes,... etc. Además, un editor de un periódico no podía serlo a la vez de otro y, a partir del año 1857, también se exigía que contase con la figura de un director. Asimismo, el periódico debía haber sido impreso en una imprenta

<sup>21</sup> Real Decreto de 6 de julio de 1845, art. 4.

<sup>22</sup> Decreto de 2 de abril de 1852; Real Decreto de 15 de septiembre de 1856.

<sup>23</sup> Decreto de 2 de enero de 1853; Ley de imprenta de 13 de julio de 1857.

<sup>24</sup> Ley de imprenta de 29 de junio de 1864.

<sup>25</sup> Real Decreto de 7 de marzo 1867.

legalizada<sup>26</sup> y debe aparecer en él el pie de imprenta<sup>27</sup>. En el caso de periódicos políticos o religiosos, además de todo lo anterior, debe figurar impreso el nombre y apellidos completos del editor.

- La responsabilidad de lo publicado en un impreso y, en caso de delito, el hacer frente a las multas y penas impuestas, recae en primer lugar sobre el autor reconocido del trabajo o sobre su traductor; si no lo hay, no se conoce o está huido, el segundo responsable será el editor y, si no se conociese o no lo hay, el impresor<sup>28</sup>. En el caso de los impresos clandestinos, el responsable es el impresor.
- El sistema de control era el siguiente: los editores estaban obligados a entregar un ejemplar para su censura previa al Gobierno de la provincia o al Alcalde, y otro al Fiscal de imprenta<sup>29</sup> o al juzgado ordinario, según nos refiramos a capitales o a pueblos. Estas medidas se endurecerían en el año 1867<sup>30</sup>; ahora, además de a los censores antes mencionadas, hay que entregar los periódicos al juez de primera instancia o al juzgado ordinario, según el caso, y el número de ejemplares se eleva a dos. Ellos determinaban si un periódico podía circular o, por el contrario, si su contenido era delictivo según lo establecido en la legislación del momento, se le negaba la autorización para su difusión, se recogían todos los ejemplares y se denunciaba ante el órgano competente, a fin de que se juzgase a los responsables del delito. Se controlaba, incluso, el modo de proceder a su venta y difusión «*Los expendedores ambulantes o en puesto fijo no podrán ejercer su industria sin previa licencia por escrito del Alcalde (...). Los que pregonen de viva voz el impreso no lo harán sino con su verdadero título, absteniéndose de toda calificación o comentario*»<sup>31</sup>.

## 5. LA IMPRENTA Y EL CONTROL DE LO IMPRESO ENTRE 1868-1899

En Septiembre de 1868 se produjo el levantamiento del almirante Topete y de los generales Prim y Serrano. Como consecuencia del mismo, la reina se

<sup>26</sup> Una imprenta legal es aquella que tiene licencia del Gobierno de la provincia, que está inscrita en el registro especial para este tipo de establecimientos y en cuyo edificio exterior aparece rotulado el nombre legal de la imprenta o, en su caso, el nombre y apellido del impresor.

<sup>27</sup> Nombre legal de la imprenta o, en su caso, nombre y apellidos del impresor; lugar en el que se ubica la imprenta y año de impresión.

<sup>28</sup> Art. 5 y 6 de la Ley de 22 de marzo de 1837. Esta gradación de la responsabilidad se mantendrá en toda la legislación del periodo que analizamos.

<sup>29</sup> Los fiscales de imprenta entablaban y seguían las denuncias contra los impresos. Había uno en Madrid y en las capitales de provincia y demás provincias, esta función la ejercía el promotor fiscal del Juzgado. También podía nombrarse un fiscal especial en aquellas capitales de provincia que determinase el Gobierno.

<sup>30</sup> Título II de la Ley de Imprenta de 1867

<sup>31</sup> Art. 11 del Real Decreto de 2 de abril de 1852.

ve obligada a huir a Francia y se establece en España un gobierno provisional, tras el cual, se formarán unas Cortes Constituyentes. Se decide ofrecer la corona a Amadeo de Saboya, el cual reinará brevemente desde el año 1871 hasta febrero de 1873, fecha en la que abdica.

En este periodo la postura ante la libertad de imprenta es, sin duda, la más progresista que hemos visto en este siglo: «...*Nada más ya de medidas preventivas; nada de providencias recelosas contra la libre emisión del pensamiento humano; nada de fiscalías ni de censuras contra producciones impresas ó representadas; nada de Juzgados especiales. Dentro de la misma imprenta está el correctivo para atajar en la misma raíz los daños: de la discusión emana la luz, y la verdad triunfa del error por fortuna*»<sup>32</sup>. Y esto se refleja también en el articulado de la Constitución de 1869, en cuyo artículo 17 de establece que ningún español podrá verse privado «*Del derecho de emitir sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante*». Es un derecho mucho más amplio que cualquiera que se haya expresado anteriormente, tanto que se podría equiparar perfectamente al derecho de libertad de expresión que disfrutamos actualmente. Pero, no se queda ahí la cosa y en el artículo 22 se recoge que «*No se establecerán ni por las leyes ni por las Autoridades disposición alguna preventiva que se refiera a los derechos definidos en este Título [I]. Tampoco podrán establecerse la censura, el depósito ni el editor responsable para los periódicos*». Esto supone, desde luego, un respiro para la prensa en general y para la prensa política y religiosa en particular, siendo, de hecho, la primera vez que se relajan las medidas de control y censura sobre ellas en lo que llevamos de siglo.

Por lo que respecta a los delitos cometidos por medio de la imprenta o de otro medio mecánico de publicación, quedan regulados exclusivamente por el Código Penal y, tras suprimirse el Juzgado de Imprentas, se vuelve a implantar un sistema de juicio oral mediante el jurado popular, compuesto ahora por tres magistrados y doce jurados de hecho. Para poder formar parte de él, hay que ser mayor de 30 años, saber leer y escribir, gozar de todos los derechos civiles y políticos, y ser vecino del término municipal, figurando en el padrón como cabeza de familia<sup>33</sup>.

Tras la abdicación de Amadeo I, se proclamó el 11 de Febrero de 1873 la I República, en la que irán desfilando como presidentes Figueras, Pi i Margall, Salmerón, Castelar y el autoproclamado como tal tras un golpe de estado, el general Serrano. Su duración, aunque breve en el tiempo no impidió que se dictasen algunas disposiciones en materia de impresión, todas restrictivas y todas referidas a la prensa periódica. Se pretendía controlar lo publicado en ella, para evitar que se difundiesen noticias que pudieran incitar a la rebelión<sup>34</sup>.

<sup>32</sup> Preámbulo del Decreto de 23 de octubre de 1868, declarado ley por la Ley de 20 de junio de 1869.

<sup>33</sup> Real Decreto de 22 de diciembre de 1872 y Real Orden de 28 de diciembre 1872 sobre los juicios orales ante el tribunal popular.

<sup>34</sup> Decreto de 20 de septiembre de 1873; Decreto de 22 de diciembre de 1873; Decreto de 13 de julio de 1874.

Curiosamente, el periódico oficial de la monarquía española desde la llegada de los Borbones, La Gaceta de Madrid, lo sigue siendo también en este periodo republicano y se convierte en el único que puede insertar noticias referidas a la guerra carlista de la época<sup>35</sup>.

Con la vuelta de la monarquía como forma de gobierno y la restauración en el trono de la Casa de Borbón en la persona de Alfonso XII, se proclamará la Constitución de 1876, que recoge en su artículo 13 el derecho de los españoles de emitir libremente sus ideas y opiniones de palabra y por escrito, sin censura previa. En su desarrollo legislativo posterior<sup>36</sup>, se establece una clara diferencia entre los libros, a los que sólo se les exige para su publicación el que aparezca el pie de imprenta y cuyos delitos se sancionan con arreglo al Código Penal, y las publicaciones periódicas, para cuya publicación necesitan, si es prensa política, una autorización previa de la autoridad gubernativa y, en el resto de los casos, dar cuenta de su publicación a la autoridad competente. Asimismo, los delitos cometidos por la prensa periódica están sometidos a los tribunales de imprenta, formados ahora por dos magistrados de la audiencia y un presidente de sala. Pocos años después, se promulgará una nueva legislación sobre este asunto, que traerá consigo la desaparición tanto de los tribunales como de los fiscales de imprenta, quedando de nuevo en manos de los tribunales ordinarios el juzgar este tipo de delitos<sup>37</sup>.

Durante el reinado de Alfonso XII, además, se concedieron dos indultos generales a todos los periódicos y escritores que cumplían penas de suspensión<sup>38</sup>. Otra de las preocupaciones de la época era el anarquismo y se dictaron disposiciones tendentes a evitar la difusión impresa de sus ideales<sup>39</sup> y a la supresión de los periódicos que los difundían<sup>40</sup>.

Tras haber echado un vistazo a la legislación del siglo XIX podemos ahora contestar a las cuestiones que nos planteábamos al inicio de este trabajo. Parece obvio que el derecho a la libertad de impresión es un asunto que preocupa y mucho a una gran parte de la ciudadanía y también, por extensión, a los distintos gobiernos que se van sucediendo, hecho que tiene su reflejo en el abundantísimo corpus legal promulgado al efecto. La libertad de impresión osciló entre la postura de férreo control de la monarquía absolutista de Fernando VII en un extremo y, en el otro, la postura de amplia libertad que se disfrutó durante el sexenio revolucionario.

Otro hecho que nos ha llamado la atención es que ahora el objeto preferente de censura ya no va a ser el libro, pasando a ocupar su lugar la prensa periódica. Y es que, con una ciudadanía a la que cada vez era más accesible la

---

<sup>35</sup> Decreto de 18 de julio de 1874.

<sup>36</sup> Ley de Imprenta de 7 de enero de 1879.

<sup>37</sup> Ley de imprenta de 26 de julio de 1883.

<sup>38</sup> Decreto de 14 de febrero de 1881; Decreto de 23 de noviembre de 1882.

<sup>39</sup> Ley de 10 de julio de 1894, art. 6.

<sup>40</sup> Ley de 2 de septiembre de 1896.

alfabetización, en un siglo de grandes cambios y numerosas noticias, y con unos productos asequibles, la prensa se convirtió en moldeadora de la opinión pública y era esencial para los poderosos controlar lo que se publicaba en ella. Tanto es así que, comparativamente, a lo largo del siglo XIX se legisló más sobre ella que sobre cualquier otra tipología impresa.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CENDÁN PAZOS, Fernando. *Historia del derecho español de prensa e imprenta (1502-1966)*. Madrid: Editorial Nacional, 1974. ISBN 84-276-1186-2
- ESCOLAR, Hipólito. *Historia Universal del Libro*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993. ISBN 84-86168-89-9
- FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio. Opinión pública y «libertades de expresión» en el constitucionalismo español (1726-1845). *Historia Constitucional* [en línea]. 2006, n°7. [Fecha de acceso 4 febrero 2007]. Disponible en Internet: <http://hc.rediris.es/07/articulos/pdf/04.pdf>
- GARCÍA PÉREZ, M<sup>a</sup> Sandra. Imprenta y censura en España desde el reinado de los Reyes Católicos a las Cortes de Cádiz: un acercamiento a la legislación. *Boletín ANABAD*, (1998), n° 2, XLIX, p. 197-204
- LA PARRRA LÓPEZ, Emilio. *La libertad de prensa en las Cortes de Cádiz* [en línea]. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005. [Fecha de acceso 15 enero 2007]. Disponible en Internet: <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=13615&portal=56>
- MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. La lectura en la España contemporánea: lectores, discursos y prácticas de lectura. *Ayer* [en línea]. 2005, n° 58 (2). [Fecha de acceso 27 enero 2007]. Disponible en Internet: <http://www.revistas culturales.com/articulos/75/ayer/413/1/la-lectura-en-la-espana-contemporanea-lectores-discursos-y-practicas-de-lectura.html>
- MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. *Gazeta: Colección histórica: 1824-1967* [en línea]. Disponible en Internet: [http://www.boe.es/g/es/bases\\_datos/gazeta.php](http://www.boe.es/g/es/bases_datos/gazeta.php)
- SÁENZ BERCEO, M<sup>a</sup> del Carmen. Apuntes sobre la institución del jurado en España: el jurado en el siglo XIX. *Redur*, 2006, n° 4, pp. 31-50.

#### ANEXO

Disposiciones legales sobre imprenta y censura que se han referido en este artículo, por orden cronológico.

- Carta de Bayona, 1808.
- Decreto de 10 de noviembre de 1810 de libertad política de imprenta.
- Constitución de 1812.
- Decreto de 29 de abril de 1812 por el que se prohíbe la reimpresión de la Constitución de 1812 sin autorización previa del gobierno.

- Decreto de 10 de junio de 1813 por el que se matizan algunos artículos del decreto de 10 de noviembre de 1810 de libertad política de imprenta.
- Decreto de 10 de junio de 1813 por el que se aprueba el reglamento de las juntas de censura.
- Decreto de 4 de mayo de 1814 por el que se reestablece el régimen de censura previa vigente antes de la promulgación del decreto de 10 de noviembre de 1810 de libertad política de imprenta.
- Manifiesto Regio de 12 de abril de 1814 por el que se restablece el absolutismo monárquico y se anula la Constitución de 1812 y todas las disposiciones emanadas de las Cortes de Cádiz.
- Real Decreto de 2 de mayo de 1815 por el que se suspenden todos los periódicos y folletos a excepción del Diario y Gaceta de Madrid.
- Real Cédula de 27 de mayo de 1815 por la que se prohíben la entrada al país de impresos sediciosos y en lengua francesa.
- Decreto de 22 de octubre de 1820 por el que se aprueba el reglamento sobre libertad de imprenta.
- Manifiesto Regio de 1 de octubre de 1823 por el que se anulan todas las disposiciones emitidas entre el 7 de marzo de 1820 y el 1 de octubre de 1823.
- Real Cédula de 11 de abril de 1824 de medidas restrictivas para la introducción de impresos extranjeros.
- Real Orden de 14 de noviembre de 1824 para impedir la circulación de escritos perjudiciales.
- Real Cédula de 12 de julio de 1830 que refunde todas las disposiciones emitidas por Fernando VII en materia de imprenta desde el año 1823.
- Real Decreto de 4 de enero de 1834 por el que se aprueba el Reglamento de Imprenta.
- Constitución de 1837.
- Ley de 22 de marzo de 1837 sobre la prensa periódica.
- Ley de Imprenta de 17 de octubre de 1837.
- Real Orden de 5 de junio de 1839 por el que se dictan las reglas para el uso de la libertad de imprenta establecido en la Constitución de 1837.
- Decreto de 9 de abril de 1844 de control de la prensa periódica.
- Real Decreto de 10 de Abril de 1844 sobre reforma de la legislación sobre la imprenta.
- Constitución de 1845.
- Real Decreto de 6 de julio de 1845 por el que se establece el Tribunal de Imprenta.
- Real Decreto de 2 de abril de 1852 sobre la Imprenta.
- Decreto de 2 de enero de 1853 de reforma de la legislación sobre la imprenta.
- Constitución de 1856 (no promulgada).
- Real Decreto de 15 de septiembre de 1856 por el que se aprueba el Acta Adicional a la Constitución de la Monarquía Española.
- Ley de imprenta de 13 de julio de 1857.

- Ley de Imprenta de 29 de junio de 1864.
- Ley de Imprenta de 7 de marzo de 1867.
- Decreto de 23 de octubre de 1868 sobre el restablecimiento de algunas libertades y derechos, convertido en ley el 20 de junio de 1869.
- Constitución de 1869.
- Real Decreto de 22 de diciembre de 1872 y Real Orden de 28 de diciembre 1872 sobre los juicios orales ante el tribunal popular.
- Decreto de 20 de septiembre de 1873 dictando varias disposiciones encaminadas a evitar que los periódicos y demás publicaciones incurran en los casos que se mencionan, y fijando las penas para los infractores.
- Decreto de 22 de diciembre de 1873 disponiendo que los Gobernadores civiles propongan y acuerden en caso necesario la suspensión de las publicaciones que preparen, auxilién ó exciten la comisión de los delitos que se citan.
- Decreto de 13 de julio de 1874 declarando vigentes el decreto de 22 de Diciembre último y las órdenes emanadas del Poder Ejecutivo sobre ejercicio de la libertad de imprenta.
- Decreto de 18 de julio de 1874 disponiendo que la prensa periódica no publique otras noticias sobre la insurrección carlista que las insertas en la Gaceta de Madrid.
- Real Decreto de 31 de diciembre de 1875 dictando reglas para reprimir los abusos que en el ejercicio de la libertad de imprenta cometan los periódicos, y creando Tribunales especiales para la aplicación de las penas en que aquellos puedan incurrir.
- Constitución de 1876.
- Ley de imprenta de 7 de enero de 1879.
- Decreto de 14 de febrero de 1881 alzando a todos los periódicos la pena de suspensión que estén cumpliendo o deban cumplir por sentencia firme, dictada antes de la publicación del presente decreto.
- Decreto de 23 de noviembre de 1882 alzando a todos los periódicos la pena de suspensión que estén cumpliendo o deban cumplir por sentencia firme, dictada antes de la publicación del presente decreto con motivo del nacimiento de la infanta M<sup>a</sup> Teresa.
- Ley de imprenta de 23 de julio de 1883.
- Ley de 10 de julio de 1894 estableciendo las penas que sufrirán los que atentaren contra las personas o causaren daño en las cosas empleando para ello sustancias o aparatos explosivos.
- Ley de 2 septiembre de 1896 estableciendo la penalidad para los que atentaren contra las personas o las cosas empleando sustancias o aparatos explosivos.



## Fuentes para el estudio de la historia naval a través de las webs de los Archivos Nacionales de España y América Latina<sup>1</sup>

---

AMALIA MÁS BLEDA<sup>2</sup>, CELIA CHAÍN NAVARRO Y JUAN JOSÉ SÁNCHEZ BAENA

*Universidad de Murcia*

**RESUMEN:** Con este trabajo se pretende conocer si los archivos nacionales latinoamericanos y algunos españoles de titularidad estatal, custodian documentación que pueda contribuir al estudio de la historia marítima en sus diferentes vertientes. Para ello, se consulta de forma detallada las herramientas de descripción y/o de consulta (guías, inventarios, catálogos, etc.) que se incluyen en los sitios web de estas instituciones. Se concluye que, a pesar de que algunos archivos están haciendo grandes esfuerzos, en la actualidad aún no se puede estudiar la historia naval (ni cualquier otro tema) consultando únicamente la información proporcionada en sus sitios web, pues son muy pocos los que incluyen imágenes digitalizadas. Las herramientas de consulta de fondos más completas son las proporcionadas en las sedes web de los archivos nacionales de Chile, México y la República Dominicana. Los dos archivos dependientes de la Armada (española), el Archivo General de la Marina y el Archivo del Museo Naval de Madrid, son los que cuentan con los depósitos más ricos en fuentes documentales sobre el mundo marítimo.

*Palabras Clave:* fuentes, historia marítima, historia naval, sitio web, sede web, archivo nacional, España, América Latina, Latinoamérica, Hispanoamérica.

---

<sup>1</sup> Este trabajo es uno de los resultados del proyecto de investigación titulado *SOS Patrimonio Naval*, financiado por el actual Ministerio de Ciencia e Innovación, con referencia I+D HUM-2007-61093/HIST.

<sup>2</sup> Becaria FPU.

*SOURCES FOR THE STUDY OF THE NAVAL HISTORY THROUGH WEBSITES OF THE NATIONAL ARCHIVES OF SPAIN AND LATIN AMERICA*

**ABSTRACT:** With this work it is intended to know if the national latin american and spanish archives of state ownership guard documentation that contribute to the study of the maritime history in different slopes. For this purpose, it has been consulted in a detailed way the tools of description and consultation that have been included in the websites of theses archives. In conclusion, in spite of the fact that some archives are doing big efforts, nowadays it is not possible to study the naval history (not even any other topic) consulting only the information provided in websites, since they are very small when including digitized images. The more completed tools of consultation are provided by the websites the national archives of Chile, Mexico and the Dominican Republic. The archives that depend of the Navy (spanish), the General Archive of the Sea-Coast and the Archive of the Naval Museum, are those which possess the richest deposits in documentary sources on the maritime world.

*Key words:* sources, maritime history, naval history, website, national archive, Spain, Latin American

## 1. INTRODUCCIÓN

Los archivos son agentes culturales activos y deben ser considerados como tal. En ellos, los usuarios deben ser el principal referente de todas las actuaciones y éstas tienen que ir dirigidas no sólo a dar a conocer el archivo, sino a satisfacer las necesidades e intereses de los ciudadanos<sup>3</sup>.

En un trabajo sobre satisfacción de usuarios, Ferrada<sup>4</sup> indica que actualmente la función de asistir al usuario se ha centrado en dos enfoques: el de formar y el de informar. La autora se refiere a la biblioteca digital, pero nos parece que es perfectamente adaptable a la situación de los archivos. En esta nueva era, el archivero debe concienciarse que los usuarios ya no sólo son físicos, sino también virtuales, por lo que hay que satisfacer las necesidades de toda la audiencia. Todo Archivo Nacional debe ser el intermediario entre la información y el usuario (función informadora), pero además, debe ayudar a los ciudadanos a que éstos sean autosuficientes para solucionar sus problemas relacionados con el archivo o la archivística (función formadora).

Aunque el investigador sigue siendo el usuario principal de los archivos, poco a poco está apareciendo nuevos tipos de usuarios en estas instituciones: profesores, estudiantes, ciudadanos en general, etc.<sup>5</sup>. Aún así, los ciudadanos

<sup>3</sup> BOADAS I RASET, Joan. Archivos, ciudadanos y cultura: un encuentro posible, pp. 57-62.

<sup>4</sup> FERRADA CUBILLOS, Mariela, La satisfacción del usuario remoto de la biblioteca.

<sup>5</sup> La tipología del usuario depende de la tipología del archivo. Así, en los archivos administrativos un usuario muy importante es el llamado «usuario interno», que son los propios funcionarios de la administración.

perciben el archivo como un espacio cerrado y lejano<sup>6</sup>, ajeno a sus intereses, por lo que el primer objetivo debería ser difundir la función de éstos, es decir, enseñarles la utilidad que tienen.

En este sentido, resulta interesante la obra de Martín-Pozuelo y Crespo<sup>7</sup>, en la que analizan la difusión que llevan a cabo los archivos de todos los países del mundo como herramienta para tener presencia en la sociedad. Concluyen que a nivel general, todos los países del mundo contemplan la difusión a través de publicaciones de archivo, y que la archivística debe crecer teórica y prácticamente contemplando como una de sus funciones prioritarias la rentabilidad social.

Una de las formas más eficaces (y baratas) de difundir los archivos es mediante su sitio web; sin embargo, la difusión de los fondos documentales de los archivos a través de Internet no tiene que plantearse como un mero cambio de soporte, sino como un medio de difusión activa de los fondos<sup>8</sup>.

Actualmente resulta indudable la importancia de Internet como herramienta de difusión para cualquier tipo de organización o institución, especialmente para aquellas desconocidas por la mayor parte de los ciudadanos como es el caso de los archivos. Álvarez-Coca<sup>9</sup> habla de las ventajas que las tecnologías suponen en el acceso a la información, ya que el acceder a la imagen digitalizada, y no al documento original, contribuye a la conservación de éste. Sin embargo, destaca que con las nuevas formas que ofrece Internet, los usuarios no van a tener la tutoría del archivero. Nosotros no estamos del todo de acuerdo con esta afirmación, ya que el archivero sí puede prestar esa tutoría, sólo que de forma virtual, a través de herramientas como *e-mail*, *chat*, foro, etc. Además, para un usuario que se encuentra a cientos o miles de kilómetros del archivo, la tutoría virtual se presenta como la única posible.

Las TIC permiten reducir en gran medida algunas barreras de acceso al documento, como pueden ser el horario o la lejanía del archivo (el sitio web está abierto las 24 horas al día), deterioro del mismo por su utilización (una vez que se ha digitalizado, se consultará éste y el original se consultará lo mínimo posible), la tipología de la letra (junto con el documento se puede ofrecer una transcripción), etc.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que no todos son ventajas. Apenas existen sitios web de archivos accesibles, fáciles de utilizar; de interfaz «amigable» y con sistema de ayuda. Además, en el acceso remoto también nos encontramos problemas relacionados con la saturación de la red, con la necesidad que

<sup>6</sup> SEBASTIÀ I SALAT, Monserrat, Archiveros/Infotecnólogos: La Internet como motor del cambio de imagen de los archivos, p. 91-112; CERDÀ DÍAZ, Julio. Archivos e Historia local, pp. 203-218.

<sup>7</sup> MARTÍN-POZUELO CAMPILLOS, M<sup>a</sup> Paz y CRESPO NOGALES, Sonia, La rentabilidad social del archivo: nueva dimensión de la archivística, pp. 119-136.

<sup>8</sup> En este sentido, García, Alfredo y García explican el proceso que siguen para difundir acervos antiguos en línea en la siguiente obra: GARCÍA JIMÉNEZ, Patricia; ALFREDO SÁNCHEZ, José y GARCÍA GARCIA, Alberto. Acervos antiguos digitales: hacia una red nacional mexicana, pp. 63-76.

<sup>9</sup> ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, María Jesús, El archivo y las nuevas tecnologías, pp. 387-400.

tienen los espacios webs de los archivos de ser actualizados o con otros fallos tecnológicos. Petrel Marín<sup>10</sup> critica algunas de estas barreras.

Pero quizás, el principal problema es la limitación que existe para la utilización de las tecnologías por parte de los archiveros, de los profesores y de gran parte de los ciudadanos. Aunque parece que esta tendencia está cambiando, según un estudio de Cerdá<sup>11</sup>, tan sólo el 34% de los profesores de enseñanza no universitaria ignora el manejo básico de un ordenador.

A pesar de estos inconvenientes, el hecho de estar presentes en Internet y de tener disponibles en el sitio web del archivo documentos digitalizados de sus fondos beneficia a ambas partes (archivo y usuarios). El archivo mejora su imagen, produce una mayor difusión de su acervo documental y aumenta el número de usuarios potenciales (lo cual si sabe aprovecharse también puede aportar rentabilidad económica). El historiador, investigador o ciudadano en general interesado en algún hecho histórico, puede estudiar el tema deseado ahorrándose gran cantidad de tiempo y costes (al no tener que desplazarse al archivo, que en ocasiones puede estar a miles de kilómetros).

Cierto es que no todos los archivos, y mucho menos los latinoamericanos, disponen de los presupuestos necesarios para hacer frente a los costes que supone la digitalización de todos sus fondos, por ello, hay que planificar cuales se digitalizarán. Estamos de acuerdo con Barroso<sup>12</sup> cuando indica que, para tomar esta decisión, se hace preciso estudiar las estadísticas de uso de los usuarios para conocer los documentos más demandados.

En este sentido, los archivos nacionales suelen ser los que obtienen las mayores partidas presupuestarias. Por eso creemos que, salvo en algunos casos particulares, este tipo de instituciones no tienen excusa para no poner a disposición de los usuarios, a través de sus sitios web, parte de su acervo documental, y mucho menos para no incluir herramientas de descripción y consulta de sus fondos documentales (guías, índices, catálogos, etc.), de manera que permita al investigador preparar su trabajo.

Cerdá<sup>13</sup> afirma que independientemente del tipo de archivo, de la clase de fondos documentales y del tipo de usuario, al archivo siempre se le va a demandar utilidad, sencillez y rapidez: contenidos útiles, facilidad de uso y acceso rápido. Estamos convencidos de que el sitio web del archivo puede ayudar a potenciar estas tres características.

Conviene recordar que ofrecer servicios a través de Internet no significa que se tenga que sustituir las funciones tradicionales del archivo. La conservación del patrimonio escrito y su difusión son tareas perfectamente compatibles en esta nueva forma de comunicación y difusión.

---

<sup>10</sup> PETREL MARÍN, Aurelio, *El investigador y los archivos*, pp. 219-229.

<sup>11</sup> CERDÁ DÍAZ, Julio, *Archivos y educación en la era digital. Nuevas vías de acceso y difusión para los servicios de archivo*, pp. 48-75

<sup>12</sup> BARROSO ARAHUETES, Anabella, ¿Archivos infrautilizados? Consecuencias de la puesta en marcha de un servicio digital en el Archivo Histórico Eclesiástico de Bizcaia, p. 596.

<sup>13</sup> CERDÁ DÍAZ, Julio, *Pensando en los ciudadanos inventamos el futuro*, pp. 69-115.

El objetivo de este trabajo consiste en conocer, mediante la información proporcionada en sus sitios web, qué archivos nacionales españoles y latinoamericanos contienen documentación que pueda contribuir al estudio de la historia marítima en sus diferentes vertientes.

Somos conscientes de las limitaciones que presenta este estudio, entre las que se encuentran:

- No estudiamos todos los archivos que pueden contener información sobre historia marítima; nos centramos en unos archivos concretos: los archivos nacionales latinoamericanos y algunos archivos españoles de titularidad estatal.
- Nos basamos en la información proporcionada en los sitios web de los archivos seleccionados. Sin embargo, no todos los archivos nacionales de América Latina tienen presencia en Internet, por lo que no podemos conocer los fondos que albergan, y por tanto, tampoco lo incluimos en la investigación.
- Nos centramos en la información contenida en los diferentes instrumentos de consulta (guía, inventario, catálogo, etc.) proporcionados en los sitios web. En algunos casos, estos instrumentos no están lo suficientemente detallados, por lo que es posible que los archivos contengan más documentos sobre el tema de los que se encuentran referenciados.

No obstante, a pesar de estas limitaciones, consideramos que este trabajo puede servir como documento base para conocer algunas de las fuentes que pueden contribuir al estudio de la historia marítima.

## 2. METODOLOGÍA

El método de trabajo llevado a cabo ha sido el siguiente. En primer lugar se han seleccionado los archivos sobre los que se deseaba realizar la investigación y se han localizado sus sitios web mediante el motor de búsqueda *Google*.

Los sitios web estudiados han sido todos los archivos nacionales de América Latina, excepto los de Honduras, Paraguay y Venezuela por no tener presencia en Internet, y algunos archivos españoles de titularidad estatal dependientes del Ministerio de Cultura (Archivo Histórico Nacional, Archivo General de Indias, Archivo General de Simancas y Archivo de la Corona de Aragón) y del Ministerio de Defensa (Archivo General de la Marina «Álvaro de Bazán» y Archivo del Museo Naval de Madrid). En el Anexo A se encuentra la dirección electrónica de estos archivos<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> El Archivo del Museo Naval de Madrid tiene dos direcciones porque se ofrece información sobre la institución y sus fondos en dos sitios web oficiales distintos: en el del Museo Naval y en el del Ministerio de Defensa.

Una vez identificadas las sedes web de los archivos, hemos navegado por ellas detenidamente con el objetivo de conocer cuáles son las herramientas de descripción y/o consulta que ponen a disposición de los ciudadanos para que éstos conozcan los fondos de la institución.

Mediante la consulta detallada de esas herramientas, proporcionadas en los sitios web de los archivos, hemos determinado la documentación que custodian estas instituciones referente al mundo marítimo, así como aquellos documentos que tratan sobre otro tema, pero que pueden contribuir al estudio de la historia marítima o naval.

Esta investigación se ha realizado entre los meses de febrero y mayo del año 2008.

### 3. RESULTADOS

Entre las características generales que presentan los archivos analizados, se encuentran que todos tienen presencia en Internet, excepto los de Honduras, Paraguay y Venezuela.

En todos los sitios estudiados se incluyen diferentes herramientas de descripción y/o consulta que permiten conocer el acervo documental de la institución. Sin embargo, estas herramientas no son homogéneas, pues cada una presenta un nivel de detalle diferente, siendo las más completas las proporcionadas en los *websites* de los archivos de Chile, México y la República Dominicana.

A pesar de que algunos archivos están haciendo grandes esfuerzos, actualmente no se puede estudiar un tema concreto consultando únicamente la información proporcionada en sus sitios web, pues son muy pocos los que incluyen imágenes digitalizadas.

El tema de la esclavitud es el predominante en los fondos en línea de los archivos nacionales latinoamericanos, ya que son varios los que incluyen un catálogo en línea sobre esta temática (Argentina, Colombia y Cuba).

El Archivo General de la Nación (en adelante AGN) de Argentina posee bastante documentación en papel cuyo estudio puede contribuir a la creación de la historia marítima, especialmente en los documentos del Gobierno (administrativos y militares) del periodo colonial (1600-1810) y del periodo nacional (1810). En su sitio web proporciona un catálogo en línea, *La Ruta del Esclavo*, el cual, a pesar de que el tema central es la esclavitud, proporciona documentos que son muy interesantes para el estudio de la historia naval. Sin embargo, este catálogo contiene fallos, ya que no se puede acceder a la mayoría de las imágenes que se suponen que están digitalizadas. Además, documentos diferentes enlazan a la misma imagen escaneada.

En la sede web del Archivo Nacional (en adelante AN) de Bolivia se proporciona muy poca información referida a la historia naval. No podemos afirmar si es debido a que el archivo no conserva mucha documentación sobre el tema (lo cual es bastante probable al no ser un país costero) o simplemente que no lo han hecho constar en su sitio web.

Los catálogos proporcionados en el sitio web del AN de Chile constituyen una herramienta de gran ayuda para conocer los fondos relacionados con la historia marítima que se conservan en la institución. Tras la consulta de estos instrumentos, consideramos que el investigador interesado en la historia naval debe consultar en el AN de Chile fundamentalmente los siguientes fondos:

- En el Archivo Nacional Histórico: Fondo Ministerio de Marina, Fondo Planillas Guerra y Marina y Fondo Ministerio de Guerra.
- En el Archivo Nacional de la Administración: Fondo Ministerio de Defensa Nacional (Subsecretaría de Guerra y sobre todo Subsecretaría de Marina), Fondos Judiciales Militares, especialmente los Judiciales Navales, Fondo Subsecretaría de Guerra y Fondo Subsecretaría de Marina.

No podemos conocer si el AGN de Colombia conserva documentos específicos sobre la Marina o temas relacionados, ya que en el sitio web no funciona el enlace a la descripción de los fondos. Sin embargo, hay que destacar el fantástico y completo catálogo en línea que incluye, denominado *Negros Esclavos*, el cual, a pesar de que trata sobre la esclavitud, podemos obtener información relacionada con la Marina, como la referida a puertos en los que se realiza el comercio de esclavos.

La sede web del AN de Costa Rica proporciona información referencial (cuadro de clasificación, guía de fondos y guía de información) y en línea (rincón pedagógico y exposiciones virtuales) sobre sus fondos. En las primeras, es decir, en las herramientas de descripción referencial encontramos bastante información sobre al mundo marítimo. Respecto a los documentos en línea que se proporcionan, sólo resulta interesante las imágenes digitalizadas relativas al Tratado de límites territoriales entre Nicaragua y Costa Rica, que se muestran en la sección «Rincón pedagógico».

Durante el periodo de realización de esta investigación, en el sitio web del AN de Cuba sólo se ofrece información referencial, es decir, de descripción de los fondos, a través de una guía y un cuadro de clasificación. En función de ella, podemos determinar que el archivo conserva documentos del periodo colonial que pueden resultar de utilidad para el estudio de la historia marítima, ubicados en los fondos personales, fondos institucionales y colecciones de archivo, entre otros. También proporciona un catálogo en su sitio web, *La trata del esclavo en los archivos cubanos*, pero no ha funcionado durante el periodo de estudio, y por tanto, no podemos saber si algunos de los documentos están relacionados con el mundo marítimo.

En el *website* del AN de Ecuador se ofrece poca información del acervo documental de la institución. Se describen brevemente dos de sus secciones e incluyen un listado de las series documentales de otra, y sólo de algunas de éstas se obtiene más datos. No se indica que haya ningún fondo o serie específico sobre el mundo marítimo.

El AGN de El Salvador alberga documentación que puede contribuir en el estudio de la historia marítima, ubicados principalmente en los fondos: Colonial, Gobernantes de El Salvador, Ministerio de Relaciones Exteriores y sobre todo en el fondo Ministerio Guerra y Marina.

En el sitio web del Archivo General de Centroamérica sólo se ofrece un breve listado de los materiales y obras destacadas que conserva el archivo. Debido a esta escasa información, es muy difícil determinar qué fondos poseen que puedan ser de utilidad para el estudio de la historia naval.

AGN de México pone a disposición de los usuarios a través de su sitio web varias herramientas de descripción de sus fondos, siendo la más completa la Guía General, en la cual se ofrece un nivel de descripción muy detallado. Gracias a ésta podemos afirmar que el AGN de México conserva gran cantidad de documentos de interés para el estudio de la historia marítima, especialmente en los siguientes fondos: Gobierno Virreinal (1528-1865), Indiferente Virreinal (1590-1819), Real Audiencia (1531-1900), Archivo de Guerra (1801-1976). Fomento (1638-1957), Gobernación Siglo XIX (1814-1982) y Guerra y Marina (1782-1953).

El sitio web del AN de Nicaragua es el peor de todos los expuestos en esta investigación, pues ni siquiera se trata del sitio web en sí del archivo, sino de una descripción muy general de esta institución. Sólo ofrece una breve descripción de los 16 fondos documentales que conserva, pero ninguno de ellos hace referencia al mundo marítimo o naval.

El *website* de del AN de Panamá es de reciente creación y actualmente no ofrece ninguna herramienta (cuadro de clasificación, guía, inventario, etc.) que nos permita conocer sus fondos. Sólo contiene una breve descripción de las secciones de la institución (y en ninguna de ellas se hace referencia al mundo marítimo).

El inventario, que se encuentra clasificado según las diferentes direcciones de la institución, es el único instrumento de consulta que nos ofrece el AGN de Perú en su sede web. Según la información proporcionada, parece que el archivo no conserva un gran acervo que pueda contribuir al estudio de la historia marítima o naval. Las principales colecciones relacionadas con este tema se encuentran en el Archivo Colonial.

Al igual que en el caso anterior, el inventario es la única herramienta que se pone a disposición del usuario en el sitio web del AN de Puerto Rico. Según la información proporcionada en él, este archivo no posee apenas documentación relacionada con la historia marítima. Debemos tener en cuenta que el inventario no es muy específico (y no incluye todas las unidades del archivo), por lo que es posible que en la institución se conserven más documentación sobre el tema de los que se indican.

En la sede web del AGN de la República Dominicana se ofrecen varias herramientas que permiten la consulta de su acervo documental, entre las que destaca la denominada «Consulta de Documentos». Ésta parece tratarse

de una potente base de datos, aunque por el momento presenta algunos inconvenientes, ya que tarda bastante en cargarse, tiene fallos en los enlaces y es difícil de utilizar para personas que no tengan una cierta experiencia en el manejo de bases de datos. Por ello, no hemos podido determinar qué documentación contiene el archivo que pueda contribuir al estudio de la historia marítima.

En la web del AGN de Uruguay sólo se proporciona la descripción de algunas de sus colecciones, aunque a través de éstas podemos observar que el archivo conserva documentación que puede contribuir al estudio de la historia naval, especialmente en el Fondo Ex-Archivo General Administrativo, y en concreto en los subfondos: Aduana (1815-1832), Capitanía de Puerto (1773-1845), Guerra y Marina (1814-1861) y Hacienda (1730-1871).

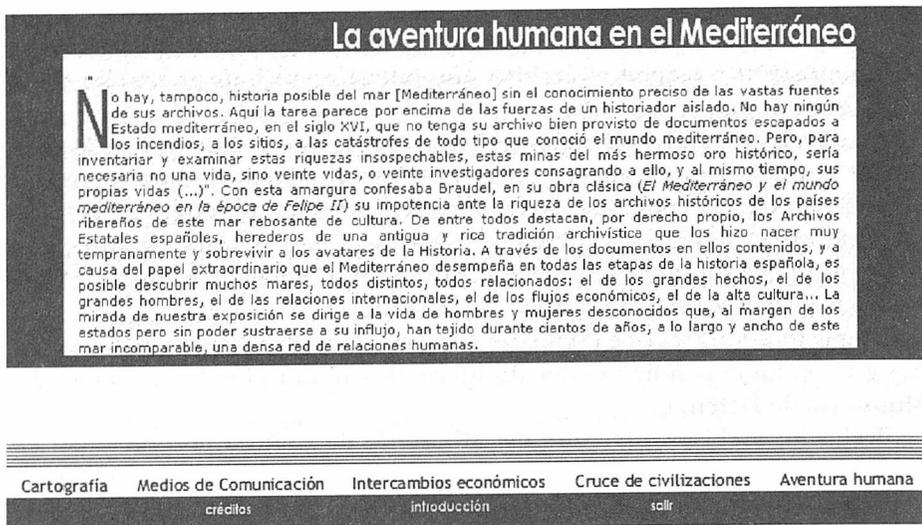
Respecto a los archivos españoles estudiados, hemos clasificados éstos en dos grupos: los dependientes del Ministerio de Cultura y los dependientes del Ministerio de Defensa.

Todos los archivos españoles del Ministerio de Cultura proporcionan en sus sitios web una descripción de sus fondos, un cuadro de clasificación, un listado de los instrumentos de referencia que poseen, así como acceso a exposiciones virtuales y bases de datos. Además, todos poseen documentación sobre historia naval, especialmente en:

- Archivo Histórico Nacional: en el apartado de Instituciones contemporáneas.
- Archivo General de Indias: en los fondos Instituciones Metropolitanas (Consejo de Indias) e Instituciones Coloniales.
- Archivo General de Simancas: en el fondo Instituciones del Antiguo Régimen.
- Archivo de la Corona de Aragón: en los fondos Comandancia de Marina de Barcelona (1840-1881) y Comandancia de Ingenieros de Barcelona (1719-1931).

Además, desde el sitio web de estos archivos se puede acceder a tres exposiciones virtuales. La primera de ellas, *La aventura humana en el Mediterráneo* (figura 1), está totalmente relacionada con nuestro tema de estudio. En ella encontramos, junto con una descripción, la imagen digitalizada de gran cantidad de documentos históricos relacionados con la cartografía, los medios de comunicación, los intercambios económicos, el cruce de civilizaciones y la aventura humana. La segunda exposición, *Paisajes urbanos de América y Filipinas*, puede servir para conocer la ingente tarea que en el terreno urbanístico realizó España en Ultramar, y la tercera, *Planos del Archivo de la Corona de Aragón*, no tiene nada que ver con el mundo marítimo.

FIGURA 1  
EXPOSICIÓN VIRTUAL «LA AVENTURA HUMANA EN EL MEDITERRÁNEO»



También se proporciona acceso a algunas bases de datos, las cuales contienen información sobre los fondos de estas instituciones (y de otras). Se recomienda la consulta de ellas para determinar con más exactitud qué documentos pueden ayudar en la creación de la historia marítima. Estas bases de datos son:

- *Censo-guía de archivos de España e Iberoamérica*<sup>15</sup>, guía electrónica de los archivos, fondos y colecciones públicos y privados de España e Iberoamérica (figura 2).
- *Portal de Archivos Españoles (PARES)*<sup>16</sup>, proyecto destinado a la difusión en Internet del Patrimonio Histórico Documental Español conservado en su red de centros. Contiene descripciones e imágenes digitalizadas de documentos conservados en los archivos, así como información actualizada de los contenidos disponibles. Destaca el inventario dinámico de archivos (figura 3), en el que se informa de las unidades documentales de cada archivo que son accesibles vía PARES, indicando las que están digitalizadas.
- *Legislación Histórica Española*<sup>17</sup>. Es una base de datos que permite el acceso a la legislación y normativa histórica desde la Edad Media hasta finales del Antiguo Régimen, referida a España y América, con acceso a un buen número de imágenes digitalizadas. Esta herramienta presenta gran cantidad de información (y de imágenes digitalizadas) relacionadas con

<sup>15</sup> Disponible en Internet: [http://aer.mcu.es/sgae/index\\_censo\\_guia.jsp](http://aer.mcu.es/sgae/index_censo_guia.jsp).

<sup>16</sup> Disponible en Internet: <http://pares.mcu.es/>.

<sup>17</sup> Disponible en: <http://www.mcu.es/archivos/lhe/>.

el mundo marítimo, pues una de las secciones principales de la consulta por tesoro es «Ejército y Armada». Como puede observarse en la figura 4, dentro de esta sección, puede consultarse información referente a la organización, reclutamiento y formación, personal y jurisdicción militar del Ejército y la Armada.

FIGURA 2  
BASE DE DATOS CENSO-GUÍA DE ARCHIVOS DE ESPAÑA E IBEROAMÉRICA

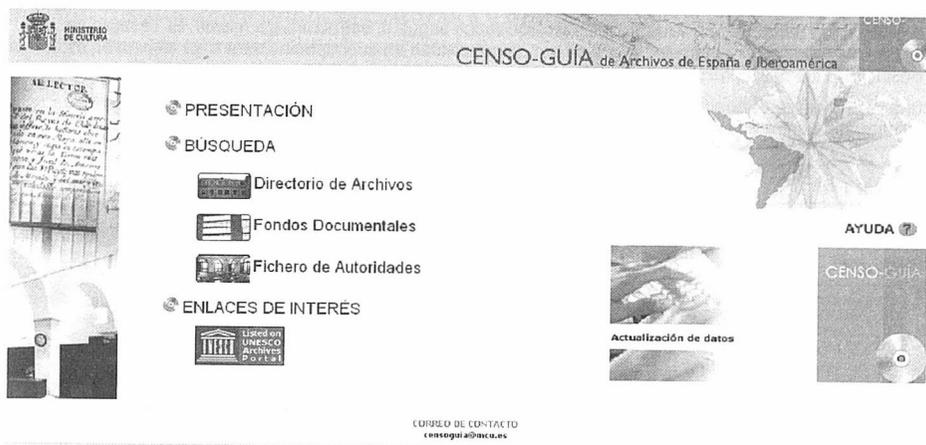
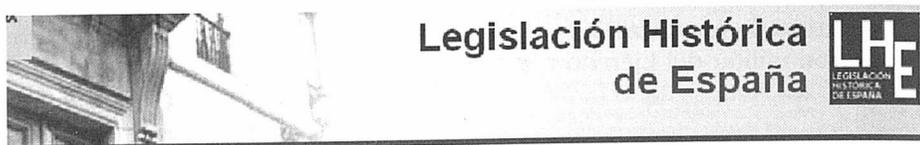


FIGURA 3  
PRESENTACIÓN DE LAS IMÁGENES DIGITALIZADAS  
DEL INVENTARIO DINÁMICO DE PARES



FIGURA 4

CONSULTA POR TESAURO DE LA HERRAMIENTA LEGISLACIÓN HISTÓRICA DE ESPAÑA



## Consulta por Tesauro

Para poder seleccionar el descriptor que desee en el Tesauro, éste se le presenta en forma de listas desplegadas enlazadas en varios niveles jerarquizados según la estructura del mismo. El Tesauro se encuentra dividido en 7 capítulos que a su vez se subdividen en subcapítulos dentro de los cuales están clasificados los descriptores en torno a los cuales se agrupan las normas.

Una vez haya seleccionado el descriptor, puede limitar su consulta a un año o a un periodo de tiempo comprendido entre dos fechas, si así lo desea.

### Nivel 1

EJÉRCITO Y ARMADA ▾

### Nivel 2

Seleccione una opción ▾  
 Seleccione una opción  
 ORGANIZACIÓN  
 RECLUTAMIENTO Y FORMACIÓN  
 PERSONAL  
 JURISDICCIÓN MILITAR

## 4. CONCLUSIONES

Como conclusión a este trabajo, se puede afirmar que, como cabe suponer, los dos archivos dependientes de la Armada, el Archivo General de la Marina «Álvaro de Bazán» y el Archivo del Museo Naval de Madrid, son los que cuentan con los depósitos más ricos en fuentes documentales sobre el mundo marítimo. Sus fondos constituyen una fuente primordial para conocer el desarrollo de la Marina científica española del siglo XVIII y XIX así como la administración de la Armada y sus actuaciones durante las épocas Medieval y Moderna.

No obstante, existen otras fuentes documentales que también resultan de gran interés para el estudio de la historia naval, como las conservadas en los archivos nacionales. Con el presente trabajo hemos pretendido identificar cuales son éstas, con el objetivo de facilitar el trabajo al historiador interesado en el tema.

A pesar de que algunos archivos están haciendo grandes esfuerzos, en la actualidad aún no se puede estudiar la historia marítima (ni cualquier otro tema) consultando únicamente la información proporcionada en sus sitios web, pues son muy pocos los que incluyen imágenes digitalizadas.

En la mayoría de los casos, ni siquiera permite a los investigadores preparar sus trabajos antes de ir al archivo, ya que las herramientas de descripción y/o consulta proporcionadas en sus sedes web están muy poco detalladas, lo cual dificulta conocer los fondos de la institución. Las excepciones las encontramos en las sedes web de los archivos nacionales de Chile, México y la República Dominicana, las cuales contienen los instrumentos de consulta más completos.

Todo esto pone de manifiesto, una vez más, la necesaria relación que debe existir entre archiveros y usuarios de estas instituciones (sean historiadores, investigadores o ciudadanos en general). Volvemos a recordar que los archivos son instituciones públicas culturales y que sus actuaciones se deben dirigir a satisfacer las necesidades de sus usuarios.

## ANEXO A: SITIOS WEB DE LOS ARCHIVOS ANALIZADOS

- **Archivos nacionales de América Latina**
  - Archivo General de la Nación Argentina  
<http://www.mininterior.gov.ar/agn/>
  - Archivo Nacional de Bolivia  
<http://www.archivoybibliotecanacionales.org.bo/archivonacional/>
  - Archivo Nacional de Chile  
[http://www.dibam.cl/archivo\\_nacional/](http://www.dibam.cl/archivo_nacional/)
  - Archivo General de la Nación de la República de Colombia  
<http://www.archivogeneral.gov.co/>
  - Archivo Nacional de Costa Rica  
<http://www.archivonacional.go.cr/>
  - Archivo Nacional de la República de Cuba  
<http://www.arnac.cu/>
  - Archivo Nacional de Ecuador  
<http://www.ane.gov.ec/ane/site/welcome.htm>
  - Archivo General de la Nación de El Salvador  
<http://www.agn.gob.sv/>
  - Archivo General de Centroamérica (Guatemala)  
[http://www.mcd.gob.gt/MICUDE/centros\\_referencia/archivo\\_general\\_ca](http://www.mcd.gob.gt/MICUDE/centros_referencia/archivo_general_ca)
  - Archivo General de la Nación de México  
<http://www.agn.gob.mx/>
  - Archivo Nacional de Nicaragua  
<http://manfut.org/museos/archivonacional.html>
  - Archivo General de la Nación de Perú  
<http://www.archivogeneral.gob.pe/>
  - Archivo Nacional de Puerto Rico  
<http://www.icp.gobierno.pr/agp/index.htm>

- Archivo General de la Nación de la República Dominicana  
<http://www.agn.gov.do/>
- Archivo General de la Nación de Uruguay  
<http://www.agn.gub.uy/>
- **Archivos estatales españoles dependientes del Ministerio de Cultura**
  - Archivo Histórico Nacional de España  
<http://www.mcu.es/archivos/MC/AHN/index.html>
  - Archivo General de Indias  
<http://www.mcu.es/archivos/MC/AGI/index.html>
  - Archivo General de Simancas  
<http://www.mcu.es/archivos/MC/AGS/index.html>
  - Archivo de la Corona de Aragón  
<http://www.mcu.es/archivos/MC/ACA/index.html>
- **Archivos estatales españoles dependientes del Ministerio de Defensa.**
  - Archivo General de la Marina «Álvaro de Bazán»  
<http://www.mde.es/portalcultura/servlet/ConsultaCultura?ACCION=4&CO PROVINCIA=13&TIPO OBJETO=ARCHIVO&COD OBJETO=1095>
  - Archivo del Museo Naval de Madrid  
<http://www.museonavalmadrid.com/archivo/>  
<http://www.mde.es/portalcultura/servlet/ConsultaCultura?ACCION=4&CO OBJETO=153&COD PROVINCIA=28&AREA PORTAL=CULTURAL&TIPO OBJETO=ARCHIVO>

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- ACUÑA, María José de y AGENJO, Xavier. Archivos en la era digital: problemas (y solución) de los recursos electrónicos. *El profesional de la información* [en línea]. 2005, vol. 14, n. 6, p. 407-413. [Fecha de acceso: 05-02-2008]. Disponible en Internet <<http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2005/noviembre/2.pdf>>.
- AGELET ORDOBÁS, Ferran. Los archivos municipales en Internet. La experiencia del archivo municipal de Barcelona. En: *XII Jornadas de Archivos Municipales*. Madrid: Consejería de Educación y Cultura, Ayuntamiento de Coslada. 1998, pp. 113-123.
- AGENJO BULLÓN, Xavier. Recursos digitales: un nuevo reto para las bibliotecas nacionales [en línea]. En: *Jornadas sobre Bibliotecas Nacionales*. Valencia: 18-21 de mayo de 2005. Disponible en Internet: <<http://bv.gva.es/documentos/Ponencias/Agenjo.pdf>> [Consulta: 12-04-2008].
- ALBERCH I FUGUERAS, Ramón. *Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*. Barcelona: Ed. Proa, 2003, 300 p.
- Servicios a la administración y administrados: función social y cultural de los archivos. En: *Memoria del XVII Congreso Archivístico Nacional*. San José (Costa Rica):

- Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Dirección General del Archivo Nacional, 2005, pp. 127-146.
- ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, María Jesús. El archivo y las nuevas tecnologías. En: RIBOT GARCÍA, Luis A. (coord.). *El libro, las bibliotecas y los archivos en España a comienzos del Tercer Milenio*. Madrid: Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2002, pp. 387-400.
- ÁLVAREZ PINEDO, Francisco Javier. La contribución de los archivos al conocimiento científico. En: RIBOT GARCÍA, Luis A. (coord.). *El libro, las bibliotecas y los archivos en España a comienzos del Tercer Milenio*. Madrid: Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2002, pp. 291-304.
- ANGULO MORALES, Alberto. Algunas reflexiones sobre los recursos de archivos históricos en Internet y la enseñanza de la historia. *Hispania: Revista Española de Historia*. 2006, vol. LXVI, n.º 222, pp. 31-58.
- AÑORVE GUILLÉN, Marta Alicia. Archivos y sociedad. *Revista general de información y documentación*. 2007, vol. 17, n. 2, pp. 123-128.
- BARROSO ARAHUETES, Anabella. ¿Archivos infrautilizados? Consecuencias de la puesta en marcha de un servicio digital en el Archivo Histórico Eclesiástico de Bizcaia. En: *Actas del Congreso de Archivos de Canarias. El Archivo, ¿un servicio público?* La Oliva (Fuerteventura): 19-21 de octubre de 2006, pp. 586-608.
- [et al]. La respuesta del AHEB-BEHA al reto de la difusión digital en archivos. *El profesional de la información* [en línea]. 2005, vol. 14, n. 6, p. 449-458. Disponible en Internet <<http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2005/noviembre/7.pdf>>. [Fecha de acceso: 13-02-2008].
- BOADAS I RASET, Joan. Archivos, ciudadanos y cultura: un encuentro posible. En: *XII Jornadas de Archivos Municipales*. Madrid: Consejería de Educación y Cultura, Ayuntamiento de Coslada. 1998, pp. 57-62.
- BONAL ZAZO, José Luis y ORTEGO DE LORENZO-CÁCERES, María Pilar (1998). Archivos en línea: formatos de difusión archivística en Internet. En: *VI Jornadas Españolas de Documentación*. Valencia: FESABID, 1998, p. 169-182, ISBN: 84-331-4609-X.
- CANELLA ANOZ, Magdalena. La proyección cultural del archivo: el caso del Archivo General de Indias. En: RIBOT GARCÍA, Luis A. (coord.). *El libro, las bibliotecas y los archivos en España a comienzos del Tercer Milenio*. Madrid: Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2002, pp. 387-400.
- CARRERAS MONFORT, César y MUNILLA CABRILLANA, Glória. *Patrimonio digital: un nuevo medio al servicio de las instituciones culturales*. Barcelona: UOC, 2005, 316 p.
- CERDÁ DÍAZ, Julio. Archivos e Historia local. En: *Miradas a la Historia: reflexiones historiográficas en recuerdo de Miguel Rodríguez Llopis*. NICOLÁS, Encarna y GÓMEZ, José Antonio (coords.). Murcia: Universidad de Murcia, 2004, pp. 203-218.
- Archivos y educación en la era digital. Nuevas vías de acceso y difusión para los servicios de archivo. En: *VII Jornadas Archivísticas*. Huelva: Diputación Provincial de Huelva, Archivo, 2004, p. 48-75, ISBN: 84-8163-343-7
- Pensando en los ciudadanos inventamos el futuro. Archivos para el siglo XXI. En: *Actas del Congreso de Archivos de Canarias. El Archivo, ¿un servicio público?* La Oliva (Fuerteventura): 19-21 de octubre de 2006, pp. 69-115.
- CHIRINO RAMOS, María de los Ángeles. Los archivos de Nicaragua: problemática y situación actual. *BiD: Textos universitaris de biblioteconomia i documentació* [en línea]. 2004, n. 12. [Fecha de acceso: 12-03-2008]. Disponible en Internet <[http://www2.ub.es/bid/consulta\\_articulos.php?fichero=12chiri2.htm](http://www2.ub.es/bid/consulta_articulos.php?fichero=12chiri2.htm)>.
- CORTÉS ALONSO, Vicenta. *El archivo como ilusión: memoria del archivo histórico nacional*. Madrid: V. Cortés, 1984, 80 p.

- FERRADA CUBILLOS, Mariela. La satisfacción del usuario remoto de la biblioteca. *Biblios. Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información* [en línea]. 2005, n. 21. [Fecha de acceso: 01-03-2008]. Disponible en Internet <[http://www.bibliosperu.com/articulos/21/2005\\_05.pdf](http://www.bibliosperu.com/articulos/21/2005_05.pdf)>.
- GARCÍA JIMÉNEZ, Patricia; ALFREDO SÁNCHEZ, José y GARCÍA GARCÍA, Alberto. Acervos antiguos digitales: hacia una red nacional mexicana. *Scire*. 2004, vol. 10, n. 2, pp. 63-76.
- GONZÁLEZ CASASNOVAS, Ignacio y RESTREPO MANRIQUE, Daniel (coords). *Los archivos de América Latina. Informe experto de la Fundación Histórica Tavera sobre su situación actual*. [s. l.]: Fundación Histórica Tavera, Banco Mundial: 2000, 281 p.
- GREENE, Mark A. La fuerza del significado: la misión de los archivos en la era posmoderna. *Tabula*. 2007, n. 10, pp. 195-212.
- HILL, Roscoe R. *Los Archivos Nacionales de la América Latina*. La Habana: Archivo Nacional de Cuba, 1948.
- JAÉN GARCÍA, Luis Fernando. Los retos de los archivistas en el nuevo milenio [en línea] Disponible en Internet <[http://www.archivonacional.go.cr/pdf/retos\\_archivistas\\_nuevo\\_milenio.pdf](http://www.archivonacional.go.cr/pdf/retos_archivistas_nuevo_milenio.pdf)>. [Fecha de acceso: 12-03-2008].
- JORNADAS EUROPEAS DE PATRIMONIO. *El patrimonio documental y los archivos nacionales*. Madrid: Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Septiembre – Octubre de 1994, 52 p.
- LARA NAVARRO, Pablo [et al]. La difusión de información en los archivos: páginas webs. *Tria. Revista de la Asociación de Archiveros de Andalucía*. 1999, n. 6, p. 151-163.
- MARCOS MORA, Mari Carmen. Los archivos en la era digital. *El profesional de la información* [en línea]. 1999, vol. 8, n. 6, p. 4-13. [Fecha de acceso: 17-03-2008]. Disponible en Internet <[http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/1999/junio/los\\_archivos\\_en\\_la\\_era\\_digital.html](http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/1999/junio/los_archivos_en_la_era_digital.html)>.
- MARTÍNEZ GARCÍA, Luís. La difusión por la difusión. Algunas reflexiones personales en el campo de la difusión de los archivos. *Archivos, ciudadanos y cultura*. Toledo: ANABAD Castilla – La Mancha, 1999, pp. 29-54.
- La génesis de los archivos nacionales españoles. *Boletín de la ANABAD*. 2006, tomo 56, n. 2, pp. 49-102.
- MARTÍN-POZUELO CAMPILLOS, M<sup>a</sup> Paz y CRESPO NOGALES, Sonia. La rentabilidad social del archivo: nueva dimensión de la archivística. En: *Actas del Congreso de Archivos de Canarias. El Archivo, ¿un servicio público?* La Oliva (Fuerteventura): 19-21 de octubre de 2006, p. 119-136, ISBN: 84-96577-70-8.
- MÁS BLEDA, Amalia, SÁNCHEZ BAENA, Juan José y CHAÍN NAVARRO, Celia. Los archivos nacionales de la América Hispana y su inmersión en Internet. Presencia, contenidos y disponibilidad informativa. *Revista Nuevos Mundos*. 2007, n. 7 [en línea]. Disponible en Internet <<http://nuevomundo.revues.org/document9633.html>>.
- MORO CABERO, Manuela y MANO GONZÁLEZ, Marta de la. Evaluación de la información que ofrecen los archivos españoles en Internet: una aproximación estimativa: I el acceso a la información por el usuario. *Boletín ACAL*. 1997, n. 26, pp. 8-17.
- Evaluación de la información que ofrecen los archivos españoles en Internet: una aproximación estimativa: II utilidad de los recursos informativos para el profesional de archivos. *Boletín ACAL*. 1998, n. 28-29, pp. 25-34.
- NESMITH, Tom. Una visión de los archivos: posmodernismo y cambio de espacio intelectual de los archivos. *Tabula*. 2007, n. 10, pp. 213-236.
- OTTOSSON, Per-Gunnar. EAC y el desarrollo de las pasarelas nacionales y europeas a los archivos. *Tabula: revista de archivos de Castilla y León*. 2004, n. 7, pp. 25-32.

- PETREL MARÍN, Aurelio. El investigador y los archivos. En: *Miradas a la Historia: reflexiones historiográficas en recuerdo de Miguel Rodríguez Llopis*. NICOLÁS, Encarna y GÓMEZ, Jose Antonio (coords.). Murcia: Universidad de Murcia, 2004, pp. 219-229.
- RODRÍGUEZ BARREDO, Julia María. El archivo, ¿un servicio obligatorio en las administraciones actuales? En: Actas del Congreso de Archivos de Canarias. El Archivo, ¿un servicio público? La Oliva (Fuerteventura):19-21 de octubre de 2006, pp. 17-68. ISBN: 84-96577-70-8.
- RUA-FIGUEROA RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup> Isabel y PÉREZ HERRERO, Enrique. La difusión cultural en los archivos canarios ¿realidad o deseo? En: *Actas del Congreso de Archivos de Canarias. El Archivo, ¿un servicio público?* La Oliva (Fuerteventura): 19-21 de octubre de 2006, pp. 167-186.
- RUIZ PÉREZ, Sergio; MARTÍN FERNÁNDEZ, Francisco Jesús y PLASENCIA RODRÍGUEZ, Estela. Evaluación de sitios web de Archivos Nacionales e Históricos provinciales españoles. *Tria: Revista de Asociación de Archiveros de Andalucía*. 1999, n. 6, pp. 165-174.
- SEBASTIÁ I SALAT, Monserrat. Archiveros/Infotecnólogos: La Internet como motor del cambio de imagen de los archivos. En: *XII Jornadas de Archivos Municipales*. Madrid: Consejería de Educación y Cultura, Ayuntamiento de Coslada. 1998, pp. 91-112, ISBN: 84-451-1451-4.
- SEQUEIRA, Deyanira. *Bibliotecas y archivos virtuales*. Rosario (Argentina): Nueva Paradigma, 2001, 149 p.
- SLEEMAN, Patricia. NDAD: Archivo Digital Nacional del Reino Unido. *Archivamos*. 2000, n. 36-37, pp. 61-71.
- TORREBLANCA LÓPEZ, Agustín. El archivo como servicio público. *Boletín de la ANABAD*. 2002, n. 3, pp. 95-106.
- TRIBÓ TRAVERIA, Gemma. *Enseñar a pensar históricamente: los archivos y las fuentes documentales en la enseñanza de la historia*. Barcelona, I.C.E., Universitat de Barcelona, 2005, 222 p.



# Mapeo de la literatura científica sobre bibliotecas a través del Boletín de la ANABAD. Un estudio bibliométrico (1966-2006)

---

JOSÉ LUIS HERRERA MORILLAS Y ANTONIO PULGARÍN GUERRERO

*Universidad de Extremadura, Facultad de Biblioteconomía y Documentación*

**RESUMEN:** Se realiza un estudio bibliométrico del *Boletín de la ANABAD*, en concreto de los artículos dedicados a bibliotecas. Se centra en la evolución cronológica del número de artículos, en la producción científica por autores –identificando los más productivos– y en la cuantificación de las materias representadas. Por otro lado, se analizan las referencias bibliográficas incluidas en los trabajos. A partir de este análisis, se determina el peso de diferentes tipologías documentales: monografías, publicaciones periódicas, actas de congresos, documentos legislativos, documentos de archivos y sitios web. A continuación, se realiza un estudio exhaustivo de las citas, desde el análisis de las referencias presentes; y se describe la evolución de las principales cuestiones que sobre este tema han preocupado a los autores de los trabajos durante estos años; también se comenta el desarrollo de la estructura formal del *Boletín*.

**Palabras Clave:** Asociaciones profesionales. ANABAD. Revistas. Bibliometría. Literatura científica. Bibliotecas.

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. *Objetivos*

El objetivo general de este trabajo es realizar un estudio bibliométrico y de calidad en el que se analiza la producción científica correspondiente a los artículos sobre tipos y sistemas de bibliotecas publicados en el *Boletín de la ANABAD* a partir de 1966 (año en el que comprobamos que se empiezan a publicar los primeros trabajos de investigación) hasta 2006 (año de los últimos boletines publicados hasta la fecha).

La antigüedad de esta Asociación profesional –decana de las españolas– y de su *Boletín*, así como el amplio periodo cronológico que abarca, lo convierte

en objeto de gran interés para realizar un trabajo de investigación sobre el tema de estudio seleccionado.

Más concretamente queremos, en primer lugar, reconstruir de forma cuantitativa el número de artículos publicados sobre tipología bibliotecaria, sistemas y redes de bibliotecas distribuidos por materias, por años de publicación y por autores; estudiar las referencias bibliográficas para mapear la literatura que existe referenciada en los distintos artículos seleccionados (permite comprobar cuáles de éstos forman el núcleo y demás zonas de Bradford y observar la cobertura de toda esta literatura a través de los títulos de revistas en las distintas bases de datos). Y en segundo lugar, describir y trazar la evolución de las principales cuestiones que sobre este tema han preocupado a los autores de los trabajos durante estos años; así como comentar el desarrollo de la estructura formal del *Boletín*.

## 1.2. La ANABAD

La actual Federación de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD) se inicia en 1949 y, según los Estatutos elaborados ese mismo año, nace con estos objetivos:

- «a) El mejoramiento de los servicios de Bibliotecas, Archivos y Museos, mediante el perfeccionamiento profesional de los respectivos funcionarios;
- b) La realización de investigaciones, estudios, encuestas, memorias y proyectos especiales relacionados con el ejercicio de la profesión o con las funciones propias de los citados establecimientos;
- c) La realización de trabajos de cooperación, publicaciones profesionales, catálogos, bibliografías, etc.
- d) La información científica;
- e) Mantener relaciones con entidades análogas del extranjero y participar en sus tareas, especialmente con las de los países hispanoamericanos;
- f) La organización de asambleas, congresos y reuniones científicas anuales en España y la participación en aquellas internacionales que se convoquen en España o en el extranjero;
- g) Organizar conferencias, cursos breves de especialidad, visitas públicas, viajes de estudio, exposiciones y demás actos culturales en torno a las Bibliotecas, Archivos y Museos;
- h) Procurar la publicidad y propaganda de nuestros servicios»<sup>1</sup>.

En la actualidad –según aparece en su web corporativa– se configura como:

«Una entidad sin ánimo de lucro, destinada a agrupar a cuantos se ocupan profesionalmente de los archivos, las bibliotecas, los museos y los centros de

<sup>1</sup> Véase: *Boletín de la ANABA*, 1950 n° 1, p. 13.

documentación, o bien tienen un interés profesional por estas instituciones. El ámbito territorial de ANABAD es el de todo el estado español [...]. Se estructura en cuatro asociaciones profesionales, independientes en sus respectivas actuaciones especializadas: Asociación Española de Archiveros, Asociación Española de Bibliotecarios, Asociación Española de Museólogos y Asociación Española de Documentalistas. En el ámbito geográfico de las comunidades autónomas de Aragón, Castilla-La Mancha, Galicia, La Rioja y Murcia, los socios de las diferentes asociaciones profesionales de ANABAD se han integrado en sendas uniones territoriales»<sup>2</sup>.

ANABAD, con el propósito de cumplir sus fines, organiza y desarrolla actividades para sus asociados y participa en proyectos de interés para los profesionales de la información y la sociedad en general. Los más destacables son:

- Boletín ANABAD.
- Hoja Informativa bimensual (con información general actualizada y una agenda de los distintos sectores profesionales).
- Publicaciones monográficas (instrumentos de formación continua y de apoyo en las tareas profesionales y académicas).
- Conferencias, Jornadas, Foros, etc.
- Actividades ligadas a la formación profesional (especialmente cursos).
- Comisiones técnicas y grupos de trabajo que realizan investigaciones, estudios, encuestas, proyectos y asesorías profesionales<sup>3</sup>.
- Participa en actividades de las asociaciones nacionales e internacionales de las que es miembro activo (FESABID, CIA, ICOM, IFLA y AENOR).

### 1.3. *El Boletín de la ANABAD*

El *Boletín* comienza a publicarse en 1950 con la denominación de *Boletín de la ANABA* y a partir de 1978 pasa a denominarse *Boletín de la ANABAD*, cambio que coincide con el reconocimiento legal de la Asociación, pues el Ministerio del Interior normaliza su situación jurídica. Es ahora cuando se añade al nombre de la Asociación el término de Documentalista para «ampliar el espectro de los profesionales que la constituyen» (García, 1978).

En sus inicios el *Boletín* aparece sin periodicidad fija y con el propósito de «poner en contacto a los asociados, haciéndose sentir en común las preocupaciones e inquietudes de la Asociación» (Tortajada, 1950).

<sup>2</sup> <http://www.anabad.org/presentacion/> [Citado: 13/11/2007].

<sup>3</sup> Algunos trabajos que están en marcha en la actualidad: Organización de la Biblioteca de ANABAD para su puesta al servicio de todos los socios. Convenios con el Ministerio de Defensa. Grupo de Trabajo de Autoridades de Aragón. Participación en el debate sobre el futuro de los estudios universitarios de Documentación. Participación en el debate sobre el futuro del Archivo de la Guerra Civil.

A partir de 1970 se organiza en 4 números anuales, aunque es frecuente en ocasiones que varios números aparezcan juntos en un mismo volumen.

La publicación está digitalizada hasta el año 2000 y se puede consultar en CD-ROM y a través de la página web de Asociación, para la que el *Boletín* se ha convertido en:

«El principal referente, en la seña de identidad de esta asociación. Es un órgano de expresión y un medio de formación profesional permanente para todos sus asociados, al servicio de todos los archiveros, bibliotecarios, conservadores de museos y documentalistas de España. Sus temas son todos los problemas teóricos y prácticos que plantean las diferentes profesiones que se ven reflejadas en esta asociación, profesiones que dan a conocer los aspectos científicos de los bienes culturales y cualquier otro tipo de información que contribuya a difundir las ideas de ANABAD dentro y fuera de nuestras latitudes»<sup>4</sup>.

Respecto a la estructura formal del *Boletín* comprobamos que hasta el año 1966 está diseñado, principalmente, para recoger noticias e informar de las actividades desarrolladas por la Asociación.

En el año 1966 comienza a incluir trabajos monográficos (muchos de ellos son los textos de conferencias, ponencias de congresos, etc. de distintos profesionales) junto a secciones fijas como:

- Palabras del Presidente (hasta el n° enero-marzo de 1969).
- El Mundo profesional.
- Hemos leído (sección intermitente, que a partir del n° 2 de 1982 se denomina «Recensiones»).
- Crónica de personal (a partir del n° enero-marzo de 1969 se denomina «Crónica de ANABA»).

Estas secciones se completan, según los números, con otras como: «Noticias», «Actividad social», «Legislación», o «Bibliografía».

En el n° 4 de 1978 aparece el apartado «La prensa dice», que desde el n° 1 de 1980 se identifica como «Recortes» («Recortes de prensa» desde el n° 4 de 1985).

A partir del n° 1 de 1980 la estructura anterior varía, añadiendo las secciones fijas de:

- Editorial.
- Artículos.
- Notas.

Se puede comprobar que a partir de 1987 (n° 3) dentro de los artículos se diferencian los de archivos y los de bibliotecas y en algunas ocasiones también los de museos y/o los de documentación.

<sup>4</sup> <http://www.anabad.org/boletin/> [Citado: 13/11/2007].

De tal manera que desde los números del año 2000 se simplifica su configuración. La estructura más habitual es:

- Editorial.
- Artículos.
- Notas.
- Recensiones.

En ciertas ocasiones se omiten una o ambas de las dos últimas secciones.

Algunos boletines son monográficos (sobre archivos, bibliotecas universitarias, bibliotecas nacionales, bibliotecas autonómicas, museos) y otros se dedican a recoger los actas de los Congresos Nacionales de la ANABAD (todos los celebrados hasta el momento, a excepción del VI congreso) o de diferentes eventos organizados por la Asociación, como las actas del «Foro Biblioteca y Sociedad», celebrado en Murcia del 14 al 16 de octubre de 2004 (2004, nº 1-2).

## 2. METODOLOGÍA

Debido al abundante contenido del *Boletín* acotamos el objeto de estudio, limitando la investigación a los artículos<sup>5</sup> sobre los distintos tipos y sistemas de bibliotecas. Es decir, desde el punto de vista de la tipología documental dejamos fuera los demás apartados del *Boletín* como notas, noticias, recensiones, etc., así como los números dedicados a recoger las Actas de los Congresos y Jornadas de la ANABAD. Y respecto al contenido sólo estudiamos los artículos dedicados a los asuntos propios de la Biblioteconomía especializada y de la Biblioteconomía internacional o comparada. La primera en opinión de Orera (1996) aborda los distintos tipos de bibliotecas en función de su misión y funciones y las necesidades propias de la comunidad a la que atiende. También se le denomina Biblioteconomía aplicada o Tipología bibliotecaria, debido a que, frente a la Biblioteconomía General –centrada en los conceptos generales para la organización de bibliotecas–, comprende las líneas de desarrollo de los servicios y los caracteres propios de la gestión bibliotecaria aplicados a los distintos tipos de bibliotecas; pues, sus fondos, servicios y usuarios varían entre sí, hasta tal punto que se han ido desarrollando normas sobre los distintos tipos de bibliotecas. La Biblioteconomía General se centra en los principios teóricos y prácticos de organización y gerencia (administración de recursos físicos, económicos, humanos e informativos) de las bibliotecas como unidades de información documental, introduciendo y analizando también los principios de gestión técnica de las colecciones desde su formación hasta su conservación adecuada. La Biblioteconomía especializada

---

<sup>5</sup> En el *Boletín* la sección de artículos está claramente delimitada a partir del año 1980. Hasta esta fecha y desde 1966 –en el que comienzan los primeros trabajos de investigación– no existe la sección como tal, aunque éstos se pueden identificar por el contenido.

estudia los distintos tipos de bibliotecas: nacionales, públicas, universitarias, escolares y especializadas.

Respecto a Biblioteconomía comparada aborda:

«El estudio de la Biblioteconomía en diferentes países para analizar analogías y diferencias en la teoría y en la práctica, con el fin de conocer las grandes tendencias, descubrir las diferencias y valorar las ventajas e inconvenientes» (García Ejarque, 2000).

A la Biblioteconomía comparada también se le denomina internacional o cooperativa para reflejar su interés por el estudio de la cooperación entre bibliotecas en sus principales dimensiones.

La metodología aplicada se fundamenta en la utilización de las herramientas metodológicas propias de la Bibliometría, consistentes en el uso de modelos matemáticos y estadísticos. El análisis bibliométrico llevado a cabo se centra en la evolución cronológica del número de artículos, en la producción científica por autores –identificando los más productivos– y en la cuantificación de las materias representadas.

Por otro lado, se analizan las referencias bibliográficas incluidas en los trabajos. A partir de este análisis, se determina el peso de diferentes tipologías documentales: monografías, publicaciones periódicas, actas de congresos, documentos legislativos, documentos de archivos y sitios web. A continuación, se realiza un estudio exhaustivo de las referencias a revistas y se establecen los «rankings» de las revistas más referenciadas. Todo ello nos ha permitido reconstruir la evolución de los asuntos, temas e inquietudes que han preocupado a los profesionales de la información de nuestro país en este amplio periodo cronológico; establecer los autores y profesionales de mayor visibilidad en la investigación; conocer el perfil de fuentes de información preferidas por los investigadores del ámbito de la Información y Documentación; detectar las autocitas al propio *Boletín de la ANABAD*; o describir cuestiones de índole más formal sobre la redacción y edición de los artículos.

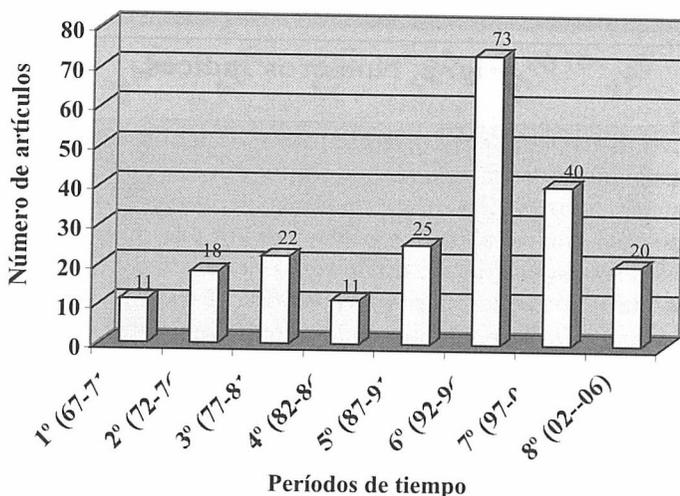
### 3. RESULTADOS

Comenzamos comentando la distribución de artículos por años (figura 1). Para ello los distribuimos en 8 períodos de 5 años, desde el año 1967 hasta el año 2006. De los 220 artículos publicados sobre tipología y sistemas de bibliotecas en los últimos 40 años, el período 92-96 es el más productivo con 73 artículos. Casi se multiplica por 7 la producción de los períodos 1º y 4º. Este fuerte incremento se debe al número de artículos sobre bibliotecas nacionales en 1992 (29 artículos) y sobre bibliotecas universitarias en 1996 (20 artículos). Algo parecido, aunque en menor medida, ocurre en el período 97-01, que produce 40 artículos, de los que 16 corresponden a bibliotecas autonómicas en el año 2000. Durante los años 1967 y 1968 no se publican artículos sobre tipos y sistemas de bibliotecas.

Entre los factores que explican el mayor número de trabajos referidos a bibliotecas nacionales y universitarias está, sin duda, la publicación de boletines monográficos, como los dedicados a las bibliotecas nacionales (1992, n° 3-4) o a las bibliotecas universitarias (1996, n° 3-4; 2006, n° 1).

Otro elemento a tener en cuenta a la hora de interpretar los datos referentes a la distribución de artículos por años es que algunos números se han dedicado a recoger las actas de los Congresos Nacionales de la ANABAD o de diferentes eventos organizados por la Asociación, que no hemos tenido en cuenta en nuestra investigación.

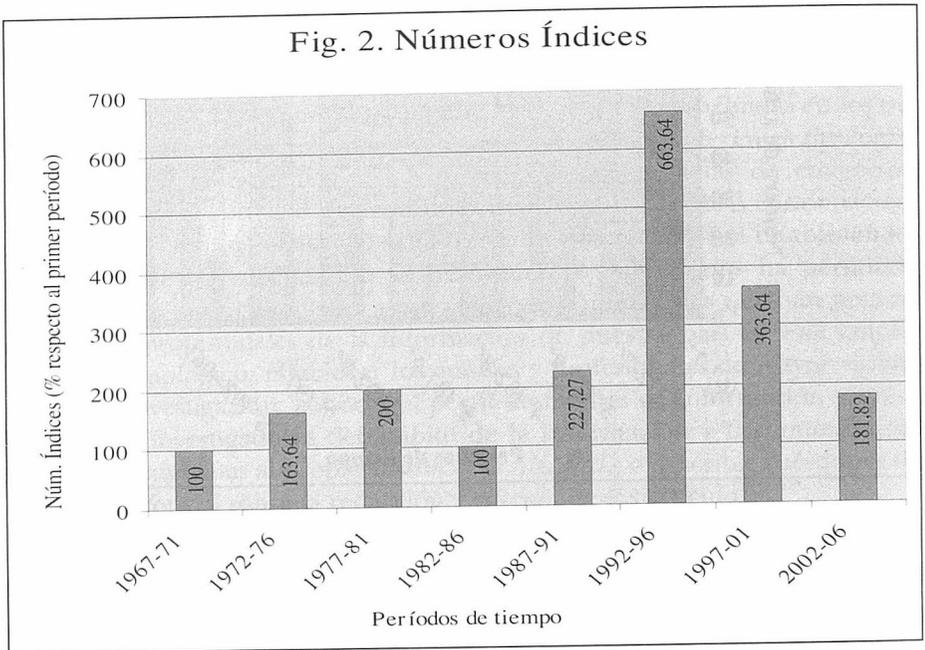
**Fig. 1. Evolución de la producción científica (artículos publicados en el Boletín de la ANABAD )**



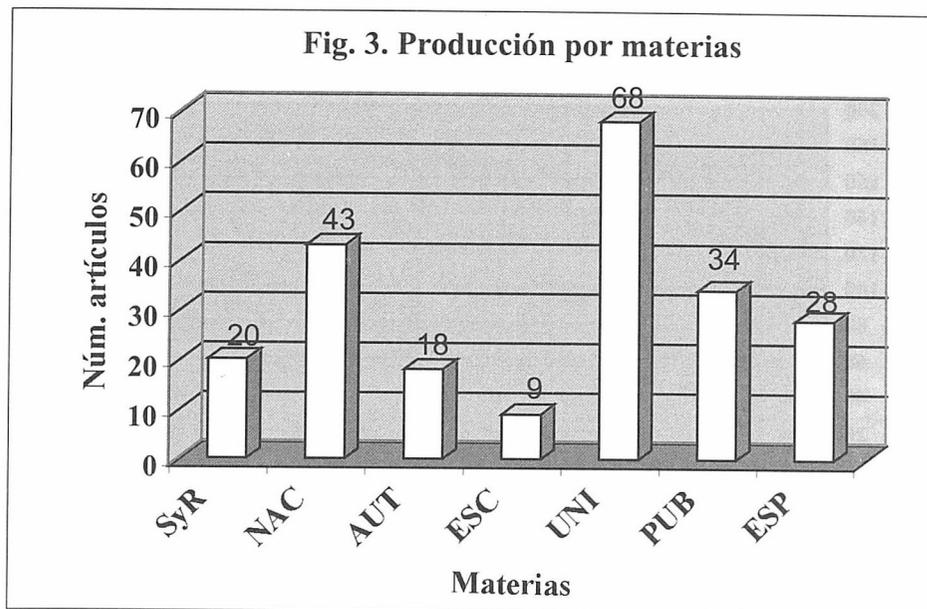
De la producción científica calculamos los números índices (tabla I y figura 2). De tal modo que, por ejemplo, el período 72-76 tiene un número índice de 163,64. Esto quiere decir que representa un 163,64 % respecto al primero. Así, el quinquenio 92-96 –el más productivo– representa un 663,64 %. El % de incremento respecto al primer período se muestra en la 4ª columna de la tabla I. El segundo período se incrementó en un 63,64 % respecto al primero. En el período 82-86 no se produce incremento ni disminución, sobre el primer período. La 5ª columna indica la variación porcentual de un período en comparación al anterior. El tercer período (77-81) tiene una variación del 22,22% respecto al segundo, mientras que el cuarto período (82-86) tiene una variación negativa de -50% en relación al anterior período (77-81). El período (1992-96) alcanza una variación porcentual del 192% sobre el período anterior (87-91).

TABLA I  
NÚMEROS ÍNDICES

Período	Núm. artíc.	Núm. Índices	% incremen.	Variación %
1967-71	11	100,00	0	0
1972-76	18	163,64	63,64	63,64
1977-81	22	200,00	100,00	22,22
1982-86	11	100,00	0,00	-50,00
1987-91	25	227,27	127,27	127,27
1992-96	73	663,64	563,64	192,00
1997-01	40	363,64	263,64	-45,21
2002-06	20	181,82	81,82	-50,00



Respecto a las materias (tipos y sistemas de bibliotecas) se muestran en la figura 3. De los 220 artículos publicados, el mayor número corresponde a las bibliotecas universitarias (68 artículos), seguido de las bibliotecas nacionales (43 artículos), las bibliotecas públicas (34 artículos), bibliotecas especializadas (28 artículos), sistemas y redes de bibliotecas (20 artículos), bibliotecas autonómicas (18 artículos) y bibliotecas escolares (9 artículos). Dentro de las bibliotecas especializadas destacan las bibliotecas de fondo antiguo (10 artículos), las infantiles (3 artículos) y las de archivos (3 artículos).



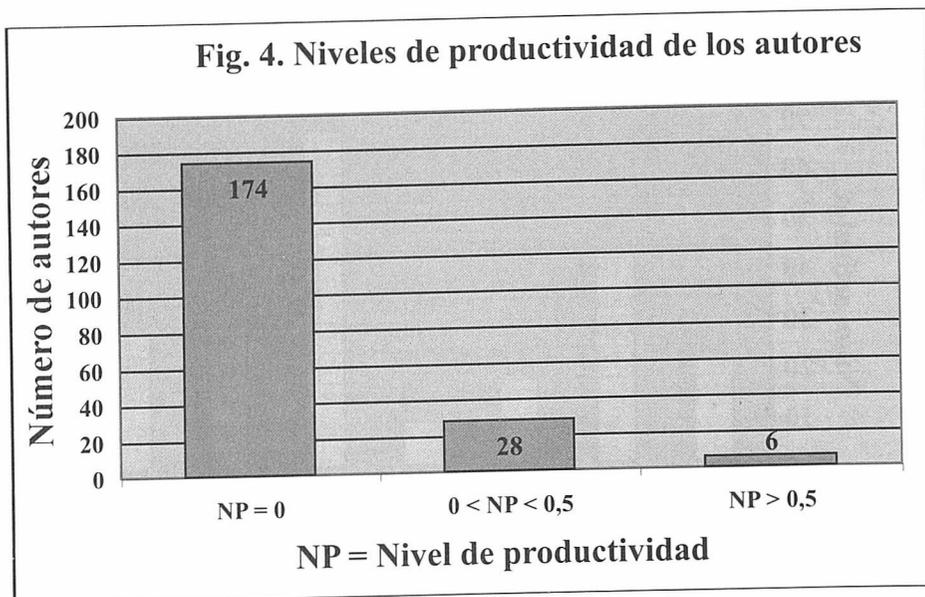
El estudio sobre los autores nos permite establecer que la productividad resultante (tabla II) es de 208 autores diferentes. De los cuales, 174 publican un solo artículo (83,6 %), 23 publican 2 artículos (11 %), 5 publican 3 artículos (2,4 %), y así hasta 1 autor que publica 8 artículos (Luis García Ejarque).

TABLA II  
PRODUCTIVIDAD DE LOS AUTORES

Num. Artíc.	Núm. autores	a*b	%	log n°. artic.
1	174	174	83,65	0
2	23	46	11,06	0,3010
3	5	15	2,40	0,4771
4	3	12	1,44	0,6021
5	1	5	0,48	0,6990
7	1	7	0,48	0,8451
8	1	8	0,48	0,9031
	<b>208</b>	<b>267</b>		

Se ha de destacar que el índice de transitoriedad (% del número de autores ocasionales en la materia) es de un 83,6 % (autores con un solo trabajo).

Los niveles de productividad igual a cero ( $NP = 0$ ); mayor que cero y menor que 0,5 ( $0 < NP < 0,5$ ); y mayor que 0,5 ( $NP > 0,5$ ) se muestran en la figura 4. El número de artículos aparentes es de 267, de donde resulta que el número de artículos por autor ( $267/208$ ) es igual a 1,28.

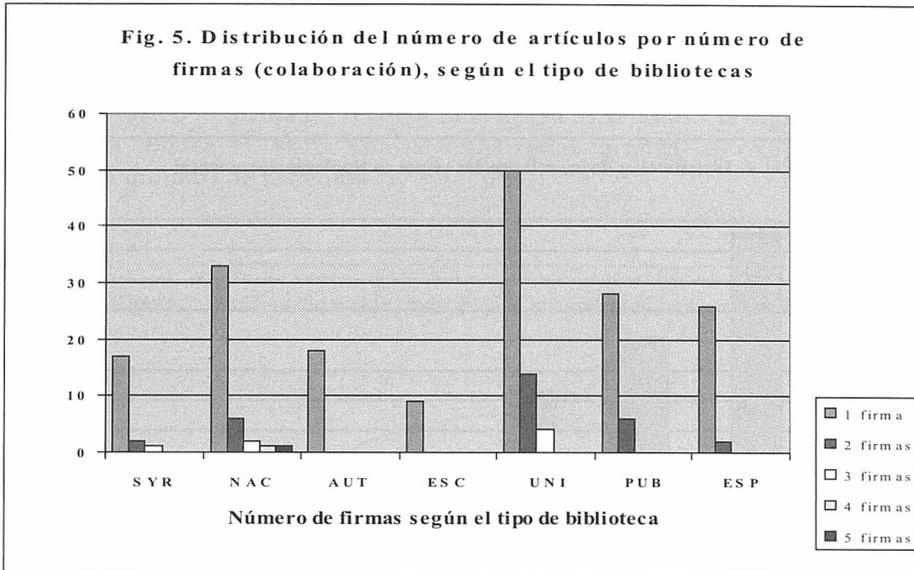


En relación a la autoría otro dato comprobado es que más del 82 % de los artículos están firmados por un solo autor y casi el 18 % se realizan en colaboración (tabla III y figura 5).

El índice de colaboración resultante (media de firmas por artículo) es de 1,23.

TABLA III  
ARTÍCULOS DISTRIBUIDOS POR NÚMERO DE FIRMAS Y SEGÚN EL TIPO DE BIBLIOTECA

Nº Firmas	Número de artículos distribuidos según el tipo de biblioteca y por número de firmas								Total Articul.	T. art. apare.
	SYR	NAC	AUT	ESC	UNI	PUB	ESP			
1	17	33	18	9	50	28	26	181	181	
2	2	6	0	0	14	6	2	30	60	
3	1	2	0	0	4	0	0	7	21	
4	0	1	0	0	0	0	0	1	4	
5	0	1	0	0	0	0	0	1	5	
								<b>220</b>	<b>271</b>	



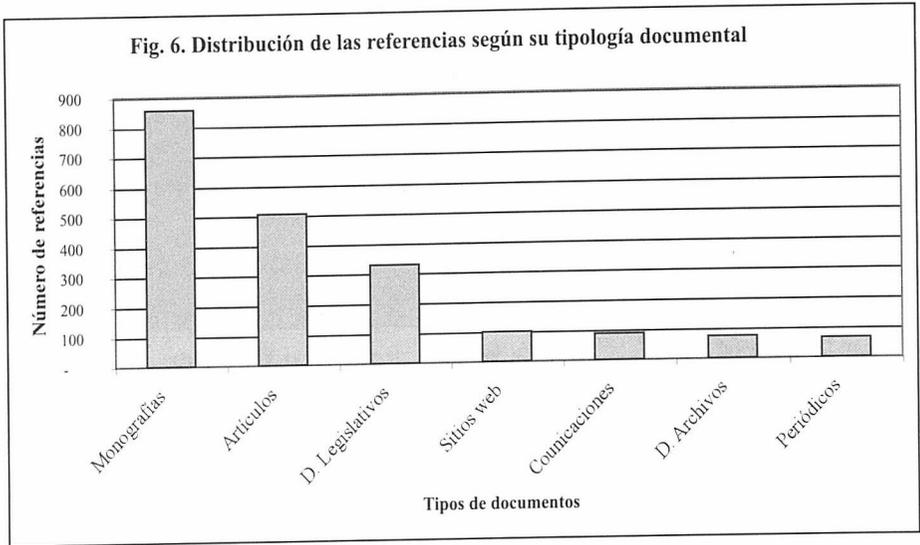
Finalmente, los resultados del estudio de las referencias bibliográficas son los siguientes. El número de referencias según la tipología documental se muestra en la tabla IV y figura 6. El número total de referencias es de 2019. De las que 857 son de monografías –el tipo de documento citado con más frecuencia– alcanza un valor del 42,45 %. Le siguen las revistas científicas (178 títulos diferentes), con un total de 505 referencias (el 25 %). También está representada la prensa diaria (39 diarios) con 66 referencias (3,27 %).

El índice de referencias por artículo es 9,17 y en el caso de que se consideren sólo las revistas es 2,96 (referencias / artículo).

TABLA IV  
NÚMERO DE REFERENCIAS SEGÚN TIPOLOGÍA DOCUMENTAL

Tipo de documento	Número	%
Monografías/libros	857	42,45
Artículos de revistas	505	25,01
Documentos legislativos	330	16,34
Sitios web y recursos electrónicos	99	4,90
Comunicaciones y ponencias	88	4,36
Documentos de archivo	74	3,67
Periódicos	66	3,27
<b>Total</b>	<b>2.019</b>	<b>100</b>

El porcentaje de las autocitas del *Boletín de la ANABAD* alcanza un 2,23 %. Esto es, 45 referencias de un total de 505. Si se consideran únicamente las revistas el valor de las autocitas es de 8,9.



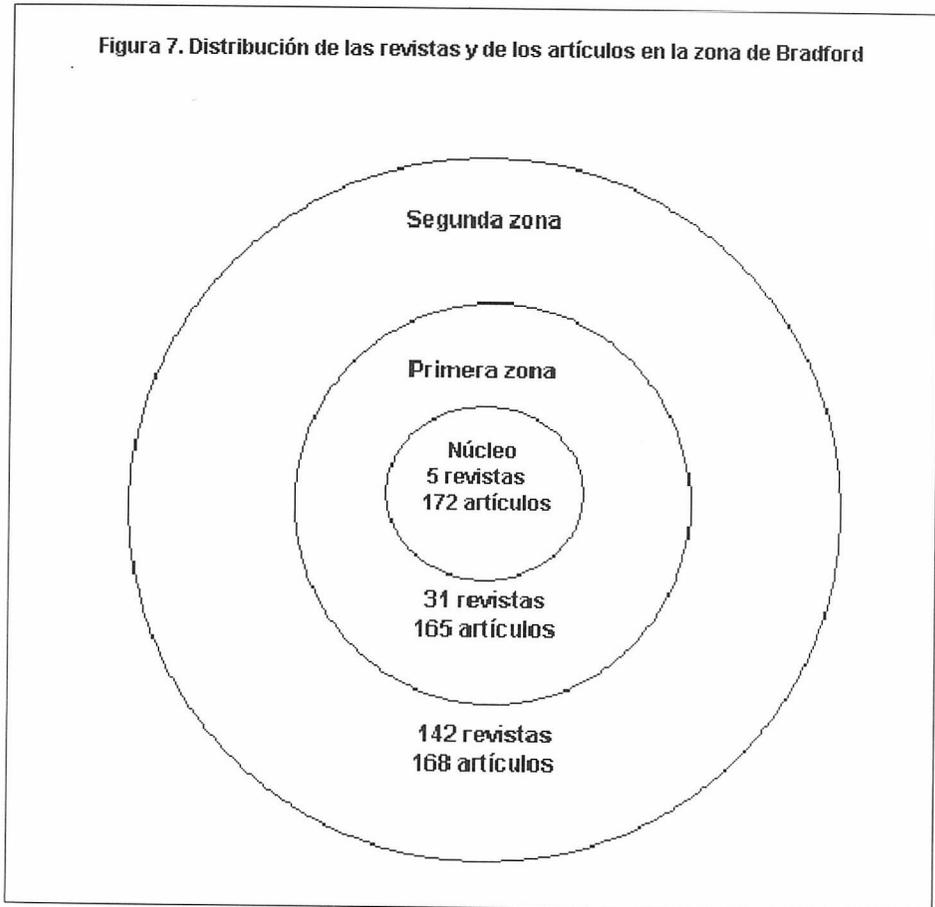
La aplicación del modelo de Bradford a las revistas aparecidas en las referencias se muestra en la tabla V y figuras 7 y 8.

TABLA V  
DISTRIBUCIÓN DE LAS REVISTAS SEGÚN PRODUCTIVIDAD

Revistas	Artículos	A*B	Acum. Rev.	Acum. Art.
1	77	77	1	77
1	45	45	2	122
1	19	19	3	141
1	16	16	4	157
1	15	15	5	172
1	14	14	6	186
1	12	12	7	198
2	11	22	9	220
3	7	21	12	241
3	6	18	15	259
4	5	20	19	279
7	4	28	26	307
11	3	33	37	340
24	2	48	61	388
117	1	117	178	505

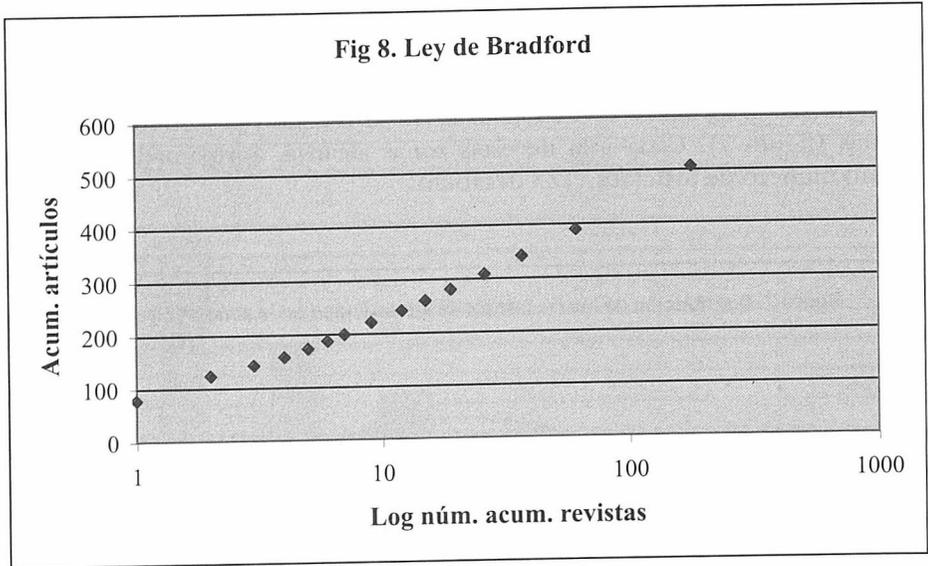
El resultado nos lleva a establecer que la distribución de las referencias, respecto al número de artículos, está en consonancia con la formulación verbal de Bradford.

El núcleo lo forman 5 revistas, la primera zona 31 revistas y la segunda zona 142 revistas (figura 7). Cada una de estas zonas alcanza, aproximadamente, el mismo número de artículos (1/3 del total).



La representación gráfica de los datos del modelo de Bradford aparece en la figura 8, donde en abscisas se muestra el logaritmo del número acumulado de revistas (columna 4 de la tabla V) y en ordenada el número acumulado de artículos (columna 5 de la tabla V).

El índice de aislamiento o insularidad (% de referencias que corresponden al mismo país que la publicación citadora) es del 62,7 %.



Según el análisis de las revistas más citadas (tabla VI) tenemos que las 5 revistas del núcleo, más las 31 de la primera zona de Bradford alcanzan un total de 337 artículos (66,73 % del total de las referencias correspondientes a artículos). Se distinguen 18 revistas extranjeras (21,43 %) y 18 revistas nacionales (19,15 %) entre el núcleo y primera zona. El número total de revistas es de 178, de las que 84 (47,2 %) son extranjeras y 94 (52,8) nacionales.

TABLA. VI  
DISTRIBUCIÓN DE LAS REVISTAS MÁS CITADAS  
(NÚCLEO Y PRIMERA ZONA DE BRADFORD)

Título de la revista	Citas recibidas	%	E/N
Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos	77	15,24	N
Boletín de la ANABAD	45	8,91	N
Educación y Biblioteca	19	3,76	N
College & Research Libraries Journal	16	3,16	E
Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas	15	2,97	N
Revista de Cultura y Vida Universitaria	14	2,77	N
Hispania Sacra	12	2,37	N
Boletín de la UNESCO para Bibliotecas	11	2,17	E
Bulletin des Bibliothèques de France	11	2,17	E
Alexandria	7	1,38	E
Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios	7	1,38	N
Portal: Libraries and the Academy	7	1,38	E
Library Resources and Technical Resources	6	1,18	E

Título de la revista	Citas recibidas	%	E/N
Library Trends	6	1,18	E
Libri	6	1,18	E
Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica	5	0,99	N
IFLA Journal	5	0,99	E
Journal of Academic Librarianship	5	0,99	E
Revista Española de Documentación Científica	5	0,99	N
Boletín de la Asociación Costarricense de Bibliotecarios	4	0,79	E
Boletín de la Real Academia de la Historia	4	0,79	N
Interlending and Document Supply	4	0,79	E
Item. Revista de Biblioteconomía y Documentación	4	0,79	N
Liber Quarterly	4	0,79	E
Razón y fe	4	0,79	N
Total Quality Managemet	4	0,79	E
Anales de Documentación	3	0,59	N
Boletín de Bibliotecas y Bibliografía	3	0,59	N
Butlletí de la Biblioteca de Catalunya	3	0,59	N
Comunidad Escolar	3	0,59	N
Documentación de las Ciencias de la Información	3	0,59	N
Journal of the American Society for Information Science	3	0,59	E
Library Quarterly	3	0,59	E
Presencia: cuaderno de afirmación de la Universidad popular	3	0,59	N
Public Administratio Review	3	0,59	E
Revista del Archivo y Biblioteca nacionales de Honduras	3	0,59	E
<b>Total</b>	<b>337</b>	<b>66,73</b>	<b>18/18</b>

#### 4. CONCLUSIONES

Para finalizar el estudio queremos destacar, a modo de conclusiones, los siguientes aspectos:

- El *Boletín de la ANABAD* ha conseguido una admirable continuidad desde su inicio, cualidad a veces difícil de mantener en las publicaciones periódicas.
- El *Boletín de la ANABAD* constituye una fuente imprescindible para conocer la evolución en nuestro país de los profesionales a los que agrupa y también para investigar en sus disciplinas.
- Los asuntos tratados en los artículos analizados ponen de manifiesto que desde finales de los años 60 hasta los años 80 se abordan, especialmente, cuestiones sobre el «planeamiento» bibliotecario, el estado de las bibliotecas en distintos países, los sistemas y políticas de bibliotecas, bibliografía o las bibliotecas públicas y la lectura pública. A mediados de los años 80 los temas son más variados y sobre todo tipo de bibliotecas, tienen mayor presencia las cuestiones de automatización y nuevas tecnologías, que se incrementan notablemente a partir de la década de 1990.

- Entre los autores que han colaborado con más frecuencia están: Luis García Ejarque (8 trabajos), Alicia Girón (7 trabajos), María Moralejo (6 trabajos), Ramón Abad (4 trabajos), Hipólito Escolar (4 trabajos) y Xavier Agenjo (4 trabajos).
- La estructura formal, ya consolidada, nos parece muy adecuada. Entre otros aspectos facilita la identificación y localización de los contenidos según las distintas disciplinas.
- La presentación de los artículos puede mejorar en uniformidad respecto a la presentación de las citas y referencias bibliográficas y en la incorporación del resumen y palabras clave.

##### 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- GARCÍA EJARQUE, L. (2000). *Diccionario del Archivero Bibliotecario: terminología de la elaboración, tratamiento y utilización de los materiales propios de los centros documentales*. Gijón: TREA.
- GARCÍA MORALES, J. (1978). En la hora de la legalización de la ANABAB. *Boletín de la ANABAD*, vol. 28, nº 1, enero-marzo, pp. 3-6.
- ORERA ORERA, L. (1996). Concepto de Biblioteconomía. En: ORERA ORERA, L. (ed.). *Manual de Biblioteconomía*: Madrid: Síntesis, pp. 19-39.
- TORTAJADA, A. (1950). La Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios y Museólogos. Nuestro Boletín. Fraternal saludo. *Boletín de la ANABA*, vol. 1, nº 1, febrero, pp. 3-5.

## RECENSIONES

*Investigación y gestión de proyectos en Biblioteconomía: el caso de la catalogación automática (DIC)*, Díez Carrera, Carmen (2006): Gijón, Ediciones Trea, 76 pp. ISBN: 84-9704-269-7

El trabajo de la profesora Díez Carrera es un libro breve y muy útil, en el que se recogen los principios de la Administración de empresa aplicados al diseño, desarrollo y difusión de un proyecto de investigación en el área de la Biblioteconomía y la Documentación.

El libro recopila los trabajos iniciados por la autora a principios de los años noventa, los proyectos de investigación que se han derivado de la misma, dos premios: una medalla de plata en el *XXIII<sup>ème</sup> Salon International des Inventions* celebrado en Ginebra en 1995 y el primer premio en el área de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, del *I Concurso de ideas para Spin-off de investigadores de Madrid*, convocado por la Dirección General de Investigación de la Comunidad de Madrid, junto con la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) y la Confederación Empesarial de Madrid (CEIM), a través de la Fundación para el Conocimiento Madrid, por el proyecto «DIC: Código de Información Documental»; así como una patente y diversas publicaciones. El resultado es una propuesta metodológica en la que se plantea un modelo para la inserción de las técnicas y principios de la administración de empresas en proyectos interdisciplinarios del área de la Documentación, que pretendan cumplir el ciclo de vida completo; es decir, desde el diseño y el desarrollo de una idea, hasta su implantación en el mercado. Una metodología para la integración de varias áreas de conocimiento (biblioteconomía y documentación, derecho, matemáticas, informática, sociología y administración), que se hace por primera vez en nuestra área.

Se trata de un libro sencillo y práctico, que sirve de ejemplo y guía de planificación a los alumnos y profesionales que tengan que iniciar un cometido o una investigación en cualquier área, siguiendo los principios administrativos. Además recoge una idea española, original y novedosa, plasmada en una patente y aplicable al campo de la catalogación, en concreto de la catalogación automática, al permitir catalogar una sola vez un documento y recuperar

esa catalogación en cualquier momento, sin necesidad de volver a hacerla. En definitiva, el lector podrá conocer cómo se gestó la idea y todas las acciones encaminadas a conseguir su implantación. Pretende también estimular el trabajo y la creatividad del alumno.

En definitiva, el libro recoge una idea original española, que reduce el trabajo de la catalogación, tarea central y básica en nuestro trabajo y muestra un modelo de aplicación de las técnicas de gestión a la misma, con el fin de servir de modelo a los alumnos y estimular también su trabajo y creatividad.

El resultado original de este libro es una propuesta metodológica en la que se plantea un modelo para la inserción de las técnicas y principios de la administración de empresas en proyectos interdisciplinarios del área de la Documentación, que pretendan cumplir el ciclo de vida completo; es decir, desde el diseño y el desarrollo de una idea, hasta su implantación en el mercado.

ANANDA ANDÚJAR

*Facultativo de Bibliotecas. Biblioteca Nacional*

*La catalogación de los materiales especiales*, DíEZ CARRERA, Carmen (Directora y coordinadora) (2005): Gijón, Ediciones Trea, 716 pp. 2005. ISBN: 84-9704-160-7

La presente obra es una continuación necesaria de la publicada en 1998, bajo la misma dirección y coordinación (*Los materiales especiales en las bibliotecas*) y contando esencialmente con los mismos colaboradores. Se trata de una obra elaborada por un elenco de especialistas de reconocido prestigio, profundos conocedores de estos documentos y pertenecientes en la actualidad o en algún período importante de su vida a la Biblioteca Nacional. Como entonces, el punto de partida ha sido el estado objetivo de la investigación, dispersa, poco desarrollada y carente de una obra que le diera un tratamiento global en nuestra lengua y en su área de influencia. Con este libro se ha logrado cubrir dichas carencias, recopilando un conocimiento disperso, mediante un método científico común puesto a punto por la directora y coordinadora, que ha permitido el tratamiento coherente de distintos materiales por parte de diferentes especialistas. Para ello, la función de dirección y coordinación se ha centrado en la elaboración de una metodología de trabajo unificada, en el establecimiento de un esquema común y armonizado de desarrollo, incluyendo también el estilo. Todo ello confiere rigor científico al resultado, primera obra española que aúna, además, a los más reputados especialistas.

El libro, aun siendo resultado de diversos autores, presenta una apreciable armonización de contenido, ya que cada capítulo presenta una estructuración

homogénea. Si nos fijamos con detenimiento, comprobaremos que todos tratan de aspectos equiparables, comenzando por la introducción, la definición y la tipología de los materiales, los criterios de guía para el catalogador, los instrumentos para la catalogación (reglas, repertorios, diccionarios y otras obras de consulta), ejemplos detalladamente explicados, supuestos prácticos con su solución, así como bibliografía y recursos.

Los capítulos, por su parte, están ordenados de acuerdo con un criterio cronológico, desde los manuscritos a los recursos electrónicos: manuscritos, incunables y libro antiguo, material gráfico como dibujos, grabados y fotografías y también material gráfico para ser proyectado, material cartográfico, música impresa, grabaciones sonoras, materiales audiovisuales y recursos electrónicos.

El trabajo denota por lo ya señalado que existe de fondo una verdadera labor de dirección y de coordinación, que su responsable no se ha limitado, como tantas veces observamos, a reunir un grupo de especialistas, sino que les ha proporcionado una estructura y unas indicaciones y se ha ocupado de que fueran observadas, al punto que incluso el estilo de redacción no se ve afectado por la dispersión que cabría suponer.

Asimismo, la directora ha participado en la obra con el capítulo dedicado a la «Historia de la catalogación de los materiales especiales», una materia que carecía de estudios que trataran globalmente su evolución. Una tarea compleja, por tratarse de un concepto (materiales especiales) demasiado reciente como para que las realidades históricas tratadas ofrecieran un espacio cómodo. Sobre la base del análisis comparativo de las diferentes situaciones y tradiciones nacionales, la autora explora la primera historia de la catalogación de los materiales especiales, que hasta el momento no se había abordado.

La obra es producto de la confluencia de los mayores especialistas de cada materia en España, expertos además caracterizados por su proyección internacional, directores de las respectivas secciones en centros de la máxima relevancia como la Biblioteca Nacional y el Fondo Histórico de la Biblioteca de la Universidad Complutense. También queremos poner de relieve, como ya hemos señalado, la existencia de un dirección efectiva de la obra, lo que hace que adquiera, incluso en su tono y redacción, un grado de homogeneidad destacable. Se trata en resumen de una obra básica para bibliotecarios, aspirantes a serlo y para cuantos se dediquen de algún modo o sientan afición por los materiales que son objeto de estudio.

ANANDA ANDÚJAR

*Facultativo de Bibliotecas. Biblioteca Nacional*

TERCERAS JORNADAS  
 ARCHIVO Y MEMORIA  
 «Las imágenes de la memoria»



Los días 13 y 14 de febrero de 2008 se celebraron en el Palacio de Fernán Núñez, sede de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE), las Terceras Jornadas «Archivo y Memoria», organizadas por el Archivo Histórico Ferroviario de la FFE y Grupo de Investigación Antropológica sobre Patrimonio y Culturas Populares del CSIC.

En un primer momento, esta actividad nace para contextualizar «El Archivo del Duelo», proyecto de investigación sobre las diferentes ofrendas y muestras de dolor recogidas en las estaciones, tras los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid. Pero su amplia aceptación, participación y acogida ha hecho necesaria la consolidación de estas Jornadas. Generando un foro multidisciplinar de análisis e inter-

cambio de experiencias, cuyo objetivo es tender puentes hacia la investigación histórica y reunir a historiadores, antropólogos, archiveros, expertos en medios de comunicación, bibliotecarios, especialistas en literatura, museólogos y hacedores de diferentes disciplinas, para propiciar el diálogo entre proyectos de investigación y profesionales de la documentación y la archivística.

Al mismo tiempo, estos encuentros pretenden explorar acerca del papel de los archivos en la construcción social de la memoria, conectando y estableciendo vínculos en un contexto teórico y práctico. Así, en esta ocasión, además de las habituales sesiones de conferencias y mesas de debates, las Jornadas se abrieron a la presentación de comunicaciones, que recogieron las investigaciones y proyectos sobre la temática abordada en esta su tercera edición: «Las imágenes de la memoria: metodología, interpretación y gestión de fuentes audiovisuales».

El desarrollo de las Jornadas se inició con el discurso de bienvenida a los más de 150 asistentes, acto inaugural a cargo del Director Gerente de la FFE, Carlos Zapatero Ponte y del Director del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, Eduardo Manzano Moreno. Los actos se organizaron en torno a cuatro conferencias, sobre las cuales se establecieron cinco intensas sesiones de comunicaciones centradas en: la autoría, derechos y cuestiones éticas y

sociales sobre los usos de las imágenes; la conservación y gestión de imágenes y las nuevas posibilidades de investigación social de las fuentes audiovisuales. Como colofón una mesa de conclusiones que sirvió para valorar y resumir la actividad.

Siguiendo la estructura del programa, la primera conferencia estuvo a cargo del estadounidense William Christian, quien hizo una reflexión antropológica de la fotografía dando ejemplos de las imágenes de las apariciones milagrosas de Exkioga (Guipúzcoa) y de una familia de Wisconsin. La segunda conferencia fue ofrecida por el conservador y restaurador de fotografía, Ángel Fuentes, quien encandiló al público con sus amplios conocimientos, experiencia y dosis de buen humor. Dando un repaso a la evolución histórica de los procedimientos fotográficos y concienciando de las causas de la pérdida y el deterioro de este material.

A continuación, de la mano del moderador Domingo Cuéllar, Jefe de Patrimonio Documental de la FFE, se abrió la Primera Sesión dedicada a la «Metodología, gestión y uso de imágenes», iniciada por el Subdirector del Archivo Histórico Nacional, José Luis Latorre Merino, con una exposición en la que analizó los aspectos legales que rodean el uso de estos materiales, tales como los derechos de autor, de reproducción, de distribución, comunicación pública, etc. Siguió en esta línea, la aportación del abogado Javier de la Cueva, con el debate sobre el Copyleft, planteando las condiciones de libre y universal acceso a las imágenes, promoviendo que sus autores permitan su circulación por las redes. En el panorama cinematográfico, la representante de la Filmoteca Española, María García Barquero, puntualizó sobre la política en la gestión, formas de acceso al patrimonio cinematográfico, sus funciones y los límites de los derechos de autor. Cerró la sesión de la mañana, la comunicación del Secretario General de la Asociación Española de Cine e Imagen Científicos (ASECIC), Rogelio Sánchez Verdasco, exponiendo la importante labor de la «Divulgación y difusión de audiovisuales científicos».

Los Jornadas se reanudaron por la tarde con la conferencia del profesor Juan Miguel Sánchez Vigil, «El Documento Fotográfico: historia, usos y aplicaciones», realizando una importante disertación sobre la historia de la fotografía con una visión desde la técnica, y desde su contenido documental y/o artístico. Analizando sus usos públicos y privados según el propósito, personal (memoria, posesión de un pasado, etc.) o general (difusión, información, comunicación, etc.). Con las aplicaciones como resultado del uso, modelos que permiten asociar el texto a la imagen.

Carmen Ortiz, investigadora del CSIC, moderó la Segunda Sesión sobre «Las fuentes audiovisuales en archivos, museos y bibliotecas». En relación con este tipo de centros se presentaron tres comunicaciones cuyo eje común fue el ferrocarril. En primer lugar, el trabajo de los historiadores y las archiveras del Archivo Histórico Ferroviario, Francisco Cuadros, Domingo Cuéllar, Raquel Letón, Silvia Martín y Leticia Martínez, con su comunicación sobre la «Fotografía y ferrocarril: una reflexión en torno a las fuentes gráficas del

ferrocarril, su conservación y su estudio», por otro lado, las conservadoras del Museo del Ferrocarril de Madrid de la FFE, M<sup>a</sup> Concepción García González e Inmaculada García Lozano, presentaron la «Fototeca del Museo del Ferrocarril: un modelo de acopio, conservación y gestión documental» y por último, por parte de Ana Cabanes y Raúl González de la Biblioteca Ferroviaria de la FFE, proyectaron un montaje de vídeos para simbolizar su comunicación sobre «Imágenes a todo tren: la memoria audiovisual de RENFE».

Muy diversas, interesantes y sugerentes fueron el resto de comunicaciones expuestas en esta sesión. Como el trabajo de Andrés Besolí, de la Universidad de Barcelona, sobre la importancia que ha adquirido el lenguaje audiovisual y multimedia en los museos de historia, lanzando un reto a la museografía, para adoptar nuevas soluciones expositivas y comunicativas que garanticen un óptimo aprovechamiento del mensaje audiovisual. La comunicación de la archivera Sonia Crespo, expuso «Una experiencia archivística de fomento de la identidad cultural a través de imágenes de la memoria en la sierra de Madrid», proyecto que consiguió el acercamiento y la participación activa de los ciudadanos en la recuperación de la memoria e identidad del pueblo de Collado Mediano. Desde el Archivo Histórico y la Filmoteca de Iberdrola, Juan Carlos García Adán y César Pérez de Díez, con «Fotografía de profesionales y aficionados en la industria eléctrica: Otto Wunderlich *versus* empleados de la empresa» resaltaron la tarea realizada por el fotógrafo profesional de principios del siglo XX, Otto Wunderlich sobre las instalaciones de Hidroeléctrica Ibérica e Hidroeléctrica Española.

El trabajo realizado por el grupo de investigadores del CSIC, en relación con el proyecto «El Archivo de Duelo», fue defendido por Pilar Martínez Olmo, Directora de la Biblioteca Tomás Navarro Tomás del CSIC. Exponiendo su doble objetivo, por un lado contribuir a la memoria, recogiendo e incorporando las muestras de duelo de los atentados del 11M, y por otra parte, el estudio de estos materiales, dentro de las líneas de la antropología de la violencia, análisis del espacio ciudadano y expresiones de grupo, rituales de duelo y religión popular.

El día 14 se inició con la conferencia de Ana Duplá, Subdirectora General de Archivos de la Comunidad de Madrid, quien con la colaboración de Berta Bravo y Nieves Sobrino, realizó un esbozo de lo que está siendo la experiencia de la Comunidad de Madrid con los dos fondos fotográficos que se custodian en su Archivo Regional: el de Martín Santos Yubero y el de Cristóbal Portillo, referentes imprescindibles para conocer de forma gráfica la historia madrileña del siglo pasado.

A continuación se dio paso a la Sesión 3, sobre «Conservación y restauración de imágenes», moderada por Raquel Letón, Jefa del Archivo Histórico Ferroviario. Dos extraordinarios testimonios en la mesa, en primer lugar, la exposición del reconocido profesor, Félix del Valle Gastaminza de la Universidad Complutense de Madrid, quien realizó una elogiada exposición sobre la investigación de los contextos de la fotografía: el contexto de la autoría; el

técnico; el histórico; el económico y comercial; el social o el cultural, artístico y estético. Al igual que otros contextos posteriores relacionados con la vida de la fotografía, como son los contextos de exhibición, publicación o reutilización.

Por su parte, la conservadora de fotografía del Archivo General del Palacio Real, Reyes Utrera realizó una prolija descripción de «La Real Colección de Fotografía». Ilustrando a los asistentes sobre las importantes colecciones fotográficas que conserva Patrimonio Nacional, destacando entre otros, el Archivo Kaulak referido a los retratos de la familia real, la importante colección de álbumes y las tarjetas postales sobre la familia real o los Reales Sitios.

Tomando la imagen desde la perspectiva pictórica, se formularon las tres comunicaciones de la Cuarta Sesión, bajo el epígrafe «Otras fuentes visuales». La moderadora del CISC, Cristina Sánchez-Carretero, relató brevemente la temática de la primera comunicación de José Luis Plaza Chillón «Imágenes que explican poesía: para una interpretación de los dibujos de Federico García Lorca» quien no pudo asistir por un imprevisto. Siguiendo una misma línea argumental discurrieron las otras dos comunicaciones, relativas a la obra del artista José Domínguez López, por su parte, su hija Montserrat Domínguez, presentó la comunicación: «El archivo del artista José Domínguez López: aproximación al estudio de las tipologías documentales» y la profesora Susana Ramírez hizo un estudio desde la perspectiva documental con «Fuentes para el estudio de la industria farmacéutica: los diseños del artista José Domínguez López».

La última sesión de las Jornadas estuvo dedicada a la «Memoria, Identidad y Fuentes Audiovisuales». Se inició con el proyecto presentado por las investigadoras del CSIC, Carmen Ortiz y Cristina Sánchez-Carretero, quienes junto a un grupo de arqueólogos, antropólogos e historiadores, mostraron en un audiovisual las imágenes de la cárcel de Carabanchel, sobre la que han realizado un estudio de la significación simbólica de este centro penitenciario para distintos agentes sociales: presos, asociaciones vecinales, graffiteros, etc.

Desde la línea de investigación de la oralidad y la represión, y con la conexión de Galicia como telón de fondo, se presentaron dos comunicaciones. La primera obedece al proyecto «As vítimas, os nomes, as voces e os lugares», iniciativa conjunta de las tres universidades gallegas con el respaldo de la Consellería de Cultura de la Xunta de Galicia para la investigación en torno a la memoria y la historia de la guerra civil en el ámbito gallego. Su coordinador Xurxo Pantaleón, explicó las diferentes fases del proyecto con la creación de una base de datos de los represaliados, la recogida de fuentes orales, del patrimonio gráfico o de la documentación de lugares de la memoria. La segunda comunicación de Esmeralda Broullón, de la Universidad de Cádiz, presentó la línea de investigación que realiza sobre oralidad e inmigración, rescatando la memoria de población de origen gallego residente en Cádiz. Completando su estudio de las fuentes orales y archivísticas, con fuentes fotográficas, de carácter privado (álbumes) y público (que obran en el Archivo Histórico Municipal de Cádiz y en el Museo de Pontevedra).

Traspassando fronteras se desarrollaron las tres comunicaciones restantes. La investigadora del CSIC, Paloma Díaz-Mas, presentó su proyecto en marcha: «Los sefardíes ante sí mismos y en sus relaciones con España: identidad y mentalidades en textos judeoespañoles de Turquía y los Balcanes entre 1880 y 1933», extrayendo para estas Jornadas, las fotografías aportadas al estudio; bajo las que se analizan algunos aspectos relativos a la percepción externa y a la autopercepción de la identidad sefardí.

Por último hay que señalar las dos extraordinarias comunicaciones que reflexionaron sobre el pasado reciente en Argentina. La primera, realizada por Lorena Verzero, de la Universidad de Buenos Aires, ella analiza los usos que se le dan a las imágenes de noticieros, fotografías, vídeos caseros, películas, etc., el modo de construcción de las identidades presentes y futuras, haciendo un recorrido espacial por los lugares de la memoria, la conmemoración y la conservación, para dotarlos de diversas significaciones y distintos valores añadidos que determinan posicionamientos éticos y políticos. Desde la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), Silvia Romano, presentó su comunicación sobre los documentos audiovisuales y los derechos humanos en Argentina. Realiza una investigación a partir de los registros audiovisuales del archivo de noticias de Canal 10 de Córdoba, con un tema que plantea el cruce de la preservación del patrimonio audiovisual y el conocimiento histórico sobre la violación de derechos humanos, analizando los problemas vinculados a la conservación, preservación y accesibilidad a las imágenes.

Las Jornadas se cerraron con una mesa de conclusiones moderada por el director de la Dirección de Documentación y Archivo Histórico Ferroviario de la FFE, Miguel Muñoz Rubio, quien realizó un fantástico trabajo de síntesis y reflexión sobre todo lo abordado en estos dos productivos días de trabajo.

Por último, no podríamos cerrar esta crónica sin antes hacer alusión a las siguientes jornadas, que ya están preparándose. Las Cuartas Jornadas «Archivo y Memoria», se prevé se celebren en febrero de 2009 y su temática versará sobre «Archivos y conflictos». Toda la información sobre ésta y las anteriores jornadas estará disponible en la nueva página web sobre la que actualmente se está trabajando:

<<http://www.archivoy memoria.com>>.

RAQUEL LETÓN RUIZ









FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE ASOCIACIONES  
DE ARCHIVEROS,  
BIBLIOTECARIOS,  
ARQUEÓLOGOS  
MUSEÓLOGOS Y  
DOCUMENTALISTAS